

Vecinos y vecinas de Caldera:

El año 2010 estuvo cruzado por el dolor, causado por el terremoto-Tsunami del 27 de Febrero y el encierro en la mina San José de los 33 mineros de Atacama. Fe, esperanza y justicia fueron los valores que alentaron el movimiento social más unitario y solidario que nuestra gente lideró y que nos hizo ser partícipes de los hitos más relevantes de la agenda social de Chile.

La instalación del nuevo gobierno del Presidente Piñera y su cambio de prioridades expresado en la frase: "Todos a levantar Chile", redundaron en una disminución de los recursos llegados a los municipio, y que en el caso del nuestro, significó una reducción de un 3.43% en el Fondo Común Municipal (FCM), sin embargo, hubo un incremento de 4% del presupuesto para obras, de los cuales muchos proyectos venían con recursos de arrastre aprobados en el gobierno de la ex-Presidenta Bachelet.

Esto no ha mermado nuestro ímpetu por lograr los objetivos planteados en el período alcaldicio: aprobación del Plan Regulador (13 de febrero 2010), aprobación Plan de Desarrollo de Turismo, (mayo del 2010), actualización PLADECO 2011-2015 (agosto 2010) y Plan de mejoramiento continuo de la gestión municipal, (Certificación 2008-2011). En materia de infraestructura, se iniciaron los trabajos de alcantarillado en los sectores Balneario y Mirador de Charito, construcción de más de 400 viviendas, proyectos educacionales, mejoramiento de espacios públicos, normalización en el manejo sanitario del actual botadero municipal, participación en la

prefactibilidad de los proyecto Parque Paleontológico y paseos peatonales Playa El Jefe- Playa Brava de Caldera y Avda. El Morro-Playa Las Machas de Bahía Inglesa y construcción de la doble vía, entre otros proyectos cumplidos, que daremos a conocer en esta cuenta pública.

Avanzamos, pero siempre esperamos más, y esto es lógico: vivimos en la región que proyecta la mayor inversión privada para Chile, cerca de 20.000 millones de dólares. Por tanto, el desafío como autoridades es ser capaces de apalancar recursos para el desarrollo local de nuestras comunidades, en pos de la calidad de vida de los trabajadores y nuestros habitantes: mejorar caminos, viviendas, escuelas, centros de salud, deportivos y culturales, es lo que esperamos cosechar en el tiempo.

La inversión minera, acuícola, turística, pesquera y portuaria, debe respetar siempre el medio ambiente y la identidad de nuestra gente. Por ello seremos críticos de todos aquellos que solo basan la sustentabilidad de sus inversiones económicas en la generación de empleos. Se requiere mucho más: respetar los derechos laborales, pagar lo que es justo cuando el negocio es rentable; capacitación y empleo deben ir de la mano para dar el gran paso a la posibilidad de generar manufactura de nuestros recursos naturales, ya que solo a través de ello podremos provocar el gran cambio que requieren las regiones mineras y comunidades como la nuestra, que brindan servicio a la mayor fuente de ingresos del país: la minería.

Hemos prestado especial preocupación hacia el recurso hídrico y energético. La generación de agua desalada para la gran minería debiera ser grabado con un royalty, o especie de impuesto, que deje algo al impacto que ellas causarán sobre el uso del territorio costero: “que no nos pase lo que ocurre

con el actual código de agua, que ha sido fuente de usura para muchos". Preservar el agua que nos queda de las napas, debe ser de uso exclusivo para el consumo Humano.

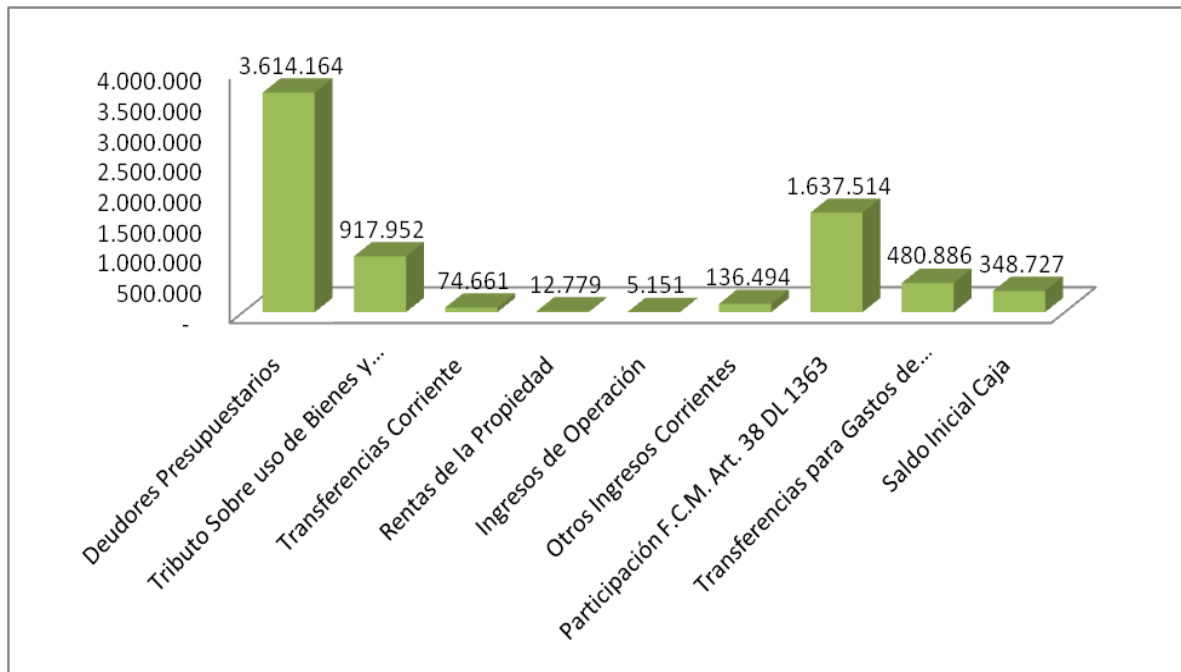
Como comunidad hemos expresado nuestra voluntad de ser considerado como territorio apto para la generación de energías renovables, especialmente la solar y eólica, ejemplo de ello es el convenio suscrito para un proyecto piloto a desarrollar en el año 2011 en el Liceo Manuel Blanco Encalada; así como también, hemos expresado nuestra oposición a la instalación de la Termoeléctrica Castilla, por considerarlo un proyecto errático desde su génesis por el impacto que causará al grabar medioambientalmente nuestra región con el mayor proyecto energético a carbón de Sudamérica, y por todas las irregularidades administrativas vistas de manera vergonzosa durante el año 2010.

Enfrentar todos estos procesos de cambios no ha sido fácil; sin embargo, debemos como comunidad ser capaces de estar unidos, más allá de nuestras diferencias, privilegiando el desarrollo y progreso armónico de Caldera, respetando nuestro entorno y su gente, para avanzar hacia un Caldera mejor para todos.

*Brunilda González Anjel
Alcaldesa de Caldera*

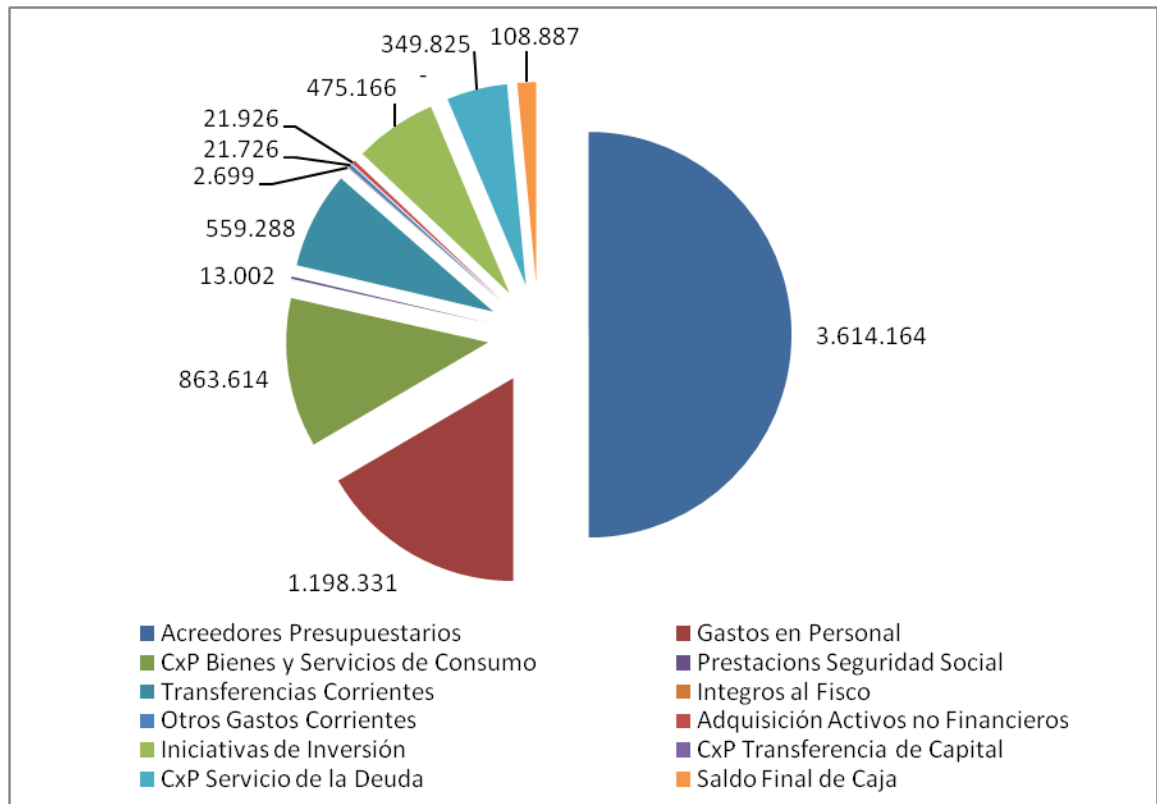
**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION
INGRESOS**

| CUENTAS | M\$ |
|--|------------------|
| Deudores Presupuestarios | 3.614.164 |
| Tributo Sobre uso de Bienes y Realización de Actividades | 917.952 |
| Transferencias Corriente | 74.661 |
| Rentas de la Propiedad | 12.779 |
| Ingresos de Operación | 5.151 |
| Otros Ingresos Corrientes | 136.494 |
| Participación F.C.M. Art. 38 DL 1363 | 1.637.514 |
| Transferencias para Gastos de Capital | 480.886 |
| Saldo Inicial Caja | 348.727 |
| | 7.228.328 |



GASTOS PRESUPUESTO MUNICIPAL

| CUENTAS | M\$ |
|------------------------------------|------------------|
| Acreedores Presupuestarios | 3.614.164 |
| Gastos en Personal | 1.198.331 |
| CxP Bienes y Servicios de Consumo | 863.614 |
| Prestacions Seguridad Social | 13.002 |
| Transferencias Corrientes | 559.288 |
| Integros al Fisco | 2.699 |
| Otros Gastos Corrientes | 21.726 |
| Adquisición Activos no Financieros | 21.926 |
| Iniciativas de Inversión | 475.166 |
| CxP Transferencia de Capital | - |
| CxP Servicio de la Deuda | 349.825 |
| Saldo Final de Caja | 108.887 |
| | 7.228.628 |



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Ley 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades, en su párrafo 4 Organización Interna y a través de su artículo 27 define la función de la unidad de Administración y Finanzas y consiste en:

- a) Asesorar al alcalde en la administración del personal de la municipalidad, y
- b) Asesorar al alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponderá específicamente:
 - 1. Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales;
 - 2. Colaborar con la SECPLAN en la elaboración del presupuesto municipal;
 - 3. Visar los decretos de pago;
 - 4. Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto;
 - 5. Controlar la gestión financiera de las empresas municipales;
 - 6. Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República.
 - 7. Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.
- c) Informar Trimestralmente al concejo sobre detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por el municipio y las corporaciones municipales. Al efecto, dichas corporaciones deberán informar a esta unidad acerca de su situación financiera, desglosando las cuentas por pagar.
- d) Mantener un registro mensual, el que estará disponible para conocimiento público, sobre el desglose de los gastos del municipio. En todo caso, cada concejal tendrá acceso permanente a todos los gastos efectuados por la municipalidad.
- e) Remitir a la Subsecretaría de desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, en el formato y por los medios que este determine y proporcione, los antecedentes a que se refieren las letras c) y d) precedentes. Dicha Subsecretaría deberá informar a la Contraloría General de República, a lo menos semestralmente, los antecedentes señalados en la letra c) antes referida.
- f) El informe trimestral y el registro mensual a que se refieren las letras c) y d) deberán estar disponibles en la pagina Web de los municipios y, en caso de no contar con ella, en el portal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en un sitio especialmente habilitado para ello.

Unidades o Deptos. Dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas:

- Contabilidad
- Personal y Remuneraciones
- Adquisiciones
- Recaudación y Patentes Municipales
- Tesorería Municipal
- Inventario y Bodega
- Informática

PRESUPUESTO MUNICIPAL

Variación del Presupuesto Municipal, en relación a los años 2008 – 2009 - 2010

| | <u>PRESUPUESTO 2008</u> | <u>PRESUPUESTO 2009</u> | <u>PRESUPUESTO 2010</u> |
|-----------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| INICIAL | : 2.339.757 | 2.590.317 | 2.984.919 |
| MODIFIC. | : 317.329 | <u>708.380</u> | <u>629.245</u> |
| FINAL | : 2.657.086 | 3.298.697 | 3.614.164 |

PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2010

INGRESOS

| SUB TITULO | ITEM | ASIGNACION | SUB ASIGNACION | DENOMINACION | TOTAL |
|------------|------|------------|----------------|---|----------------|
| 03 | | | | TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES | 805,800 |
| 03 | 01 | | | PATENTES Y TASAS POR DERECHOS | 340,200 |
| 03 | 02 | | | PERMISOS Y LICENCIAS | 300,600 |
| 03 | 03 | | | PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063) | 135,000 |
| 03 | 99 | | | OTROS TRIBUTOS | 30,000 |
| 05 | | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 50,000 |
| 05 | 01 | | | DEL SECTOR PRIVADO | 20,000 |
| 05 | 03 | | | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 30,000 |
| 05 | 04 | | | DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC. | |
| 05 | 05 | | | DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS | |
| 05 | 06 | | | DE GOBIERNOS EXTRANJEROS | |

| | | | | |
|----|----|--|--|------------------|
| 05 | 07 | | DE ORGANISMOS INTERNACIONALES | |
| 06 | | | RENTAS DE LA PROPIEDAD | 20,000 |
| 06 | 01 | | ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 20,000 |
| 06 | 02 | | DIVIDENDOS | |
| 06 | 03 | | INTERESES | |
| 06 | 04 | | PARTICIPACION DE UTILIDADES | |
| 06 | 99 | | OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD | |
| 07 | | | INGRESOS DE OPERACIÓN | 25,000 |
| 07 | 01 | | VENTA DE BIENES | 15,000 |
| 07 | 02 | | VENTA DE SERVICIOS | 10,000 |
| 08 | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 1,837,858 |
| 08 | 01 | | RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS | 13,000 |
| 08 | 02 | | MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS | 41,100 |
| 08 | 03 | | PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979 | 1,722,258 |
| 08 | 04 | | FONDOS DE TERCEROS | 500 |
| 08 | 99 | | OTROS | 61,000 |
| 10 | | | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0 |
| 10 | 01 | | TERRENOS | |
| 10 | 02 | | EDIFICIOS | |
| 10 | 03 | | VEHICULOS | |
| 10 | 04 | | MOBILIARIO Y OTROS | |
| 10 | 05 | | MAQUINAS Y EQUIPOS | |
| 10 | 06 | | EQUIPOS INFORMATICOS | |
| 10 | 07 | | PROGRAMAS INFORMATICOS | |
| 10 | 99 | | OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS | |
| 11 | | | VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS | 0 |
| 11 | 01 | | VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES | 0 |
| 11 | 02 | | VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL | |
| 11 | 99 | | OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | |
| 12 | | | RECUPERACION DE PRESTAMOS | 0 |
| 12 | 02 | | HIPOTECARIOS | |
| 12 | 06 | | POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS | |
| 12 | 07 | | POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID. | |
| 12 | 09 | | POR VENTAS A PLAZO | |
| 12 | 10 | | INGRESOS POR PERCIBIR | |
| 13 | | | TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 242,761 |
| 13 | 01 | | DEL SECTOR PRIVADO | 5,000 |
| 13 | 03 | | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 237,761 |

| | | | | | |
|----|----|--|--|-------------------------------|------------------|
| 14 | | | | ENDEUDAMIENTO | 0 |
| 14 | 01 | | | ENDEUDAMIENTO INTERNO | 0 |
| 15 | | | | SALDO INICIAL DE CAJA | 3,500 |
| | | | | TOTAL INGRESOS.....M\$ | 2,984,919 |

PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2010

GASTOS

| SUB TITULO | ITEM | ASIGNACION | SUB ASIG. | SUB SUB ASIG. | DENOMINACION | TOTAL |
|------------|------|------------|-----------|---------------|---|------------------|
| 21 | | | | | GASTOS EN PERSONAL | 1,216,424 |
| 21 | 01 | | | | PERSONAL DE PLANTA | 395,945 |
| 21 | 02 | | | | PERSONAL A CONTRATA | 78,248 |
| 21 | 03 | | | | OTRAS REMUNERACIONES | 61,595 |
| 21 | 04 | | | | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 680,636 |
| 22 | | | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 900,632 |
| 22 | 01 | | | | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 25,000 |
| 22 | 02 | | | | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | 11,000 |
| 22 | 03 | | | | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 29,104 |
| 22 | 04 | | | | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 48,300 |
| 22 | 05 | | | | SERVICIOS BASICOS | 311,622 |
| 22 | 06 | | | | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 16,560 |
| 22 | 07 | | | | PUBLICIDAD Y DIFUSION | 23,428 |
| 22 | 08 | | | | SERVICIOS GENERALES | 352,335 |
| 22 | 09 | | | | ARRIENDOS | 50,681 |
| 22 | 10 | | | | SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS | 3,102 |
| 22 | 11 | | | | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES | 7,500 |
| 22 | 12 | | | | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 22,000 |
| 23 | | | | | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 15,000 |
| 23 | 01 | | | | PRESTACIONES PREVISIONALES | 15,000 |
| 24 | | | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 545,400 |
| 24 | 01 | | | | AL SECTOR PRIVADO | 126,400 |

| | | | | | |
|----|----|-----|-----|--|----------------|
| 24 | 01 | 001 | | Fondos de Emergencia | 1,100 |
| 24 | 01 | 002 | | Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80 | 0 |
| 24 | 01 | 003 | | Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80 | 0 |
| 24 | 01 | 004 | | Organizaciones Comunitarias | 38,500 |
| 24 | 01 | 005 | | Otras Pers. Jurídicas Privadas | 17,000 |
| 24 | 01 | 006 | | Voluntariado | 5,000 |
| 24 | 01 | 007 | | Asistencia Social a Personas Naturales | 40,800 |
| 24 | 01 | 008 | | Premios y Otros | 23,000 |
| 24 | 01 | 999 | | Otras Transferencias al Sector Privado | 1,000 |
| 24 | 03 | | | A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 419,000 |
| 24 | 03 | 001 | | A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas | 0 |
| 24 | 03 | 002 | | A los Servicios de Salud | 2,000 |
| | | | 001 | Multa Ley de Alcoholes | |
| 24 | 03 | 080 | | A las Asociaciones | 3,500 |
| | | | 001 | A la Asociación Chilena de Municipalidades | 2,000 |
| | | | 002 | A Otras Asociaciones | 1,500 |
| | | | | Arma, Amtc, Asemuc, otras | |
| 24 | 03 | 090 | | Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación | 128,500 |
| | | | 001 | Aporte Año Vigente | 125,000 |
| | | | 002 | Aporte Otros Años | 3,500 |
| | | | 003 | Intereses y Reajustes Pagados | 0 |
| 24 | 03 | 091 | | Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales | 0 |
| | | | 001 | Aporte Año Vigente | 0 |
| | | | 002 | Aporte Otros Años | 0 |
| | | | 003 | Intereses y Reajustes Pagados | 0 |
| 24 | 03 | 092 | | Al Fondo Común Municipal – Multas | 0 |
| | | | 001 | Art. 14, N° 6 Ley N°19.695 | 0 |
| 24 | 03 | 099 | | A Otras Entidades Públicas | 37,000 |
| 24 | 03 | 100 | | A Otras Municipalidades | 0 |
| 24 | 03 | 101 | | A Servicios Incorporados a su Gestión | 248,000 |
| | | | 001 | A Educación | 128,000 |
| | | | 002 | A Salud | 120,000 |
| | | | 003 | A Cementerios | 0 |
| 24 | 04 | | | A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS | 0 |
| 24 | 05 | | | A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS | 0 |
| 24 | 06 | | | A GOBIERNOS EXTRANJEROS | 0 |
| 24 | 07 | | | A ORGANISMOS INTERNACIONALES | 0 |
| 25 | | | | INTEGROS AL FISCO | 2,500 |
| 25 | 01 | | | IMPUESTOS | 2,500 |
| 26 | | | | OTROS GASTOS CORRIENTES | 1,900 |
| 26 | 01 | | | DEVOLUCIONES | 1,500 |
| 26 | 02 | | | COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD | 0 |
| 26 | 04 | | | APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS | 400 |

| | | | | | |
|-----------|----|-----|-----|---|----------------|
| 29 | | | | ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 43,500 |
| 29 | 01 | | | TERRENOS | 0 |
| 29 | 02 | | | EDIFICIOS | 0 |
| 29 | 03 | | | VEHICULOS | 20,000 |
| 29 | 04 | | | MOBILIARIO Y OTROS | 6,000 |
| 29 | 05 | | | MAQUINAS Y EQUIPOS | 7,500 |
| 29 | 06 | | | EQUIPOS INFORMATICOS | 10,000 |
| 29 | 07 | | | PROGRAMAS INFORMATICOS | 0 |
| 29 | 99 | | | OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0 |
| 30 | | | | ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS | 0 |
| 30 | 01 | | | COMPRA DE TITULOS Y VALORES | 0 |
| 30 | 02 | | | COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP. | 0 |
| 30 | 03 | | | OPERACIONES DE CAMBIO | 0 |
| 30 | 99 | | | OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | 0 |
| 31 | | | | INICIATIVAS DE INVERSION | 146,063 |
| 31 | 01 | | | ESTUDIOS BASICOS | 3,500 |
| 31 | 01 | 001 | | Gastos Administrativos | 1,000 |
| 31 | 01 | 002 | | Consultorías | 2,500 |
| 31 | 02 | | | PROYECTOS | 142,563 |
| 31 | 02 | 001 | | Gastos Administrativos | 0 |
| 31 | 02 | 002 | | Consultorías | 0 |
| 31 | 02 | 003 | | Terrenos | 0 |
| 31 | 02 | 004 | | Obras Civiles | 106,063 |
| 31 | 02 | 005 | | Equipamiento | 0 |
| 31 | 02 | 006 | | Equipos | 0 |
| 31 | 02 | 007 | | Vehículos | 0 |
| 31 | 02 | 999 | | Otros Gastos | 0 |
| 31 | 03 | | | PROGRAMAS DE INVERSION | 0 |
| 31 | 03 | 001 | | Gastos Administrativos | 0 |
| 31 | 03 | 002 | | Consultorías | 0 |
| 31 | 03 | 003 | | Contratación del Programa | 0 |
| 32 | | | | PRESTAMOS | 0 |
| 32 | 02 | | | HIPOTECARIOS | 0 |
| 32 | 06 | | | POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS | 0 |
| 32 | 07 | | | POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA | 0 |
| 32 | 99 | | | POR VENTAS A PLAZO | 0 |
| 33 | | | | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 10,000 |
| 33 | 01 | | | AL SECTOR PRIVADO | 0 |
| 33 | 03 | | | A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 10,000 |
| 33 | 03 | 001 | | A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización | 10,000 |
| | | | 001 | Programa Pavimentos Participativos | |

| | | | | | |
|-----------|-----------|------------|-----|--|------------------|
| | | | | XVIII llamado Pav. | |
| | | | 002 | Programa Mejoramiento Condominios Sociales | |
| | | | 003 | Programa Rehabilitación de Espacios Públicos | |
| | | | 004 | Programas Urbanos | |
| 33 | 03 | 999 | | A Otras Entidades Públicas | 0 |
| 33 | 04 | | | A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS | 0 |
| 33 | 05 | | | A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS | 0 |
| 33 | 06 | | | A GOBIERNOS EXTRANJEROS | 0 |
| 33 | 07 | | | A ORGANISMOS INTERNACIONALES | 0 |
| | | | | | |
| 34 | | | | SERVICIO DE LA DEUDA | 100,000 |
| 34 | 01 | | | AMORTIZACION DEUDA INTERNA | 0 |
| 34 | 03 | | | INTERESES DEUDA INTERNA | 0 |
| 34 | 05 | | | OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA | 0 |
| 34 | 07 | | | DEUDA FLOTANTE | 100,000 |
| 35 | | | | SALDO FINAL DE CAJA | 3,500 |
| | | | | | |
| | | | | TOTAL GASTOSM\$ | 2,984,919 |
| | | | | | |

EJECUCION PRESUPUESTARIA:

La ejecución Presupuestaria durante el año 2010, presenta dos grandes modificaciones producidas durante los meses de julio y diciembre, lo que al 31 de diciembre finalizó de la siguiente forma:

| | |
|---|-----------------------|
| Presupuesto inicial | M\$2.984.919.- |
| Modificación Presupuestaria (31.07.10) | M\$ 420.694.- |
| Modificación Presupuestaria (29.12.10) | M\$ 208.551.- |
| Presupuesto final | M\$3.614.164.- |
| Deuda exigible al 31 de diciembre de 2010. | M\$ 359.390.- |

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS

AL 30 DE DICIEMBRE DE 2010

INGRESOS M\$

| CUENTA | DESCRIPCION | PERSUP. INICIAL | INCREM | DISMIN. | PRESUP. FINAL |
|------------|---|--------------------|----------------|----------------|------------------|
| 1150301000 | patentes y tasas por derecho | 340,200 | 77,837 | | 418,037 |
| 1150302000 | Permisos y Licencias | 300,600 | 16,166 | | 316,766 |
| 1150303000 | Participación Impto. Territorial | 135,000 | 15,543 | | 150,543 |
| 1150399000 | Otros Tributos | 41,264 | | 8,658 | 32,606 |
| 1150501000 | Aportes del sector Privado | 20,000 | | 7,800 | 12,200 |
| 1150503000 | De Otras Entidades Publicas | 74,335 | | 11,874 | 62,461 |
| 1150601000 | Arriendo de Activos No Financieros | 20,000 | | 7,221 | 12,779 |
| 1150699000 | Otras Rentas de la Propiedad | 0 | 139 | | 139 |
| 1150701000 | Venta de Bienes | 15,000 | | 15,000 | 0 |
| 1150702000 | Venta de Servicios | 10,000 | | 4,849 | 5,151 |
| 1150801000 | Recuperación y Reembolsos licencias medicas | 13,000 | 147 | | 13,147 |
| 1150802000 | Multas y Sanciones Pecuniarias | 42,600 | 10,774 | | 53,374 |
| 1150803000 | Participación en F.C.M. art 3 | 1,722,258 | | 84,744 | 1,637,514 |
| 1150804000 | Fondos de Tercero | 500 | | 368 | 132 |
| 1150899000 | Otros | 61,000 | 8,840 | | 69,840 |
| 1151210000 | Ingresos por Percibir | 0 | | | 0 |
| 1151301000 | Del Sector Privado | 5,000 | | 5,000 | 0 |
| 1151303000 | De Otras Entidades Publicas | 256,129 | 224,758 | | 480,887 |
| 1151500000 | Saldo Inicial de Caja | 348,727 | | | 348,727 |
| | | | | | |
| | | 3,405,613 | 354,065 | 145,514 | 3,614,164 |

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 31/12/2010

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
DIRECCION DE FINANZAS

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y DE SALDOS
PERIODO : MES Diciembre AÑO 2010

ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
ESTABLECIMIENTO : SECTOR MUNICIPAL

| USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA | | | | | | | |
|---|---|-----------------------|----------------------|-------------------|-------------|----------------|----------|
| DOCUMENTO CONTABLE N° : | | | TIPO DE INFORME : | | | | |
| FECHA DE PROCESO : | | | MONEDA DE REGISTRO : | | | | |
| PERIODO CONTABLE : | | | CODIGO INSTITUCION : | | | | |
| CUENTAS | | SALDO INICIAL DEL MES | | VARIACION DEL MES | | SALDOS FINALES | |
| CODIGO | DENOMINACION | DEUDOR | ACREEDOR | DEBITOS | CREDITOS | DEUDOR | ACREEDOR |
| 111-01-00-000-000-000 | CAJA | 0 | 0 | 36,504,327 | 26,417,429 | 10,086,898 | 0 |
| 111-02-00-000-000-000 | BANCO ESTADO | 725,825,712 | 0 | 364,233,473 | 382,981,171 | 707,078,014 | 0 |
| 111-08-00-000-000-000 | FONDO POR ENTERAR AL FONDO COMUN MUNICIPAL | 120,139,867 | 0 | 1,073,180 | 16,058,097 | 105,154,950 | 0 |
| 114-03-00-000-000-000 | ANTICIPO A RENDIR CUENTAS | 13,614,927 | 0 | 479,436 | 180,000 | 13,914,363 | 0 |
| 114-05-00-000-000-000 | APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION | 1,496,579,908 | 0 | 52,013,725 | 36,492 | 1,548,557,141 | 0 |
| 114-06-00-000-000-000 | ANTICIPO PREVISIONALES | 116,229 | 0 | 67,691 | 67,691 | 116,229 | 0 |
| 114-08-00-000-000-000 | OTROS DEUDORES FINANCIEROS | 53,625 | 0 | 0 | 0 | 53,625 | 0 |
| 115-03-00-000-000-000 | CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y REALIZACION ACTIVIDADES | 65,464,884 | 0 | 56,109,628 | 56,420,481 | 65,154,031 | 0 |
| 115-05-00-000-000-000 | CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 0 | 0 | 7,733,208 | 7,733,208 | 0 | 0 |
| 115-06-00-000-000-000 | CXC RENTAS DE LA PROPIEDAD | 0 | 0 | 681,868 | 681,868 | 0 | 0 |
| 115-07-00-000-000-000 | CXC INGRESOS DE OPERACIÓN | 0 | 0 | 13,675 | 13,675 | 0 | 0 |
| 115-08-00-000-000-000 | CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES | 1,638,364 | 0 | 199,338,786 | 199,348,011 | 1,629,139 | 0 |
| 115-12-00-000-000-000 | CXC | 1,001,885 | 0 | 0 | 142,855 | 859,030 | 0 |

| | | | | | | | |
|-----------------------|--|-------------|-------------|------------|------------|-------------|-------------|
| 000-000 | RECUPERACION DE PRESTAMOS | | | | | | |
| 115-13-00-000-000-000 | CXC TRANSFERENCIA PARA GASTOS CAPITAL | 0 | 0 | 16,706,767 | 16,706,767 | 0 | 0 |
| 121-06-00-000-000-000 | DEUDORES POR RENDICIONES DE CUENTAS | 81,522,771 | 0 | 7,402,897 | 22,000,841 | 66,924,827 | 0 |
| 131-05-00-000-000-000 | PRODUCTOS TERMINADOS PARA LA VENTA | 300,000,000 | 0 | 0 | 0 | 300,000,000 | 0 |
| 141-01-00-000-000-000 | EDIFICACIONES | 100,609,876 | 0 | 2,515,247 | 0 | 103,125,123 | 0 |
| 141-02-00-000-000-000 | MAQUINARIAS | 21,875,298 | 0 | 1,256,349 | 0 | 23,131,647 | 0 |
| 141-04-00-000-000-000 | MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA | 151,832,009 | 0 | 3,010,351 | 0 | 154,842,360 | 0 |
| 141-05-00-000-000-000 | VEHICULOS | 455,546,093 | 0 | 13,189,757 | 0 | 468,735,850 | 0 |
| 141-06-00-000-000-000 | MUEBLES Y ENSERES | 9,802,402 | 0 | 335,154 | 0 | 10,137,556 | 0 |
| 141-07-00-000-000-000 | HERRAMIENTAS | 1,142,788 | 0 | 43,343 | 0 | 1,186,131 | 0 |
| 141-08-00-000-000-000 | EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS | 17,659,440 | 0 | 410,219 | 0 | 18,069,659 | 0 |
| 142-01-00-000-000-000 | TERRENOS | 3,577,934 | 0 | 89,448 | 0 | 3,667,382 | 0 |
| 149-01-00-000-000-000 | DEPRECIACION ACUMULADA EDIFICACIONES | 0 | 156,484,882 | 0 | 535,541 | 0 | 157,020,423 |
| 149-02-00-000-000-000 | DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION | 0 | 16,761,000 | 0 | 17,866,831 | 0 | 34,627,831 |
| 149-04-00-000-000-000 | DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA | 0 | 25,484,067 | 0 | 21,745,385 | 0 | 47,229,452 |
| 149-05-00-000-000-000 | DEPRECIACION ACUMULADA VEHICULOS | 0 | 55,629,200 | 0 | 34,350,208 | 0 | 89,979,408 |
| 149-06-00-000-000-000 | DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES Y ENSERES | 0 | 1,309,969 | 0 | 2,453,630 | 0 | 3,763,599 |
| 149-07-00-000-000-000 | DEPRECIACION ACUMULADA DE HERRAMIENTAS | 0 | 85,055 | 0 | 656,739 | 0 | 741,794 |
| 149-08-00-000-000-000 | DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS | 0 | 1,338,802 | 0 | 4,096,135 | 0 | 5,434,937 |
| 161-01-02-000-000-000 | CONSULTORIAS | 900,000 | 0 | 0 | 0 | 900,000 | 0 |

| | | | | | | | |
|-----------------------|---|-------------|---------------|-------------|-------------|-------------|---------------|
| 161-02-02-000-000-000 | CONSULTORIAS | 0 | 0 | 3,940,000 | 0 | 3,940,000 | 0 |
| 161-02-03-000-000-000 | TERRENOS | 3,832,543 | 0 | 0 | 0 | 3,832,543 | 0 |
| 161-02-04-000-000-000 | OBRAS CIVILES | 411,281,361 | 0 | 36,697,193 | 0 | 447,978,554 | 0 |
| 161-02-05-000-000-000 | EQUIPAMIENTOS | 5,643,004 | 0 | 2,307,105 | 0 | 7,950,109 | 0 |
| 161-02-06-000-000-000 | EQUIPOS | 356,801 | 0 | 0 | 0 | 356,801 | 0 |
| 161-02-07-000-000-000 | VEHICULOS | 0 | 0 | 70,999,999 | 0 | 70,999,999 | 0 |
| 161-02-98-000-000-000 | OTROS GASTOS | 118,641,819 | 0 | 544,660 | 0 | 119,186,479 | 0 |
| 214-05-00-000-000-000 | ADMINISTRACION DE FONDOS | 0 | 1,575,087,636 | 150,981 | 27,798,915 | 0 | 1,602,735,570 |
| 214-06-00-000-000-000 | DEPOSITOS PREVISIONALES | 0 | 77,826 | 67,691 | 54,215 | 0 | 64,350 |
| 214-09-00-000-000-000 | OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS(TESORO PUBLICO - SECTOR MUNICIPAL) | 0 | 96,989,609 | 66,468,520 | 66,540,391 | 0 | 97,061,480 |
| 214-10-00-000-000-000 | RETENCIONES PREVISIONALES | 0 | 5,702,391 | 14,715,487 | 16,502,889 | 0 | 7,489,793 |
| 214-11-00-000-000-000 | RETENCIONES TRIBUTARIAS | 0 | 1,594,076 | 7,445,904 | 7,917,440 | 0 | 2,065,612 |
| 214-12-00-000-000-000 | RETENCIONES VOLUNTARIAS | 0 | 2,859,190 | 2,868,161 | 528,406 | 0 | 519,435 |
| 215-21-00-000-000-000 | GASTOS EN PERSONAL | 0 | 0 | 109,909,875 | 109,909,875 | 0 | 0 |
| 215-22-00-000-000-000 | CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 0 | 28,146,628 | 64,187,546 | 76,096,286 | 0 | 40,055,368 |
| 215-24-00-000-000-000 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 0 | 3,068,445 | 58,793,695 | 78,266,293 | 0 | 22,541,043 |
| 215-25-00-000-000-000 | INTEGROS AL FISCO | 0 | 0 | 33,673 | 33,673 | 0 | 0 |
| 215-26-00-000-000-000 | OTROS GASTOS CORRIENTES | 0 | 44,812 | 187,575 | 187,575 | 0 | 44,812 |
| 215-29-00-000-000-000 | ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0 | 584,352 | 0 | 131,088 | 0 | 715,440 |
| 215-31-00-000-000-000 | INICIATIVAS DE INVERSION | 0 | 3,251,178 | 33,456,670 | 114,488,957 | 0 | 84,283,465 |
| 215-34-00-000-000-000 | C X P SERVICIO DE LA DEUDA | 0 | 225,222,477 | 13,472,391 | 0 | 0 | 211,750,086 |
| 216-01-00-000-000-000 | DOCUMENTOS CADUCADOS | 0 | 2,242,060 | 0 | 0 | 0 | 2,242,060 |
| 221-02-00-000-000-000 | FONDOS DE TERCEROS | 0 | 0 | 181,684 | 181,684 | 0 | 0 |
| 221-07-00-000-000-000 | OBLIG. POR APORTES AL F.C.M. | 0 | 12,403,659 | 1,233,078 | 1,073,180 | 0 | 12,243,761 |
| 221-08-00-000-000-000 | OBLIGACIONES CON R.M.T. | 0 | 740,601 | 0 | 0 | 0 | 740,601 |

| | | | | | | | |
|-----------------------|---|---|---------------|---|-------------|---|---------------|
| 221-09-00-000-000-000 | OBLIGACIONES POR RECAUDACION DE MULTAS OTROS MUNICIPALIDADES TAG | 0 | 768,052 | 0 | 0 | 0 | 768,052 |
| 221-92-00-000-000-000 | CUENTAS POR PAGAR DE GASTOS PRESUPUESTARIOS | 0 | 11,529,777 | 0 | 0 | 0 | 11,529,777 |
| 231-02-01-000-000-000 | EMPRESTITOS DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO | 0 | 300,000,000 | 0 | 0 | 0 | 300,000,000 |
| 311-01-00-000-000-000 | PATRIMONIO | 0 | 420,599,965 | 0 | 10,514,999 | 0 | 431,114,964 |
| 311-02-00-000-000-000 | RESULTADOS ACUMULADOS | 0 | 565,116,932 | 0 | 14,127,923 | 0 | 579,244,855 |
| 431-01-00-000-000-000 | VENTA DE SERVICIOS | 0 | 5,136,659 | 0 | 13,675 | 0 | 5,150,334 |
| 432-01-00-000-000-000 | PATENTES Y TASAS POR DERECHOS | 0 | 407,988,582 | 0 | 23,295,629 | 0 | 431,284,211 |
| 432-02-00-000-000-000 | PERMISOS Y LICENCIAS | 0 | 141,655,552 | 0 | 5,325,492 | 0 | 146,981,044 |
| 432-03-00-000-000-000 | PARTICIPACION IMPTO. TERRITORIAL ART. 37 D.L. 3063 DE 1979 | 0 | 126,438,302 | 0 | 24,104,745 | 0 | 150,543,047 |
| 432-99-00-000-000-000 | OTROS TRIBUTOS | 0 | 25,106,945 | 0 | 2,340,003 | 0 | 27,446,948 |
| 433-01-00-000-000-000 | ARRIENDO DE BIENES DE USO | 0 | 12,134,297 | 0 | 681,868 | 0 | 12,816,165 |
| 433-03-00-000-000-000 | INTERESES | 0 | 2,048,469 | 0 | 104,227 | 0 | 2,152,696 |
| 441-01-00-000-000-000 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PRIVADO | 0 | 12,200,000 | 0 | 0 | 0 | 12,200,000 |
| 441-03-00-000-000-000 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 0 | 204,728,046 | 0 | 11,641,975 | 0 | 216,370,021 |
| 442-03-00-000-000-000 | TRANSFERENCIA CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 0 | 314,178,797 | 0 | 12,798,000 | 0 | 326,976,797 |
| 461-01-00-000-000-000 | RECUPERACION Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MEDICAS | 0 | 13,146,998 | 0 | 0 | 0 | 13,146,998 |
| 461-02-00-000-000-000 | MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS | 0 | 35,075,764 | 0 | 2,301,110 | 0 | 37,376,874 |
| 461-03-00-000-000-000 | PARTICIPACION F.C.M. ART. 38 DL. 3063 DE 1979 | 0 | 1,448,186,412 | 0 | 189,327,345 | 0 | 1,637,513,757 |

| | | | | | | | |
|-----------------------|--|-------------|------------|------------|------------|-------------|------------|
| 461-04-00-000-000-000 | OTROS INGRESOS | 0 | 82,393,111 | 0 | 7,394,999 | 0 | 89,788,110 |
| 463-01-00-000-000-000 | ACTUALIZACIONES DE BIENES | 0 | 0 | 0 | 19,082,336 | 0 | 19,082,336 |
| 521-04-00-000-000-000 | DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES | 4,583,348 | 0 | 0 | 0 | 4,583,348 | 0 |
| 531-01-00-000-000-000 | PERSONAL DE PLANTA | 337,640,246 | 0 | 38,632,579 | 0 | 376,272,825 | 0 |
| 531-02-00-000-000-000 | PERSONAL A CONTRATA | 58,522,267 | 0 | 6,093,340 | 0 | 64,615,607 | 0 |
| 531-03-00-000-000-000 | OTRAS REMUNERACIONES | 20,665,829 | 0 | 1,910,752 | 0 | 22,576,581 | 0 |
| 531-04-00-000-000-000 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 671,952,462 | 0 | 63,273,204 | 0 | 735,225,666 | 0 |
| 532-01-00-000-000-000 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 11,821,498 | 0 | 3,182,959 | 0 | 15,004,457 | 0 |
| 532-02-00-000-000-000 | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | 1,970,490 | 0 | 161,291 | 0 | 2,131,781 | 0 |
| 532-03-00-000-000-000 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 27,646,802 | 0 | 3,233,050 | 39,600 | 30,840,252 | 0 |
| 532-04-00-000-000-000 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 62,421,096 | 0 | 5,116,509 | 0 | 67,537,605 | 0 |
| 532-05-00-000-000-000 | SERVICIOS BASICOS | 298,903,302 | 0 | 12,705,252 | 0 | 311,608,554 | 0 |
| 532-06-00-000-000-000 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 1,230,189 | 0 | 158,600 | 0 | 1,388,789 | 0 |
| 532-07-00-000-000-000 | PUBLICIDAD Y DIFUSION | 27,867,130 | 0 | 3,081,535 | 0 | 30,948,665 | 0 |
| 532-08-00-000-000-000 | SERVICIOS Y GENERALES | 267,221,546 | 0 | 37,070,218 | 0 | 304,291,764 | 0 |
| 532-09-00-000-000-000 | ARRIENDOS | 46,156,995 | 0 | 1,860,908 | 0 | 48,017,903 | 0 |
| 532-10-00-000-000-000 | SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS | 1,500,805 | 0 | 0 | 0 | 1,500,805 | 0 |
| 532-11-00-000-000-000 | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES | 32,398,000 | 0 | 7,570,000 | 0 | 39,968,000 | 0 |
| 532-12-00-000-000-000 | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS CONSUMO | 5,427,158 | 0 | 642,936 | 0 | 6,070,094 | 0 |
| 541-01-00-000-000-000 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO | 112,825,565 | 0 | 42,586,124 | 49,897 | 155,361,792 | 0 |
| 541-03-00-000-000-000 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTROS ENTIDADES PUBLICAS | 179,600,033 | 0 | 48,913,248 | 0 | 228,513,281 | 0 |
| 553-07-00-000-000-000 | COSTO VENTA DE OTROS BIENES DE USO | 59,486,384 | 0 | 0 | 0 | 59,486,384 | 0 |
| 561-01-00-000-000-000 | DEVOLUCIONES | 21,634,646 | 0 | 187,575 | 0 | 21,822,221 | 0 |
| 561-03-00-000-000-000 | OTROS GASTOS | 3,021,848 | 0 | 33,673 | 0 | 3,055,521 | 0 |

| | | | | | | | |
|-----------------------|---|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| 563-02-00-000-000-000 | ACTUALIZACIONES DE PATRIMONIO | 0 | 0 | 24,642,922 | 0 | 24,642,922 | 0 |
| 563-21-00-000-000-000 | ACTUALIZACIONES DE PATRIMONIO | 0 | 0 | 80,068,025 | 0 | 80,068,025 | 0 |
| 563-67-00-000-000-000 | AJUSTES A LOS GASTOS PATRIMONIALES DE AÑOS ANTERIORES | 24,418,228 | 0 | 1,352,628 | 0 | 25,770,856 | 0 |
| 923-01-00-000-000-000 | DEBE-GARANTIAS RECIBIDAS POR CONTRATOS DE CONSTRUCCION | 0 | 0 | 2,834,490 | 0 | 2,834,490 | 0 |
| 923-02-00-000-000-000 | HABER-RESPONSABILIDADES POR GARANTIAS RECIBIDAS POR CONTRATOS DE CONSTRUCCION | 0 | 0 | 0 | 2,834,490 | 0 | 2,834,490 |
| | TOTAL | 6,387,575,407 | 6,343,540,575 | 1,636,182,235 | 1,636,182,235 | 6,921,706,628 | 6,877,671,796 |

**CONVENIO CELEBRADO CON INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA EL
DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS**

Durante el año 2010, la Municipalidad percibió la suma de \$508.125.549 (Quinientos ocho millones ciento veinticinco mil quinientos cuarenta y nueve pesos), por concepto de recursos provenientes de los distintos servicios públicos para el desarrollo de proyectos y programas sociales de la comuna, los cuales a continuación se detallan:

| INSTITUCION | PROYECTO | MONTO 2009 | MONTO 2010 |
|--------------------|--|-----------------------|-----------------------|
| | Totales | 650.141.096 | 508.125.549 |
| SENCE | Fortalecimiento OMIL | | \$8.145.588 |
| SECREDOC | Chile Califica | | \$15.422.681 |
| JUNJI | Sala Cuna Dunas de Atacama | \$83.702.380 | |
| | Sala Cuna Liceo Manuel Blanco Encalada | \$ 5.815.913 | |
| | Sala Cuna Olitas de Mar | \$2.409.478 | |
| SUBDERE | P.M.U. IRAL 2008 | \$5.400.000 | |
| | Sistema de Acreditación de los Servicios Municipales | \$2.400.000 | 48.408.940 |
| | Construcción Galpón de Acuicultura | \$43.665.000 | |
| | Mantenición de Playas y espacios públicos | \$6.891.000 | |
| | Veredas Sector Las Dunas | \$24.340.000 | |
| | Veredas Sector Desierto Florido | \$24.012.000 | |
| | Mejoramiento Bandejon Central Esmeralda T. I | | \$37.569.000 |
| | Mejoramiento bandejon Central Esmeralda T. II | | \$40.032.000 |
| | Construcción CEIA 2ª Etapa | | \$49.968.000 |
| | Mantenición y Limpieza de playas B. Inglesa, Loreto y espacios Públicos, paseo W., Parque Paleontológico | | \$8.893.000 |
| | Mejoramiento Aéreas verdes Batallón Atacama Tramo II | | \$41.000.000 |
| | Construcción Cierre Perimetral Liceo M.B.E. | | \$44.087.000 |
| | Mejoramiento Bandejon Covadonga Tramo I | | \$40.140.000 |
| | Mejoramiento Áreas Verdes B. Atacama Tramo I | | \$43.297.000 |
| | Pintura y mantención de espacios públicos calle Edwards y gana | | \$7.298.000 |
| | Construcción Plazoleta Manuel Blanco Encalada | | \$11.200.000 |
| | P.M.B. | | \$1.592.000 |
| | Actualización Pladeco | | \$3.940.000 |
| SERNAM | Programa Mujeres Jefas de Hogar | \$8.800.000 | \$9.169.000 |
| | Jornada Alterna | \$2.590.000 | |
| GOBIERNO REGIONAL | Sede Club Adulto Mayor Nuevo Renacer | \$33.746.010 | |
| | Sede Club Adulto Mayor La Amistad | \$32.371.000 | |
| | Construcción Centro Integral de la Mujer | \$44.195.000 | |
| | Sala Cuna Dunas de Atacama | \$44.820.000 | |
| | Carnaval Cultural 2009 | \$11.998.666 | |

| | | | |
|--|---|--------------|--------------|
| | Mej. Multicancha y Sede Social Violeta Aguilera | \$8.195.897 | |
| | Mej. Multicancha y Sede Social Esperanza | \$11.547.394 | |
| | Mej. Multicancha y Sede Social Villa Las Playas | \$5.116.356 | |
| | Canalización subterránea Wheelwrioth | \$5.052.911 | |
| | Pérgolas para alimentación alumnos Liceo Manuel Blanco Encalada | \$17.589.000 | \$341.000 |
| | En Caldera Movemos tu Vida | \$12.003.000 | |
| | Gastos Adm. Instalación Red recolectores | \$1.200.000 | |
| | Carnaval Cultural 2010 | \$13.993.540 | |
| | FNDR Deportes Glosa 2% | | \$13.397.500 |
| | | | |
| SENAME | O.P.D. | \$46.350.740 | \$36.423.251 |
| MINISTERIO DEL INTERIOR CONACE | Previene | \$20.836.184 | \$21.989.300 |
| | Fdo. Especial | \$11.988.000 | |
| FOSIS | Programa PUENTE | \$16.730.000 | \$16.616.989 |
| | Programa AUTOCONSUMO | \$7.000.000 | |
| CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES | Programa Radial Cultura y Algo Más | \$879.998 | |
| | Primer Cementerio Laico | \$4.138.960 | |
| | Implementación e Iluminación C.C.E.C. | \$7.486.226 | |
| | 3ra-. Muestra de Cine | \$8.657.985 | |
| MIDEPLAN | Vínculos | \$5.814.900 | \$2.601.000 |
| | Habitabilidad Chile Solidario | \$50.000.000 | |
| | Habitabilidad – Vínculos | \$8.750.000 | |
| | Chile Crece Contigo | \$1.300.000 | \$1.300.000 |
| | Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil | \$3.000.000 | \$3.000.000 |
| | Ficha de Protección Social | \$1.243.058 | |
| Instituto Nacional de Deportes | Deporte en mi Barrio | \$1.906.900 | \$1.605.800 |
| | Formando Campeones | \$2.203.600 | \$688.500 |

CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS

La Municipalidad de Caldera, mantuvo durante el año 2010 los convenios que a continuación se detallan, además de la generación de otros y que le permitieron dar cumplimiento a funciones compartidas:

1.- JUNJI (Junta Nacional de Jardines Infantiles), convenio de colaboración que permite el funcionamiento del “Jardín familiar Olitas de Mar”, con una atención de niños de 2 a 5 años de edad;

2.- INTEGRA, convenio que permite el traspaso de recursos para Gastos de funcionamiento del Centro Abierto “Palomita Blanca”, y Jardín Infantil Arenitas de Atacama. Estos establecimientos entregan atención preescolar a niños de escasos recursos de la comuna;

3.- FONASA (Fondo Nacional de Salud), convenio suscrito para la emisión de Bonos de Atención, puesto que en nuestra comuna no existe sucursal de dicha institución de salud;

4.- Carabineros de Chile, convenio que permite la habilitación por parte del municipio de dos retenes en las localidades de Puerto Viejo y Barranquilla y a su vez aumentar la dotación de Caldera y carabineros pueda desarrollar un plan de Contingencia de Verano donde la población se ve triplicada, todo esto inserto en nuestro programa de Seguridad Ciudadana.;

5.- SII (Servicio de Impuestos Internos), este convenio nos permite mantener actualizado los registros de los predios existentes en la comuna, además de atención a l publico en general de todos los productos que ofrece el SII ONLINE, recepciones municipales y concesiones marítimas;

6.- Con Dirección de Vialidad, convenio que posibilita la mantención periódica de caminos rurales de la comuna;

7.- Con la Tesorería Regional de Atacama, para la captación de nuevos recursos en cuanto a patentes mineras y la regularización de sitios y propiedades para la recuperación del Impuesto territorial, en beneficio de nuestra comuna.

8.- Con la Fundación para la Superación de la Pobreza, a través del programa Servicio País por la contratación de 2 profesionales de las áreas Social y Ambiental.

PATRIMONIO MUNICIPAL

- El Patrimonio Municipal, al 31 de diciembre de 2010, corresponde a \$431.114.964.-

- Los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2010, ascienden a \$579.244.855.-

Cabe señalar que durante el año 2010, la municipalidad adquirió a través de los fondos provenientes del FNDR las siguientes maquinarias y camiones:

- Camión recolector Marca Ford Modelo cargo 1722E, color blanco, año 2010, por un valor de \$75.434.100

- Retrocargador marca KOMATSU, modelo XB 140-5, tracción 4x4 año 2010, por un valor de \$47.100.985

- Bulldozer sobre orugas, marca komatsu, modelo D65EX – 16, año 2010 por un valor de \$181.502.370

Con recursos municipales provenientes de patentes mineras se adquiere:

- Camión recolector Marca Ford Modelo cargo 1722E, color blanco, año 2010, por un valor de \$70.999.999

PATENTES MINERAS**INVERSION REAL CON RECURSOS PROVENIENTES DE PATENTES MINERA**

Durante el año 2010, la municipalidad de Caldera, percibió por concepto de patentes mineras la suma de M\$163.178, permitiéndonos con ello, la ejecución de proyectos de Inversión durante este año y además de finalizar los aprobados durante el 2009, según el siguiente detalle:

INFORME DE PATENTES MINERAS**M\$**

AÑO 2010

| Año | | Valor |
|------------|---|-----------------------|
| 2010 | Reposición Señalética del Transito | 13,000 |
| 2010 | Reposición Alumbrado Publico | 3,000 |
| 2010 | Mejoramiento Bandejón Central Esmeralda T. I | 2,800 |
| 2010 | Mejoramiento Bandejón Central Esmeralda T. II | 4,554 |
| 2010 | Veredas Sector Balneario I | 1,616 |
| 2010 | Veredas Sector Bellavista I | 2,033 |
| 2010 | Mejoramiento Áreas Verdes B. Atacama T.II | 19,859 |
| 2010 | Construcción Cierre Perimetral Liceo M.B.E. | 4,899 |
| 2010 | Mejoramiento Bandejón Covadonga T. I | 4,543 |
| 2010 | Mejoramiento Veredas B. Atacama T.I | 4,922 |
| 2010 | Adquisición Equipamiento plan respuesta temprana ante Tsunami | 20,000 |
| 2010 | Asesoría para confección del DIA Proyecto Relleno Sanitario | 2,970 |
| 2010 | Implementación Relleno Sanitario | 20,000 |
| 2010 | Adquisición Camión Recolector (M\$51.000, año 2011) | 20,000 |
| 2010 | Asesoría para Pavimentos Participativos | 4,000 |
| 2010 | Construcción 32 Nichos | 10,000 |
| 2010 | Adquisición Repuestos Maquina Limpiadora de Playas | 5,000 |
| 2010 | Arriendo Maquinarias | 4,000 |
| 2010 | Arriendo Maquinarias | 2,000 |
| 2010 | Habilitación Zanja Vertedero | 12,000 |
| 2010 | Recambio Arena Playa Mansa | 3,000 |
| 2010 | Habilitación e Implementación Oficina Turismo B. Inglesa | 8,000 |
| | | |
| | | Total: 172,196 |

Cabe señalar que la diferencia, corresponde a saldos provenientes de los proyectos 2009, que terminaron de ejecutarse el año 2010.

APORTES DE PRIVADOS

Los aportes de privados recibidos durante el año 2010, alcanzaron a la suma de \$12.200.000 (Doce millones doscientos mil pesos), los cuales fueron ingresados en las arcas municipales formando parte de nuestro presupuesto anual, cubriendo con estos recursos gastos en actividades municipales.

Los aportes en mención se detallan según el siguiente esquema:

APORTE EMPRESAS AÑO 2010

| FECHA | O.I. | EMPRESA | VALOR | MOTIVO |
|--------------|-------------|---------------------------|--------------|--|
| 02/03/2010 | 103 | Cia. Pesquera Camanchaca | 500.000 | Actividades Municipales Temporada Estival. |
| 18/03/2010 | 158 | Cía. Minera del Pacifico | 1.000.000 | Apoyo a Emprendimiento Social. |
| 15/06/2010 | 789 | Cía. Minera del Pacifico. | 2.000.000 | Actividades Municipales VI Fiesta de Recreación Salida Locomotora. |
| 30/06/2010 | 812 | Cosemar S.A. | 200.000 | Actividades Municipales VI Fiesta de Recreación Salida Locomotora. |
| 10/09/2010 | 939 | Cía. Minera del Pacifico | 5.000.000 | Actividades Municipales Aniversario de la Comuna. |
| 23/11/2010 | 1105 | Cía. Minera Casale | 3.500.000 | Proyecto Relleno Sanitario. |

DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES, RECAUDACION, ASEO DOMICILIARIO Y FISCALIZACION

El Departamento de Patentes comerciales, esta encargado de generar las patentes de la comuna, tanto comercial, Industrial, profesionales, de Alcohol, microempresas, provisorias, temporales y permisos a vendedores ambulantes. A su vez recaudación recibe las deudas entregadas por otros departamentos, procediendo a citar a los deudores de patentes, realizando decretos alcaldicio correspondientes o enviando al Juzgado de Policía Local si así procediere.

Por Aseo Domiciliario se emiten boletas anuales de los predios de la comuna, entregando los inspectores las boletas a domicilio, las copia de los decretos de convenio a los contribuyentes y la fiscalización a negocios establecido, vendedores ambulantes, camiones distribuidores y la fiscalización a locales nocturnos por ley de alcohol.

Los montos recaudados por estos conceptos durante el año 2010 son:

| | |
|---------------------------------|----------------------|
| Patentes Comerciales | \$ 52.796.931 |
| Derecho de Aseo Domiciliario | \$ 22.725.870 |
| Recaudación | \$ 67.768.059 |
| Patentes CIPA | \$198.790.751 |
| Aseo Domiciliario | \$ 8.276.211 |
| Total Recaudado año 2010 | \$354.337.817 |

DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

La municipalidad mantiene una dotación de personal de 38 funcionarios de planta, 8 a contrata y un promedio de 170 funcionarios a honorarios por los distintos programas de gestión, como son Programa de Servicio Comunitario, Programas Sociales, Programa de Actividades Municipales, Programas Recreativos y Programas Culturales.

La dotación personal de planta y contrata se divide en Grados y se presentan de la siguiente forma:

DOTACION DE PERSONAL MUNICIPAL DE CALDERA

AÑO 2010

| GRADO | FUNCIONARIOS | | TOTAL |
|----------------|--------------|----------|-----------|
| | PLANTA | CONTRATA | |
| 01 | | | |
| 02 | | | |
| 03 | | | |
| 04 | | | |
| 05 | | | |
| 06 | 1 | 0 | 1 |
| 07 | 0 | 0 | 0 |
| 08 | 2 | 0 | 2 |
| 09 | 2 | 0 | 2 |
| 10 | 4 | 0 | 4 |
| 11 | 3 | 0 | 3 |
| 12 | 1 | 0 | 1 |
| 13 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | 3 | 1 | 4 |
| 15 | 4 | 3 | 7 |
| 16 | 7 | 2 | 9 |
| 17 | 6 | 2 | 8 |
| 18 | 5 | 0 | 5 |
| 19 | | | |
| 20 | | | |
| TOTALES | 38 | 8 | 46 |

| N | NOMBRE | GRADO | CARGO | FUNCIONARIOS |
|----------|--|----------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| 1 | Alcaldía | 6º- Directivo | Alcaldesa | Sra. Brunilda González Anjel |
| 2 | Juzgado Policía local | 8º- Directivo | J.J.P.L | Sra. Roxana Varas Araya |
| 3 | Administración Municipal | 8º- Directivo | Administradora Municipal | Sra. María Inés Viera González |
| 4 | Dirección de Obras Municipales | 9º- Directivo | D.O.M | Sra. Silvia Zavala Díaz |
| 5 | Asesoría Jurídica | 9º- Directivo | Asesor Jurídico | Sr. Paulo Muñoz Pedemonte |
| 6 | Dirección de Desarrollo Comunitario | 10º- Directivo | DI.DE.CO. | Sra. Gigi Ramírez Villalobos |
| 7 | Secretaría Comunal de Planificación | 10º- Directivo | Director de SECPLAN | Sr. Sergio Silva Vera |
| 8 | Control Interno | 10º- Jefatura | Director de Control | Sr. Hidilberto Soto Soto |
| 9 | Secretaría Municipal | 11º- Jefatura | Secretario municipal | Sr. Waldo Wong General |

| | | | | |
|--------------|--|--------|------------------------|--------|
| Nº DE CARGAS | | 5 6 | Nº FUNCIONARIO S | 4 6 |
|--------------|--|--------|------------------------|--------|

| | | | |
|------------------------|----|--------------------|--|
| AFILIACION PREVISIONAL | | | |
| A.F.P . | 46 | REGIMEN ANTIGUO | |

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Durante el año 2010, la Unidad de Adquisiciones, realizó contratos de suministros anuales para el funcionamiento oportuno de las distintas unidades municipales entre las cuales se destacan las siguientes:

| I.D. | NOMBRE DEL SUMINISTRO |
|---------------|---|
| 4190-451-L109 | Servicio de Suministro de Combustibles Para Vehículos Municipales |
| 4190-12-LE10 | Servicio de Suministro de Artículos de Librería |
| 4190-448-L109 | Servicio de Suministro de Artículos de Ferretería |
| 4190-452-L109 | Servicio de Radiodifusión |
| 4190-449-L109 | Servicio de Televisión para Actividades Municipales |
| 4190-463-L109 | Servicio de Transporte Interurbano de Pasajeros |
| 4190-470-LE10 | Servicio de Arriendo de Equipos de Amplificación |
| 4190-457-L109 | Servicio de Suministro de Alimentación Coffe brack, coctelería, arriendo de vajilla |
| 4190-465-LE09 | Servicio de Arriendo y Mantención de Maquina Fotocopiadora |
| 4190-469-LE09 | Servicio de Encuadernación documentación Municipal |
| 4190-494-L109 | Servicio de Adquisición de Alimento para perros Canil Municipal |
| 4190- | Servicio de Mantención de Gabinete Psicotécnico |
| 4190- | Servicio de Grabaciones Televisivas de Reuniones del Concejo Municipal |
| | |

SECRETARIA DE PLANIFICACION

INTRODUCCION

El presente informe tiene como objetivo informar de las gestiones realizadas por la Secretaria de Planificación Comunal durante el transcurso del año 2010, para la materialización de las metas e iniciativas propuestas, según los ejes y lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo y a las necesidades propias de la Comuna.

A.- INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL, LA PIEDRA ANGULAR DEL DESARROLLO COMUNAL

1.- ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNAL

La comuna de Caldera cuenta desde el 13 de febrero de 2010 (Publicación en el Diario Oficial) con un moderno y actualizado Plan Regulador, lo que lo permitirá asumir los desafíos del desarrollo comunal y regional de manera eficiente y sustentable.

En la elaboración de este instrumento participaron diversas entidades del estado, quienes desde su experticia entregaron los nuevos lineamientos de una ciudad multivocacional en desarrollo: Ampliación del territorio para desarrollo inmobiliario y habitacional, definición de Centro Cívico de servicios, reserva de sectores definidos y acotados para el desarrollo de actividad acuícola de pequeña y gran escala, protección y reserva de grandes tramos del borde costero para uso turístico y de protección natural. Dentro del Plan se establecieron zonas de resguardo para sectores de relevancia paleontológica y patrimonial como el Sector del Parque Paleontológico, Formación Dunar Terraza Marina de Bahía Inglesa y ampliación de zona de protección para Parque Granito Orbicular entre otros. Paralelamente a lo anterior, la estrategia de reservar y definir claramente 3 sectores para el desarrollo portuario, tomando en consideración las condiciones naturales y definiendo los usos permitidos y prohibidos para estas instalaciones posiciona a Caldera como la ciudad Puerto de la Región de Atacama en un escenario de crecimiento exponencial de esta industria en los próximos 5 años.

2. PLAN DE DESARROLLO DE LA COMUNA –EVALUACION, PROCESO Y PERSPECTIVA

El PLADECO 2004 – 2009 como instrumento de Planificación asumió en su momento el desafío de **trazar el desarrollo espacial, territorial y humano de la población de Caldera**. Con amplios tomos y extensos diagnósticos temáticos, entregó un primer atisbo de los lineamientos estratégicos a seguir para obtener los resultados requeridos por la comunidad. Sin embargo desde su realización hasta ahora, la realidad comunal ha cambiado; a su amparo se han desarrollado muchas y variadas obras de infraestructura, se ha impulsado la integración e inclusión de los minusválidos en el diseño de los espacios públicos, se amplió y complementó la demanda habitacional a través de la construcción de nuevas poblaciones según los instrumentos SERVIU, entre otros logros. Sin embargo se hace necesaria la elaboración de otro instrumento actualizado, revisar y revistar la situación comunal actual, medir y evaluar fríamente los aspectos en que no se ha avanzado lo necesario, reconocer la brecha y definir las metas y los plazos para obtener los logros esperados.

Es así como durante el 2010 se obtienen los recursos para realizar la Actualización del PLADECO 2010-2015, trabajo que es encomendado en su coordinación a SECPLAN y en cuyo proceso se procura una participación amplia e incluyente. Se exige para esta actualización que el instrumento tenga una **lectura sencilla, una orientación clara y objetivos concretos** para transformarse realmente en una herramienta de trabajo diario para los directivos edilicios, factible de ser integrada al proceso interno de Planificación Estratégica y en el Plan de Mejoramiento de la Gestión, en definitiva, que integre los conceptos de control, evaluación y mejoramiento constante de la gestión a través del cumplimiento de metas en plazos definidos.

3.- SEGUIMIENTO

En líneas generales La Secretaria de Planificación Comunal ha liderado, dentro de su competencia, las iniciativas estratégicas asociadas al Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de la Comuna, la mayoría desarrolladas y otras en proceso, las que se resumen a continuación

| MEDIO AMBIENTE | | | |
|---------------------------|---|-------------------------|---|
| Tipo de Iniciativa | Nombre de Iniciativa | Estado | Observaciones |
| Estratégica | Proyecto Alcantarillado Caldera varios Sectores | Financiado | La iniciativa posee un financiamiento aprobado de \$841.748.394 |
| Estratégica | Construcción Relleno sanitario, Caldera. | RATE FI | Solicitando a SUBDERE los recursos para la realización del estudio complementario hidrogeológico y así concluir su solicitud de Resolución Ambiental |
| Estratégica | Construcción y Equipamiento Parque Paleontológico | Financiado Factibilidad | La iniciativa se encuentra en el desarrollo de la etapa de pre-factibilidad, la cual finaliza en el mes de Mayo de 2011. |
| Estratégica | Instalación de servicios de Alcantarillado Bahía Inglesa Loreto | RATE FI | En proceso de levantar observaciones emitidas por Mideplan (SERPLAC), Bienes Nacionales, la iniciativa esta subsanando observaciones en conjunto con ambas instituciones. |

| DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA | | | |
|---|---|------------------|--|
| Tipo de Iniciativa | Nombre de Iniciativa | Estado | Observaciones |
| Estratégica | Actualización del Plan Regulador de Caldera. | Finalizado | La Actualización del Plan regulador Comunal se publico en el diario oficial el día 13 de febrero de 2010, con lo cual entro oficialmente en vigencia en la comuna. |
| Estratégica | Proyecto Reposición Bandejón Chorrillos.(Parque Villa Las Playas) | Terminado Diseño | La iniciativa se encuentra con su proceso de Diseño finalizado a la espera de financiamiento de la Ejecución. |
| Estratégica | Reposición Soleras y Pavimentos Casco Antiguo, V Etapa | En Licitación | Convenio Mandato de GORE a Municipalidad por \$121.723.000 para la ejecución del proyecto, en proceso de licitación pública |

| EDUCACIÓN Y CULTURA | | | |
|----------------------------|---|---------------|--|
| Tipo de Iniciativa | Nombre de Iniciativa | Estado | Observaciones |
| Estratégica | Restauración Centro Cultural Estación Caldera | RATE FI | Esta iniciativa se encuentra en proceso de levantamiento de observaciones emitidas por SERPLAC, Institución colaboradora MOP |
| Estratégica | Reposición Escuela M. Orella | RATE FI | Etapa de Diseño concluida, en proceso de levantar observaciones a la ejecución |
| Estratégica | Reposición Jardín Infantil Palomita Blanca | RATE RS | El proyecto está aprobado en su etapa de diseño. A la espera de financiamiento |

| DEPORTES | | | |
|---------------------------|---|---------------|---|
| Tipo de Iniciativa | Nombre de Iniciativa | Estado | Observaciones |
| Estratégica | Mejoramiento Complejo Deportivo 2da etapa, Gimnasio Techado | RATE OT | En proceso de levantar observaciones emitidas por Mideplan (SERPLAC). |

| TRANSPORTE Y DESARROLLO URBANO | | | |
|---------------------------------------|---|----------------|---|
| Tipo de Iniciativa | Nombre de Iniciativa | Estado | Observaciones |
| Estratégica | Reposición Ruta 5, Sector Caldera Obispito | Etapas Estudio | Se ha iniciado el proceso de estudio y diseño para esta obra, contando con el apoyo técnico del municipio |
| Estratégica | Mejoramiento Borde Costero Playa Brava, y Playa del jefe, Caldera | En desarrollo | Iniciativa que se inserta dentro de la estrategia de desarrollo regional en los temas de turismo y de mejoramiento de la calidad de vida, Iniciado el estudio de factibilidad |
| Estratégica | Mejoramiento Borde Costero playas las Machas, Bahía Inglesa, Caldera. | En desarrollo | Iniciativa que apunta al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región y de la diversificación en el tema del turismo. Iniciado el estudio de factibilidad |

| VIVIENDA | | | |
|---------------------------|---|-----------------|--|
| Tipo de Iniciativa | Nombre de Iniciativa | Estado | Observaciones |
| Estratégica | Construcción de Viviendas Tuteladas Adulto Mayor, Caldera | En construcción | Construcción de 15 viviendas Tuteladas para el adulto mayor, Monto Financiado M\$ 167.320, Aporte municipal comprometido M \$20.000 |
| Estratégica | Fondo Concursable Villa El Sol 64 Viviendas | En construcción | Construcción de 64 viviendas sociales que se enmarcan dentro del programa liderado por la alcaldesa de otorgar una vivienda digna para la comunidad. |

| PESCA | | | |
|---------------------------|--------------------------------------|---------------|--|
| Tipo de Iniciativa | Nombre de Iniciativa | Estado | Observaciones |
| Estratégica | Mejoramiento Puerto Pesquero Caldera | Recepcionada | Estas obras fueron financiadas por un monto de M\$ 199.799. Las obras ya han sido ejecutadas y recepcionadas, poniéndose al servicio de la comunidad |

| PROYECTOS CIRCULAR 36 | | | |
|------------------------------|--|---------------|---|
| Tipo de Iniciativa | Nombre de Iniciativa | Estado | Observaciones |
| Estratégica | Adquisición Maquinaria de Recolección Borde Costero | Adquirida | Adquisición de camión recolector \$75.434.100.- |
| Estratégica | Reposición Maquinaria Relleno Sanitario | Adquirida | Adquisición de Bulldozer por \$181.523.000.- |
| Estratégica | Ampliación de Cobertura para la extracción y transporte de Residuos Sólidos en el Borde Costero Comuna de Caldera. | Adquirida | Adquisición de Retroexcavadora por \$47.100.985.- |

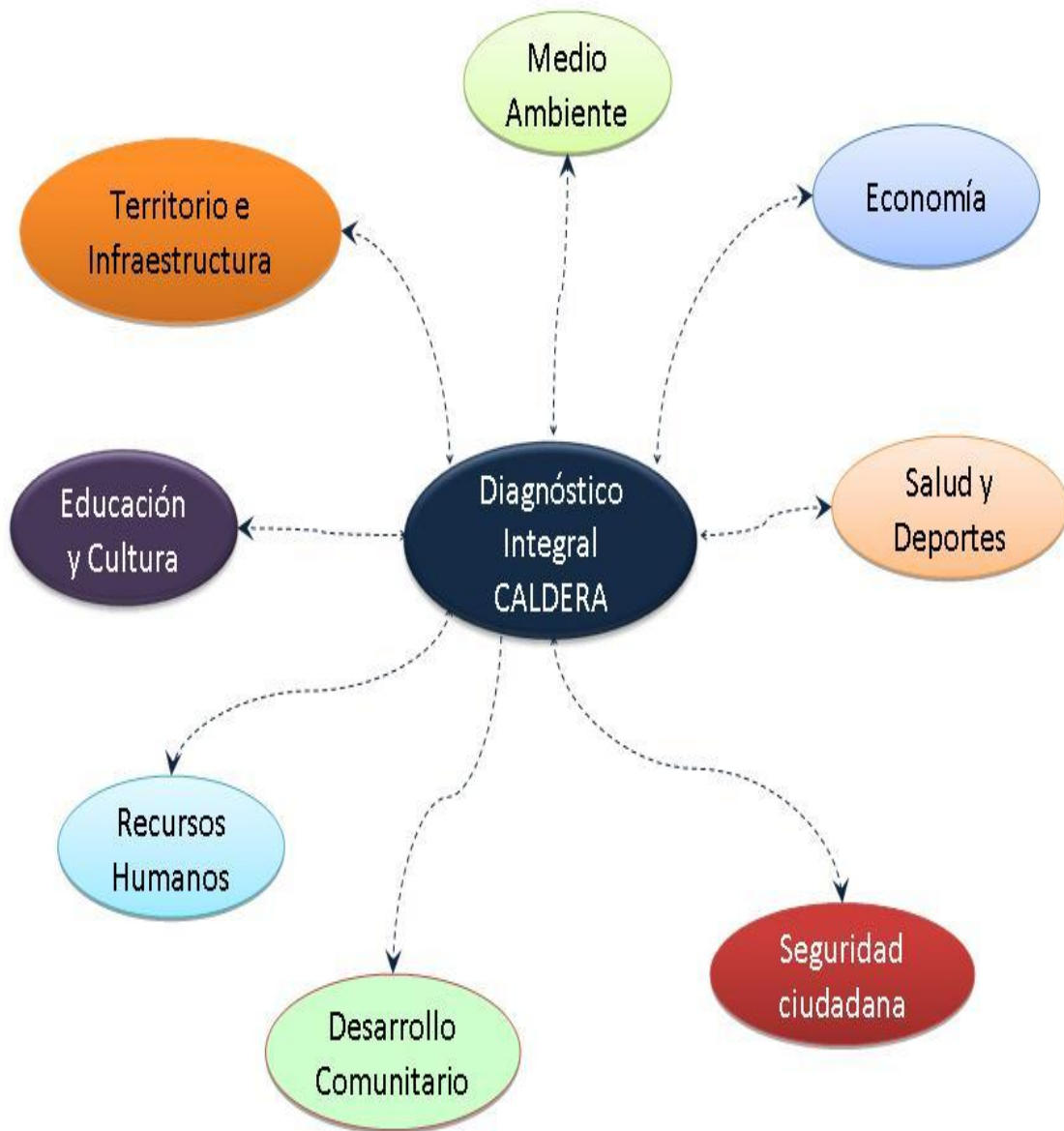
| TURISMO | | | |
|---------------------------|---|---------------|---|
| Tipo de Iniciativa | Nombre de Iniciativa | Estado | Observaciones |
| Estratégica | Construcción de Accesos Área Marina y Costera Protegida | En licitación | Construcción de obras para ofrecer un servicio al visitante, además de una mínima vigilancia al sector, por un monto de \$96.303.000 |

Para mejor comprensión de la situación inversional en la comuna, a continuación se entrega un listado completo de los proyectos incluidos dentro de esta revisión anual:

2010

| Tipología | Fuente | Nombre Proyecto | Total Proyecto (\$) |
|-----------------|-----------------|--|-------------------------|
| ESPACIO PÚBLICO | PMU / MUNICIPAL | Mejoramiento Areas Verdes Batallon Atacama Tramo I | \$ 44.297.000 |
| ESPACIO PÚBLICO | PMU / MUNICIPAL | Mejoramiento Areas Verdes Batallon Atacama Tramo II | \$ 42.211.000 |
| ESPACIO PÚBLICO | PMU / MUNICIPAL | Mejoramiento Bandejon central Covadonga | \$ 40.883.000 |
| ESPACIO PÚBLICO | PMU / MUNICIPAL | Mejoramiento Plaza Manuel Blanco Encalada | \$ 49.770.154 |
| ESPACIO PÚBLICO | PMU IRAL | IRAL 1era Etapa | \$ 9.009.000 |
| ESPACIO PÚBLICO | PMU IRAL | IRAL 2da Etapa | \$ 7.520.000 |
| ESPACIO PÚBLICO | FNDR | Reposicion Soleras y Veredas Casco Antiguo V Etapa. | \$ 121.723.000 |
| ESPACIO PÚBLICO | FNDR | Mejoramiento Borde Costero Playa Brava y El Jefe, Caldera (DOP) | \$ 47.640.000 |
| ESPACIO PÚBLICO | FNDR | Mejoramiento Borde Costero Playa Las Machas, Caldera (DOP) | \$ 48.620.000 |
| INFRAESTRUCTURA | FNDR | Instalacion Red de Colectores de Aguas Servidas, Varios Sectores. | \$ 841.748.394 |
| INFRAESTRUCTURA | FNDR | Construccion Portales Area Marina Costera Protegida | \$ 96.303.000 |
| INFRAESTRUCTURA | FNDR | Construccion y Equipamiento Parque Paleontologico | \$ 75.523.000 |
| INFRAESTRUCTURA | PMB | Adquisicion terreno relleno Sanitario Caldera | \$ 310.189.000 |
| INFRAESTRUCTURA | FNDR / MOP | Reposicion Ruta 5, Sector Caldera Obispio | \$ 462.368.000 |
| SOCIAL | FNDR | Construccion 15 Viviendas Tuteladas Adulto Mayor | \$ 167.320.000 |
| SOCIAL | MUNICIPAL | Adquisicion de Vehiculos Municipales | \$ 13.861.100 |
| SOCIAL | PMB | Ampliacion de Cobertura para extracion de residuos Solidos (retroexcavadora) | \$ 47.100.985 |
| SOCIAL | PMB | Adquisicion Maquinaria Recoleccion para el Borde Costero(Camion recolector) | \$ 75.434.100 |
| SOCIAL | PMB | Reposicion Maquinaria Relleno Sanitario (Bulldozer) | \$ 181.523.000 |
| SOCIAL | MUNICIPAL | Construccion 32 Nichos Cementerio | \$ 9.900.109 |
| SOCIAL | MUNICIPAL | Camion Recolector Municipal | \$ 20.000.000 |
| SOCIAL | MUNICIPAL | Construccion Galpon Maquinarias Vertedero | \$ 19.852.879 |
| SOCIAL | SUBDERE | Actualizacion PLADECO 2010-2015 y Elaboracion Ordenanza Ambiental | \$ 16.000.000 |
| VIVIENDA | SERVIU | Fondo Concursable Villa El Sol 64 Viviendas | \$ 756.000.000 |
| VIVIENDA | SERVIU | Fondo Concursable Loteo Villa Los Cactus 149 Viviendas | \$ 1.044.186.000 |
| VIVIENDA | SERVIU | Fondo Concursable Loteo Nuestros Sueños 108 Viviendas | \$ 715.767.000 |
| | | | \$ 5.264.749.721 |

Como corolario queremos integrar aquí el diagnóstico estratégico entregado por la consultora ByB a cargo del Estudio Actualización PLADECO 2010-2015:



Medio Ambiente

Residuos

- Actividades no autorizadas dentro del vertedero.
- Microbasurales informales
- Tarifa de extracción no diferenciada
- Retiro inadecuado de residuos en el puerto
- Falta de contenedores, frecuencia y horarios para el retiro de basura.
- Mal manejo de carga y descarga de hierro genera contaminación.
- Residuos en playas proveniente de la actividad acuícola.
- Acumulación de algas en las playas
- Desechos de cultivo de abalones vertidos directamente al mar.
- Embarcaciones menores depositan sus desechos directamente en el mar.
- Desechos generados por maquila domiciliaria
- Desechos de reparación de redes y sistemas de cultivos en la vía pública

Cultura

- Conciencia de los habitantes y turistas.

Paisaje

- Segundas viviendas abandonadas y deterioradas
- Talleres ocupan espacios públicos.
- Acopio de mineral sin condiciones estéticas (containers)
- Sin hermoseamiento entrada de ciudad
- Campamentos de verano en playas con impacto negativo
- Inexistencia de criterios de diseño para la construcción y mantenimiento de viviendas e instalaciones industriales
- Muchos lugares Patrimonio Cultural sin mantenimiento. (Cementerio)

Olores y ruidos

- Pudrición de algas en playas
- Malos olores y moscas provenientes de la maquila domiciliaria
- Plantas de aguas servidas
- Tráfico intenso de camiones hacia y desde los puertos genera ruidos molestos

Aguas y aguas servidas

- Mala calidad del agua potable.
- Sectores sin suministro de AP y alcantarillado

Energía

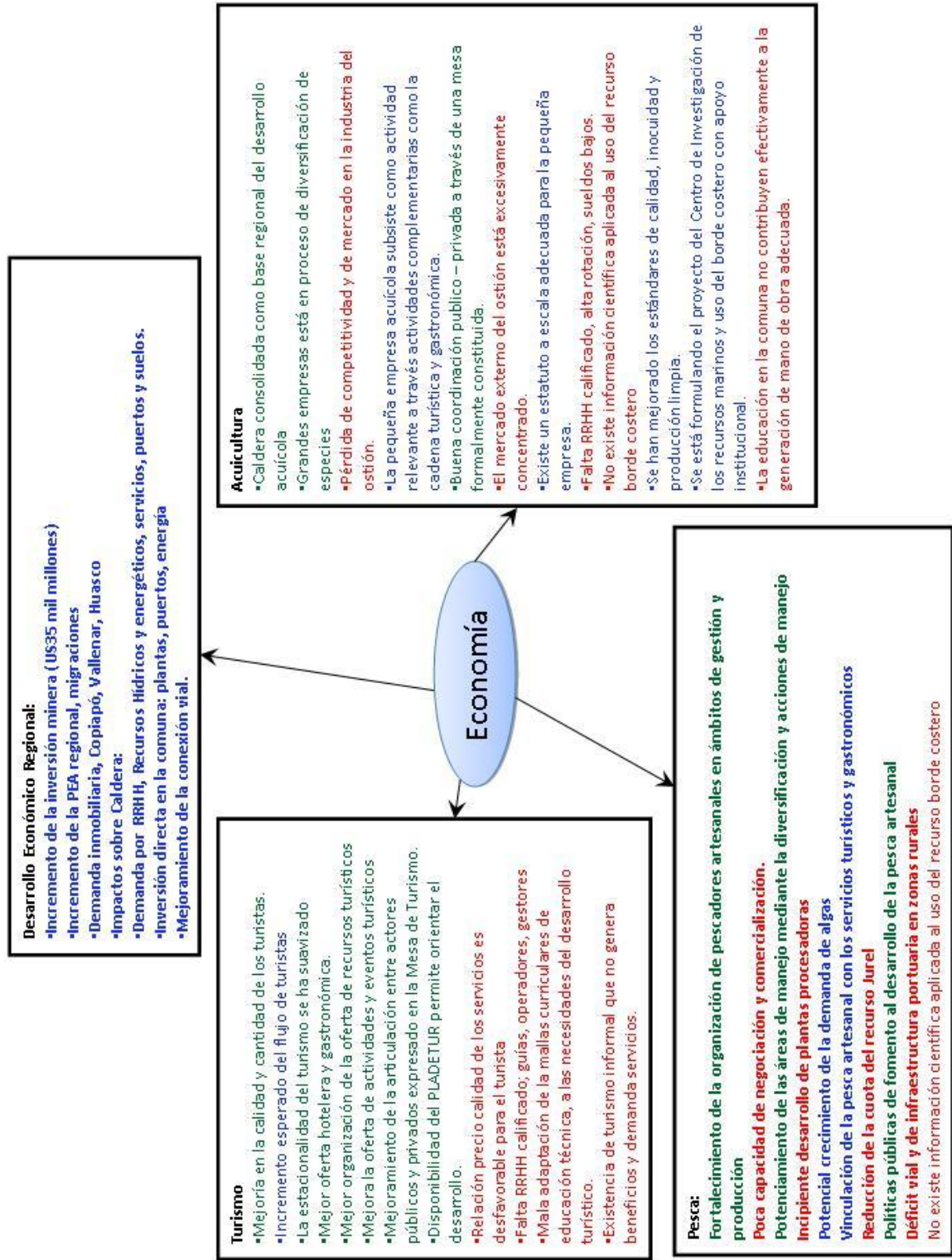
- Suministro inestable.
- Déficit de capacidad de suministro en temporada alta

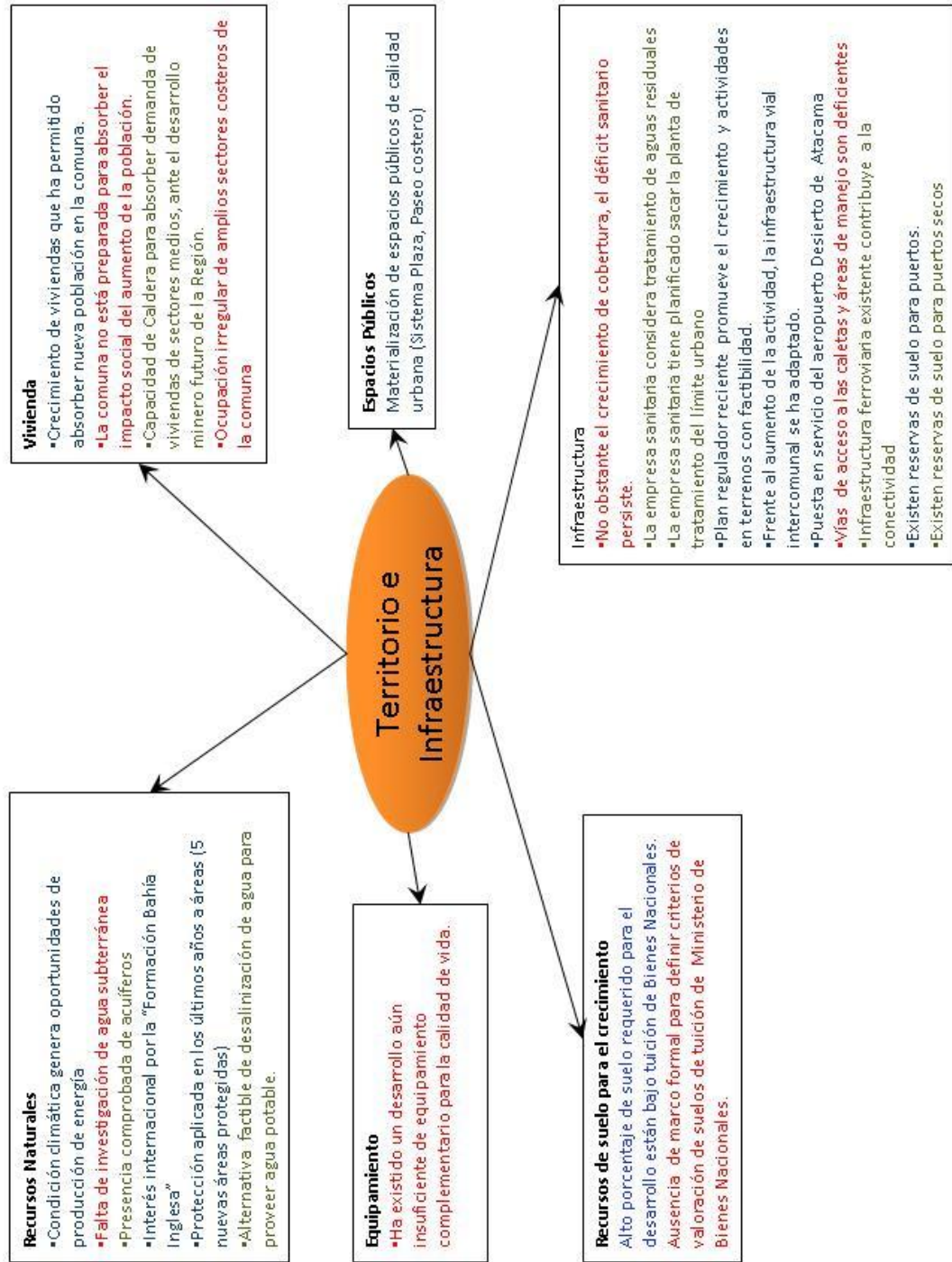
Salud y calidad de vida

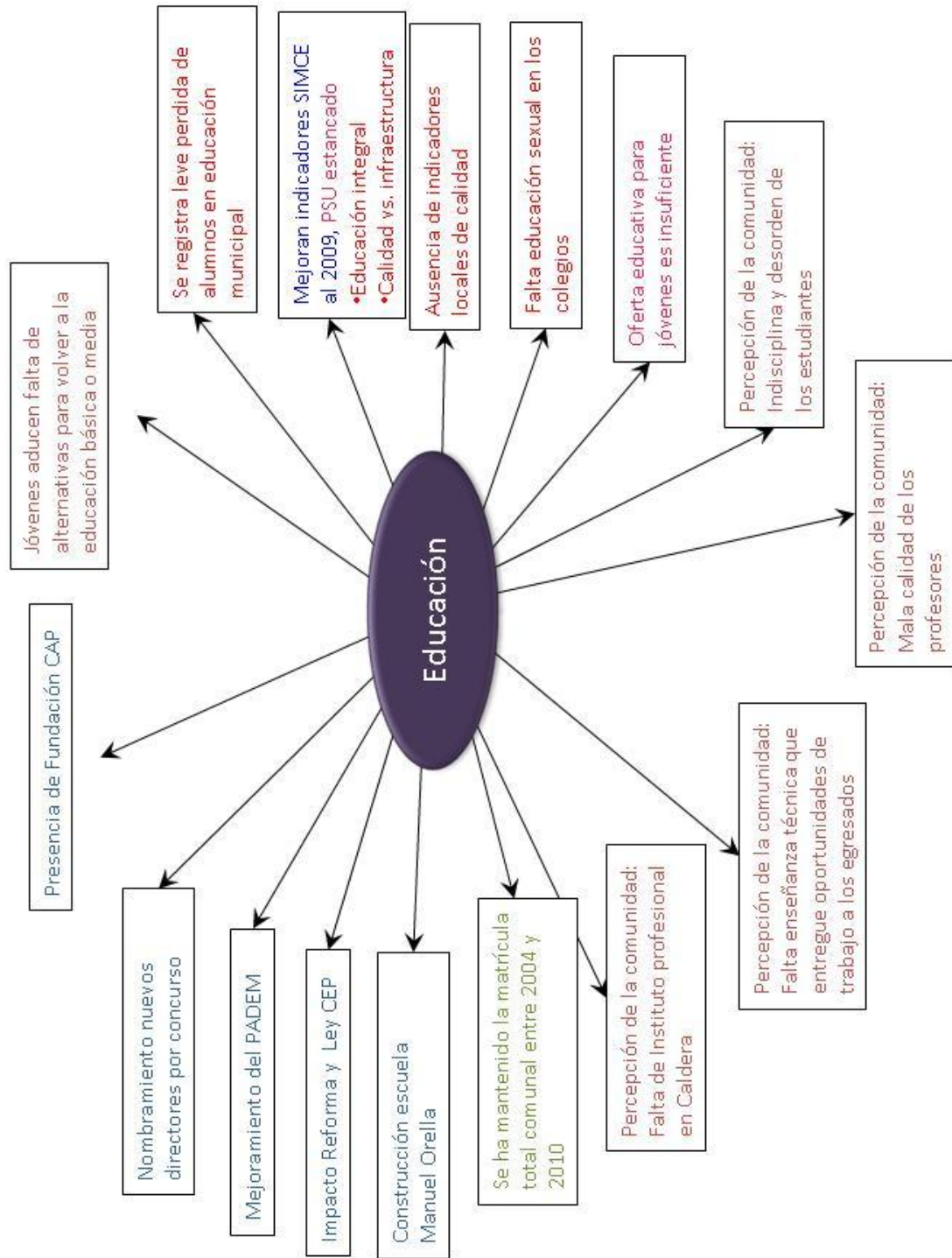
- Percepción de aumento de intoxicaciones por efecto aerosol debido a acumulación de desechos orgánicos (sector norte la ballena)
- Percepción de Contaminación por mineral acopiado en el puerto
- Campamentos de Verano sin cumplimientos normativos.
- Problemas de inundaciones puntuales.
- Transporte de sustancias peligrosas sin planes de contingencias (terrestres y marítimas).
- Bomberos sin recursos
- Amenaza de proyectos termoelectricos

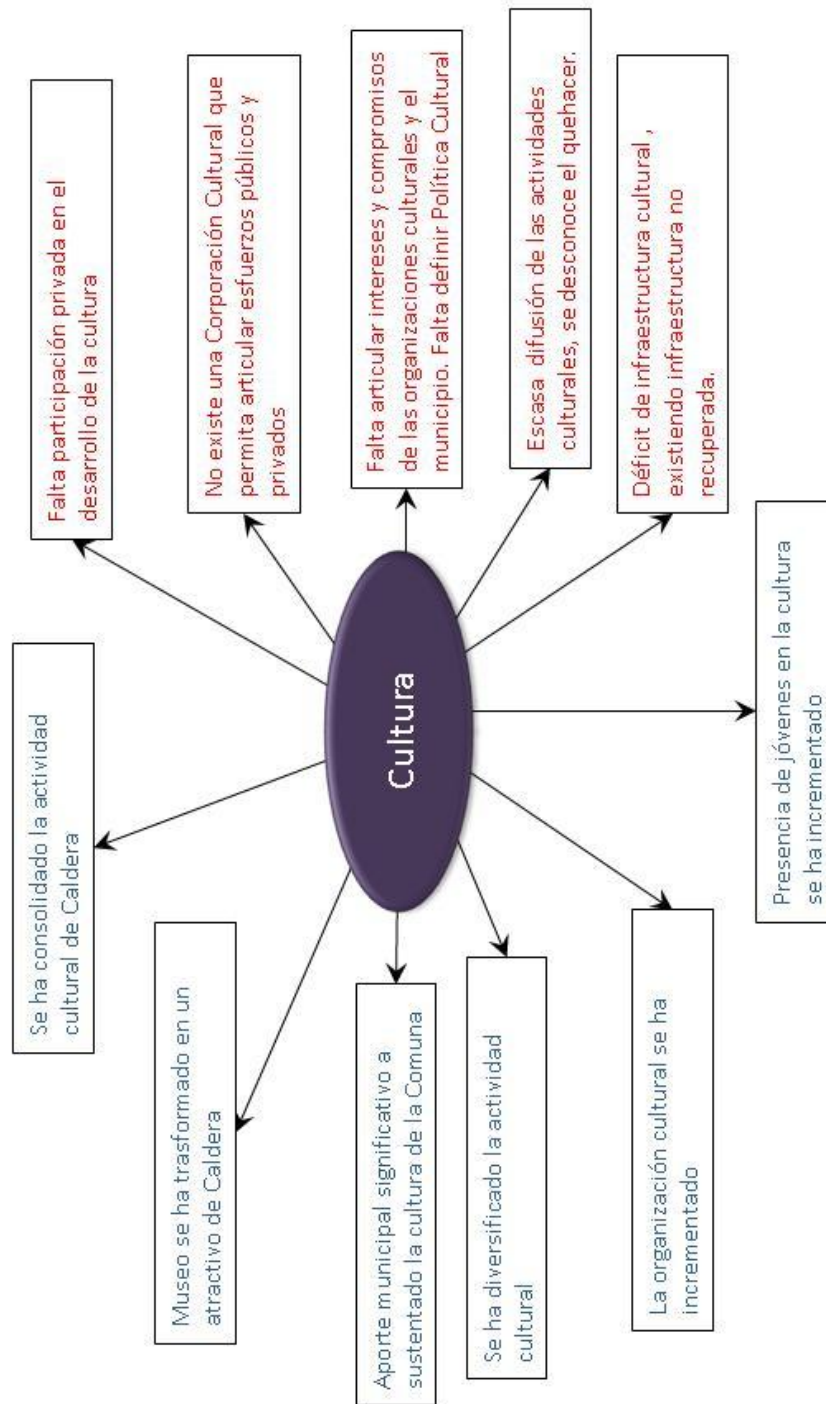
Gestión Municipal (Metas 2004)

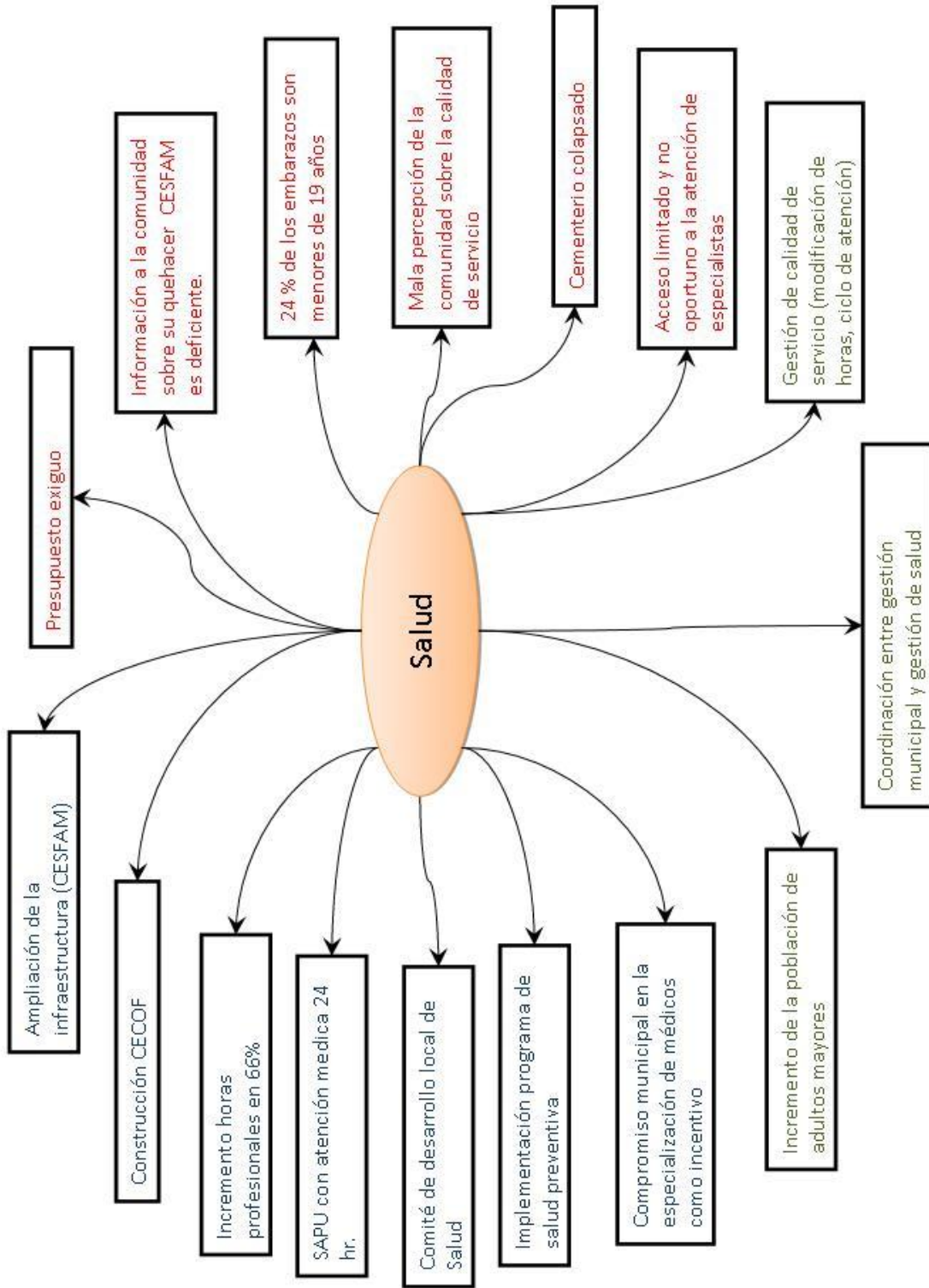
- **Unidad de Salud Ambiental**
- Programa de control canino.
- Incorporación del tema ambiental en malla curricular
- Población con conciencia ambiental (consulta ciudadana, casa abierta)
- Gestiona para regularización del Relleno sanitario.

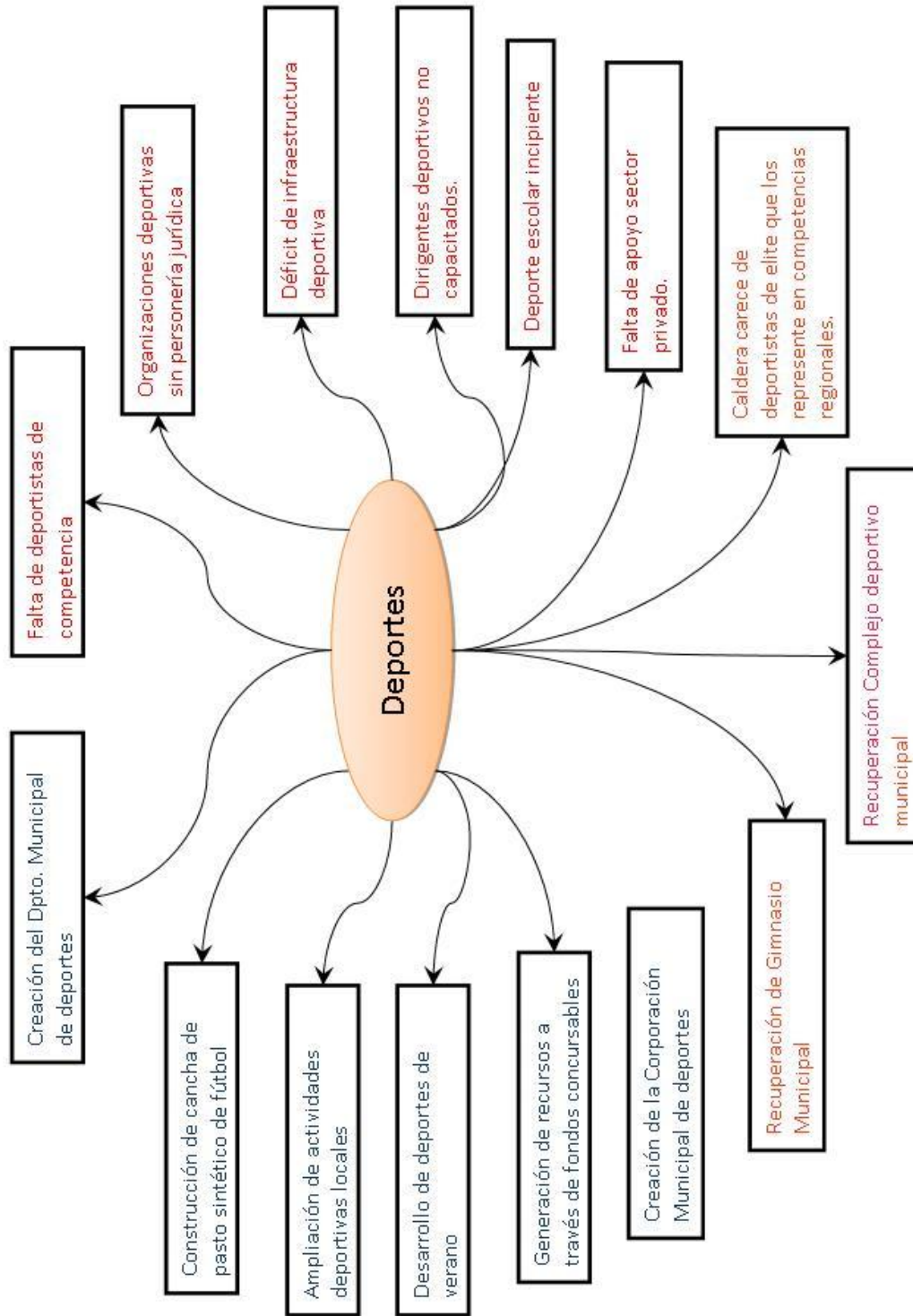


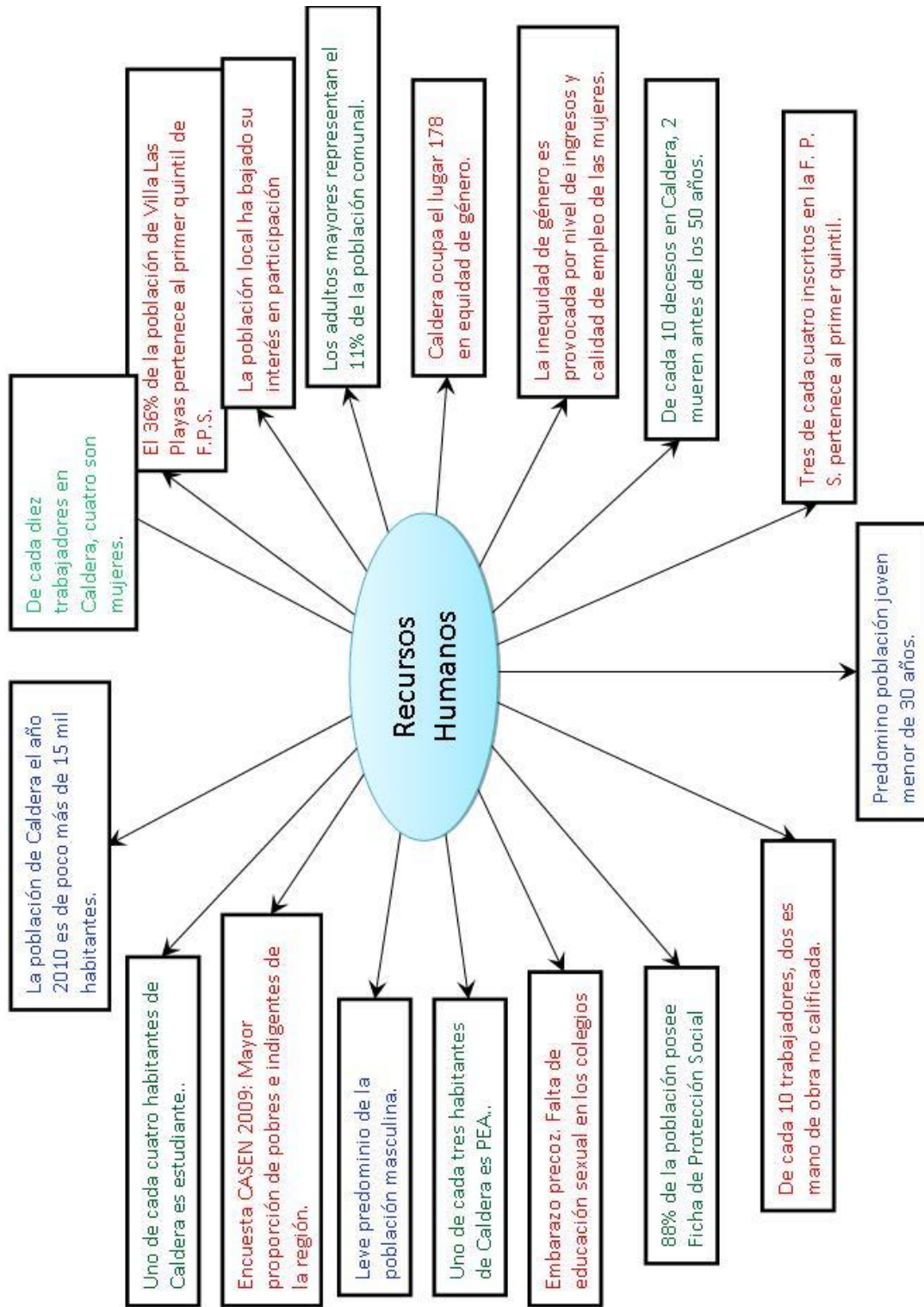


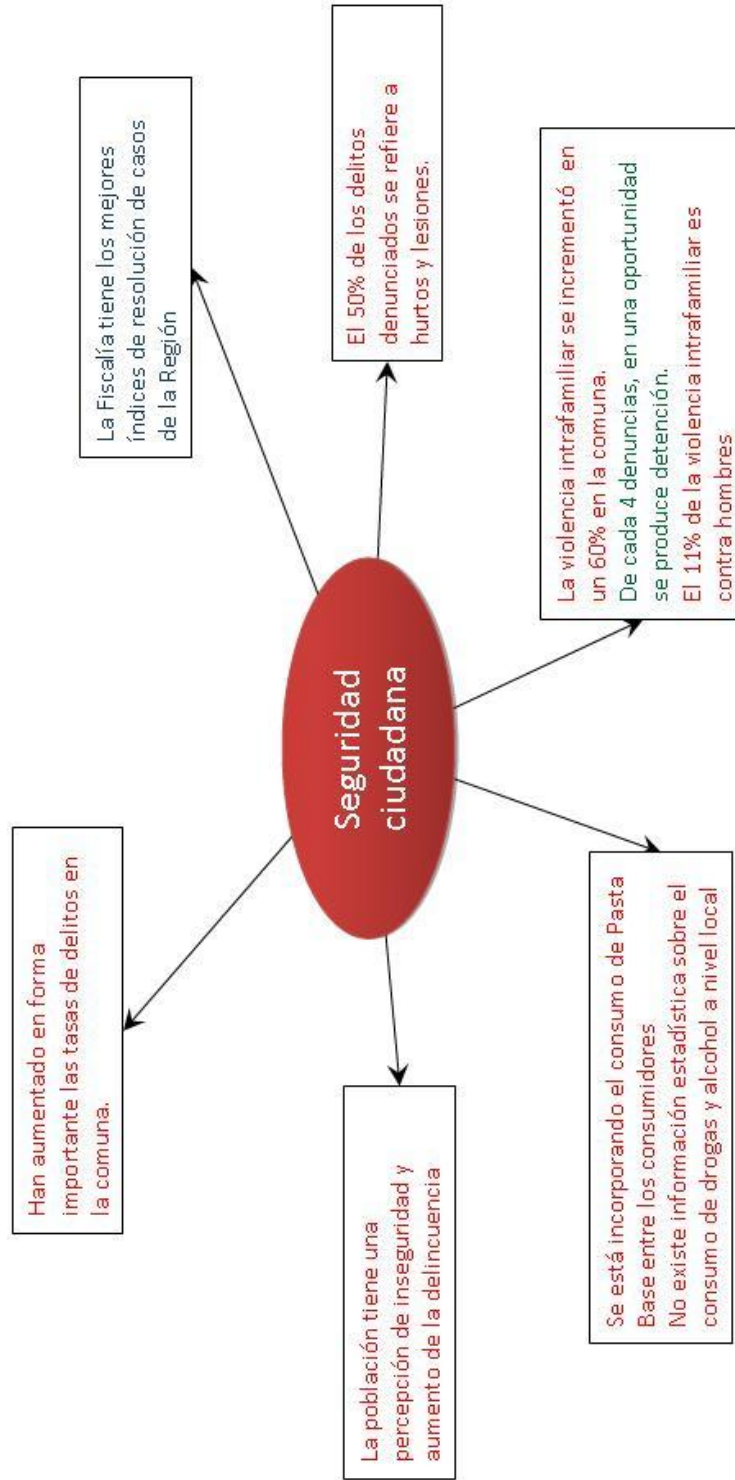


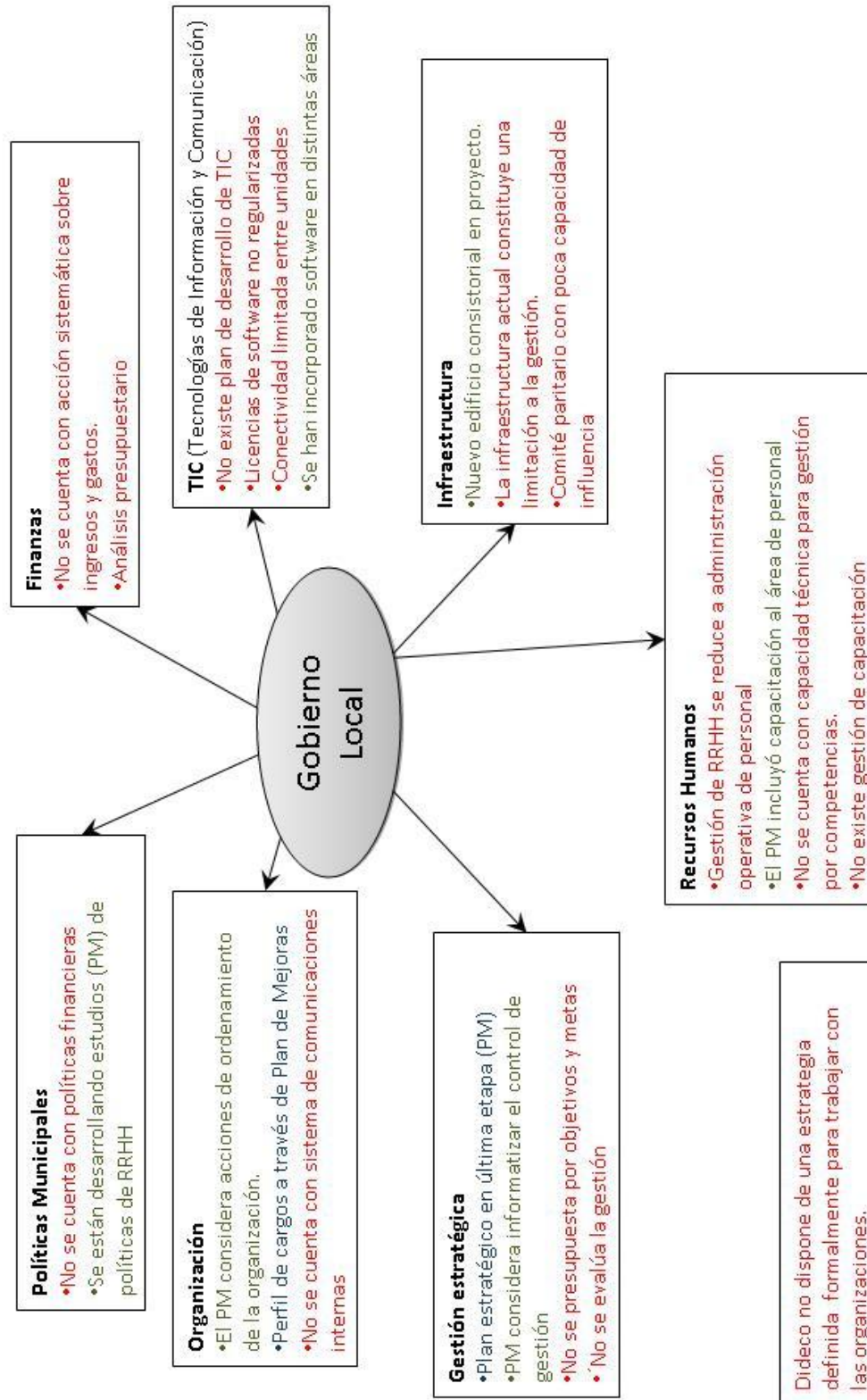


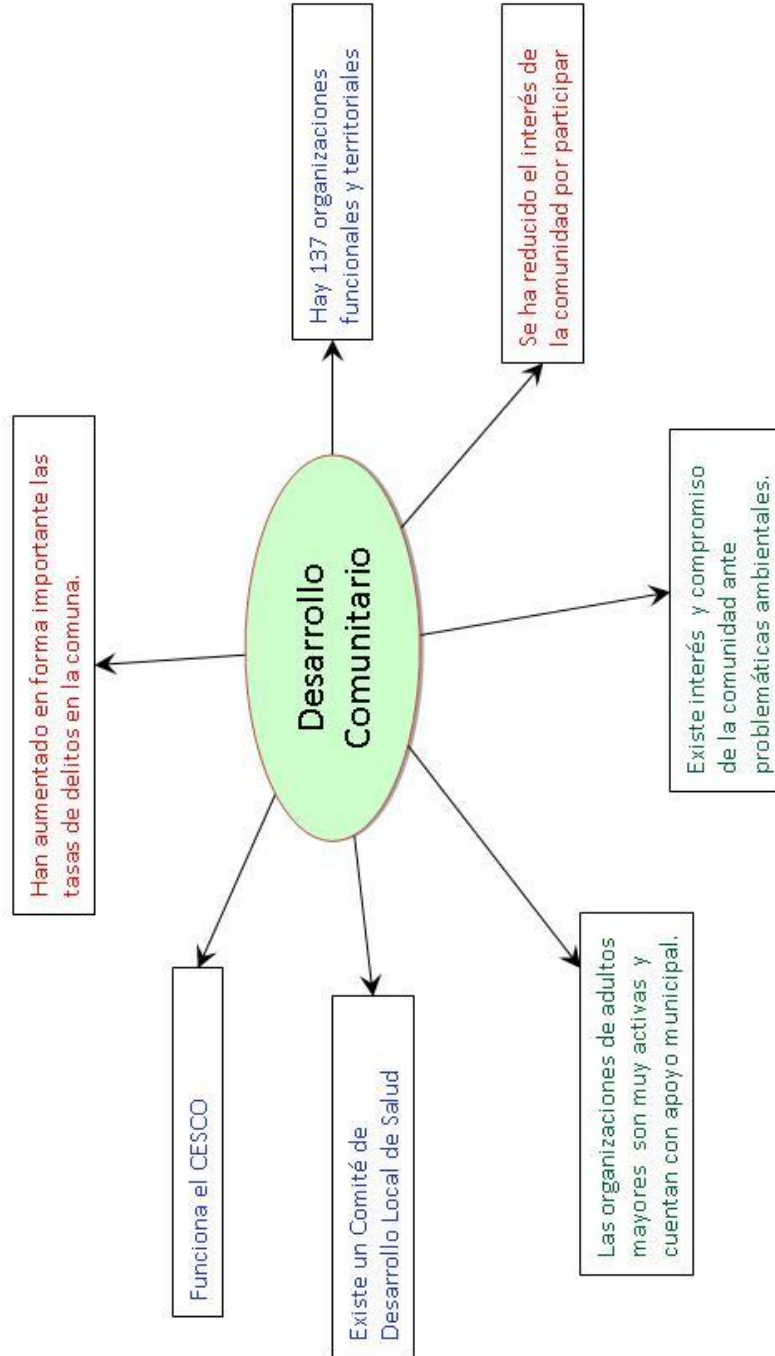










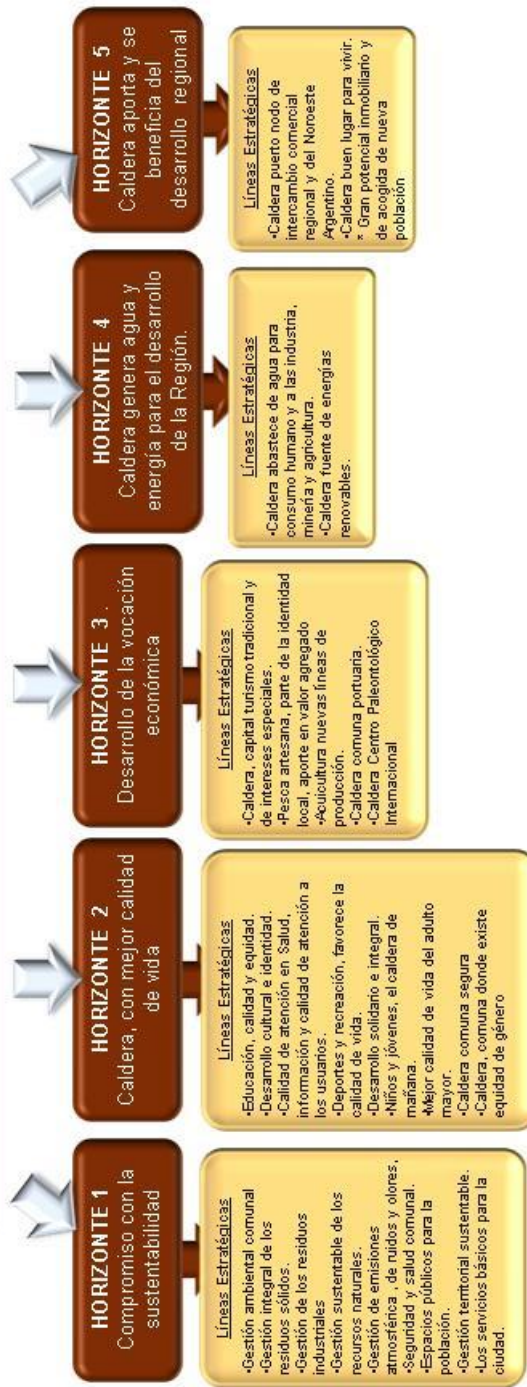


En respuesta a este diagnóstico, se propone un desarrollo de la comuna basado una visión de comuna y 5 horizontes de desarrollo:

Formulación del plan



Caldera es una comuna referente de Chile por sus lindas playas, paisaje desértico, aptitud turística, desarrollo de la pesca artesanal, centro regional de la acuicultura y la calidez de su población. Es la capital turística de Atacama, ciudad puerto nodo de intercambios comerciales de la región y de las provincias del Noroeste argentino y que aprovecha sus recursos naturales para generar una matriz con energías renovables y recursos hídricos para el consumo humano, la agricultura y minería. Se desarrolla urbanísticamente con respeto a su patrimonio natural, histórico, medio ambiente y calidad de vida de su población. Sus habitantes encuentran las condiciones para el desarrollo integral de sus familias, lo que atrae nuevos habitantes como lugar para vivir o descansar. Por todo lo dicho, Caldera se convierte en un modelo de comuna, atractiva para vivir, para pasar vacaciones y para invertir.



SOPORTE DE GESTIÓN INTERNA

Horizonte de Desarrollo 1.

Caldera compromiso con la sustentabilidad

Este horizonte considera la condición de sustentable de las decisiones de desarrollo con el entorno urbano de la Caldera. Se refiere a iniciativas de los aspectos urbanísticos como ambientales y patrimonio natural.

Horizonte de Desarrollo 2.

Caldera, comuna con mejor calidad de vida

Este horizonte recoge la idea de *“condiciones para el desarrollo integral de las familias”* Se considera una comuna con servicios de calidad adecuados a los diferentes grupos y estratos de la población, donde los niños y jóvenes disponen de una educación de calidad, son respetados sus derechos, donde la violencia intrafamiliar, especialmente hacia la mujer, es reprimida, donde el deporte y la cultura forman parte del cotidiano de la población.



Horizonte de desarrollo 3. Desarrollo de la vocación comunal

El presente horizonte se refiere a potenciar las actuales actividades económicas que se realizan en la comuna, donde se pretende que el territorio se constituya en la capital regional del turismo, se desarrolle un turismo diversificado en ajuste a la demanda de turistas nacionales e internacionales. Fortalecer la pesca artesanal y desarrollar la acuicultura, como una fuente histórica de trabajo, por ser parte de la identidad comunal y por ser un factor de diversificación productiva e innovación tecnológica. Caldera construye con su amplia riqueza paleontológica un centro internacional científico y de interés turístico. Finalmente, con la ampliación de la actividad portuaria, se constituye en el complejo portuario más importante de la región.



Horizonte de desarrollo 4. Caldera genera agua y energía renovable para el desarrollo de la Región de Atacama

Este horizonte representa la visión audaz del desarrollo de Caldera. Adoptando el desarrollo tecnológico actual se constituye en una comuna que ofrece dos recursos básicos para el desarrollo de la región y las demandas de la población: agua y energías alternativas. La Región crecerá en su industria minera exportadora de manera exponencial en los próximos años. Así como la población. También su desarrollo agrícola es necesario y posible. Ambos sectores requieren agua y energía para potenciarse.



Horizonte de desarrollo 5. Caldera actor del desarrollo regional

Este horizonte se refiere a la estrategia de la comuna para incorporarse al desarrollo que se espera de la región, especialmente del sector minería y corredor bioceánico. Habrá demanda por nuevos servicios, se incrementará la demanda de recursos humanos calificados, llegará nueva población a la región, y con Caldera más conectada esta se transforma en oferente de recursos, entre otros para el desarrollo inmobiliario y habitacional. El incremento de calidad de servicios, la existencia de puerto multipropósito le permite transformarse en un socio estratégico de las provincias del NOA.



SECRETARIA MUNICIPAL

SESION ORDINARIA Nº 039 DE FECHA 06 DE ENERO DE 2010.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por emergencia estival; para el Proyecto Relleno Sanitario la contratación por trato directo; ascendente a \$15.690.150 (quince millones seiscientos noventa mil ciento cincuenta pesos) impuesto incluido. Se aprueba por unanimidad del Concejo y con la observación de la concejala Cecilia Martínez en el sentido de que se vea la forma de hacer estos gastos más eficientes y el aporte de la concejala Carla Montiel de calificarlo de emergencia.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad de los concejales la participación de la XXXIV Escuela de Verano 2010, cancelando cometido, viático, pasajes e inscripción, a los siguientes concejales:
 - Sra. Cecilia Martínez, “Energía Medio Ambiente y Desarrollo Turístico”, a realizarse en Olmué los días 24 al 30 de enero de 2010.
 - Sr. Willie Carvajal, “Estrategias al Servicio de la Gestión Educacional”, a realizarse en La Serena los días 17 al 23 de enero de 2010.
 - Sra. Soledad González, “La Seguridad Ciudadana”, a realizarse en Iquique los días 24 al 30 de enero de 2010.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la transferencia gratuita del Centro Comunitario CECOF y Jardín Infantil Olitas de Mar.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad comunicar a Ud., que una vez analizada vuestra solicitud, el Honorable Concejo Municipal ha determinado que se requiere los siguientes antecedentes:
 - Monto solicitado
 - Planificación Anual
 - Personalidad Jurídica
 - Inscripción en el fondo de entidades receptoras de fondos públicos.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la Patente definitiva de Salón de Baile del Sr. Yanko Pantich.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la Patente Temporal de Restaurante del Sr. Ricardo Varas Aracena por existir observaciones de regularización de propiedad en la Dirección de Obras Municipales.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la Patente Temporal de Restaurante de la Sra. Lissette Doll Durán.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar con cinco votos a favor y dos en contra la Patente Temporal de Restaurante de la Sra. Marcela Palacios Contreras, con un plazo hasta el mes de marzo para construir la rampla que exige la ley.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la Patente Definitiva de Restaurante del Sr. Dong Fang Zhong Zhong.
- ✚ **ACUERDO:** Por unanimidad suspender la renovación de la patente definitiva de Salón de Baile o Discoteca del Sr. Marco Durán Gana hasta que cumpla con la rampla indicada por la Dirección de Obras Municipales.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la Patente Temporal de Minimarket a nombre de la Sra. Celinda Gallardo.

SESION ORDINARIA Nº 040 DE FECHA 13 DE ENERO DE 2010.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el aporte directo como subvención a la Junta de Vecinos de Caldera Sur Oriente de \$1.000.000 (un millón de pesos), para cubrir los costos de la realización del Ciclo de Anime con la observación de que a la brevedad posible obtengan su R.U.T. y efectúen la entrega de costos y financiamiento del proyecto y la rendición que se efectúe ante el Concejo.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el 25% de rebaja del valor por concepto de estacionamiento reservado solicitado por el Sr. Rubén Marre, por parte del Concejo.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad las Patentes de Alcohol solicitadas por Rendic Hermanos S.A., según Memorándum Nº 05 de Patentes Comerciales.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la asistencia de la Sra. Alcaldesa y la Concejala Sra. Soledad Araya Villagrán, a los cursos de XXXIV Escuela de Capacitación de Verano 2010, cancelando cometido, viático, pasajes e inscripción correspondiente.
 - Sra. Brunilda González Anjel, Alcaldesa “La Seguridad Ciudadana: Una política al Servicio de la Comunidad, a realizarse en Iquique, desde el 24 al 30 de enero de 2010.
 - Sra. Soledad Araya Villagrán, Concejala “Energía Medio Ambiente y Desarrollo Turístico: Un desafío permanente de los Municipios, a realizarse en Olmué, desde el 24 al 30 de enero de 2010.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la solicitud presentada por SINDITACOL la rebaja del 25% del Concejo en la cancelación de la loza Nº 10 de Plaza Las Américas, en el periodo enero a diciembre año 2010.

SESION ORDINARIA N° 041 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2010.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la rendición de cuenta del Fondo de Mejoramiento de la gestión de Educación año 2009: Rendición por \$86.622.377 (ochenta y seis millones seiscientos veintidós trescientos setenta y siete pesos), de los cuales se devuelve \$1.049.249 (Un millón cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y nueve pesos).

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el adelanto de subvención que le permite de acuerdo a la ley N° 20.159, once meses de indemnización por años de servicios a la docente Sra. Alicia Cortés Maldonado, por un monto de \$10.667.316 (diez millones seiscientos sesenta y siete mil trescientos dieciséis pesos).

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la priorización de los proyectos Programa Mejoramiento Urbano, que se indican:

| | |
|--|------------------------|
| 01.- Mejoramiento Areas Verdes 44.568.950.- Batallón Atacama II etapa. | Administración directa |
| 02.- Ampliación Cementerio Laico 48.556.221.- De Caldera. | Administración directa |
| 03.- Construcción Cobertizo Arenitas 43.568.221.- de Atacama. | Licitación |
| 04.- Iluminación Avenida Las Industrias 43.558.310.- | Licitación |
| 05.- Reposición Jardín Infantil Laboral 49.387.500.- | Licitación |
| 06.- Mejoramiento de Areas Verdes 43.598.000.- Batallón Atacama I etapa. | Administración directa |
| 07.- Ciclo-vía Caldera 49.561.470.- | Licitación |
| 08.- Construcción Plaza Puerta de 49.325.800.- Caldera. | Administración directa |

09.- Mirador Cruz de Mayo Bahía Inglesa Administración directa
47.568.204.-

10.- Mejoramiento Bandejon Covadonga Administración directa
32.563.214.-

I etapa.

11.- Mejoramiento Bandejon Covadonga Administración directa
30.365.472.-

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad las Asignaciones Transitorias para los funcionarios del Area de Salud Municipal año 2010, desde los puntos N° 03 al N° 08 del listado presentado que se adjunta. Dejando los punto 01 y 02 pendientes por no indicar los montos.

SESION ORDINARIA N° 042 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2010.

- ✚ **ACUERDO:** Rechazar en forma unánime la solicitud de rebaja presentada por línea de colectivos “Muñoz e hijos Cía. Ltda.”, por existir deudas pendientes por concepto de pago de losa.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad nombrar a la Sra. Soledad Araya Villagrán como Concejala Encargada del Area de Salud.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el siguiente proyecto de FONDEC;

- “Diseño, Desarrollo y Mantención de una página Web” del Centro de Padres de la Escuela Manuel Orella Echanez, por el monto de \$778.592.- (setecientos setenta y ocho mil quinientos noventa y dos pesos).

Quedando un saldo de \$345.173.- (trescientos cuarenta y cinco mil ciento setenta y tres pesos), para el proyecto “Preparándonos para el Bicentenario” de la Agrupación Cultural Arte Danza, si se compromete a ajustar el proyecto de este monto.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el siguiente proyecto del FONDEI;
 - “Renueva tu vida en Cristo” de la Asociación Iglesia Cristiana Pentecostal por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad los siguientes proyectos del FONDEV;
 - “Caldera Alto Sur se equipa”; monto \$750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos) de la Junta de Vecinos “Caldera Alto Sur”.

- “Sillas y mesas en nuestra Sede”; monto \$744.852.- (setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y dos pesos), de la Junta de Vecinos “Desierto Florido”.
- “Mejoramiento e implementación de Sede Vecinal”; monto \$604.493.- (seiscientos cuatro mil cuatrocientos noventa y tres pesos) de la Junta de Vecinos “Villa Unida”. Quedando un saldo de \$413.265.- para el proyecto “Capacitación y equipamiento para nuestra Organización”; si la Junta de Vecinos Caldera Sur Oriente se compromete a ajustar el proyecto a este monto.

SESION ORDINARIA Nº 043 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2010.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad las facultades de la Sra. Alcaldesa de suscribir convenios asociativos con las municipalidades de Chañaral, Huasco, Asociación Chilena de Municipalidades, la Subsecretaría de Desarrollo y aquellos municipios que estén vinculados con el desarrollo del Borde Costero.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar con cinco votos a favor y dos en contra solicitar a la Dirección Regional de Turismo reconsidere el otorgamiento de la patente de turismo al local comercial Bartholomeo, debido a reclamos de numerosos vecinos respecto a su funcionamiento.
- ✚ **ACUERDO:** Por unanimidad tomar conocimiento del proyecto “Mantención y Limpieza de Playas Mansa, Bahía Inglesa, Loreto y espacios Públicos Paseo Whellwright, Parque Paleontológico, Comuna de Caldera”, por un monto de \$9.009.840.-, correspondiente al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal IRAL 1º cuota 2010.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el nombramiento de las subrogancias de la Alcaldesa, quedando 1º subrogancia, la Sra. María Inés Viera González, Administradora Municipal y 2º subrogancia el Sr. Hidilberto Soto Soto, Encargado de Control Interno.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad los proyectos de FONDEPROC año 2009 – 2010, según listado que se adjunta formando parte integrante del acuerdo.
- ✚ **ACUERDO:** Rechazar por unanimidad la postulación al FONDEPROC del Sindicato Nº 2 de Puerto Viejo, lo anterior dado que puede presentar su proyecto al Fondo de Desarrollo de la Pesca.

SESION ORDINARIA Nº 044 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2010.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la 9º Asignación Transitoria por responsabilidad de TBC; auxiliar paramédico ascendente a \$ 32.688 (treinta y dos mil seiscientos ochenta y ocho mil pesos), que equivale al 15% del sueldo base de una categoría D nivel 7.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el proyecto de la Junta de Vecinos Caldera Sur Oriente; “Capacitación y equipamiento para nuestra organización”, por un monto de \$413.265.- (cuatrocientos trece mil doscientos sesenta y cinco pesos).

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el proyecto de la Agrupación Arte Danza; “Preparándonos para el Bicentenario”, por un monto de \$345.173.- (trescientos cuarenta y cinco mil ciento setenta y tres pesos).

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la entrega de subvención a la Agrupación Caldera Tango Club de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), para la actividad denominada “Tango en el Mar”.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el Informe Nº 13 sobre Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, por metas colectivas, correspondiente al año 2009, que se adjunta.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el proyecto “Mantención y Limpieza de Playas Mansa, Bahía Inglesa, Loreto y espacios Públicos Paseo Whellwright, Parque Paleontológico, Comuna de Caldera”, por un monto de \$9.009.840.-, correspondiente al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal IRAL 1º cuota 2010.

SESION ORDINARIA Nº 045 DE FECHA 03 DE MARZO DE 2010.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el cambio de tabla de las sesión ordinaria Nº 45, para dar paso a la exposición del Sr. Luis Acevedo Presidente del Rotary Club, sobre la situación de la cámara hiperbárica.

- ✚ **ACUERDO:** *Aprobar por unanimidad solicitar un pronunciamiento de Asesoría Jurídica sobre el uso de suelo del casco antiguo de la comuna, si permite el funcionamiento de una Patente de Salón de Baile, según el nuevo Plan Regulador de la Comuna y que fue publicado en el mes de febrero del presente año.*

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad solicitar a Asesoría Jurídica un análisis jurídico de los pasos a seguir como Concejo respecto al documento enviado por la Intendencia Regional del Proyecto GEF Marino. (Se adjunta fotocopia del oficio Nº 123).

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad solicitar un pronunciamiento de Asesoría Jurídica respecto a lo solicitado por la Directiva de AFUSAM.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad, como Encargada de Emergencia y Salud Ambiental, realice una presentación en la próxima sesión de Concejo del Plan de Contingencia de la comuna de Caldera.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad solicitar que la Municipalidad pueda denunciar ante las autoridades pertinentes a las empresas; C.M.P. sobre el acopio de Totoralillo que estaría sin ninguna protección ni medidas de resguardo de acuerdo a los antecedentes entregado por la Concejala Carla Montiel y sobre el acopio del sector Santa Fe que estaría en las mismas condiciones

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad solicitar un informe de la Dirección de Administración y Finanzas indicando si hay fondos para otorgar la subvención requerida por la Directiva de la AFUSAM. (Se adjunta fotocopia de la solicitud).

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad informar al Sr. Mixto Choque Jhony, que por el solo ministerio de la ley perdió automáticamente su Patente de Alcohol Rol N° 400149, correspondiente a mini market ubicado en el Salvador N° 727.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad dejar nulo el Acuerdo N° 421 de fecha 04 de febrero del presente año, por ser del mismo tenor que el N° 412.

SESION ORDINARIA N° 046 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2010.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la caducidad del comodato del Sr. Juan Codoceo Solé RUT. 2.646.185-5, Sitio ubicado en Pasaje Orella Esquina Batallón Atacama de fecha 07.09.1998.

- ✚ **ACUERDO:** *Aprobar por unanimidad el comodato de la Sra. Frodelina Pincheira Espinoza, haciendo llegar el Informe Social al Concejo Municipal, cuyo comodato sería con fecha de hoy, en el sitio ubicado en el Pasaje Manuel Orella Esquina Batallón Atacama, Manzana 5, Rol de Avalúo N° 66 de la Población Caldera Antiguo de la Comuna de Caldera.*

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad un aporte de Patentes Mineras de \$20.000.000 (veinte millones de pesos), para la compra de sistemas de mejoramiento de Alerta de Emergencia en las Áreas de :
 - ITEM N° 1 ALERTA
 - ITEM N° 2 SUMINISTRO ENERGETICO
 - ITEM N° 3 INFORMACION Y COMUNICACION.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad 4.190 horas de Carga Horaria del Departamento de Educación Municipal, disminuyendo 74 horas de las 4.264 presentadas en el PADEM.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el Fondo de Mejoramiento de la Gestión del Departamento de Educación año 2010, por el monto de \$88.993.880.- (ochenta y ocho millones novecientos noventa y tres mil ochocientos ochenta pesos).
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad modificar el reglamento de Concejo se cambia el horario de las reuniones ordinaria del Concejo, quedando de la siguiente manera:

| | |
|------------------------|-------------|
| 1er. Miércoles del mes | 15:30 horas |
| 2do. Miércoles del mes | 15:30 horas |
| 3er. Miércoles del mes | 15:30 horas |

SESION ORDINARIA Nº 047 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2010.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la bonificación por retiro complementaria de cinco meses al Sr. Roberto Brito Huerta, funcionario municipal, grado 15º de la planta municipal.
- ✚ **ACUERDO:** *Aprobar por unanimidad el monto de \$4.899.000., aporte municipal y la modalidad de Licitación Pública para el Proyecto “Construcción Cierros Perimetrales varios sectores Liceo Manuel Blanco Encalada, Caldera”.*
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad dejar para la próxima Sesión de Concejo el análisis del Memorándum Nº 123 del Departamento de Asesoría Jurídica que envía Acta y Estatuto de la “Corporación Cultural de Atacama”.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad solicitar a la Sra. Alcaldesa que a través de un oficio solicite los informes de CONAMA y Salud de las inspecciones que han afectado sobre el cumplimiento de las normas y solicitar una nueva inspección a las empresas C.M.P y Santa Fe, en virtud de las denuncias y fotografías entregadas al Concejo
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar con cinco votos a favor y uno en contra solicitar a la Alcaldesa en relación al informe del proyecto “GEF Marino de Atacama”, enviado por la Intendencia Regional a través de Ordinario Nº 123 de fecha 03.02.2010., sobre las medidas tomadas al respecto por las irregularidades constatadas.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la asistencia en comisión de servicio en la ciudad de Copiapó a reunión del ARMA el día viernes 19 de marzo de 2010, a las 11:30 horas, a los siguientes Concejales:
 - Sr. Juan Morales Alfaro
 - Sra. Cecilia Martínez Díaz
 - Sra. Soledad Araya Villagrán
 - Sra. Soledad González Contreras.

SESION ORDINARIA Nº 048 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2010

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el Programa de Apoyo a Actividades Económicas Servicios Especializados, adjudicado por el Oferente GEDES CONSULTORES. Código 0341120200062-10.

- ✚ **ACUERDO:** *No aprobar presentándose la siguiente votación: cuatro abstenciones, un rechazo y dos ratificaciones, el Programa Promoción Económica, del Oferente CIAMCCAT Ltda. Código 0341120200049-10.*

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la modificación presupuestaria al 31 de marzo de 2010, del Departamento de Educación de Caldera que se indica:

| | | |
|---------------------|---|-----------------|
| Presupuesto Inicial | : | M\$ 1.939.557.- |
| Modificación | : | M\$ 11.165.- |
| Presupuesto total | : | M\$ 1.950.722.- |

- ✚ **ACUERDO:** Por unanimidad se entrega voto político en apoyo a la declaración pública de los Alcaldes de la región de Atacama, donde manifiestan su rechazo a toda forma de rebaja en los presupuestos regionales y/o comunales, que vayan en desmedro del desarrollo de las regiones que no fueron afectadas por la catástrofe de febrero pasado.
Con la observación de que el Concejo quiere participar de las discusiones de la Asociación de Municipios de la Región de Atacama. (ARMA).

SESION ORDINARIA N° 049 DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2010.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar con seis votos entregar en comodato por 10 años renovable la sede ubicada en Ignacio Carrera Pinto N° 161 al Club de Adultos Mayores “Nuevo Renacer”.

- ✚ **ACUERDO:** *Con seis votos a favor y una abstención se aprueba Proyecto de Acta y Estatuto de la “Corporación Cultural de Atacama”.*

- ✚ **ACUERDO:** Por unanimidad se ratifica los acuerdos de asamblea de la ARMA en los nueve puntos.

- ✚ **ACUERDO:** Con cinco votos a favor y dos en contra aprueba que el municipio entregue el aporte de \$6.000.- por caja chica, para la Junta de Vecinos Villas Las Playas.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad otorgar la patente definitiva de Restaurante de Turismo al local comercial “Kavana”, de propiedad del Sr. Ricardo Varas Arcena.

- ✚ **ACUERDO:** Con seis votos a favor y uno en contra se aprueba la modificación al Item Presupuestario de Emergencia, la compra de un generador por una sirena.

- ✚ **ACUERDO:** Con cinco votos a favor y dos abstenciones se aprueba entregar en comodato por dos años con la posibilidad de renovarlo si no obtiene la postulación de vivienda, el terreno ubicado en pasaje Orella N° 565, a la Sra. Eva Vásquez Garretón.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la autorización y transferencia del terreno ubicado en la parte posterior del establecimiento educacional, para la ampliación del Liceo Manuel Blanco Encalada.

- ✚ **ACUERDO:** Solicitar informe de Obras para revisar materialidad de la construcción de la casa de la Sra. Frodolina Pincheira.

- ✚ **ACUERDO:** No aprobar la solicitud de aporte económico solicitado por el Alcalde de Ninhue, debido a limitaciones del presupuesto.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad con las observaciones de la Concejala Cecilia Martínez, la contratación de un profesional en modalidad “Honorarios suma alzada, personas naturales”, el cual no excede del 10% asignado según el presupuesto aprobado para el año 2010. Cumpliendo las siguientes funciones:
 - Coordinador de las áreas de cultura y turismo
 - Contraparte técnica municipal para el PLADETUR
 - Elaboración de proyectos culturales.

SESION ORDINARIA Nº 050 DE FECHA DE ABRIL DE 2010.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar con cuatro votos por un año y tres votos por dos años la renovación del comodato a la U.C. Centros de Madres y Organizaciones Femeninas de Caldera.

- ✚ **ACUERDO:** *Aprobar por unanimidad la solicitud de fecha 10 de abril de 2010 de la agrupación Arte y Danza por 17 pasajes a Copiapó para alumnas del ballet infantil.*

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad indicar al Coordinador de Deportes Sr. Claudio Zuñiga que pueda derivar el caso del Sr. Enzo Miraglia Carvajal a través de alguna organización deportiva comunal u otra que resuelva la problemática de los pasajes e indicar al Concejo los resultados para la primera sesión de Concejo del mes de mayo.

- ✚ **ACUERDO:** Ratificar con cinco votos a favor, un voto de rechazo y un voto de abstención, la adjudicación del Proyecto Promoción Económica. Código 341120200049-10.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad que el Honorable Concejo sesione en reunión extraordinaria de la Cuenta Pública el día jueves 29 de abril a las 19:00 horas en el Centro Cultural Estación Caldera.

- ✚ **ACUERDO:** Por unanimidad se rechaza la solicitud del Sr. Zoilo Durán Gana de cambio de domicilio de patente comercial, porque el plano regulador no permite la actividad de discoteca o Salón de Baile en esa zona.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la participación de la Ilustre Municipalidad en la Corporación Cultural de Atacama aprobando con ello el Acta y Estatutos.

SESION ORDINARIA Nº 51 DE FECHA 05 DE MAYO DE 2010.

- ✚ **ACUERDO:** Entregar por unanimidad, el apoyo y respaldo político a la Sra. Silvia Zavala Díaz, Directora de Obras, quien fue agredida verbalmente por el Sr. Gastón Scola y solicitar a la Administración Municipal se le puede entregar toda la Asesoría Legal correspondiente para aclarar la situación.

- ✚ **ACUERDO:** Tomar conocimiento de que no es posible condonar la deuda con FONDEPROC que mantiene la Sra. Ingrid Olgún Uribe.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la entrega de Comodato por cinco años a la Sra. Frodolina Pincheira Espinoza ubicado en pasaje Manuel Orella N°607.

- ✚ **ACUERDO:** Solicitar por unanimidad las modificaciones a los criterios para la entrega de Becas de Estudio.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad solicitar que los Informes de Sumarios Administrativos vengan más específicos en el origen y resultado final, especialmente en el caso de aquellas que están cerrados.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el aporte a SENAMA por Convenio Marco de Cooperación la cantidad de \$480.000.- (Cuatrocientos ochenta mil pesos) correspondiente al periodo 2010, de la cuenta presupuestaria subtítulo 215.24 transferencias corrientes del presupuesto municipal vigente, para brindar apoyo en el ámbito educativo a los niños y niñas de educación general básica pertenecientes al Programa Puente del Sistema Chile Solidario.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la Comisión de Servicio a la Reunión del Arma, para asistir a reunión a efectuarse el día Viernes 07 de Mayo a las 11:00 hrs. de los siguientes concejales:
 - Sr. Juan Morales Alfaro
 - Sra. Cecilia Martínez
 - Sra. Carla Montiel González
 - Sra. Soledad Araya Villagran
 - Sra. Soledad González Contreras

SESION ORDINARIA Nº 52 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2010.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad, la asistencia de la Concejala Sra. Soledad González, en representación de la Sra. Alcaldesa Brunilda González Anjel, a la conformación de la Asociación Nacional de Municipio Mineros el día 14.05.2010 en la Ciudad de Calama.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por mayoría el Comodato de la Sede de la Junta de Vecinos Juan Godoy III Etapa, por 10 años.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar la ratificación del Acuerdo de entregar subvención a las siguientes Agrupaciones Funcionales:

| | |
|--|--------------|
| - Club de Adulto Mayor la Paz | \$ 600.000.- |
| - Club de Adulto Mayor Eterna Amistad | \$ 600.000.- |
| - Club de Adulto Mayor Corazones Alegres | \$ 600.000.- |
| - Club de Adulto Mayor Caldera Alegre | \$ 600.000.- |
| - Club de Adulto Mayor Tercera Edad | \$ 600.000.- |
| - Club de Adulto Mayor Desierto Florido | \$ 600.000.- |
| - Club de Adulto Mayor Nueva Esperanza | \$ 600.000.- |
| - Club de Adulto Mayor La Amistad | \$ 600.000.- |
| - Asociación de Jubilados Montepiados | \$ 600.000.- |

| | |
|---------------------------------------|---------------|
| - Union Comunal Adulto Mayor | \$ 600.000.- |
| - COANIQUEM | \$1.000.000.- |
| - Hogar Adulto Mayor Diego de Almagro | \$2.000.000.- |
| - Cuerpo de Bomberos | \$3.000.000.- |
| - Cruz Roja | \$1.000.000.- |
| - Damas de Lila | \$ 500.000.- |

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad, incorporar en la subvención al Club de Adulto Mayor Nuevo Renacer con \$600.000.-
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad, aumentar en \$600.000.- el aporte a la Cruz Roja de Caldera, destinado al Adulto Mayor.
- ✚ **ACUERDO:** Revocar el Acuerdo N°475 que aprueba el aporte de \$480.000.- (Cuatrocientos ochenta mil pesos) a SENAMA.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad, un aporte a SENAMA por \$540.000.- (Quinientos mil pesos) por convenio Marco de Cooperación correspondiente al periodo 2010, de la cuenta presupuestaria subtítulo 215.24 transferencias vigentes, para brindar apoyo en el ámbito educativo a los niños y niñas de educación general básica pertenecientes al Programa Puente del Sistema Chile Solidario.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad, que se incorpore dentro del Reglamento de Asignación de Becas la frase: acreditados por el Ministerio de Educación.

SESION ORDINARIA N° 53 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2010.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el 5% destinado a promover y difundir el proyecto adjudicado de FONDESCO.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad incorporar dentro de las bases del FONDESCO ajustadas a Ley, la personalidad jurídica propia, o bien el patrocinio de alguna otra institución de carácter funcional.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por mayoría que se otorgue 48 horas para entrega de antecedentes y si se cumple antes del plazo se premia con cinco puntos a la institución que postula al FONDESCO.
- ✚ **ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad que el plazo para difusión del FONDESCO sea de 15 días.

- ✚ ACUERDO: Aprobar por mayoría que se entreguen 30 días después de la capacitación para la entrega de la rendición del proyecto presentado al FONDESCO.
- ✚ ACUERDO: Por unanimidad se aprueba que los Concejales no sean los veedores del proceso de calificación del FONDESCO.
- ✚ ACUERDO: Aprobar por mayoría, con dos abstenciones el comodato solicitado por el Sindicato N° 2 de Puerto Viejo por el plazo de dos años.
- ✚ ACUERDO: Aprobar por unanimidad el traslado de la patente Rol 400023 al domicilio ubicado en Carvallo N° 1-B, solicitado por la Sra. Uberlinda Bonilla Miranda.
- ✚ ACUERDO: Aprobar por unanimidad entregar el comodato de la ex-sede del Consejo Local de Deportes a la Agrupación de Integración Familiar.
- ✚ ACUERDO: Aprobar por unanimidad entregar subvención por un monto de \$2.000.000 (dos millones de pesos) anuales para gastos de personal, funcionamiento, mantención e imprevistos a la Agrupación Integración Familiar, distribuido en cuotas mensuales.

SESION ORDINARIA N° 54 DE FECHA DE 02 DE JUNIO DE 2010.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad entregar un voto de apoyo político en términos de recomendación de la Municipalidad al Club de Rayuela Femenino “Huracán” de Caldera, para la solicitud de comodato.
- ✚ **ACUERDO:** *Aprobar por mayoría entregar el comodato por dos años a la Parroquia San Vicente de Paúl, de una superficie de terreno de 560 mts2., ubicado en Avenida Covadonga esquina Playa La Piña.*
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad ratificar el acuerdo de entregar al Cuerpo de Bomberos de Caldera una subvención de \$3.000.000 (tres millones de pesos), en atención a la carta solicitud que está dentro del presupuesto, a partir del mes de julio de 2010.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la 2° cuota P.M.U. IRAL 2010 “Proyecto Reparación y Mantención de edificios patrimoniales y campings, cuarenta cupos para mujeres en cuatro meses, diez cupos mensuales para mujeres.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el compromiso de asegurar el financiamiento, para la mantención del Proyecto denominado “Reposición Bandejón Central calle Chorrillos, Caldera”, código BIP 30071640-0 en las partidas especificadas por la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo, no obstante el Concejo Municipal compromete además generar

como principio básico que todo trabajador debe ganar el sueldo ético de \$250.000; (doscientos cincuenta mil pesos) aumentando además el recurso humano en dos vigilantes cuyo costo mensual es equivalente al sueldo ético mínimo de \$250.000; (doscientos cincuenta mil pesos) mensuales, por tanto, el presupuesto recomendado por el Concejo Municipal y comprometido será de \$20.000.000; (veinte millones de pesos) anuales, todo ello cargado al ítem de disponibilidad presupuestaria de Servicios a la Comunidad.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el cambio de lugar de Sesión Extraordinaria N° 43 a efectuarse en el Centro Cultural Estación Caldera, el día viernes 04 de junio de 2010 a las 15:00 horas.

- ✚ **ACUERDO:** Modifíquese por unanimidad el Acta de Acuerdo N° 430 de fecha 04 de marzo de 2010, quedando de la siguiente forma:
Se aprueba por unanimidad informar al Sr. Jhony Choque Mamani, que no se renovará para el 2º semestre de 2010 la patente de alcohol N° 400149, debido a que no corresponde la transferencia de dichas patentes por tratarse de patentes limitadas, conforme lo dispone el artículo transitorio de la ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

SESION ORDINARIA N° 55 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2010.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad entregar a través de la postulación al Fondo de Apoyo a las Juntas de Vecinos, Organizaciones Territoriales (FONDEV), la suma de \$500.000 (quinientos mil pesos); por agrupación con proyecto adjudicado de un monto global de \$6.000.000 (seis millones de pesos).

- ✚ **ACUERDO:** *Aprobar por unanimidad entregar a través de la postulación al Fondo de Apoyo de Promoción para la Mujer, (FONDEM), la suma de \$500.000 (quinientos mil pesos), por agrupación con proyecto adjudicado de un monto global de \$6.000.000 (seis millones de pesos).*

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad entregar a través de la postulación al Fondo de Apoyo a las iniciativas del Arte y de la Cultura, (FONDEC), la suma de \$500.000 (quinientos mil pesos), por agrupación con proyecto adjudicado de un monto global de \$ 7.000.000 (siete millones de pesos).

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad entregar a través de la postulación al Fondo para el Desarrollo del Deporte, (FONDEP), la suma de \$500.000 (quinientos mil pesos), por agrupación con proyecto adjudicado siendo su monto global de \$8.000.000 (ocho millones de pesos).

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad entregar a través de la postulación al Fondo de Apoyo a las Iniciativas Evangelizadoras, (FONDEI), la suma de \$500.000 (quinientos mil

pesos), por agrupación con proyecto adjudicado siendo su monto global de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos).

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad entregar a través de la postulación al Fondo de Apoyo a las iniciativas Juveniles, (FONDEJUV), la suma de \$500.000 (quinientos mil pesos), por agrupación con proyecto adjudicado siendo su monto global de \$2.000.000 (dos millones de pesos).
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el Fondo para el Desarrollo del Deporte, (FONDEP), la suma de \$500.000 (quinientos mil pesos), siendo su monto global de \$8.000.000 (ocho millones de pesos).
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el Fondo para el Desarrollo del Deporte, (FONDEP), la suma de \$500.000 (quinientos mil pesos), siendo su monto global de \$8.000.000 (ocho millones de pesos).

SESION ORDINARIA Nº 56 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2010.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el Fondo para el Desarrollo del Deporte, (FONDEP), la suma de \$500.000 (quinientos mil pesos), siendo su monto global de \$8.000.000 (ocho millones de pesos).
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la entrega de un voto político manifestando la decisión irrestricta de proteger el patrimonio Dunario que está en la Comuna de Caldera como expresión de la protección y proyección del patrimonio Dunario de la Región de Atacama.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar con cinco votos a favor, una abstención y la inhabilitación de la parte involucrada solicitar a ese Órgano de Control el pronunciamiento respecto a la situación denunciada en documento que se adjunta y en particular respecto al proceso de Investigación que se está efectuando en Correos de Chile frente a los actos denunciados por el Sr. Juan Núñez García.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar con cuatro votos a favor, dos abstención y uno en contra el término de la Concesión otorgada al Sr. Carlos Paredes Parra, en Bahía Inglesa, Avenida El Morro esquina calle Chañaral por incumplimiento de la cláusula 5º del convenio de comodato, con la condición de resguardo de los derechos de los microempresarios y la valorización de la inversión del Sr. Paredes.

SESION ORDINARIA Nº 57 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2010.

✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la filmación de las grabaciones del Consejo a través de WF9 publicitadas a través canal 22 que el municipio tiene contratado para estos fines.

✚ **ACUERDO:** *Aprobar con cinco votos a favor y dos en contra el Acta Ordinaria Nº 41.*

✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad suscribir el convenio de colaboración y aporte consistente en \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), aporte único del municipio de Caldera para poder regularizar los aportes entregados a las zonas afectadas post-terremoto del 27 de febrero, donde la región de Atacama asistió a las ciudades de Tomé, Dichato y Coliumo.

✚ **ACUERDO:** Se sugiere por unanimidad que se denomine población Bicentenario y se proponen los siguientes nombres para los pasajes:

1º Pedro León Gallo

2º Candelaria Goyenechea

3º Monseñor Fernando Ariztía

4º Intendente Raúl Barrionuevo

5º Intendente José Sierra

6º Oriel Alvarez

7º José Joaquín Vallejos

8º Manuel del Carril

9º Manuel Antonio Matta.

Se requiere Acta de la sesión y nómina de asistentes que aprueben los nombres de los pasajes.

✚ **ACUERDO:** Aprobar con seis votos a favor y uno en contra la patente de Alcohol Rol 400025, nombre de fantasía La Huachita, ubicada en Estación Copiapó Nº 429.

✚ **ACUERDO:** Aprobar con cinco votos a favor y dos con propuesta distinta la incorporación a la Ordenanza Municipal el horario de restaurante diurno o restaurante nocturno que a continuación se detalla:

- **Restaurante diurno** : **09:00 a 21:00 horas**
Sábado y festivos : 09:00 a 22:00 horas
- **Restaurante nocturno** : **21:00 a 04:00 horas**
Sábado y festivos : 21:00 a 05:00 horas
- **Diurno y nocturno** : **09:00 a 04:00 horas**
Sábado y festivos : 09:00 a 05:00 horas

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por mayoría realizar reunión extraordinaria de concejo el día 15 de julio del presente, para Fiesta de Recreación salida de Ferrocarril.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la entrega de la palabra a la Sra. Marta Torres, Presidenta de la Junta de Vecinos de Bahía Inglesa.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la entrega de la palabra al Sr. Carlos Cruz, Artesano de Bahía Inglesa.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la entrega de la palabra al Sr. Jorge Cristie, propietario Hotel Portal del Inca.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la extensión del tiempo reglamentario de dos horas de sesión.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar con cinco votos a favor y dos votos en contra la no entrega de la palabra a la Sra. Erika Schaff.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar con cinco votos a favor y dos votos en contra en virtud a que no se dan garantías con la presencia de la Sra. Erika Schaff al interior del salón poner término a la reunión de Concejo.
- ✚ **ACUERDO:** Se aprueba con un voto de abstención el proyecto autogestionado de la Agrupación Pro Museo de Caldera "Equipamiento para las actividades Paleo patrimoniales y turismo patrimonial", por el monto de \$2.000.000 (dos millones de pesos), duración siete meses, Código 0341110400137-10.
- ✚ **ACUERDO:** Se aprueba con cinco votos a favor y dos en contra el proyecto autogestionado "Adquisición de una rampa que facilite la conectividad nave-muelle", adjudicado por la Asociación Gremial de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores

de Caldera, por el monto de \$2.000.000 (dos millones de pesos), duración de siete meses, Código 0341110400139-10. Con la observación de la Concejala Cecilia Martínez de que se fiscalice.

- ✚ **ACUERDO:** Priorizar en la adjudicación por cuatro votos a favor y tres en contra en primer lugar el proyecto autogestionado de la Agrupación Pro Museo de Caldera.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad entregar la palabra a los representantes de organizaciones sociales y culturales de la comuna en la presente sesión ordinaria.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad mantener los Fondos asignados a las organizaciones igual que el año 2009, según lo solicitado por los representantes de organizaciones sociales y culturales y que a continuación se detalla:

| | |
|--------------------------------------|--------------|
| - Junta de Vecinos, FONDEV | \$750.000.- |
| - Organizaciones de la Mujer, FONDEM | \$ 750.000.- |
| - Organizaciones Culturales, FONDEC | \$ 875.000.- |
| - Organizaciones Deportivas, FONDEP | \$ 800.000.- |
| - Organizaciones Juveniles, FONDEJUV | \$ 665.000.- |
| - Entidades Religiosas, FONDEI | \$ 500.000.- |

Además se deja establecido que para la presentación de los proyectos se deberá entregar una carpeta con respaldo digital.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la asistencia de la Concejala Soledad Araya Villagrán para que asista a reunión del medioambiente en fecha que se va a confirmar y que es en el mes de julio del presente.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la asistencia del Concejal Willie Carvajal Pérez para que asista a reunión de Turismo a realizarse el día 08 de julio del presente en Copiapó, no requiere de pasajes ni viático.

SESION ORDINARIA Nº 58 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2010.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad comodato de sede por diez años a la Junta de Vecinos Bellavista de Caldera.

- ✚ **ACUERDO:** *Rechazar por unanimidad la solicitud de terreno para la construcción de templo y comedor de la Iglesia Misiones de Dios Mundiales, porque en Avenida Chorrillos se va a emplazar el proyecto espacios públicos Bicentenario.*

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad sostener una reunión con el Consejo de Pastores y ampliarlo para los que no están incorporados a este consejo, para la tercera semana del mes de agosto del presente.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad para la segunda semana de agosto la Dirección de Obras Municipales presente un informe de los espacios públicos y catastro de las iglesias que existen en la comuna.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el proyecto autogestionado de la Fundación de la Mujer Leonora Latorre, Radmuri "Huerta Orgánica Educativa", por el monto de \$4.000.000 (cuatro millones de pesos), duración Siete meses, Código 0341110400129-10.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad entregar la palabra a la Srta. Daniela Sepúlveda Vargas,
Encargada de Salud Ambiental y Emergencia.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar con seis votos a favor y una abstención la modificación presupuestaria municipal al 01 de julio de 2010.

| | | |
|-----------------------------|---|-------------|
| Presupuesto Inicial | : | 2.984.919.- |
| Modificación al 01 de julio | : | 420.694.- |
| Presupuesto Total | : | 3.405.613.- |

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el nombre de Villa Bicentenario y los nombres de pasajes respetando la decisión de los vecinos que se detalla :
 - 1º Benito Armaly
 - 2º Candelaria Goyonechea
 - 3º Monseñor Fernando Ariztía
 - 4º Intendente Raúl Barrionuevo
 - 5º Intendente José Sierra.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad las patentes de alcoholes pendiente.

| | |
|--------------------------|-------------------|
| - RAUL ARAYA CORTES | BOTILLERIA ROSITA |
| - ADRIANA LAMAS ROJO | EL MUDO |
| - TERESA GUTIERREZ ARAYA | DON WALDO |

| | |
|--------------------------|---------------------|
| - RUTH BARRIONUEVO LOPEZ | EL GRANDIOSO |
| - JUAN CANEO CONTRERAS | BOTILLERIA MARU |
| - DONFANG ZHONG ZHONG | RESTAURANTE |
| - ELISA ARAYA VEGA | EL PIRON DE ORO |
| - RENDIC HERMANOS | SUPERMERCADO RENDIC |

✚ **ACUERDO:** Aprobar con seis votos a favor con la observación de la concejala Cecilia Martínez que se fiscalice y un voto en contra las siguientes patentes de alcohol que estaban pendiente:

| | |
|-------------------------|--------------|
| - MARCELA PALACIOS C. | BARTHOLOMEO |
| - GUILLERMO ROMERO M. | EL DUENDE |
| -YANKO PANTICH VASOVICH | LA TROPICANA |

✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad que la próxima sesión de Concejo se comience con los incidentes.

✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la entrega de la palabra al Sr. Augusto Ibarra.

✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad lo solicitado por el Concejal Juan Morales que se entregue un informe de las juntas de vecinos antes de la aprobación de las patentes de alcoholes y hacerles llegar un listado de las patentes existentes.

SESION ORDINARIA Nº 59 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2010.

✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad que las concejalas Sra. Cecilia Martínez Díaz y Sra. Soledad Araya Villagrán asistan a reunión del Medioambiente, relacionada con el tema de la termoeléctrica Castilla.

✚ **ACUERDO:** *Aprobar por unanimidad solicitar a Ud., se sirva informar del avance en la elaboración de la Ordenanza Medio Ambiental.*

✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad solicitar la entrega de antecedentes de la Asociación Chilena de Municipalidades relacionados con los pagos de cuotas y las medidas tomadas al respecto.

✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad que se incorpore la protección de la flora del desierto en la Ordenanza Medioambiental existente o se realice otra aparte.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad que el Asesor Jurídico estudie el informe “Sobre denuncias de irregularidades en tramitación del Plano Regulador de la Comuna de Caldera” y sea analizado en su primer párrafo para que determine en calidad de que se hace la denuncia.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad que el Concejo Municipal asista a la participación de la constitución del Capítulo Regional de Concejales de Atacama el día viernes 23 de julio del presente año, invitación realizada por la ARMA.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la ampliación de plazo para el término del proyecto “Mejoramiento áreas verdes Batallón de Atacama tramo 2”. El plazo estimado es de 21 días corridos, por el monto de \$1.211.000 (un millón doscientos once mil pesos del presupuesto municipal vigente, patentes mineras, inversión a la comunidad para la contratación de cinco personas un maestro soldador, tres jornaleros y una bodeguera.

SESION ORDINARIA Nº 60 DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2010.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar con cuatro nombrar al Sr. Heriberto Díaz como representante del Concejo Municipal ante la Corporación Municipal de Deportes.

- ✚ **ACUERDO:** *Aprobar por unanimidad la extensión de la reunión para tratar el PLADECO e Incidentes, en una hora.*

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad que el Concejo en pleno asista a la convocatoria de la ARMA a realizarse el sábado 07 de agosto a partir de las 09:00 horas en la localidad de Totoral.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar con tres votos a favor designar al Concejal Willie Carvajal Pérez, como representante de los concejales del Concejo Municipal de Caldera ante la Asociación Regional de Municipios de Atacama, para la conformación del Capítulo Regional de Concejales.

SESION ORDINARIA Nº 61 DE 09 FECHA DE AGOSTO DE 2010.

- ✚ **ACUERDO:** Modificar el Acta de Acuerdo Nº 560 quedando como sigue:
Aprobar con cuatro votos a favor nombrar al Sr. Heriberto Díaz representante del Concejo Municipal ante la Corporación Municipal de Deportes, votación para el Sr. Heriberto Díaz de un total de seis, Willy Bown dos y uno la Sra. Sara, esa es la votación que se dio se

tendría que nombrar al Sr. Heriberto Díaz cuatro votos; Sr. Willy Bown Carvajal dos votos; Sra. Sara Rojas Castillo un voto.

Siendo el representante para la Corporación Municipal de Deportes el Sr. Heriberto Díaz.

- ✚ **ACUERDO:** *Aprobar por unanimidad tomar acuerdo de cobro de cementerio de los derechos de sepultura.*

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad para el miércoles 18 a las 18:00 horas una reunión extraordinaria secreta para ver el tema de los hijos ilustres de la comunidad de Caldera en el Bicentenario.

- ✚ **ACUERDO:** Modificar el Acta de Acuerdo N° 563 quedando como sigue:
 Aprobar con tres votos a favor designar al Concejal Willie Carvajal Pérez, como representante de los concejales del Concejo Municipal de Caldera ante la Asociación Regional de Municipios de Atacama, con un voto queda la concejala Soledad González, dos votos en contra de las Concejales Sra. Cecilia Martínez y Sra. Soledad Araya y la no votación de la Alcaldesa de Caldera Sra. Brunilda González Anjel, por no ser materia de su competencia.

SESION ORDINARIA N° 62 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2010.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar con cinco votos a favor la propuesta del Concejal Juan Morales: otorgar \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos) al Departamento de Salud y \$29.500.000.- (veintinueve millones quinientos mil pesos) a la deuda flotante.

- ✚ **ACUERDO:** *Aprobar por unanimidad corregir el acuerdo anterior N° 559/2010 por los horarios expuesto por el Asesor Jurídico.*

| | | |
|-------------------------------------|------------------|--|
| Restaurante diurno | : | 10:00 horas a 21:00 horas |
| Sábado y festivos | : | 10:00 horas a 22:00 horas |
| Restaurante nocturno | : | 21:00 horas a 04:00 horas |
| Sábado y festivos | : | 21:00 horas a 05:00 horas |

Diurno y nocturno : **10:00 horas a 04:00 horas**

Sábado y festivos : **10:00 horas a 05:00 horas**

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad indicar a la presidenta del Concejo Municipal si nos puede presentar un Programa de Fiestas Patrias y Bicentenario 2010 un poco más acotado, más austero por lo que está pasando con el tema de los mineros.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad dejar la exposición del programa Trabajadora Jefas de Hogar de la Directora de DIDECO, Gigí Ramírez para la primera reunión del mes de septiembre.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad comunicar a la Iglesia Cristiana Pentecostal que este Concejo Municipal ha tomado el acuerdo de dejar temporalmente inactiva todas las solicitudes hasta que se tenga la reunión con el Concejo de Pastores de las iglesias.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad tomar el acuerdo de fijar una reunión ordinaria en la primera sesión del mes de septiembre con el Concejo de Pastores.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad consultar a la Alcaldesa Sra. Brunilda González Anjel, el resultado de la investigación sumaria si es que se llevó a cabo con respecto del documento de fecha 26 de agosto de 2009, que firma don Manuel Collarte Zumaran.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad solicitar a la Encargada de Finanzas pueda entregar la valorización de los montos no valorizados en el ítem de gastos de las empresas del 3º ítem del resumen de gastos realizados en actividad VI Fiesta de Recreación Viaje Inaugural de Primer Ferrocarril de Chile.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Asesor Jurídico dice por veinte años preferencial el cobro de 4.8 UTM y adultos por veinte años corriente por 4.0 UTM, esto se haría una modificación porque el actual cobro que tenemos es por cincuenta años y eso por ley hoy día no se permite por eso se hace este sentido de reorientación a los veinte años. Y además incorporar en la ordenanza el cobro por derecho de enajenación o transferencia de derecho por servicio de cementerio municipal los cuales deberán ser fijados por el Concejo Municipal y esto sería el mismo cobro que ya existe 1.0 UTM por metro cuadrado.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el Proyecto “Gimnasio Para Todos”, mediante licitación Pública; por un monto de \$10.000.000 (diez millones de pesos) que contaría con dos circuitos de dos sectores de Caldera a definir y un juego infantil en sector patio de arena Playa Carlos Condell, Patentes Mineras con plazo de ejecución de 45 días y con garantía de un año por los juegos y gimnasio para todos.
El segundo proyecto presentado “Construcción Galpón Maquinaria y Mejoramiento Garita Vertedero Municipal”, modalidad de ejecución licitación, tiempo de ejecución 60

días la obra desglose del proyecto construcción galpón, construcción baño y estanque, construcción fosa séptica, gastos generales esto por un valor de \$20.000.000, del proyecto la construcción de galpón de maquinaria pesada y mejoramiento de garita del vertedero municipal, con fondos de patentes mineras.

SESION ORDINARIA Nº 63 DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

- ✚ **ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad modificar la tabla de Concejo para tratar el primer punto de la tabla: "Presencia de las Iglesias en la Comuna de Caldera".

- ✚ **ACUERDO:** *Aprobar por unanimidad dejar sin efecto la aprobación de proyectos FONDESCO, para efectuar el análisis con carpeta en mano.*

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad los días 17, 18 y 19 de septiembre para entregar autorización especial de venta de alcohol de acuerdo al Artículo 19, párrafo tercero de la ley de Alcoholes por celebrarse las Fiestas Patrias 2010 y Bicentenario con inauguración de las Ramadas el día 16 de septiembre.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad entregar la palabra a la Señora Alejandrina Villafaña Alfaro, trabajadora de la empresa COSEMAR.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad en vez de elegir siete reinas para Caldera, elegir solamente la reina del Bicentenario y que participen todas quienes alguna vez fueron reinas.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar con cuatro votos a favor y tres con opción distinta para que el día 11 de septiembre sea de reflexión.

SESION ORDINARIA Nº 64 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la asistencia del Concejal Willie Carvajal Pérez, al VII Seminario Nacional de Coordinadores de Turismo Municipal, que se realizará en la ciudad de Iquique, los días 21, 22, 23, 24 y 25 de septiembre de 2010. Cancelando la inscripción por un valor de \$39.000 (treinta y nueve mil pesos), viáticos y pasajes.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad revocar el comodato anterior de fecha 10 de octubre de 2007, otorgado a la Iglesia Cristiana Pentecostal.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad entregar un nuevo comodato del terreno ubicado en calle Chorrillos con Malvilla a la Iglesia Cristiana Pentecostal.

- ✚ **ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad la presentación realizada por la Sra. María Paz Jorquera respecto al programa para mujeres Jefas de Hogar, periodo 2008 al 2010.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad presentar la voluntad del Concejo de continuar con el programa Mujeres Jefas de Hogar en esta oportunidad para Mujer trabajo y participación periodo 2011 al 2014; partiendo de la base de \$4.600.000.- más IPC para la elaboración del presupuesto 2011.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la adquisición de un Camión Recolector mediante licitación pública por \$71.000.000 (setenta y un millones de pesos) IVA incluido; al ítem de patentes mineras \$20.000.000 (veinte millones de pesos) al año 2010 de pie y la diferencia de \$51.000.000 (cincuenta un millones de pesos) al año 2011.

- ✚ **ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad la modalidad de pago para ser incluida en presupuesto; \$20.000.000 (veinte millones de pesos) de pie presupuesto 2010 y \$51.000.000 (cincuenta y un millones de pesos) presupuesto 2011. Para compra de camión recolector de basura.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la Contratación de Asesoría de Ingeniería y Mecánica de suelo, Pavimentos Participativos 2010 – 2011, por cuatro millones de pesos con cargo al presupuesto 2010 de patentes mineras.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el proyecto construcción de 32 nichos en el área actual de extensión del Cementerio Laico de Caldera, por un monto \$10.000.000 (de diez millones de pesos), impuesto incluido, con cargo al ítem de Patentes Mineras.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad aguinaldo de \$200.000 (doscientos mil pesos), para el Proyecto IRAL, correspondiente a \$20.000 (veinte mil pesos), de aguinaldo a cada trabajadora, con cargo al subtítulo 31.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar con cinco votos a favor y dos por otra opción dar término de la sesión a las 18:30 horas.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad en el fondo cultural devolverlo completo y que se haga una re-evaluación de todos los proyectos por los mismos evaluadores dado que los proyectos N°s 8 y 9 son muy similares a otros, ejemplo: se habla de innovación, pero si mantienen tradición, por lo tanto, que criterio están usando para diferenciar innovación con tradición.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad los siguientes proyectos del FONDEM, Organizaciones Femeninas;
 - Unión Comunal de Centros de Madres y Organizaciones Femeninas “Adquisición de Equipo Proyector”; monto \$749.980 (setecientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta pesos).
 - Regazos de Bondad, “Un comedor digno para nuestros Adultos Mayores”; monto \$750.000 (setecientos cincuenta mil pesos).
 - Centro de Madres Manuel Orella “Taller de costura en patchwork y otras variedades”; monto \$749.990 (setecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa pesos).
 - Centro de Madres Marítimo, “Mejoramiento interno, construcción de baños para sede social”; monto \$750.000 (setecientos cincuenta pesos).
 - Grupo de Autoayuda “Mujer y Esperanza”, “Tengo derecho a saber como prevenir la violencia”; monto \$749.581 (setecientos cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y un mil pesos).
 - Agrupación de Mujeres Calderinas Emprendedoras, “Con onda, color y costura emprendemos”; monto \$750.400 (setecientos cincuenta mil cuatrocientos pesos).
 - Centro de Madres Las Palomas; “Palomitas en Bata”; monto \$749.600 (setecientos cuarenta y nueve mil seiscientos pesos).
 - Centro de Madres Gabriela Mistral, “Gabriela Mistral supera su espacio”; monto \$731.181 (setecientos treinta y un mil ciento ochenta y un pesos).

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad los siguientes Proyectos de FONDEI, Iglesias y Organizaciones Religiosas:
 - Asociación Iglesia Cristiana Pentecostal, “Te quiero proteger”; monto \$500.000 (quinientos mil pesos).
 - Iglesia Bautista Oasis, “Elaborando Sueños”; monto \$500.000 (quinientos mil pesos).

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad los siguientes proyectos de FONDEP, Organizaciones Deportivas.
 - Club de Rayuela Juventus, “Implementando a nuestras asociadas en miras del Bicentenario; monto \$793.110 (setecientos noventa y tres mil ciento diez pesos).
 - Club Deportivo Unión, “Mejoramiento y Reparación de mi Sede Social”; monto \$732.163 (setecientos treinta y dos mil ciento sesenta y tres pesos).
 - Asociación de Fútbol Amateur de Caldera “Campeonato de Fútbol Infantil Copa Bicentenario de Chile”; monto \$800.000 (Ochocientos mil pesos).
 - Club de Rayuela Femenina Huracán, “Mujeres Esforzadas”; monto \$800.000 (ochocientos mil pesos).
 - Club Deportivo Aerobic, “muévete por una mejor calidad de vida”; monto \$720.000 (setecientos veinte mil pesos).
 - Club de Tenis Caldera, “Equipamiento de Tenis para la Escuela Municipal de Tenis”; monto \$784.000 (setecientos ochenta y cuatro mil pesos).
 - Club de Rayuela Femenina Unión Colo Colo, “Mejoramiento de vestimenta deportiva”; monto \$618.000 (seiscientos dieciocho mil pesos).
 - Club Deportivo Comercio, “Implementación de Máquinas para Acondicionamiento físico”; monto \$795.530 (setecientos noventa y cinco mil quinientos treinta pesos).

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad los siguientes proyectos FONDEV, Organizaciones Vecinales;

- Junta de Vecinos Bellavista Centro, “Vecinos vamos a resguardar lo nuestro”; monto \$750.000 (setecientos cincuenta mil pesos).
 - Junta de Vecinos Manuel Orella, “Mejorando el interior de nuestra sede pintando fachadas”; monto \$749.800 (setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos pesos).
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar con seis votos a favor y la inhabilitación del Concejal Sr. Juan Morales el siguiente proyecto FONDEV, Organizaciones Vecinales;
- Junta de Vecinos Claudio Arrau, “Por una multicancha con un cierre seguro”; monto \$750.000 (setecientos cincuenta mil pesos).
- **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el siguiente proyecto de FONDEJUV, Organizaciones Juveniles o patrocinantes;
- Centro General de Padres y Apoderados Colegio Byron Gigoux James, “Ampliación de Equipamiento Musical; monto \$665.000 (seiscientos sesenta y cinco mil pesos).

SESION ORDINARIA Nº 65 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la donación de dos paños de manguera de 25 metros de una pulgada a Carabineros de Caldera.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad entregar comodato por diez años el terreno ubicado en calle Chorrillos con Malvilla a la Iglesia Cristiana Pentecostal del Pastor Luis Leiva.
- ✚ **ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad efectuar Sesión Extraordinaria el día miércoles 22 de septiembre a las 10:30 horas para analizar los proyectos FONDEC.
- ✚ **ACUERDO:** El Honorable Concejo Municipal ha tomado por unanimidad el siguiente acuerdo; solicitar a Ud., se sirva solicitar a la DAF emita un informe de los siguientes temas:
 - a) Ingresos y egresos de Fondos de Patentes Mineras.
 - b) Calendarización de la entrega de los \$40.000.000 (cuarenta millones) adicionales que aprobó el Concejo para el Departamento de Salud Municipal.
- ✚ **ACUERDO:** El Honorable Concejo Municipal en atención a su carta de fecha 08 de septiembre de 2010, comunica a Ud., que será recibido en audiencia para que exponga su proyecto en la primera sesión del mes de octubre el día 06 a las 15:30 horas en el Salón de Honor de la Ilustre Municipalidad de Caldera.
- ✚ **ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad la modalidad de pago para ser incluida en presupuesto; \$20.000.000 (veinte millones de pesos) de pie presupuesto 2010 y

\$51.000.000 (cincuenta y un millones de pesos) presupuesto 2011. Para compra de camión recolector de basura.

SESION ORDINARIA Nº 66 DE FECHA DE 06 DE OCTUBRE DE 2010.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad que la carta solicitud de COANIQUEM pase al Departamento de Finanzas para que sea considerado en formulación del Presupuesto.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la rendición de la primera cuota del Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2010. Rendición por \$31.115.061 (treinta y un millones ciento quince mil sesenta y un peso), que corresponde al 69.92% de gastos de la primera transferencia de fondos.

- ✚ **ACUERDO:** Por encargo de la Sra. Alcaldesa de la Comuna, solicito a Ud., se sirva emitir un informe respecto a la transferencia de fondos efectuada al Departamento de Salud y la programación de entrega de lo que falta por transferencia.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar con cinco votos a favor y una abstención de la Concejala Sra. Cecilia Martínez, el proyecto "Flores del Bicentenario" por el monto de \$3.700.000 (tres millones setecientos mil pesos), financiado por Patentes Mineras.

SESION ORDINARIA Nº 67 DE FECHA 13 DE OCTURE DE 2010.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el cambio de la Sesión Ordinaria correspondiente al día 20 de octubre para que se efectúe el día lunes 18 de octubre del presente.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por mayoría con el voto en contra de la Concejala Sra. Soledad González Contreras la comisión de servicio para que la Concejala Sra. Soledad Araya Villagrán asista al simposio "Recursos Humanos, nuevos desafíos para la Salud Primaria Municipal" a efectuarse en la ciudad de Santiago los días 20, 21 y 22 de octubre de 2010, incluyendo pago de viáticos y pasajes.

SESION ORDINARIA Nº 68 DE 18 FECHA DE OCTUBRE DE 2010.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la patente de alcohol definitiva para restaurante diurno y restaurante nocturno a nombre de la Sra. Nelly Durán Hidalgo, ubicada en Avenida El Morro Nº 1038 de Bahía Inglesa.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por mayoría con la propuesta distinta del Concejal Juan Morales la tarifa de Aseo Domiciliario correspondiente al año 2011 de \$20.516 (veinte mil quinientos dieciséis mil pesos); cuatro cuotas de \$5.129 (cinco mil ciento veintinueve pesos).

SESION ORDINARIA Nº 69 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2010.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la presentación del PADEM 2011, con todas las observaciones realizadas.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la baja de la dotación de ambulancias de la Unidad de Salud y que se detallan:
 - Ambulancia Hyundai, modelo Grace Van H100, año 1998.
 - Ambulancia Chevrolet modelo Van G-20, año 1995.
 - Ambulancia Ford, modelo Econoline E 350, año 1998.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad incorporar en tabla de la sesión ordinaria de Concejo a realizarse el día 10 de noviembre del presente, la presentación de la Concejala Sra. Cecilia Martínez Díaz, del Seminario “Es necesario la Asociatividad como Modelo de Gestión en el Turismo Aventura”.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad incorporar en tabla de la sesión ordinaria de Concejo a realizarse el día 10 de noviembre del presente, la presentación del Concejal Sr. Juan Morales Alfaro, del Foro Político de ATACALAR XIII Versión, realizado en la ciudad de Córdoba, Argentina.

SESION ORDINARIA Nº 70 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2010.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la modificación del Comodato entregado al Sindicato SICAL, por dos años con la posibilidad de renovación.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el reglamento de FONDEPROC con las observaciones formuladas.

SESION ORDINARIA Nº 71 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2010.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por mayoría con el voto de rechazo de la concejala Sra. Soledad González Contreras la asistencia de la Concejala Sra. Soledad Araya Villagrán, al “V Congreso Nacional de Salud Municipal” a realizarse los días 1, 2 y 3 de diciembre en la ciudad de La Serena; cancelando inscripción, traslado y viático.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el objetivo institucional poner en funcionamiento el Plan de Desarrollo Comunal, el cual dará los lineamientos para el Desarrollo de la Comuna, durante el periodo de cinco años, cuyo objetivo específico es hacer seguimiento al PLADECO a través de una alta prioridad del 100% del cumplimiento. Mediante tareas específicas de :

- Difusión interna que consiste en hacer partícipes a todos los funcionarios municipales de este instrumento. Que es vital para el desarrollo de la comuna y que tiene que ser de conocimiento de cada uno de los funcionarios que laboran en este municipio. Estas tareas se plantean a mayo participan como responsables SECPLAN, Administración Municipal y Alcaldesa, con un 50% de priorización.

- Formación de equipo técnico por áreas temáticas para el seguimiento del PLADECO también en mayo, con el equipo técnico municipal de mediana intensidad con un 30% de prioridad.

- Seguimiento del PLADECO por áreas temáticas con informes de avance identificando a que áreas corresponde o está ligada cada unidad municipal con metas a cumplir de 20% de ponderación para la meta institucional. Con la observación de la Concejala Sra. Cecilia Martínez de que incluya un seguimiento del PLADETUR.

✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad las metas colectivas de Adquisiciones que se detalla:

- Conocer la ley de compras pública y reglamento 40%
- Definir los requerimientos para abastecimiento 20%
- Elaboración de bases de licitación 20%
- Criterios de evaluación 20%.

✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad las metas colectivas de Contabilidad y Presupuesto, que se detalla:

- Generar informe de ejecución presupuestaria. 60%
- Realizar un catastro para medir el consumo de agua potable 40%

Con las observaciones de don Juan Morales en el sentido de que debiese ver el cobro de los recintos deportivos y Sra. Cecilia de buscar mayor eficiencia en el financiamiento.

✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad las metas colectivas de Patentes Comerciales (Recaudación y Aseo Domiciliario).

- Recopilación de información y antecedentes 50%
- Verificar y rebajar del sistema computacional los deudores que han cancelado. 30%
- Mantener actualizada la base de datos de sistema computacional 20%

Con la indicación de don Juan Morales que aprueba con la observación planteada por la Presidenta que es generar un nuevo catastro de las patentes.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad las Metas Colectivas de la Dirección de Tránsito, que se detalla:
 - Disminuir los reclamos e incorporar nuevas señalizaciones y demarcaciones en coordinación con las Juntas de Vecinos registradas en DIDECO.
 - Difundir a través de de capsulas radiales, disminución de tiempo, entrega de la papeleta al contribuyente un nuevo horario, entrega de licencia de conducir.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad las Metas Colectivas de la Central Telefónica, que se detalla:
 - Tener estadísticas certeras de la cantidad de fotocopias que se sacan.
 - Crear una Unidad de Control de Impresión.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad las Metas Colectivas de la Dirección de Obras Municipales, que se detalla:
 - Optimizar la atención del usuario disminuyendo los plazos legales en los trámites generales en la Dirección de Obras Municipales, según lo dispuesto en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones de acuerdo a lo siguiente:
 - De 20 a 30 días en solicitudes de permisos. Y
 - De 10 a 05 días para solicitudes de anteproyecto. 50%
 - De 05 a 02 días en que los certificados no se requiera de inspección en terreno. Y
 - Entregar en menos de 24 horas los certificados que no requieran de inspección. 50%.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad las Metas Colectivas del Departamento de Operaciones, que se detalla:
 - Mejorar el sistema de extracción de basura de la comuna de Caldera y borde costero como meta, es llegar a tres recorridos por sectores en la comuna a la semana, desde marzo a diciembre. 40%.
 - Limpieza de micro basurales, sobre todo el que está ubicado frente al sector Las Dunas, el compromiso es sacar toda la basura y hacer zanjas para impedir el acceso a vehículos a ese sector. 40%.
 - Programa de participación ciudadana en relación al trabajo que realiza el departamento, es decir, espacios radiales para dar a conocer y recibir todos los reclamos o sugerencias de la comunidad. 20%.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad las Metas Colectivas de la Tesorería Municipal, que se detalla:
 - Actualizar las bases de datos que existente en el programa utilizado en Tesorería Municipal, específicamente deudas de patentes comerciales. Revisión de todas las patentes adeudadas con este proceder a verificar las canceladas a través de un ingreso municipal rebajarlas del sistema computacional dejando actualizado en la base de datos y enviar nómina de deudores al departamento de Recaudación.
 - Recopilación e información de antecedentes verificándolo a través de ingresos municipales desde el año 2006 en adelante, verificar y rebajar del sistema computacional los deudores que han cancelado mediante convenios y entregar nómina a Recaudación. Mantener registro actualizado de deuda de patentes comerciales

- ✚ **ACUERDO:** APROBAR POR UNANIMIDAD LAS METAS COLECTIVAS DE ASESORÍA JURÍDICA, QUE SE DETALLA:
 - PLAN DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN MATERIAS DE INTERÉS MUNICIPAL. REALIZAR CINCO CAPACITACIONES DENTRO DEL AÑO 2011, EN LOS MESES DE ABRIL, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE.
 - CREACIÓN DE UNA ORDENANZA DE TURISMO. REGULAR LOS USOS DEL BORDE COSTERO Y DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS QUE SE DESARROLLEN EN LA COMUNA, PRINCIPALMENTE EN LA TEMPORADA DE VERANO Y A LO LARGO DEL AÑO.

- ✚ **ACUERDO:** APROBAR POR UNANIMIDAD LAS METAS COLECTIVAS DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.
 - ELABORACIÓN Y APROBACIÓN TÉCNICA DE OCHO PROYECTOS PMU, SEGÚN PRIORIZACIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL.
 - APROBACIÓN TÉCNICA RS, TRES PROYECTOS FNDR 2011.
 - ACTUALIZACIÓN PLADECO Y ORDENANZA MEDIO AMBIENTAL CALDERA 2010 – 2015.

- ✚ **ACUERDO:** APROBAR POR UNANIMIDAD LAS METAS COLECTIVAS DE BODEGA MUNICIPAL, QUE SE DETALLA:
 - Bosquejo manual de procedimientos administrativos del departamento de bodega. 50%.
 - Planificar procedimiento de control administrativo del departamento en:
 - Planificar stock de insumos, chequeo y estado de conservación.
 - Orden cronológico administrativo de ajuste de mercadería, entrada y salida de insumos.
 - Establecer en forma expedita la comunicación y coordinación generalizada e igualitaria del recibo y entrega de los insumos.
 - Velar por el control de los insumos con el fin de disminuir gastos. 50%.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad las Metas Colectivas de Alcaldía, que se detalla:
 - Participación e instalación del PLADECO. Estado de avance, informes de asistencia. 25%.
 - Participación y ejecución del seguimiento del plan de gestión municipal, con un 25%.
 - Publicar Agenda de trabajo de la Alcaldesa en el portal. 10%
 - Difusión de las políticas municipales hacia la comunidad, a través de realizar cuatro cabildos comunitarios, tres en Caldera y uno en ruralidad medido a través de asistencia y fotografías. 40%.

✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad las Metas Colectivas de Control Interno, que se detalla:

- Elaboración de reglamento y manuales de procedimiento. 50%.
- Elaboración de informe de ejecución presupuestaria por normas de control analizado por Comité Directivo. 25%.
- Disminuir los tiempos en revisión de documentos. 25%.

Con la observación que todos los documentos de carácter urgente especialmente decretos de pago, decretos alcaldicio sea en 24 horas.

✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad las Metas Colectivas de DIDECO, que se detalla:

- Entregar información clara y precisa sobre el funcionamiento de los diversos programas y entrega de beneficios dependientes de dicha repartición con el objetivo de mejorar la atención y derivación oportuna de sus usuarios.

Implementación del registro computacional atención público. 15%.

Implementación y sistematización de registro de reclamos, sugerencias y repuestas a los Usuarios. De 25% a 35%.

Elaboración de guía de servicios, dirección de desarrollo comunitario. 25%.

Efectuar reuniones mensuales de análisis y resolución de casos. De 35% a 25%.

Con la observación de la concejal Sra. Cecilia Martínez, de mejorar los niveles de satisfacción del usuario.

✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad la presentación de Turismo realizada por el Concejal Sr. Willie Carvajal Pérez.

SESION ORDINARIA Nº 72 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2010

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar con tres votos por dos años y dos votos por diez años el comodato para sede social a la Junta de Vecinos Bellavista.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el Proyecto de Parquímetros 2011, con la observación que será a partir del 01 de enero, el requisito egresado de enseñanza media, educación superior y aquellos que sean menores de 18 años con la autorización correspondiente de sus padres.

SESIÓN ORDINARIA Nº 73 DE FECHA DE DICIEMBRE DE 2010.

- ✚ **ACUERDO:** Someter a votación de aprobación o rechazo el presupuesto municipal año 2011 de \$3.126.050.000 (tres mil ciento veintiséis millones cincuenta mil pesos) por concepto de ingresos y gastos municipales; considerando en el subtítulo 24 un aporte de \$600.000 (seiscientos Alegres, Caldera Alegre, Tercera Edad, Desierto Florido, Nueva Esperanza, La Amistad, Montepiados, Nuevo Renacer y la Unión Comunal de Adultos Mayores, como también a la organización COANIQUEM \$1.000.000 (un millón de pesos), a COAR \$1.000.000 (un millón de pesos), al Hogar de Diego de Almagro \$2.000.000 (dos millones de pesos), a los voluntariados Cuerpo de Bomberos de Caldera \$3.000.000 (tres millones de pesos), Cruz Roja \$1.000.000 (un millón de pesos), en que se considera su club de Adultos Mayores, Las Damas de Lila \$500.000 (quinientos mil pesos) al Departamento de Educación \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos) y al Departamento de Salud \$150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos) considerando que quedan por distribuir recursos para otras personas jurídicas privadas por \$6.400.000 y en el voluntariado \$500.000 (quinientos mil pesos).

Votación:

Sr. Juan Morales : Aprueba

Sra. Cecilia Martínez : Yo me voy a abstener, porque no es del todo lo que me gusta la distribución de los dineros, porque además hay un ítem que me gustaría que estuviera bien valorizado que es el Turismo, que no se sabe cuanto se puede gastar, porque no recibí el documento con 48 horas antes para revisarlo del todo y de los talleres en que participé si puedo abstenerme, me abstengo.

Sr. Willie Carvajal : Apruebo

Sra. Carla Montiel : Apruebo

Sra. Soledad Araya : Lo apruebo con la observación de que al no tener la documentación no la revisé efectivamente, no la pude corroborar y dejar establecido además que la modificación del presupuesto de Educación y Salud no es ha conformidad, porque por lo menos el año 2010, no se entregaron los aportes que estaban establecidos en el presupuesto, por lo tanto, tengo dudas de que si se pueda entregar este año y que sean

alcanzadas las metas como están establecidas y pienso que va a haber un déficit en estos sectores .

Sra. Soledad González : Apruebo.

Con seis votos a favor y una abstención se aprueba.

Se deja establecido que el Presupuesto de Salud Municipal año 2011, es de \$1.173.385.000 (un mil millones ciento setenta y tres mil trescientos ochenta y cinco mil pesos) y el Presupuesto de Educación Municipal de \$2.123.199.000 (dos mil millones ciento veintitrés mil ciento noventa y nueve mil pesos).

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad efectuar un aporte a COAR de \$1.000.000 (un millón de pesos) del subtítulo 24-005, otras personas jurídicas privadas.

SESION ORDINARIA Nº 74 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2010.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar la extensión del actual contrato de Areas Verdes a la Empresa Siglo Verde, por seis votos de los Concejales; Sr. Juan Morales, Sr. Willie Carvajal, Sra. Carla Montiel, Sra. Soledad Araya, Sra. Soledad González y Sra. Alcaldesa Brunilda González, aprobando la propuesta técnica y un voto por la propuesta de la concejal Sra. Cecilia Martínez de efectuar una nueva licitación por un monto menor.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por seis votos a favor y un voto de rechazo del Concejal Juan Morales Alfaro, la renovación de la Patente de Alcohol Nº de Rol 400018 de la Sra. Teresa Gutiérrez Araya, para el primer semestre del año 2011.
- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad de los concejales las solicitudes de patentes temporales de alcoholes que a continuación se detalla:

LORETO

01 Minimarket

- Celinda del Carmen García

BAHIA INGLESA

05 Restaurantes y 01 Minimarket

- Libia Rodríguez Minimarket
- Inversiones Royal House Restaurante
- Juan Rodríguez Rest Corfo Restaurante

-Orlando Martínez Loaiza

Restaurante

RODILLO

02 minimarket

- Margarita Acevedo Díaz

PULPO

01 Minimarket

-Sandra Ponce Morales

PUERTO VIEJO

09 Minimarkets

- Mario Escuti

Minimarket

- Miriam Juica

Minimarket

- Ros Zepeda

Minimarket

- Amada Tapia Cortés

Minimarket

- Marianela Avalos

Minimarket

- Hiladia Godoy

Minimarket

- Yolanda Villanueva

Minimarket

- Nelda Briceño

Minimarket

- Giselle Nieves Nieves

Minimarket

- María Luisa Lara Palma

Restaurante

BARRANQUILLA:

02 minimarket y 02 restaurantes

- Dora Toro

Minimarket

- Gillian Fernández

Minimarket

- Gricelda Prado

Minimarket

- Sara Osorio

Restaurante

- María Zepeda

Restaurante

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por cuatro votos a favor de los concejales Willie Carvajal, Carla Montiel, Soledad González y Presidenta, dos votos en contra de los concejales Juan Morales y Soledad Araya y una abstención de la concejala Cecilia Martínez; nueve minimarkests y tres restaurantes en la localidad de Puerto Viejo.

- ✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad de los Concejales la renovación de las Patentes de Alcoholes para el primer semestre del año 2011 y que a continuación se detalla:

| ROL | PROPIETARIO | NOMBRE DE FANTASIA | |
|---------------------|------------------------|---------------------------|-------|
| - 400001 | JUAN PULGAR VARGAS | LE GALEON | |
| - 400002 | HECTOR PRADO BAEZA | BOTILLERIA LOR – CRIS | |
| - 400003 | HECTOR PRADO BAEZA | BOTILLERIA PRADO | |
| - 400004 | JUAN GONZALEZ TEJADA | BOTILLERIA EL PATILLA | |
| - 400005 | RAUL ARAYA CORTES | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS | |
| - 400007 | JOSE GOMEZ SOTO | BOTILLERIA WHEELWRIGHT | |
| - 400008 | ADRIANA LAMAS ROJAS | EL MUDO | |
| - 400009 | ANDREA SAN MARTIN ROA | EL MAESTRO | |
| - 400011 | ARTURO ARAYA RODRIGUEZ | QUINTA MORRIS | |
| - 400012 | MARIANO RIVERA LUCERO | FLAMINGO | |
| - 400014 MIRAMAR | AUGUSTO IBARRA ARACENA | RESTAURANTE | NUEVO |
| - 400015 | ENZO SALTORI ALFARO | EL TRENTINO | |
| - 400016-400182 | PRESTACIONES CALDERA | JARDINES BAHIA INGLESA | |
| - 400017 | SANTIAGO BUGUEÑO G. | DON SANTO | |
| - 400020 | JORGE CONCHA ANDRADE | MINIMARKET JANA | |
| - 400021 | JUANA TORRES PEREZ | RESTAURANTE RAMAZZI | |
| - 400022 | RAUL ARAYA CORTES | LA DE TURNO | |
| - 400023 | UBERLINDA BONILLA M. | DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOL. | |
| - 400024 | MARCO JOFRE CORTES | DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOL. | |
| - 400025 | ELIS PARRA PARRA | LA HUACHITA | |
| - 400026 | RAUL CASTRO GALLARDO | NUEVO HORIZONTE | |

| | | |
|-----------------|----------------------------|------------------------|
| - 400032-400193 | JORGE CONCHA TORO | EL CORAL |
| - 400033-400187 | RUTH BARRIONUEVO L. | EL GRANDIOSO |
| - 400035 | GUILLERMO ROMERO M. | HOTEL PUERTA DEL SOL |
| - 400036 | GUILLERMO ROMERO M. | HOTEL PUERTA DEL SOL |
| - 400039 | SOC.COM. PORTAL DEL INCA | HOTEL PORTAL DEL INCA |
| - 400040 | JUAN PULGAR VARGAS | LE GALEON |
| - 400041-400196 | LUIS CARVAJAL JOPIA | LA OVALLINA |
| - 400048 | SEGUNDO BONILLA MORALES | MANHATTAN |
| - 400050 | ZOILO DURAN GANA | EL ASTILLERO |
| - 400056 | SUSANA AROSTICA ROJAS | SUPERMERCADO KARINA |
| - 400057 | ARTURO ARAYA ROJAS | QUINTA MORRIS |
| - 40064-400188 | LUIS JOFRE CORTES | SCORPIO |
| - 400071 | LUIS MUNIZAGA MACHUCA | SUPERMERCADO AMERICO |
| - 400073 | CERVECERIA CCU CHILE LTDA. | AMBULANTE |
| - 400080 | AMANTINA TRABUCO V. | SUPERMERCADO DORIART |
| - 400083 | MERCEDES SAN MARTIN | LA ESQUINA |
| - 400086 | MARIA MORALES SALINAS | SUPERMERCADO BETANIA |
| - 400090 | RAMIRO TRONCOSO GOMEZ | SUPERMERCADO CAMILA |
| - 400091 | FRANCISCO VERA VERA | SUPERMERCADO LA SUREÑA |
| - 400096 | JOAQUIN VILLALOBOS MUÑOZ | EL OASIS |
| - 400104-400194 | NORMA CORNEJO SALINAS | EL MASTIQUE |
| - 400107 | MARIA ARANCIBIA ESPINA | MINIMARQUET ESMERALDA |
| - 400111 | ELIANA TORRES MURA | NUEVA ESTRELLA |
| - 400113 | TERESA NUÑEZ SANTIBAÑEZ | SUPERMERCADO KAREN |
| - 400114 | GIL BRAVO OYARCE | DISCOTEQUE TAKEO |
| - 400117 | JUAN PULGAR VARGAS | DISCOTECA REIKI |
| - 400124 | JUAN ORDENES ZUÑIGA | BEST SELLERS |

| | | |
|-----------------|---------------------------|----------------------------|
| - 400126 | SILVIA ALANIZ VELIZ | MINIMERCADO LOLERO |
| - 400127-400185 | ESTELVINA ZEPEDA C. | LA TABITHA |
| - 400128 | MIRTHA CORTES MUÑOZ | SUPERMERCADO KATHERINE |
| - 400129-400183 | TERESA GUTIERREZ ARAYA | DON WALDO |
| - 400131 | RAUL FELIU COLOSIA | EL PLATEAO |
| - 400134 | MARCELA PALACIOS C. | BARTHOLOMEO |
| - 400138 | MARTA SEGOVIA GUERRA | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| - 400141 | AUGUSTO IBARRA ARACENA | ENTRE JOTES |
| - 400143-400180 | INVERSIONES MIRAMONTI | HOTEL ROCAS DE BAHIA |
| - 400144-400189 | CLAUDIA PAREDES CORTES | EL AMERICANO |
| - 400146-400184 | ANDREA SAN MARTIN ROA | EL MAESTRO |
| - 400147 | NURY RAMIREZ SALAZAR | EL SHARK |
| - 400150 | CLAUDIA QUEVEDO C. | SANTA ANITA |
| - 400151 | LUIS RICHARDS CASTILLO | EMPANAPOLIS |
| - 400152 | XIMENA CONTRERAS A. | BOTILLERIA SILVANA |
| - 400153 | JUAN RODRIGUEZ GODOY | EL CORRALERO |
| - 400154 | UBERLINDA CARVAJAL G. | BOTILLERIA KUKY |
| - 400155 | JUAN CANEO CONTRERAS | BOTILLERIA MARU |
| - 400156 | GUILLERMO ROMERO M. | EL TEATRO |
| - 400157 | SOC. COM. PORTAL DEL INCA | PORTAL DEL INCA |
| - 400158 | GUILLERMO ROMERO M. | EL DUENDE (EQQUS) |
| - 400159-400186 | RAUL VILLALOBOS DIAZ | STELLA MARIS |
| - 400160 | SERV. COM. CHANGO LTDA. | EL DOMO |
| - 400161 | GUILLERMO ROMERO M. | RESTAURANTE DE TURISMO |
| - 400162 | SILVIA PAEZ DURAN | D"GRANOS |
| - 400164 | ANDREA SAN MARTIN | EL MAESTRO |
| - 400165 | FERNANDO YAVAR PUYOL | CENTRO TURISTICO LA VIRGEN |

| | | |
|-----------------|------------------------|----------------------|
| - 400167-400192 | ALDO CABIB SANTANA | MOLLUSKA |
| - 400168-400190 | DONG FANG ZHONG | RESTAURANTE |
| - 400169-400197 | ELOISA ARAYA VEGA | EL PIRON DE ORO |
| - 400170 | ADELAIDA GARZON ROJAS | EL MACHO II |
| - 400171 | ROSENDA CASTRO C. | LA BAHIA |
| - 400172 | LUISA MUÑOZ NUÑEZ | DOÑA LUISA |
| - 400173 | JACQUELINE ANDRADES R. | PELO DURO |
| - 400174-400195 | CARLOS CERDA MALDONADO | LAS DUNAS |
| - 400175 | ROSENDA CASTRO | LA BAHIA II |
| - 400176 | RENDIC HERMANOS | SUPERMERCADO UNIMARC |
| - 400177 | RENDIC HERMANOS | SUPERMERCADO UNIMARC |
| - 400178 | YANKO PANTIC VASOVIC | LA TROPICANA |
| - 400198 | RICARDO VARAS ARACENA | KAVANA |
| - 400199-400200 | RAFAEL VILLALOBOS RIOS | NALVI II |

✚ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad de los concejales las solicitudes de patentes temporales de alcoholes que a continuación se detallan:

| NOMBRE | PATENTE |
|-----------------------------|---------------------------------|
| - Juan Pulgar Vargas | Restaurante |
| - María Boggioni Saavedra | Restaurante |
| - Bruce Trench | Restaurante |
| - Naldy Torres Román | Restaurante |
| - Juan Peña López | Bar |
| - Ana Corrales Muñoz | Expendio de bebidas alcohólicas |
| - Minta Godoy | Minimarket |
| - Katherine Guerra Leyton | Restaurante |
| - Magaly Suazo | Bar |
| - David Suárez Moreno | Restaurante |
| - Gonzalo Marco Echeverría | Restaurante y bar |
| - Adelaida Garzón | Restaurante |
| - Ariela Orellana Hernández | Botillería |

SESIONES EXTRAORDINARIAS.

SESION EXTRAORDINARIA Nº 034 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2010.

- ✚ **ACUERDO Nº 402:** Aprobar por unanimidad el Contrato a Honorarios suma alzada para los funciones de Coordinador de las Actividades contempladas en el Programa anual de la Municipalidad, Coordinador en terreno de los programas de generación de Empleo y Construcción de dependencias municipales, por un monto de \$ 62.13; que no excederá el 10% del gasto en personal.
- ✚ **ACUERDO Nº 404:** Aprobar por unanimidad los puntos N°s. 01 y 02 de las Asignaciones Transitorias para los funcionarios del Area de Salud Municipal año 2010, de acuerdo a lo indicado en listado adjunto.

SESION EXTRAORDINARIA Nº 036 DE FECHA 01 DE MARZO DE 2010.

- ✚ **ACUERDO Nº 422:** Aprobar por unanimidad traspasar los fondos destinados a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en ayuda solidaria al sur de Chile, por el monto de \$1.5000.- (un millón quinientos mil pesos), a la cuenta de la Cruz Roja Nº 362883 del Banco Estado.

SESION EXTRAORDINARIA Nº 037 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2010.

- ✚ **ACUERDO Nº 438:** Aprobar el aporte municipal de \$14.905.062.- para el Proyecto Mejoramiento Areas Verdes Batallón Atacama, tramo II, por seis votos a favor y una abstención.
- ✚ **ACUERDO Nº 439:** Aprobar por unanimidad la contratación de un ITO de apoyo a la Dirección de Obras Municipales desde marzo a diciembre, por un valor bruto de \$715.000.-, Cuenta 21.

SESION EXTRAORDINARIA Nº 038 DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2010.

- ✚ **ACUERDO Nº 450:** Aprobar por cinco votos a favor y una abstención la incorporación de la Ilustre Municipalidad de Caldera a la Asociación de Municipios Mineros.

SESION EXTRAORDINARIA N° 039 DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2010.

- ✚ **ACUERDO N° 451:** Aprobar por unanimidad la asistencia de los Concejales de la Municipalidad de Caldera a reuniones de comisión de organismos reconocidos por esta Municipalidad, previa presentación de la invitación.

SESION EXTRAORDINARIA N° 041 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2010.

- ✚ **ACUERDO N° 477:** Aprobar con dos abstenciones y cinco votos a favor autorizar el viaje de la Sra. Brunilda González Anjel al país vasco de Vitoria-Gasteiz, España a partir del día 03 al 09 de mayo del presente.

SESION EXTRAORDINARIA N° 044 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2010.

- ✚ **ACUERDO 513:** Aprobar por unanimidad la renovación de las Patentes de Alcoholes para el segundo semestre de año 2010 y que a continuación se detalla:

| ROL | PROPIETARIO | NOMBRE DE FANTASIA |
|----------|------------------------|---------------------------|
| - 400001 | JUAN PULGAR VARGAS | LE GALEON |
| - 400002 | HECTOR PRADO BAEZA | BOTILLERIA LOS - CRIS |
| - 200003 | HECTOR PRADO BAEZA | BOTILLERIA PRADO |
| - 400004 | JUAN GONZALEZ TEJADA | EL PATILLA |
| - 400007 | JOSE GOMEZ SOTO | BOTILLERIA WHEELRIGTH |
| - 400009 | ANDREA SAN MARTIN | EL MAESTRO |
| - 400011 | ARTURO ARAYA RODRIGUEZ | QUINTA MORRIS |
| - 400012 | MARIANO RIVERA LUCERO | FLAMINGO |
| - 400014 | AUGUSTO IBARRA ARACENA | RESTAURANTE NUEVO MIRAMAR |
| - 400015 | ENZO SALTORI ALFARO | EL TRENTINO |

| | |
|------------------------------------|-------------------------------|
| - 400016 PRESTACIONES CALDERA | JARDINES DE BAHIA INGLESA |
| - 400017 SANTIAGO BUGUEÑO GALVEZ | DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| - 400020 JORGE CONCHA ANDRADE | MINIMARKET JANA |
| - 400021 JUANA TORRES PEREZ | RESTAURANTE RAMAZZI |
| - 400022 RAUL ARAYA CORTES | LA DE TURNO |
| - 400023 UBERLINDA BONILLA M. | DEPOSITOS BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| - 400024 MARCOS JOFRE CORTES | DEPOSITOS BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| - 400026 RAUL CASTRO GALLARDO | NUEVO HORIZONTE |
| - 400032 JORGE CONCHA TORO | EL CORAL |
| - 400035 GUILLERMO ROMERO M. | PUERTA DEL SOL |
| - 400036 GUILLERMO ROMERO M. | PUERTA DEL SOL |
| - 400039 SOC. COM. PORTAL DEL INCA | PORTAL DEL INCA |
| - 400040 JUAN PULGAR VARGAS | LE GALEON |
| - 400041 LUIS CARVAJAL JOPIA | LA OVALLINA |
| - 400048 SEGUNDO BONILLA MORALES | MANHATTAN |
| - 400050 ZOILO DURAN GANA | EL ASTILLERO |
| - 400056 SUSANA AROSTICA ROJAS | SUPERMERCADO KARINA |
| - 400057 ARTURO ARAYA RODRIGUEZ | QUINTA MORRIS |
| - 400064 LUIS JOFRE JOFRE | SCORPIO |
| - 400071 LUIS MONIZAGA MACHUCA | SUPERMERCADO AMERICO |
| - 400073 CERVECERIAS C.C.U CHILE | AMBULANTE |
| - 400080 AMANTINA TRABUCO VERASAY | SUPERMECADO DORIART |

| | |
|------------------------------------|------------------------------|
| - 400083 MERCEDES SAN MARTIN | LA ESQUINA |
| - 400086 MARIA MORALES SALINAS | SUPERMERCADO BETANIA |
| - 400090 RAMIRO TRONCOSO GOMEZ | SUPERMERCADO MAS CERCA |
| - 400091 FRANCISCO VERA VERA | SUPERMERCADO LA SUREÑA |
| - 400104 NORMA CORNEJO SALINAS | EL MASTIQUE |
| - 400107 MARIA ARANCIBIA ESPINA | MINIMARKET ESMERALDA |
| - 400111 ELIANA TORRES MURA | NUEVA ESTRELLA |
| - 400113 TERESA NUÑEZ SANTANDER | SUPERMERCADO KAREN |
| - 400114 GIL BRAVO OYARCE | DISCOTECA LA TAKEO |
| - 400117 JUAN PULGAR VARGAS | DISCOTECA REIKI |
| - 400124 JUAN ORDENES ZUÑIGA | BEST SELLERS |
| - 400126 SILVIA ALANIS VELIZ | LOLERO |
| - 400127 ESTELVINA ZEPEDA CARVAJAL | LA TABITA |
| - 400128 MIRTHA CORTES MUÑOZ | SUPERMERCADO KATHERINE |
| - 400129 TERESA GUTIERREZ ARAYA | DON WALDO |
| - 400131 RAUL FELIU COLOSIA | EL PLATEADO |
| - 400138 MARTA SEGOVIA GUERRA | DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| - 400141 AUGUSTO IBARRA ARACENA | ENTRE JOTES |
| - 400143 INVERSIONES MIRAMONTI | HOTEL ROCAS DE BAHIA |
| - 400144 CLAUDIA PAREDES CORTES | EL AMERICANO |
| - 400146 ANDREA SAN MARTIN | EL MAESTRO |
| - 400147 NURY ROMERO SALAZAR | EL SHARK |

| | |
|------------------------------------|------------------------------|
| - 400150 CLAUDIA QUEVEDO C. | SANTA ANITA |
| - 400151 LUIS RICHARDS CASTILLO | EMPANAPOLIS |
| - 400152 XIMENA CONTRERAS A. | BOTILLERIA SILVANA |
| - 400153 JUAN RODRIGUEZ GODOY | EL CORRALERO |
| - 400154 UBERLINDA CORVALAN G. | DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| - 400156 GUILLERMO ROMERO M. | EL TEATRO |
| - 400157 SOC. COM. PORTAL DEL INCA | PORTAL DEL INCA |
| - 400159 RAUL VILLALOBOS DIAZ | STELLA MARIS |
| - 400160 SERV. COM. CHANGO LTDA. | EL DOMO |
| - 400161 GUILLERMO ROMERO M. | RESTAURANTE DE TURISMO |
| - 400162 SILVIA PEREZ DURAN | D' GRANOS |
| - 400164 ANDREA SAN MARTIN | EL MAESTRO |
| - 400165 FERNANDO YAVAR PUYOL | CENTRO TURISTICO LA VIRGEN |
| - 400167 ALDO CABIB SANTANA | MOLLUSKA |
| - 400170 ADELAIDA GARZON ROJAS | EL MACHO II |
| - 400171 ROSENDA CASTRO CONTRERAS | LA BAHÍA |
| - 400172 LUISA MUÑOZ NUÑEZ | DOÑA LUISA |
| - 400173 JAQUELINE ANDRADRES R. | PELO DURO |
| - 400174 CARLOS CERDA MALDONADO | LAS DUNAS |
| - 400175 RODENDA CASTRO C. | LA BAHIA II |
| - P/ENROL.RENDIC HERMANOS | SUPERMERCADO UNIMARC |
| - P/ENROL.RICARDO VARAS ARACENA | KAVANA |

✚ **ACUERDO N°514:** Por unanimidad se aprueba dejar pendiente hasta que cumplan con las especificaciones solicitadas las siguientes patentes de alcohol:

| | | |
|------------|------------------------|---------------------|
| - 400005 | RAUL ARAYA CORTES | BOTILLERIA ROSITA |
| - 400008 | ADRIANA LAMAS ROJO | EL MUDO |
| - 200018 | TERESA GUTIERREZ ARAYA | DON WALDO |
| - 400025 | ELIS PARRA PARRA | LA HUACHITA |
| - 400033 | RUTH BARRIONUEVO LOPEZ | EL GRANDIOSO |
| - 400134 | MARCELA PALACIOS C. | BARTHOLOMEO |
| - 400155 | JUAN CANEO CONTRERAS | BOTILLERIA MARU |
| - 400158 | GUILLERMO ROMERO M. | EL DUENDE |
| - 400168 | DONGFANG ZHONG ZHONG | RESTAURANTE |
| - 400169 | ELOISA ARAYA VEGA | EL PIRON DE ORO |
| - P/ENROL. | RENDIC HERMANDOS | SUPERMERCADO RENDIC |
| - P/ENROL. | YANKO PANTIC VASOVIC | LA TROPICANA |

✚ **ACUERDO N°515:** Por unanimidad se aprueba caducar la siguiente patente de alcohol:

| | | |
|----------|-------------------|-----------|
| - 400066 | JUAN MEYER FLORES | AMBULANTE |
|----------|-------------------|-----------|

✚ **ACUERDO N°516:** Aprobar con seis votos a favor y un voto en contra la renovación de la siguiente patente de alcohol:

| | | |
|----------|--------------------------|----------|
| - 400096 | JOAQUIN VILLALOBOS MUÑOZ | EL OASIS |
|----------|--------------------------|----------|

SESION EXTRAORDINARIA 046 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2010.

- ✚ **ACUERDO N°557:** Aprobar con seis votos a favor y una abstención el Convenio de cooperación de la Ilustre Municipalidad de Caldera y Fundación Sendero de Chile y tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 2013.

- ✚ **ACUERDO N°558:** Aprobar por unanimidad que el Sr. Hans Schaa Donoso, tome fotografías en la sesión.

SESION EXTRAORDINARIA 047 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2010.

- ✚ **ACUERDO N°559:** Se aprueba con cinco votos a favor y dos con propuesta distinta la Ordenanza Municipal de fijación de horarios diferenciados para restaurante diurno y nocturno en la forma que se detalla a continuación:

Restaurante diurno : **09:00 a 21:00 horas**

Sábado y festivos : 09:00 a 22:00 horas

Restaurante nocturno : **21:00 a 04:00 horas**

Sábado y festivos : 21:00 a 05:00 horas

Diurno y nocturno : **09:00 a 04:00 horas**

Sábado y festivos : 09:00 a 05:00 horas

SESION EXTRAORDINARIA N° 050 DEL 23 DE AGOSTO DE 2010.

- ✚ **ACUERDO N°578:** Se aprueba por unanimidad el aporte de \$916.814 (novecientos dieciséis mil ochocientos catorce pesos) correspondiente a los sueldos de un maestro y un jornal por un periodo de treinta y ocho días corridos que se pagaría en reemplazos de dos personas que se encuentran con licencias médicas, en el entendido que una vez que Compin devuelva estos dineros serán recuperados en su totalidad por el Municipio y así dar cumplimiento al Proyecto Mejoramiento Bandejón Covadonga, tramo 1 que vence el 30 de septiembre de 2010. Estos fondos son con aporte municipal propio, ítem 31 de Inversión.

SESION EXTRAORDINARIA N° 52 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE 2010.

- ✚ **ACUERDO 604:** Aprobar por unanimidad los siguientes Proyectos de FONDEC, Organizaciones Culturales:
 - Conjunto Folclórico Alegre Cantar UCAM, Proyecto “Por siempre Caldera”, monto \$821.650 (ochocientos veinte y un mil seiscientos cincuenta pesos).
 - Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Mi Pequeña Estrella, proyecto “La Música y sus beneficios”, monto \$679.480 (seiscientos setenta y nueve mil cuatrocientos ochenta pesos).
 - Agrupación Cultural Monki Brain, proyecto “Implementación para experticia musical”, monto \$858.900 (ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos pesos).
 - Caldera Tango Club, proyecto “IX Versión de Un Tango en el Mar”, monto \$875.000 (ochocientos setenta y cinco mil pesos).
 - Agrupación Arte y Danza, proyecto “Gala de Ballet en Bicentenario”, monto \$685.000 (seiscientos ochenta y cinco mil pesos).
 - Grupo Folclórico Cantares del Mar, proyecto “Cuecas en el Bicentario”, monto \$875.676 (ochocientos setenta y cinco mil seiscientos setenta y seis).
 - Grupo Renacer Criollo, proyecto “En la Huella de Nuestras Raíces”, monto \$875.000 (ochocientos setenta y cinco mil pesos).

SESION EXTRAORDINARIA Nº 053 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2010.

- ✚ **ACUERDO Nº610:** Aprobar por unanimidad el Proyecto “Flores del Bicentenario”, por el monto de \$4.500.000 (cuatro millones quinientos mil pesos), financiado por Patentes Mineras.

SESION EXTRAORDINARIA Nº 56 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2010.

- ✚ **ACUERDO Nº619:** Aprobar por unanimidad la entrega de \$20.000.000 (veinte millones de pesos) de los recursos correspondientes al Item de Patentes Mineras, para cofinanciar la construcción del Proyecto de Viviendas Tuteladas de Adultos Mayores a emplazarse en terrenos de propiedad fiscal, ubicado en Avenida Canal Beagle esquina Avenida Esmeralda. La calendarización de estos recursos es como sigue:

- Mes de mayo 2011.
- Mes de junio 2011.

La ejecución del proyecto será de cargo del SERVIU Región de Atacama quien ha destinado para estos efectos la suma de \$167.321.000 (ciento sesenta y siete millones trescientos veintiún mil pesos).

SESION EXTRAORDINARIA Nº 058 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2010.

- ✚ **ACUERDO Nº620:** Aprobar por mayoría con el voto de rechazo de la Concejala Sra. Soledad González Contreras la comisión de servicio de la Concejala Sra. Soledad Araya Villagrán para que asista a reunión de evaluación del Seminario Regional de Desarrollo Económico Local, a efectuarse el día viernes 29 de octubre del presente a las 11:00 horas en las oficinas de SERCOTEC en Copiapó.

- ✚ **ACUERDO Nº621:** Aprobar con cinco votos a favor y dos votos en contra la comisión de servicio de la Concejala Sra. Cecilia Martínez Díaz, para que asista el día martes 26 del presente al Seminario “Es necesario la Asociatividad como Modelo de Gestión en el Turismo Aventura?” a efectuarse en el Salón Antay del Antay Casino Hotel, ubicado en Los Carrera Nº 2240, Copiapó, desde las 09:30 horas a las 17:00 horas.

SESION EXTRAORDINARIA Nº 059 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2010.

- ✚ **ACUERDO Nº625:** Aprobar por cuatro votos a favor la licitación de las Areas Verdes de la comuna de Caldera por cinco años, con el voto por tres años de la Concejala Cecilia Martínez Díaz.

- ✚ **ACUERDO Nº 626:** Aprobar por cuatro votos a favor y la abstención de la Concejala Sra. Cecilia Martínez Díaz, el proceso de licitación de las Areas Verdes de la Comuna de Caldera a cinco años con los montos de \$13.000.000.- (trece millones de pesos) máximo mensual y \$100.000.000.- (cien millones de pesos) a cinco años de inversiones, incluido los intereses.

- ✚ **ACUERDO Nº627:** Aprobar por unanimidad el nombramiento del Concejal Sr. Juan Morales Alfaro como veedor del proceso de licitación de las Areas Verdes de la Comuna de Caldera.

SESION EXTRAORDINARIA Nº 061 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2010.

- ✚ **ACUERDO Nº624:** Aprobar por votación dividida la asistencia de los concejales Sres. Juan Morales Alfaro, Willie Carvajal Pérez y Sra. Soledad González Contreras al "XIII Plenario del Comité de Integración de la Macro Zona ATACALAR", a efectuarse en la ciudad de Córdoba, desde el 01 al 05 de noviembre del presente año, por el monto de \$1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos), para pago de viáticos más el chofer con vehículo municipal, combustible, seguros y fondos a rendir al conductor.

SESION EXTRAORDINARIA Nº 062 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2010.

- ✚ **ACUERDO Nº 631:** Aprobar por unanimidad la modificación presupuestaria al 31 de octubre de 2010.

| | |
|------------------------------------|-----------------|
| - Presupuesto inicial | M\$ 2.984.919.- |
| - Modificación al 01 de julio 2010 | M\$ 420.694.- |
| Presupuesto total | M\$ 3.405.613.- |

SESION EXTRAORDINARIA N° 063 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2010

- ✚ **ACUERDO N°652:** Aprobar por unanimidad el proyecto “Limpieza de algas Borde Costero”, por \$11.000.000 (once millones de pesos), ejecución de tres meses.

Inversión:

| | |
|--|----------------|
| - Reparación máquina limpiadora de playas | \$ 5.000.000.- |
| - Arriendo camión tolva para traslado de algas | \$ 4.000.000.- |
| - Combustible para retroexcavadora | \$ 2.000.000.- |
| Total del Proyecto | \$11.000.000.- |

- ✚ **ACUERDO N°653:** Aprobar por cinco votos a favor, la corrección del voto abstención de la concejala Cecilia Martínez y la inhabilidad de la concejala Soledad Araya licitar la contratación de los serenos de los colegios municipalizados.

- ✚ **ACUERDO N°654:** Aprobar por unanimidad el PADEM 2011, con la observación que se incorporen horas de extensión para la biblioteca y computación.

- ✚ **ACUERDO N°655:** Aprobar por unanimidad el Proyecto “Habilitación e Implementación oficina de Turismo en Bahía Inglesa y Caldera”, por el monto de \$8.000.000 (ocho millones de pesos). Con la observación de la concejala Soledad González Contreras que la Srta. Marcela Toro se haga cargo de la máquina fotográfica y prepare a otra persona en el manejo de ésta.

Descripción:

- Folletería (información existente reorganizada en lenguaje sencillo y bilingüe).
- Equipamiento de oficinas, con equipo computacional, cámara fotográfica, estación de trabajo, materiales de oficina, sillas y toldo.
- Productos Merchandising (gorros y llaveros)

- ✚ **ACUERDO N°656:** Aprobar por seis votos a favor con el voto en contra de la concejala Cecilia Martínez Díaz el Proyecto “Ampliación zanja Vertedero Municipal”, por el monto de \$12.000.000 (doce millones de pesos)

Descripción:

- Consiste en la excavación in situ de 7000m³ que se materializa en una zanja de 100 mts.x14 mts.x5 mts., lo que viene ampliar la capacidad operacional del vertedero.

- ✚ **ACUERDO N°657:** Aprobar por seis votos a favor con el voto en contra del concejal Juan Morales Alfaro, el Proyecto “Habilitación cancha Voleybol Playa Mansa, Caldera”, por el monto de \$2.000.000 (dos millones de pesos).

Descripción:

- Obras de Habilitación cancha de Voleybol, traslado y colocación de arena in situ.

- ✚ **ACUERDO N°658:** Aprobar por unanimidad que los Concejales asistan a reunión de Asamblea General Ordinaria de la ARMA, a realizarse en fecha a confirmar.
- ✚ **ACUERDO N° 659:** Aprobar por unanimidad la asistencia de la concejala encargada del área, Sra. Soledad González Contreras, al VIII Congreso de Municipios Mineros, denominado “Municipios Mineros por una Nueva Política Minera en Chile”, a realizarse los días 01, 02 y 03 de diciembre en la ciudad de Machalí, cancelando traslado y viático.
- ✚ **ACUERDO N°663:** Aprobar por unanimidad el Programa de Verano 2011, y un aporte extraordinario de \$2.350.000.- (dos millones trescientos cincuenta mil pesos).

SESION EXTRAORDINARIA N° 065 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2010.

- ✚ **ACUERDO N°665:** Rechazar por seis votos en contra de la Alcaldesa Brunilda González Anjel y los Concejales Sr. Juan Morales Alfaro, Sr. Willie Carvajal Pérez, Sra. Carla Montiel González, Sra. Soledad Araya Villagrán y Sra. Soledad González Contreras, por encontrar que este proyecto no refleja el interés de centrar una Reforma Educacional en los Alumnos, como sujeto de derecho y en los Profesores como verdaderos promotores de los cambios culturales y educacionales y el voto distinto de la concejala Sra. Cecilia Martínez Díaz de que se tome la propuesta en lo que no están de acuerdo los profesores y se tome lo bueno del proyecto.

SESION EXTRAORDINARIA N° 67 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

- ✚ **ACUERDO N°676:** Aprobar por unanimidad el ajuste presupuestario del Departamento de Salud Municipal, según detalle que se adjunta.
- ✚ **ACUERDO N°679:** Aprobar por unanimidad entregar Autorización Especial Transitoria por los días viernes y sábado de la Temporada Estival a Restaurantes Nocturnos como actividad de Promoción Turística.
- ✚ **ACUERDO N°690:** Aprobar por unanimidad el ajuste presupuestario del Departamento de Educación Municipal, según se detalla:

| | |
|------------------------------------|--------------------|
| PRESUPUESTO INICIAL M\$ | 1.939.557.- |
| MODIFICACION M\$ 31.03.2010 | 11.165.- |
| MODIFICACION M\$ 31.12.2010 | 338.757.- |
| PRESUPUESTO TOTAL M\$ | 2.289.479.- |

- ✚ **ACUERDO N°691:** Aprobar por unanimidad la modificación presupuestaria por mayores ingresos de la Municipalidad con la observación de la Concejala Cecilia Martínez, que aprueba para no dificultar las tareas y no le parece que se haya disminuido el gasto en Educación, Salud y Social, según se detalla:

| | |
|------------------------------------|--------------------|
| PRESUPUESTO INICIAL M\$ | 2.984.919.- |
| MODIFICACION M\$ 01.07.2010 | 420.694.- |
| MODIFICACION M\$ 30.12.2010 | 208.551.- |
| PRESUPUESTO TOTAL M\$ | 3.614.164.- |

RESUMEN DE VOTACIONES

| CONCEJAL | APRUE BA | RECHA ZA | INHABI TA | ABSTIE NE | PROPUE STA DIFEREN TE | TOT AL |
|---|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|--|-------------------|
| SR. JUAN MORALES ALFARO | 263 | 8 | 1 | 1 | 5 | 278 |
| SRA. CECILIA MARTINEZ DIAZ | 246 | 7 | 0 | 14 | 9 | 276 |
| SR. WILLIE CARVAJAL PEREZ | 269 | 2 | 0 | 1 | 1 | 273 |
| SRA. CARLA MONTIEL GONZALEZ | 230 | 3 | 0 | 1 | 2 | 236 |
| SRA. SOLEDAD ARAYA VILLAGRAN | 253 | 9 | 2 | 3 | 4 | 272 |
| SRA .SOLEDAD GONZALEZ C. | 266 | 7 | 0 | 1 | 2 | 276 |
| SRA. BRUNILDA GONZALEZ ALCALDESA | 274 | 2 | 0 | 0 | 4 | 280 |

INFORMES CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
REGION DE ATACAMA

| Fecha | Nº Informe | Contenido |
|--------------|------------|---|
| 02- 09- 2010 | 023 | Informe Final sobre fiscalización del cumplimiento de las exigencias sanitarias y ambientales del vertedero de basura |
| 16-11-2010 | 035 | Sobre Auditoria de Inversión de Infraestructura |

ASESORÍA JURÍDICA

Este documento tiene por objeto dar a conocer a la primera autoridad de la comuna, al Honorable Concejo Municipal y a la comunidad calderina, una exposición del trabajo que realizó esta unidad durante el año 2010, informando sobre diversos aspectos del quehacer jurídico como la celebración de convenios de cooperación y colaboración, de aporte, de arriendo, de transferencia, compraventas, convenios varios, permisos municipales de uso y administración, sumarios administrativos decretados y su estado de tramitación, juicios en los que es parte la municipalidad, Ordenanzas municipales decretadas, instructivos municipales, manuales, actividades de extensión y capacitaciones internas realizadas por el Departamento, entre otras materias de interés municipal.

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

| FECHA CONVENIO | BIENES ARRENDADOS | PERSONA O INSTITUCIÓN | NºDECRETO APROBATORIO | FECHA DECRETO |
|-----------------------|--|---|------------------------------|----------------------|
| 06/01/2010 | 9 vayas papales | Maritza del Transito Saravia magaña (arrendatario) | Nº584 | 03/03/2010 |
| 01/02/2010 | Oficina Nº5 plaza las Américas y losas 7 y 8. | Empresa de Buses Línea Azul y Expreso Norte. (arrendatario) | Nº206 | 01/01/2010 |
| 22/03/2010 | Inmueble ubicado en Avda. Batallón de Atacama Nº02 | Archibaldo Guillermo Jiménez varas (Arrendador) | Nº784 | 06/04/2010 |
| 14/06/2010 | Centro Cultural Estación Caldera, 1 telón chico y 20 sillas. | Compañía Contractual minera Candelaria (Arrendatario) | Nº1284 | 14/06/2010 |
| 22/06/2010 | Inmueble ubicado en Avda, batallón de Atacama Nº116. | Manuel Antonio Salinas Monte de oca. (arrendador) | Nº1316 | 22/06/2010 |
| 01/06/2010 | Inmueble ubicado en Avda esmeralda Nº741. | Emilio Pascual Bastias Fernández (arrendador) | Nº1315 | 22/06/2010 |
| | | | | |

| | | | | |
|------------|--|---|--------|------------|
| 04/08/2010 | 1 carruaje tipo victoria. | Luz Oviedo Romero (arrendatario) | Nº1564 | 05/08/2010 |
| 11/08/2010 | Modulo artesanal de madera y base de estructuras metálicas, superficie cubierta con arena y aplicado de conchas. | Maira Alejandra Iturra Silva (arrendatario) | Nº1603 | 12/08/2010 |
| 26/11/2010 | Inmueble ubicado en Avda. Batallon de Atacama Nº810 | Guillermo Hernan de la Puente Espina (arrendador) | Nº2313 | 02/12/2010 |

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN

| FECHA CONVENIO | CONTENIDO | PERSONA O INSTITUCIÓN | NºDECRETO APROBATORIO | FECHA DECRETO |
|-----------------------|--|---------------------------------------|------------------------------|----------------------|
| 26/01/2010 | Convenio de colaboración, por uso anfiteatro del mar. | Cuerpo de Bomberos de Caldera | Nº142 | 26/01/2010 |
| 09/02/2010 | Convenio de Colaboración por centro Cultural Estación Caldera. | Agrupación Juvenil barrio Obrero Crew | Nº325 | 09/02/2010 |
| 10/03/2010 | Convenio de Cooperación y colaboración en desarrollo en igualdad de oportunidades y equidad de género. | Servicio Nacional de la Mujer | Resolución Exenta nº28 | 10/03/2010 |
| 16/04/2010 | Convenio de Cooperación Asesores seniors. | Servicio Nacional del Adulto mayor | Nº 1331 | 23/06/2010 |

| | | | | |
|------------|--|---|--------------------------|-------------|
| 12/05/2010 | Convenio de Colaboración de Asociación de Municipios Mineros. | Ilustre Municipalidad de María Elena e Ilustre Municipalidad Tocopilla | Nº1623 | 16/08/2010 |
| 21/06/2010 | Convenio de Cooperación, programa Servicio País. | Fundación Nacional para la Fundación de la Pobreza | Nº1624 | 16/08/2010 |
| 21/07/2010 | Convenio de Cooperación aporte al desarrollo del turismo y protección del patrimonio, entre otros. | Fundación Senderos de Chile | Nº1506 | 27/07/2010 |
| 01/09/2010 | Convenio de Colaboración por 10 stand tipo pajareras y un carruaje tipo victoria. | Ilustre Municipalidad de Vallenar | Nº1762 | 03/09/2010 |
| 18/10/2010 | Convenio de Cooperación por centro Cultural Estación Caldera. | Compañía Minera Santa Fe | Nº2076 | 21/10/2010 |
| 20/10/2010 | Convenio de Colaboración y aporte a los damnificados del terremoto del 27 de febrero de 2010. | Municipalidad de: Tierra Amarilla Alto del Carmen Vallenar Huasco Copiapó | Decreto Exenta Nº7012 | 19/11/2010 |
| 22/11/2010 | Convenio de colaboración Programa de Apoyo Integral al Adulto mayor. | Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) | Resolución Exenta Nº3170 | 30/11/2010. |

CONVENIOS DE TRANSFERENCIAS

| FECHA CONVENIO | CONTENIDO | PERSONA O INSTITUCIÓN | NºDECRETO APROBATORIO | FECHA DECRETO |
|-----------------------|--|---|------------------------------|----------------------|
| 09/02/2010 | Convenio de transferencias por la Suma De \$600.000, para actividad "Tango en el mar" | Agrupación Caldera tango Club (la Municipalidad transfiere) | Nº326 | 09/02/2010 |
| 26/01/2010 | Convenio Servicio de Atención primaria de Urgencia-SAPU por la suma de \$12.885.250.- | Servicio Salud de Atacama | Nº454 | 17/02/2010 |
| 12/03/2010 | Convenio de transferencia de Fondos, por la suma de \$600.000, para el gasto de sus funciones. | Club de Adulto Mayor Amigos de la Tercera Edad | Nº2415 | 24/12/2010 |
| 26/04/2010 | Convenio programa desarrollo de recursos humanos en atención primaria, por la suma de \$1.634.708.- | Servicio de Salud Atacama. | Nº1227 | 03/06/2010 |
| 26/04/2010 | Convenio de capacitación universal Ley Nº19.378, año 2010, por la suma de \$1.761.376. | Servicio de Salud de Atacama | Nº1617 | 16/08/2010 |
| 10/03/2010 | Convenio de Apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria municipal complementario laboratorio AUGE 2010, por la suma de \$3.968.920.- | Servicio de Salud de Atacama | Nº1618 | 16/08/2010 |

| | | | | |
|------------|--|--|--------|------------|
| 07/04/2010 | Convenio de traspaso de fondos, por la suma de \$12.703.800.- | Servicio Salud de Atacama | Nº1259 | 10/06/2010 |
| 30/04/2010 | Convenio de transferencias de fondo por la suma de \$600.000, para el financiamiento de sus funciones. | Club de Adulto Mayor la Paz (la Municipalidad transfiere) | Nº2444 | 30/12/2010 |
| 12/05/2010 | Convenio de apoyo a la gestión a Nivel local en atención primaria municipal, por la suma de \$8.558.322.- | Servicio Salud de Atacama | Nº1620 | 16/08/2010 |
| 11/05/2010 | Convenio campaña vacunación influenza AH1N1, por la suma de \$85.533.- | Servicio Salud de Atacama | Nº1619 | 16/08/2010 |
| 14/06/2010 | Convenio de Transferencias de Fondos, por la suma de \$2.000.000, para el financiamiento de sus funciones. | Agrupación de Integración Familiar (la Municipalidad transfiere) | Nº1288 | 14/06/2010 |
| 15/06/2010 | Convenio de Transferencias por la suma de \$ 500.000, para comprar implementación para sus funciones. | Damas de Lila, Caldera (la Municipalidad transfiere) | Nº1341 | 25/06/2010 |
| 10/06/2010 | Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención primaria Municipal, por la suma de \$1.627.377.- | Servicio Salud de Atacama | Nº1621 | 16/08/2010 |
| | | | | |

| | | | | |
|------------|---|--|--------|------------|
| 14/06/2010 | Convenio de trasposos de fondos por la suma de \$3.500.000 | Servicio Salud de Atacama. | Nº1622 | 16/08/2010 |
| 27/07/2010 | Convenio de transferencia de Fondos por la suma de \$3.000.000, con el fin de mantener el buen estado y funcionamiento los carros de emergencia y para gastos operativos. | Cuerpo de Bomberos de Caldera (la Municipalidad transfiere) | Nº1516 | 29/07/2010 |
| 19/07/2010 | Convenio programa Desarrollo re recursos humanos en Atención primaria, por la suma de \$659.750.- | Servicio Salud de Atacama | Nº1690 | 20/08/2010 |
| 07/06/2010 | Convenio salas de Ira en Servicio de atención primaria de urgencia –IRA en SAPU-., por la suma de \$1.576.000.- | Servicio Salud de Atacama | Nº1609 | 16/08/2010 |
| 07/06/2010 | Convenio Traspaso de Fondos reforzamiento programa de salud respiratoria 2010, por la suma de \$6.000.000.- | Servicio Salud de Atacama | Nº1610 | 16/08/2010 |
| 07/10/2010 | Convenio de trasferencias de Fondos por la Suma de \$600.000, para el financiamiento de sus funciones. | Unión Comunal de Clubes de Adultos mayores (la Municipalidad transfiere) | Nº2445 | 30/12/2010 |

| | | | | |
|------------|--|---|--------|------------|
| 22/11/2010 | Convenio de transferencia por la suma de \$3.253.000, para gastos de funcionamiento. | Fundación Integra (la Municipalidad transfiere) | Nº2298 | 25/11/2010 |
| 22/11/2010 | Convenio de trasferencias, por la suma de \$1.000.0000, para el financiamiento de ayuda a niños quemados. | La Corporación de Ayuda al Niño Quemado (COANIQUEM) (la Municipalidad transfiere) | Nº2346 | 10/12/2010 |
| 17/12/2010 | Convenio de Transferencias de fondos, por la suma de \$1.000.000, para el financiamiento de sus funciones. | Cruz Roja (la Municipalidad transfiere) | Nº2379 | 17/12/2010 |

CONTRATOS DE COMODATO

| FECHA CONVENIO | CONTENIDO | PERSONA O INSTITUCIÓN | NºDECRETO APROBATORIO | FECHA DECRETO |
|-----------------------|---|------------------------------------|------------------------------|----------------------|
| 15/04/2010 | Contrato de comodato por sitio ubicado en Ignacio carrera Pinto Nº161. | Club Adultos mayores Nuevo Renacer | Nº833 | 14/04/2010 |
| 19/04/2010 | Contrato de comodato por uso habitacional del sitio Nº5, ubicado en pasaje Manuel Orella nº565. | Eva Isabel Vásquez Garretón | Nº919 | 26/04/2010 |

| | | | | |
|------------|---|--|--------|------------|
| 24/05/2010 | Contrato de comodato por uso habitacional del sitio n°5, ubicado en Pasaje Orella N°607, esquina Batallones de Atacama. | Flodelina Raquel Pincheira Espinoza | N°1198 | 27/05/2010 |
| 10/06/2010 | Contrato de comodato por sitio ubicado en Avda. Covadonga esquina la Piña. | Parroquia San Vicente de Paúl | N°1264 | 11/06/2010 |
| 21/06/2010 | Contrato de comodato por sede ubicada en calle Juan Martínez N°190. | Club de Adultos Mayores "La Amistad" | N°1317 | 22/06/2010 |
| 23/09/2010 | Contrato de comodato por terreno ubicado en calle Chorrillo Esquina Malvilla. | Asociación Iglesia Cristiana Pentecostal | N°1859 | 23/09/2010 |

CONTRATO COMPRAVENTA

| FECHA DE CONVENIO | CONTENIDO | PERSONA O INSTITUCIÓN | N° DECRETO APROBATORIO | FECHA DECRETO |
|-------------------|--|----------------------------|------------------------|---------------|
| 07/06/2010 | Contrato de compraventa por nicho N°12, sector anexo del cementerio. | Oreste Flores | N°1245 | 07/06/2010 |
| 21/09/2010 | Contrato de compraventa | Guillermina Araya González | N°1841 | 21/09/2010 |

| | | | | |
|------------|--|-------------------------------|--------|------------|
| | por nicho N°18, situado en el sector anexo del Cementerio municipal. | | | |
| 27/09/2010 | Contrato de Compraventa por nicho n°27, del sector anexo del cementerio Municipal. | Enid Manterola Reinoso | N°1925 | 27/09/2010 |
| 21/10/2010 | Contrato de compraventa por sitio N°35 y 26, Block A, Pasillo 14, del sector Anexo del cementerio Municipal. | Edgard Ronaldo Aliste Campos | N°2091 | 25/10/2010 |
| 21/10/2010 | Contrato de compraventa por sitio n°27 y 28, Block A, pasillo 14, en el sector Anexo del cementerio municipal. | Sefira Angela Cortes Villegas | N°2082 | 22/10/2010 |
| 15/11/2010 | Contrato de compraventa por nicho n°21, del Block E, del cementerio Municipal. | Rosa Valdebenito Orellana | N°2220 | 15/11/2010 |
| 26/11/2010 | Contrato de Compraventa por sitio N°13, del sector Anexo del Cementerio Municipal. | Rosa Valenzuela Peña | N°2314 | 02/12/2010 |

PERMISOS DE USO Y ADMINISTRACION

| FECHA | CONTENIDO | PERSONA O INTITUCIÓN | NºDECRETO APROBATORIO | FECHA DECRETO |
|------------|---|---------------------------------|-----------------------|---------------|
| 05/01/2010 | Permiso por baños públicos varones en Avenida William Wheelwrioth. | Lilian Celinda Espinoza Gamboni | Nº70 | 14/01/2010 |
| 03/05/2010 | Permiso de uso y administración de baños públicos Mujeres en Avenida William Wheelwrioth. | Teresa Gutiérrez González | Nº1246 | 08/06/2010 |
| 12/07/2010 | Permiso de uso y administración de baños públicos sector Plaza las Américas. | Claudio Omar Sánchez | Nº1409 | 12/07/2010 |
| 02/09/2010 | Permiso de uso y administración de dependencias en sector bahía Inglesa. | Magda Meza Lemus | Nº1795 | 09/09/2010 |
| 04/11/2010 | Permiso de uso de modulo artesanal en bahía Inglesa. | Hector Elieser Mauna Aguayo | Nº2180 | 05/11/2010 |
| 04/11/2010 | Permiso de uso de modulo artesanal en bahía Inglesa. | Omero Humberto Alvarez Ossandon | Nº2178 | 05/11/2010 |

| | | | | |
|------------|--|------------------------------------|--------|------------|
| 04/11/2010 | Permiso de uso de modulo artesanal en bahía Inglesa. | María Soledad Reyes Orrego | Nº2179 | 05/11/2010 |
| 04/11/2010 | Permiso de uso de modulo artesanal en bahía Inglesa. | Cecilia Haydee Aguila Sasso | Nº2181 | 05/11/2010 |
| 04/11/2010 | Permiso de uso de modulo artesanal en bahía Inglesa. | Mirtha Susana Bracht de Roldan | Nº2183 | 05/11/2010 |
| 04/11/2010 | Permiso de uso de modulo artesanal en bahía Inglesa. | Floilan sedin Arriagada Navarro | Nº2187 | 05/11/2010 |
| 04/11/2010 | Permiso de uso de modulo artesanal en bahía Inglesa. | David Elias Cortes | Nº2188 | 05/11/2010 |
| 04/11/2010 | Permiso de uso de modulo artesanal en bahía Inglesa. | Berta Ximena Carlini Grez | Nº2189 | 05/11/2010 |
| 04/11/2010 | Permiso de uso de modulo artesanal en bahía Inglesa. | Bianca Daniela Colman Ruiz | Nº2190 | 05/11/2010 |
| 04/11/2010 | Permiso de uso de modulo artesanal en bahía Inglesa. | Hilda de las Mercedes Tapia Wilson | Nº2186 | 05/11/2010 |

| | | | | |
|------------|---|--------------------------|--------|------------|
| 30/12/2010 | Permiso por modulo artesanal de madera a base de estructura metálicas, superficie de aplicaciones de conchas. | Carolina Suarez Cubillos | Nº2446 | 30/12/2010 |
|------------|---|--------------------------|--------|------------|

CONVENIOS VARIOS

| FECHA CONVENIO | CONTENIDO | PERSONA O INSTITUCION | NºDECRETO APROBATORIO | FECHA DECRETO |
|---------------------------|--|---|----------------------------------|--------------------------|
| 30/03/2010 | Contrato de donación. | Sindicato Sibucal (entidad receptora la municipalidad) | Nº805 | 12/04/2010 |
| 15/01/2010 | Modificación de contrato de prestación de servicio asesoría para confección de la D.I.A del proyecto Relleno sanitario de Caldera. | Consultora Kristmann ING. Ltda | Nº641 | 19/03/2010 |
| 14/04/2010 | Modificación de contrato de servicio Educativos. | Instituto Insade Ltda. | Nº837 | 20/04/2010 |
| 09/04/2010 | Contrato de Donación por artefactos computacionales. | Sociedad Borquez y Burr Ltda (entidad receptora la municipalidad) | Nº1061 | 30/04/2010 |
| 22/03/2010 | Convenio Clínica Móvil 2010 Caldera- Procedimiento de entrega de módulos dentales equipamiento odontológico. | Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) (entidad receptora la municipalidad) | Nº1611 | 16/08/2010 |
| 21/07/2010 | Convenio de participación Municipal en el programa de apoyo a la acreditación de los Servicios Municipales. | Subsecretaria de Desarrollo Regional | Nº2326 | 02/12/2010 |

| | | | | |
|------------|--|--|-------------------------|------------|
| 31/08/2010 | Modificación contrato emisión venta de ordenes de Atención. | Fondo Nacional de Salud | Nº2051 | 14/10/2010 |
| 24/09/2010 | Convenio de Ejecución de Proyecto Fondo de Fomento Nacional del Libro y la lectura concurso de proyectos artísticos líneas de fomento bibliotecario convocatoria 2010. | Consejo Nacional de la Cultura y las Artes | Resolución Exenta Nº403 | 01/10/2010 |
| 31/12/2010 | Modificación de Contrato de prestación de servicio por "Mantenimiento y Mejoramiento de Áreas verdes de la Comuna de Caldera. | Empresa Siglo Verde Limitada | Nº2453 | 31/12/2010 |

CONVENIOS DE APORTE

| FECHA CONVENIO | CONTENIDO | PERSONA O INSTITUCION | NºDECRETO APROBATORIO | FECHA DECRETO |
|-----------------------|---|------------------------------|------------------------------|----------------------|
| 16/03/2010 | Convenio de aporte por la Suma de \$1.000.000.- | Compañía Minera del Pacifico | Nº875 | 22/04/2010 |
| 10/09/2010 | Convenio aporte de \$5.000.000.- | Fundación CAP | Nº1838 | 16/09/2010 |

INVESTIGACIONES SUMARIAS Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

| Nº DECRETO | FECHA | CONTENIDO | I INVESTIGADOR O FISCAL | ETAPA |
|-----------------------|--------------|--|--|---|
| 33 | 05/01/2010 | Inv. Sum. En contra de Doña Elizabeth Uribe galleguillos, Jefa de UTP del Escuela Villa Las Playas, para determinar responsabilidades administrativa por incumplimiento en los plazos de la entrega del Sumario Administrativo en contra del Colegio Villa las Playas por el accidente que sufrió el menor de iniciales I.G.L. | Mónica Heredia | Terminada. Aplica a Doña Elizabeth Uribe Galleguillos una amonestación, mediante decreto N°505 de 12/05/2010. |
| 239 | 15/02/2010 | Inv. Sum en contra de Doña maría Cristina Fernández Brito, Directora y Doña Grislaine Garrido Pavés, Docente, ambas de la Escuela Byron james para determinar responsabilidad administrativa actos u omisiones negligentes, en relación a las cartas de fecha 29 de enero de 2010 de doña Ivone Robles y carta de fecha 29 de enero de 2010 de Doña Marisela Cárdenas. | Cristian Lobos Rojas | Terminada. Sobresee a las funcionarias mediante decreto N°826 del 16.08.2010. |

| | | | | |
|-----|------------|---|-------------------------|--|
| 103 | 18/01/2010 | Inv. Sum. Para determinar responsabilidades sobre los hechos u omisiones negligentes cometidos el día 02 de enero de 2010, con la paciente Ruth Quezada Calis, según lo establecido en ord nº01/04.01.2010, de la Directora de salud (s) Doña Rosa Silva Francke. | Humberto Montalbán Díaz | Terminada. Aplica anotación de demerito a Doña Maritza Miranda, mediante decreto N°678/25.06.2010. |
| 178 | 22/01/2010 | Sum. Adm. En contra de Don Gustavo Cortes Bianchi, Director del liceo Manuel Blanco Encalada, para determinar responsabilidad administrativa, actos u omisiones negligentes por certificado extendido al Sr. José Duamel Alfaro Madariaga, según lo establecido en ordinario N°53/15.01.2010. | Jorge Pesenti Frez | Terminada. Sobresee a Don Gustavo Costes Bianchi mediante decreto N°744/08.07.2010. |
| 155 | 27/01/2010 | Inv. Sum. Para determinar los hechos expuestos por doña patricia Tamblay Invernizzi, Directora (s) de Salud Municipal en el Memorándum N°49 de fecha 17/11/2009, y las eventuales responsabilidades que se pudieran derivar de los hechos aludidos. | José Luis Godoy | Pide cuenta mediante ord N°161/14.02.2011. |
| | | | | |

| | | | | |
|-----|------------|--|----------------------------|--|
| 153 | 27/01/2010 | Inv. Sum en contra de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para determinar responsabilidad administrativa u omisiones negligentes por la perdida de 9 frazadas compradas el año 2008, con el fin de otorgar ayudas sociales. | Juan Navarro Gallardo | Terminada. Aplica a Doña María Cristina Ruidíaz Ferreira una anotación de demerito, mediante decreto N°811/30.07.2010. Aplica a Doña Gigi Ramírez Villalobos una anotación de demerito, mediante decreto N°810/30.07/2010. |
| 384 | 15/02/2010 | Inv. Sum para determinar responsabilidad administrativa actos u omisiones negligentes, en relación a la perdida de un teléfono celular de n°96313992 de la empresa movistar, el día viernes 05/02/2010. | Gigi Ramírez Villalobos | Pide cuenta Ord N°241 del 09 de marzo de 2011. |
| 451 | 17/02/2010 | Inv. Sum para determinar responsabilidad administrativa u omisiones negligentes por situación contemplada en informe N°1/03.02.2010, de Control Interno y las eventuales responsabilidades que se pudieran derivar de los hechos aludidos. | Adriana Núñez López | Terminada. Sobresee la Investigación mediante decreto N°1324/23.06.2010. |

| | | | | |
|-----|------------|--|-------------------------|--|
| 452 | 17/02/2010 | Inv. Sum para determinar responsabilidad administrativa actos u omisiones negligentes, en los hechos ocurridos el día 04/01/2010, en el servicio de urgencia. | Humberto Montalbán Díaz | Terminada. Sobresee la investigación mediante decreto N°1473/20.07.2010. |
| 606 | 08/03/2010 | Inv. Sum. Para determinar responsabilidades administrativas, en relación a la pérdida de un teléfono celular en la Sala Cuna las Dunas de Atacama, el día viernes 19/02/2010. | Irma Cortes Pastene | Terminada. Sobresee la Investigación mediante decreto N°1347/25.06.2010. |
| 879 | 22/04/2010 | Inv. Sum. Para determinar responsabilidades administrativas en relación a las observaciones formuladas por la Contraloría regional de Atacama en informe final N°20 de 08/07/2009, principalmente las instrucciones establecidas en el punto n°4 de la conclusión de dicho oficio. | Paulo Muñoz Pedemonte | Terminada. mediante decreto N°1249 del 08/06/2010. (se elevo a sumario Administrativo) |

| | | | | |
|-----|-------------|--|--------------------------|---|
| 708 | 31/03/2010 | Inv. Sum. Para determinar responsabilidad por el hurto de un notebook que facilitaba la red WIFI en el sector costero, que se encontraba ubicado en el Centro Cultural Estación Caldera. | Hidilberto Soto Soto | Pide cuenta Ord N°245 del 09 de marzo de 2011. |
| 753 | 01/004/2010 | Inv. Sum para determinar responsabilidad por los hechos ocurridos el viernes 19 de marzo de 2010, en relación a la pérdida de dinero de caja chica correspondiente a la suma de \$86.000 y una boleta de recaudación de un valor de \$5.300, los cuales se encontraban dentro de un sobre en el departamento de Salud Municipal. | Juan navarro Gallardo | Terminada. Sobresee a Doña Patricia Tamblay y Juan Avalos, mediante decreto N°892/04.10.2010. |
| 804 | 12/04/2010 | Inv. Sum. Para determinar responsabilidades en los hechos expuesto en el reclamo del 25 de marzo de 2010 de la Sra. Yasmin veliz Escudero. | Maureen Mena Ordoñez | Terminada. Sobresee investigación mediante decreto N°2218/12.11.2010. |

| | | | | |
|------|------------|--|-------------------------|--|
| 685 | 26/03/2010 | Inv. Sum para determinar responsabilidad por el deterioro del reloj control de salud Municipal, acontecido el día 16 de marzo de 2010, de acuerdo a lo establecido en memorándum N°52 sin fecha de la Enc. de remuneraciones. | Humberto Montalbán Díaz | Terminada Sobresee la investigación mediante decreto N°1325/23.06.2010 |
| 655 | 24/03/2010 | Inv. Sum. Para determinar responsabilidad administrativas en relación a las observaciones formuladas por la Contraloría Regional de Atacama en informe final N°28 del 08 de julio de 2009, principalmente las instrucciones establecidas en el punto N°4 de la conclusión de dicho oficio. | Yerko Olivares Patiño | Pide cuenta ord N°15/ de 10.01.2011. Pide cuenta Ord N°246 del 09.03.2011. |
| 1089 | 05/05/2010 | Inv. Sum. Para determinar responsabilidades administrativas en relación al hurto de una cámara filmadora DCR-DVD610 SONY HANDYCAM, el día 23 de abril de 2010, sustraídas en las dependencias de Biblioteca Municipal. | Paulo Muñoz Pedemonte | Terminada. Sobresee la investigación mediante decreto N°1923/24.09.2010 |

| | | | | |
|------|------------|--|----------------------------|---|
| 612 | 07/06/2010 | Inv. Sum. En contra del Chofer Guillermo Brito Olivares, para determinar responsabilidad por colisión ocurrida el 09.01.2010, en vehículo automóvil SUZUKI, patente GBJW 66, de color verde, en Avda. Wheelwriht. | Paulo Muñoz Pedemonte | Terminada Sobresee a Guillermo Brito Olivares, mediante decreto N°853/07.09.2010. |
| 552 | 20/05/2010 | Inv. Sum en contra de Doña Claudia Berzabet Guerrero Astudillo, para determinar responsabilidad administrativa según lo dispuesto en carta de reclamo interpuesta por doña Sonia Campusano Soloaga de fecha 14.05.2010, folio 1149 en el que se da cuenta de agresiones que recibiría su hijo de parte de las funcionarias ya individualizada. | Jorge Pesenti Frez | Terminada. Sobresee a Doña Claudia Berzabet Guerrero Astudillo, mediante decreto N°854/07.09.2010. |
| 1248 | 08/06/2010 | Inv. Sum. Para determinar responsabilidad por el hurto cometido en Camping Ramada, del cual se tuvo conocimiento el día 31 de mayo de 2010. | Gladys Guerra Petrasich | Terminada. Sobresee la Investigación mediante decreto N°1474/20.07.2010 |

| | | | | |
|------|------------|--|--------------------------|--|
| 611 | 07/06/2010 | Inv. Sum. En contra del Chofer carlos Silva Campos, para determinar responsabilidad por colisión ocurrida el 25.03.2010, en camioneta, TOYOTA patente SX9122, de color verde, en Avda.Diego de Almeyda llegando a Salamanca. | Paulo Muñoz Pedemonte | Terminada. Sobresee a Don Carlos Silva Campos, mediante decreto N°857/08.09.2010. |
| 1247 | 08/06/2010 | Inv. Sum. En contra de los funcionarios del departamento de Cultura para determinar la existencia de irregularidad administrativa en la perdida de un disco duro de memoria externo, del departamento antes mencionado. | Yerko Olivares Patiño | Pide cuenta ord N°246 del 09 de marzo de 2011. |
| 1249 | 08/06/2010 | Sum. Adm. para determinar responsabilidades administrativas en relación a las observaciones formuladas por la Contraloría regional de Atacama en informe final N°20 de 08/07/2009, principalmente las instrucciones establecidas en el punto n°4 de la conclusión de dicho oficio. | Paulo Muñoz Pedemonte | Se devolvió al fiscal para que realice nuevas diligencias, ordenadas mediante decreto N°186 del 10 de enero de 2011. |

| | | | | |
|------|------------|---|-------------------------|---|
| 1295 | 16/06/2010 | Inv. Sum. Para determinar responsabilidad administrativa actos u omisiones negligentes en la iniciación y autorización de cheque serie N° 6683077, del Banco Estado, al interior de la Municipalidad y las eventuales responsabilidades que se pudieran derivar de los hechos aludidos. | Paulo Muñoz Pedemonte | Terminada. Se encuentra en proceso de firma y notificación. |
| 1214 | 22/06/2010 | Inv. Sum. Para determinar responsabilidad por los hechos expuestos por el Director de Salud Municipal, en su ordinario N°243/11.06.2010, en relación a lo escrito en el libro de novedades el día 29/05/2010. | Humberto Montalbán Díaz | Terminada. Sobresee la investigación mediante decreto N°2195 /05.11.2010 |
| 1325 | 23/06/2010 | Sum. Adm. para determinar responsabilidad por el deterioro del reloj control de salud Municipal, acontecido el día 16 de marzo de 2010, de acuerdo a lo establecido en memorándum N°52 sin fecha de la Enc. de remuneraciones. | Humberto Montalbán Díaz | Devuelve con observaciones la Investigación al Fiscal, mediante Ord N°149/10.02.11. |

| | | | | |
|------|------------|---|-------------------------|--|
| 1314 | 22/06/2010 | Inv. Sum. Para determinar responsabilidad por los hechos expuestos por el Director de Salud Municipal, en su ordinario N°243 del 11 de junio de 2010, en relación a lo escrito en el libro de novedades el día 29/05/2010. | Humberto Montalbán Díaz | Terminada. Sobresee la Investigación mediante decreto n°2195/05.11.2010. |
| 682 | 01/07/2010 | Sum. Adm. En contra del Docente Esteban Campillay Alfaro, para determinar responsabilidad por los hechos denunciados por la Sra. Paola Montoya, del 15/06/2010, en relación a la agresión que sufrió la alumna del Colegio Villa las Playas de iniciales F.A.M. | Mónica Heredia Morales | Indagatoria |
| 681 | 01/07/2010 | Sum. Adm. En contra del Docente Esteban Campillay Alfaro, para determinar responsabilidad, por los tratos inadecuados en contra de la alumna de iniciales N.B, de acuerdo a la carta denuncia de la Sra. Marcela Laferte Fredes. | Mónica Heredia Morales | Indagatoria |

| | | | | |
|------|------------|---|--------------------------|---|
| 714 | 01/07/2010 | Inv. Sum en contra del Doctor Matías González Ávila, para determinar responsabilidad por la denuncia expuesta en carta del 17/06/2010, de la Sra. Juana Villafaña, en razón a la supuesta negligencia medica que cometió dicho doctor. | Yolanda Cepeda Cepeda | Terminada. Absuelve al Doctor Matías González Ávila, mediante decreto N°244/11.02.2011. |
| 1439 | 13/07/2010 | Inv. Sum. Para determinar responsabilidad administrativa por el extravío de cheque serie N° 891738 por un monto de \$60.316/07.12.2009, a nombre de la Compañía Chilena Consolidada de acuerdo a lo estipulado en memorándum N° 227/12.07.2010, de la Encargada de Administración y Finanzas. | Juan Navarro Gallardo | Terminada. Sobresee la investigación mediante decreto n° 2382/17.12.2010. |
| 1492 | 21/07/2010 | Inv. Sum. Para determinar responsabilidad por el hurto de notebook de propiedad dela Escuela Byron Gigoux James, al interior del Centro Cultural Estación Caldera, de acuerdo a lo dispuesto en carta del 12.07.2010, de la Comunidad Necesidad Educativa Especiales de Caldera | Adriana Núñez Varas | Terminada la investigación mediante decreto N°2217 (eleva a sumario administrativo) |

| | | | | |
|------|------------|--|----------------------------|--|
| 1493 | 21/07/2010 | Inv. Sum para determinar responsabilidad por deterioro provocado en el tapa barro del vehículo placa patente única BZHG 71-9, de color blanco, de propiedad Municipal. | Yerko Olivares Patiño | Pide cuenta ord N°246 del 09 de marzo de 2011. |
| 812 | 30/07/2010 | Sum. Adm. En contra de Doña Sandra Madrigal, técnico paramédico y Oscar Muñoz, Chofer, ambos funcionarios de Salud Municipal, para determinar responsabilidad por los hechos ocurridos el 16/05/2010, en relación a un altercado verbal y físico, de acuerdo al memorándum N°03/01.06.2010 del jefe de SAPU. | Yanet Aranguiz Martínez | Indagatoria. |
| 815 | 05/08/2010 | Inv. Sum en contra de la Directora de la Escuela Byron Gigoux James Doña María Cristina Fernández Brito, para determinar responsabilidad por supuestos mal tratos según los hechos denunciados por la Secretaria de UTP del mismo establecimiento educacional, en carta del 13.07.2010. | Jorge Pesenti Frez. | Terminada. Sobresee a Doña María Cristina Fernández Brito, mediante decreto N° 969 del 12.11.2010. |

| | | | | |
|------|------------|--|-------------------------|--|
| 1707 | 23/08/2010 | Inv. Sum. Para determinar responsabilidad en los hechos expuestos en la carta denuncia del 19/08/2010, del Sr. Claudio Pérez Pasten, en relación a la supuesta agresión entre alumnos y apoderados, correspondiente a la Escuela Villa Las Playas. | Sergio Bustos Wastavino | Indagatoria |
| 1691 | 20/08/2010 | Inv. Sum. Para determinar responsabilidad administrativa actos u omisiones negligentes, por la caída del menor de iniciales J.M.V.R., de acuerdo a lo dispuesto en Ord N°1257, del 16/08/2010, de la Sostenedora de Educación Municipal. | Jorge Pesenti Frez | Terminada. Sobresee la investigación mediante decreto N°1980/04.10.2010. |
| 1759 | 01/09/2010 | Inv. Sum. Para determinar responsabilidad, actos u omisiones negligentes en relación al tiempo de duración del deposito de sillones coloniales en una bodega de propiedad privada (bodega de Sr. Manuel Collarte Zumaran). | Gladys Guerra Petrasich | Pide cuenta Ord. N°242 del 09 de marzo de 2011. |

| | | | | |
|------|------------|--|-----------------------|---|
| 1794 | 09/09/2010 | Inv. Sum. Para determinar responsabilidad a los funcionarios municipales, en la forma en que se supervisa el trabajo de COSEMAR en el respeto a los derechos de sus trabajadores. | Hidilberto Soto Soto | Terminada. Sobresee la investigación mediante decreto N°722 del 09 de marzo de 2011. |
| 2193 | 05/11/2010 | Inv. Sum, para determinar responsabilidad administrativa a los funcionarios que no han cumplido con los plazos de investigaciones sumarias y sumarios administrativos establecidos en la ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, según ordinario N°34/26.10.2010, de asesoría jurídica. | Juan Navarro Gallardo | Terminada. Se encuentra en la etapa de notificación. |
| 2032 | 08/11/2010 | Inv. Sum. Para determinar responsabilidad administrativa por las irregularidades en el contrato celebrado con don Herman Yañez Daza, confeccionado por el departamento de Educación Municipal, el que no prestó el servicio y aun así se pagó el mismo. | Jorge Pesenti Frez | Terminada la investigación mediante decreto N°379/24.01.2010. (se elevó a sumario administrativo) |

| | | | | |
|------|------------|---|-----------------------|--|
| 2192 | 05/11/2010 | Inv. Sum. Para determinar responsabilidad, actos u omisiones negligentes en relación al fallecimiento de la Sra. Silvia Pérez Aguirre. | Rosa Silva Francke | Se devolvió al fiscal para que subsane observaciones mediante ord N°140/07.02.11. Pide cuenta Ord N°240 del 09 de marzo de 2011. |
| 2217 | 12/11/2010 | Sum. Adm. Para determinar eventuales responsabilidades administrativas por el hurto de un notebook de propiedad de la Escuela Byron Gigoux James, al interior del centro Cultural Estaciona caldera, de acuerdo a lo dispuesto en la carta del 12.07.2010, de la Comunidad Necesidad Educativa especiales de caldera. | Jorge Pesenti Frez | Terminada. Sobresee el sumario administrativo mediante decreto nº558/10.02.2011. |
| 2319 | 02/12/2010 | Inv. Sum. por modificaciones del artículo 39 de las Bases Administrativas Generales, transgrediendo dicha norma careciendo además de documentos que justifiquen tal cambio y sin autorización correspondiente del proyecto para almacenamiento y resguardo responsable, CESFAM Caldera, construcción 03 bodegas. | Juan Navarro Gallardo | Terminada. Decreto en trámite de firma |

| | | | | |
|------|------------|---|---------------------|---|
| 2385 | 17/12/2010 | Inv. Sum para determinar responsabilidad administrativa a los funcionarios que incumplieron en la obligación de notificar el problema de salud a pacientes GES en los casos en que correspondía efectuarlas por parte del CESFAM Caldera. | Rosa Silva Francke. | Indagatoria. |
| 1028 | 31/12/2010 | Inv. Sum. En contra del Abogado y Asesor Jurídico municipal, don Paulo Muñoz Pedemonte, y contra quienes resulten responsables administrativamente por desalojo del inmueble ubicado en el vértice de Avda. El Morro y Chañaral, sector de había Inglesa, comuna de caldera, el que no contó con la autorización del Gobernador provincial. | Roxana Varas Araya | Se encuentra en revisión en la unidad de Control Interno. |

ORDENANZAS MUNICIPALES

- 1) Ordenanza Municipal de Derechos. Decretada el 28 de octubre de 2010, refundió, sistematizó e incorporó nuevos ítems de cobros.
- 2) Ordenanza de fijación de horarios para funcionamiento de restaurantes diurnos y nocturnos. Decretada el día 13 de septiembre de 2010, permite el aumento de ingresos por pago de patentes que antes sólo pagaban una de ellas, debiendo pagar ahora diurno o nocturno, o ambas.

INSTRUCTIVOS MUNICIPALES

- 1) Instructivo N° 1 del día 18 de noviembre de 2010 sobre revisión y visación previa de fiscalizaciones e informes realizados por inspectores técnicos de obras (ITOs) de la Dirección de Obras Municipales.
- 2) Instructivo N° 2 del día 18 de noviembre de 2010 sobre Procedimiento de revisión y visación de bases administrativas, especiales y contratos administrativos en el procedimiento de contratación pública.
- 3) Instructivo N° 3 del 16 de diciembre de 2010, sobre entrega de información contable la que debe ser remitida en original a Contralora General de la República o Regional de Atacama, dejando copia de respaldo en el municipio, dejando acta de la diligencia.

JUICIOS EN LOS QUE ES PARTE EL MUNICIPIO

PARTES : ALANIS con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 MATERIA : Indemnización de perjuicios
 ROL : 88-2009. CIVIL. TRIBUNAL DE CALDERA
 ESTADO PROCESAL : Citación para oír sentencia. (Finalizada a la espera de fallo)

PARTES : GARCÍA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 MATERIA : Indemnización de perjuicios
 ROL : 12-2010. CIVIL. TRIBUNAL DE CALDERA
 ESTADO PROCESAL : Citación para oír sentencia. (Finalizada a la espera de fallo)

PARTES : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA con VyST
 MATERIA : Resolución de contrato e Indemnización de perjuicios
 ROL : 60-2010. CIVIL. TRIBUNAL DE CALDERA
 ESTADO PROCESAL : Etapa de conciliación

PARTES : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA con Yáñez Daza
 MATERIA : Resolución de contrato e indemnización de perjuicios
 ROL : 108-2010. CIVIL. TRIBUNAL DE CALDERA
 ESTADO PROCESAL : Citación para oír sentencia. (Finalizada a la espera de fallo)

PARTES : GALLEGUILLOS DÍAZ y Otros con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 MATERIA : Cobro de prestaciones laborales
 ROL : 04-2010. LABORAL. TRIBUNAL DE CALDERA

ESTADO PROCESAL : Terminada. Sentencia rechazada.

PARTES : ALQUINTA DONOSO y Otros con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA

MATERIA : Cobro de prestaciones laborales

ROL : 05-2010. LABORAL. TRIBUNAL DE CALDERA

ESTADO PROCESAL : Terminada. Sentencia rechazada.

PARTES : PAREDES con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA

MATERIA : Recurso de protección

ROL : 334-2010. Itma Corte de Apelaciones de Copiapó

ESTADO PROCESAL : Terminada. Recurso acogido.

PARTES : LOS LLANOS DE LA ISLA S.A con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA

MATERIA : Reclamo de ilegalidad

ROL : 308-2010. Itma Corte de Apelaciones de Copiapó

ESTADO PROCESAL : En tramitación.

PARTES : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA con Schaaf Espina

MATERIA : Querrela por injurias graves por escrito y con publicidad

ROL : 861-2010. TRIBUNAL DE CALDERA

ESTADO PROCESAL : Terminada. Acuerdo reparatorio.

PARTES : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA con Schaaf Espina

MATERIA : Querrela por injurias graves por escrito y con publicidad

ROL : 861-2010. TRIBUNAL DE CALDERA

ESTADO PROCESAL : Terminada. Acuerdo reparatorio.

PARTES : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA con Schaaf Espina

MATERIA : Querrela por injurias graves por escrito y con publicidad

ROL : 861-2010. TRIBUNAL DE CALDERA

ESTADO PROCESAL : Terminada. Acuerdo reparatorio.

PARTES : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA con Padilla Herrera

MATERIA : Querrela por malversación de caudales públicos

ROL : 4028-2007. TRIBUNAL DE CALDERA

ESTADO PROCESAL : Terminada. Se reintegra la totalidad de los dineros al municipio.

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN EXTERNA

Participación en municipio en tu barrio los días 9 de junio de 2010, 18 de agosto de 2010 y 23 de noviembre de 2010.

CAPACITACIONES INTERNAS REALIZADAS

- 1) Capacitación Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, 18 de junio de 2010
- 2) Capacitación Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, 23 de julio de 2010
- 3) Capacitación Estatuto de Funcionarios Municipales, 27 de agosto de 2010
- 4) Capacitación Estatuto de Funcionarios Municipales, 10 de septiembre de 2010
- 5) Capacitación Ley de Compras Públicas, 25 de octubre de 2010
- 6) Capacitación Ordenanza Municipal de Derechos Nueva, 20 de diciembre de 2010

Asistencia total 77 funcionarios.

MANUALES

- 1) Manual de inducción para nuevos funcionarios municipales. Explicación de los órganos del municipio y sus funciones, forma en que trabaja el municipio, plano de ubicación de oficinas, etc. El propósito es que sea entregado a cada nuevo funcionario municipal.
- 2) Manual para la ejecución de investigaciones sumarias y sumarios administrativos. Instructivo simple y práctico, con ejemplos de resoluciones destinado a facilitar el trabajo de investigadores y actuarios. Se entrega a cada persona designada investigador en un sumario.

GESTION CONTROL INTERNO

La Unidad de Control Interno, por mandato de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades le corresponde:

- a) Realizar la auditoria operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación;
- b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal;
- c) Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible;
- d) Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, así mismo, deberá informar trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones provisionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal, y
- e) Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoria externa que aquel puede requerir en virtud de esta ley.

En este contexto, durante el año 2010 la gestión de esta Unidad contemplo las siguientes acciones:

CONTROL PREVIO

De los documentos que pasan por control de legalidad de la Unidad de Control se puede indicar que durante el año 2010, se generaron los siguientes:

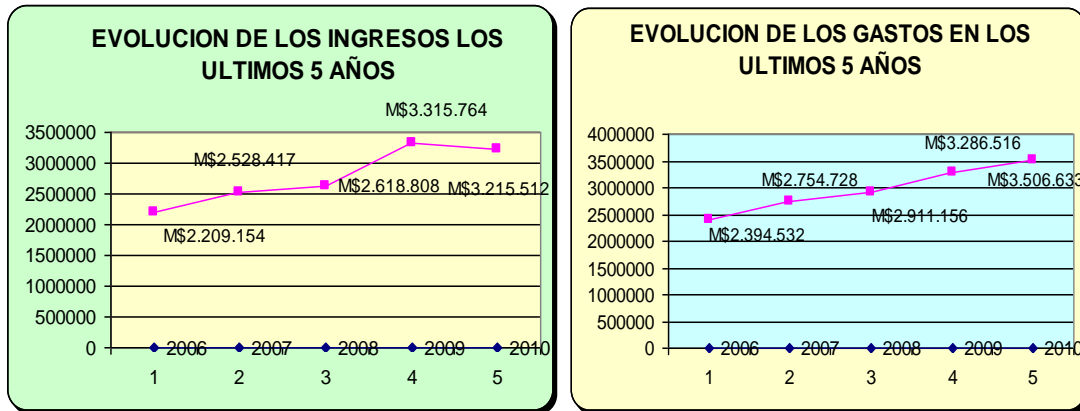
| | | |
|-------------------------------------|-----|--------------|
| Decretos Alcaldicios | c/r | 1.033 |
| Decretos Alcaldicios | s/r | 2.458 |
| Decretos de Pago (municipal) | | 2.290 |
| Decretos de Pago (Educación) | | 681 |
| Decretos de Pago (Salud) | | 673 |
| Total de documentos emitidos | | 7.135 |

Del total de documentos emitidos, se puede señalar que un 92,5%, fueron visados por esta Unidad.

De los documentos visados por esta Unidad, se puede señalar que se generaron 65 documentos de observación, de los cuales se respondieron solo 6,15%.

EJECUCION PRESUPUESTARIA

De la ejecución presupuestaria de los últimos 5 años, se muestra la evolución de los ingresos y gastos en los periodos 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.



Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2010 la situación financiera del área de gestión, culminó de la siguiente manera:

| CODIGO CONTABLE | DETALLE | PARCIALES | TOTALES \$ |
|-----------------------------------|--|---------------|--------------------|
| 111-00 | Bancos del Sistema Financiero | | 824.569.892 |
| 111-01 | Caja | 12.336.928 | |
| 111-02 | Banco Estado | 707.078.014 | |
| 111-08 | Fondo por enterar al FCM | 105.154.950 | |
| (+) Mas | Cuentas por Cobrar | | 67.642.200 |
| 115-00 | Ingresos Presupuestarios | 67.642.200 | |
| (+) Mas | Anticipos | | 14.030.592 |
| 11403 | Anticipos a Rendir Cuenta | 13.914.363 | |
| 11406 | Anticipos Previcionales | 116.229 | |
| (-) Menos | Deuda Corriente | | 110.342.345 |
| 21406 | Depositos Previsionales | 64.350 | |
| 21409 | Otras Obligaciones Financieras | 97.061.480 | |
| 21410 | Retenciones Previsionales | 7.489.793 | |
| 21411 | Retenciones Tributarias | 2.065.612 | |
| 21412 | Retenciones Voluntarias | 3.661.110 | |
| 21601 | Documentos Caducados | 0 | |
| (-) Menos | Cuentas por Pagar | | 359.390.214 |
| 21500 | Gastos Presupuestarios | 359.390.214 | |
| (-) Menos | Fondos de Terceros | | 12.243.761 |
| 22102 | Fondos de Terceros | 0 | |
| 22107 | Obligaciones al Fdo. Comun Municipal | 12.243.761 | |
| 22108 | Obligaciones al RMT | 0 | |
| (-) Menos | Fondos Recibidos en Administracion | | 54.178.429 |
| 21405 | Administracion de Fondos | 1.602.735.570 | |
| 11405 | Aplicación de fondos | 1.548.557.141 | |
| (-) Menos | Fdos de Proyectos Ingresados al Presupuesto | | 310.189.000 |
| 110203 | Disponibilidades Bco. Estado Proyectos | 310.189.000 | |
| Situacion Financiera | | | 59.898.935 |

INDICADORES 2010

Dependencia del F.C.M.

Este factor establece la relación existente entre los ingresos provenientes del Fondo Común Municipal y el total de los ingresos de la municipalidad, con el propósito de medir el grado de dependencia del municipio respecto a dicho fondo.

Formula

$$F.D.F. = \frac{F.C.M.}{I.T.}$$

I.T.

Ejecutado al 31/12/2010

$$\frac{1.637.514}{3.215.512} = 0,51$$

Para el análisis del referido coeficiente, se han establecido los siguientes niveles:

| Nivel | F.D.F |
|----------------|-------------------|
| Ideal u optimo | Hasta 0,25 |
| Aceptable | Entre 0,26 y 0,35 |
| Crítico | Mayor de 0,35 |

Conclusión

De acuerdo al cálculo efectuado, se desprende que la municipalidad se encuentra en un nivel **crítico**, puesto que el coeficiente supera el 0,35 consignado en el cuadro que define los diversos niveles.

Solvencia Económica

Formula

$$C.S.E = \frac{I.P. (Ejecutados)}{G.O. (Pagados)} = C.S.E$$

G.O. (Pagados)

$$\frac{2.387.210}{2.062.999} = 1,16$$

Conclusión

Este coeficiente indica que la solvencia económica esta por debajo del parámetro recomendado por la ACHM, que es un 2,5, con lo cual se limitan las posibilidades de desarrollo del municipio.

Gasto Administrativo

Este mide la relación existente entre los gastos administrativos (Gasto en Personal y Gastos en Bienes y Servicios de Consumo) de la municipalidad y los Ingresos Totales.

Formula

$$R.G.A. = \frac{G.A.}{I.T.}$$

Para el análisis del referido coeficiente se han establecido los siguientes niveles:

| Nivel | R.G.A. |
|----------------|----------------------|
| Ideal u optimo | Igual o menor a 0,25 |
| Aceptable | Entre 0,26 y 0,40 |
| Critico | Mayor de 0,40 |

$$R.G.A. = \frac{2.062.999}{3.215.512} = 0,64$$

Conclusión

Al respecto debe indicarse que el factor determinado se encuentra en el tramo “mayor de 0,40”, es decir, nivel critico, situación que debiera tener presente la autoridad, directivos y honorable concejo municipal en la formulación del presupuesto para el próximo año.

Capacidad de Gestión

Este indicador mide la relación existente entre los gastos operativos (Gastos en Personal y los gastos en Bienes y Servicios de Consumo) y las transferencias para Salud Y Educación, con respecto a los Ingresos Totales

Formula

$$CG = \frac{GO + TSE}{IT}$$

$$CG = \frac{2.062.999 + 245.410}{3.215.512} = \frac{2.308.409}{3.215.512} = 0.71$$

Para el análisis de este coeficiente la Subiere ha definido los siguientes niveles

| Nivel | C.G. |
|----------------|----------------------|
| Ideal u optimo | Igual o menor a 0,40 |
| Aceptable | Entre 0,41 y 0,60 |
| Critico | Mayor de 0,61 |

Colusión

Sobre el particular, debe manifestarse que el coeficiente de 0.71, se encuentra en el nivel crítico, lo que dificulta que el municipio cuente con disponibilidades para aplicar recursos en inversiones y transferencias.

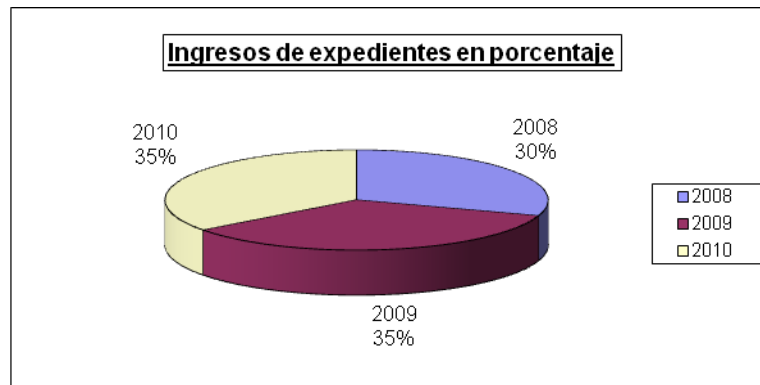
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

La Gestión de la Dirección de Obras realizada en el año 2010, se desarrolla en función a las disposiciones contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza y Reglamento de Organización Interna.

Durante el año 2010 ingresaron un total de 417 Expedientes, correspondientes a Solicitud de Permiso de Edificación, Recepción, Subdivisión, Fusión, Obras de Urbanización, Copropiedad, Inmobiliarias, Anteproyectos de Loteo y Reingresos de Expedientes notificados con observaciones.

Análisis estadístico de ingreso de expediente 2008-2009-2010

| | |
|------|-----|
| 2008 | 356 |
| 2009 | 409 |
| 2010 | 417 |

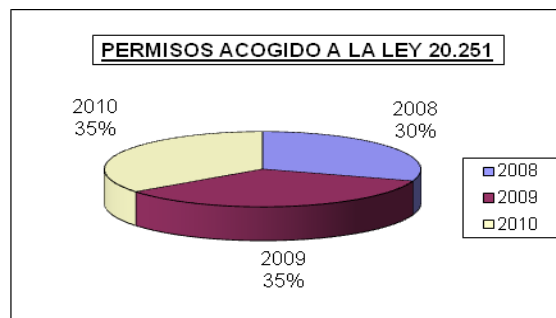


NOTA: No se aprecia una variable en relación a años anteriores Ingresaron un total de 417 de Expedientes

Análisis estadístico Permisos Acogidos a la ley 20.251(Ley del Mono)

2008-2009-2010

| | |
|------|----|
| 2008 | 8 |
| 2009 | 26 |
| 2010 | 29 |



Análisis estadístico Permiso de Edificación

2008-2009-2010

| | |
|------|-----|
| 2008 | 126 |
| 2009 | 112 |
| 2010 | 91 |

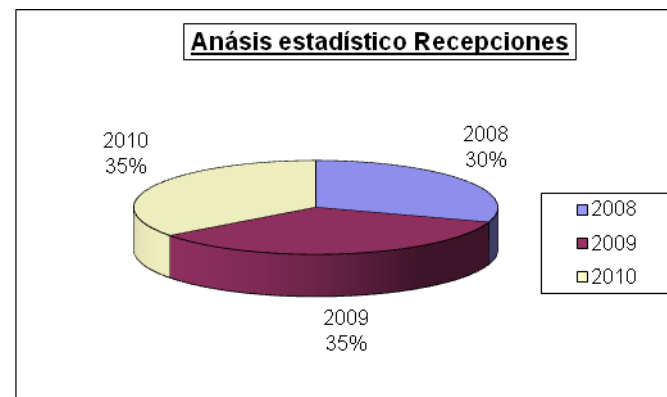


Se extendieron un total de 91 Permisos de Edificación

Análisis estadístico Recepciones

2008-2009-2010

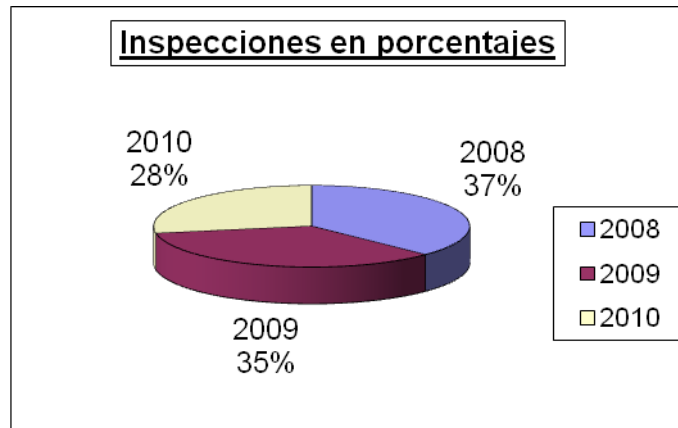
| | |
|------|-----|
| 2008 | 72 |
| 2009 | 118 |
| 2010 | 102 |



Análisis comparativo inspecciones locales comerciales

2008-2009-2010

| | |
|------|-----|
| 2008 | 126 |
| 2009 | 118 |
| 2010 | 94 |



Desglose de Informes Comerciales

| | |
|---------------------------------|----|
| Informe de Patentes Provisorias | 41 |
| Informe de Patentes Temporales | 33 |
| Informe de Patentes Definitivas | 20 |

Se extendieron un total de 94 inspecciones de locales comerciales

Se registraron las siguientes ocupaciones de vía pública, según desglose que se indica:

Entre las gestiones de esta Dirección esta fiscalizar el cumplimiento de Normas Urbanísticas, cursándose las siguientes notificaciones y partes:

| Detalle | NOTIFICACIONES | PARTES |
|---|----------------|--------|
| Ocupación vía publica | 17 | |
| Notificaciones Const. Sin permiso edificación | 21 | |
| Reclamo a normas urbanísticas | 22 | |
| Rotura pavimentos | 2 | |
| Paralización de obras | 7 | |
| Citaciones juzgado policía local | 9 | |
| Notif. Sitio eriazo | - | |

| | |
|--------------|-----------|
| TOTAL | 78 |
|--------------|-----------|

Se ingresó un total de \$ **29.057.352**, por concepto de Permiso de Edificación, Obras menores Ocupación de Vía Pública y solicitudes de certificados varios, de acuerdo al siguiente detalle.

Ingresos Mensuales

| MES | MONTO |
|--------------|----------------------|
| ENERO | \$ 1.563.227 |
| FEBRERO | \$ 3.041.020 |
| MARZO | \$ 1.941.424 |
| ABRIL | \$ 1.785.132 |
| MAYO | \$ 5.072.712 |
| JUNIO | \$ 2.210.866 |
| JULIO | \$ 1.200.219 |
| AGOSTO | \$ 2.271.501 |
| SEPTIEMBRE | \$ 1.381.488 |
| OCTUBRE | \$ 1.959.212 |
| NOVIEMBRE | \$ 1.319.548 |
| DICIEMBRE | \$ 5.311.003 |
| TOTAL | \$ 29.057.352 |

Detalle de Ingresos por Item

| | |
|--|----------------------|
| Permiso de edificación (obra menor, subdivisión, loteo, urbanización y construcción) | \$ 23.416.921 |
| Certificados varios | \$ 329.131 |
| Permisos varios (ocup. De via obras menores, etc.) | \$ 4.066.951 |
| Otros ingresos | \$ 1.244.349 |
| Total | \$ 29.057.352 |

**LISTADO DE TRABAJOS REALIZADOS AÑO 2010, CON PERSONAL
DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.**

TRABAJOS DE APOYO SOCIAL – MUNICIPAL Y ACTIVIDADES PROPIAS DEL MUNICIPIO.

- Construcción de pozo de drenaje y alimentación de red de agua potable para fondas y ramadas en fiestas patrias en el sector las palmeras.
- Termino de la construcción de las nuevas oficinas de la Dideco.
- Construcción de reja metálica para la protección del conventillo de Caldera.
- Sellado de canaletas de aguas lluvias en colegio Villa las playas y Jardín infantil desierto florido por mal estado de estas.
- Reparación de sede consejo local de deportes, ubicada en calle El Pino, pobl. Bellavista.
- Adecuación de oficinas para destinarlas a oficinas del departamento de Finanzas en ex_ DAEM.
- Construcción Rampa de acceso para Minusválidos para Centro Cultural Estación.
- Construcción de baños publico (Dama, Varón y minusvalidos), para feria navideña y feria eventuales en terrenos Vecchiola.
- Reparaciones de baños, Jardín infantil mi pequeña estrella.
- Reparación de baños, Jardín infantil palomita blanca.
- Cambio de piso a cerámico y arreglo de baños en oficinas de Protección de derechos de infancia de Caldera.
- Reparación de baños, portones, pisos, techumbre de Centro Cultural Estación.
- Construcción de fosa séptica y reja de protección para canil en sector Parque Incabus.
- Construcción del nuevo patio interior con gradas en colegio Byron Gigoux James.
- Reparación de sector baños en el colegio Byron Gigoux James.
- Arreglos del área Química en gasfitería del Liceo Manuel Blanco Encalada.
- Construcción e instalación de protección metálica para medidor de agua en sector Parque Inca Bus.
- Construcción de gradas y piso radier en propiedad de la señora Nelly piñones Pasaje Orella Nº 510, caso social.
- Modificación de sala de Informática en centro de educación integrada de adultos CEIA.
- Reposición de veredas en mal estado en la comuna.

Calle Freirina

Calle Cifuentes

Av. Esmeralda

Calle Carvallo

Paseo Gana
Av. Wheelwright
Calle Chorrillos
Calle Gallo
Plaza Condell

- Apoyo a actividades extraprogramáticas del Municipio en todo el año 2010.
 - Temporada de Verano
 - Semana Santa
 - 21 de Mayo
 - Recreación del Primer ferrocarril de Chile
 - Fiestas Patrias
 - Aniversario de Caldera
 - Navidad en Caldera

OBRAS INSPECCIONADAS POR LA D.O.M. AÑO 2010

| Nº | NOMBRE DE LA OBRA | CONTRATISTA | MONTO \$ | FINANCIAMIENTO | | FECHAS | | |
|----|---|--|----------------|----------------|---------------------|------------|------------|---------------|
| | | | | INSTITUCION | I. MUNICIPALIDAD | INICIO | TERMINO | NUEVA F.T. |
| 1 | INSTALACION DE RED DE RECOLECCION DE AGUAS SERVIDAS, VARIOS SECTORES, CALDERA | LEDESMA HNOS. LTDA. | \$ 764.007.393 | FNDR | | 29.03.2010 | 25.04.2011 | |
| 2 | MEJORAMIENTO AREAS VERDES BATALLON DE ATACAMA, TRAMO 2 | ADMINISTRAC.DIRECTA | \$ 60.859.456 | PMU | MUNICIPAL | 22.03.2010 | 19.07.2010 | 11.08.2010 |
| 3 | MEJORAMIENTO AREAS VERDES BATALLON DE ATACAMA, TRAMO 1 | ADMINISTRAC.DIRECTA | \$ 49.219.229 | PMU | MUNICIPAL | 01.06.2010 | 30.09.2010 | |
| 4 | MEJORAMIENTO BANDEJON COVADONGA TRAMO 1 | ADMINISTRAC.DIRECTA | \$ 45.425.916 | PMU | MUNICIPAL | 01.06.2010 | 30.09.2010 | 15.10.2010 |
| 5 | CIERRE PERIMETRAL LICEO MANUEL BLANCO ENCALADA, CALDERA | CONSTRUCTORA SAN ANTONIO LTDA. | \$ 41.634.482 | PMU | MUNICIPAL | 29.06.2010 | 26.10.2010 | |
| 6 | CONSTRUCCION GALPON MAQUINARIA VERTEDERO Y REUBICACION GARITA | CONSTRUCCIONES E INVERSIONES JOYCO LTDA. | \$ 19.852.879 | | MUNICIPAL | 29.11.2010 | 25.01.2011 | |
| 7 | CONSTRUCCION DE 32 NICHOS EN CEMENTERIO DE CALDERA | ANA GUERRA CORTES | \$ 9.900.109 | | MUNICIPAL | 25.10.2010 | 03.12.2010 | 06.01.2011 |

DIRECCION DE TRANSITO

FUNCIONES:

1. Asesorar al Alcalde en materias de Tránsito.
2. Aplicar el Decreto Supremo N° 212 Ministerio de Transporte.
3. Aplicar la Ley de Rentas Municipales 3063 (Ordenanza Municipal).
4. Aplicar la Ley de Tránsito N° 18.290.
5. Revisar y Firmar Licencia de Conducir.
6. Informe Estadística de Licencia de Conducir y Permiso de Circulación.
7. Efectuar exámenes sicométricos, sensosicométricos, teóricos y prácticos a los postulantes a obtener licencias

DEPARTAMENTO DE PERMISO DE CIRCULACION:

1. Otorgar y Renovar Permiso de Circulación.
2. Informe de Estadística al INE.
3. Autorización de traslado para la Revisión Técnica otras Comunas.
4. Realizar cualquier otra función relativa a Tránsito Examen Teórico.
5. Mantener un Registro Comunal de Permisos Otorgados.
6. Apoyar a los otros Departamentos de la Dirección (Examen Teórico)

META: Incrementar los Ingresos de las Arcas Municipales, por conceptos de **Permisos de Circulación y Derechos Varios.**

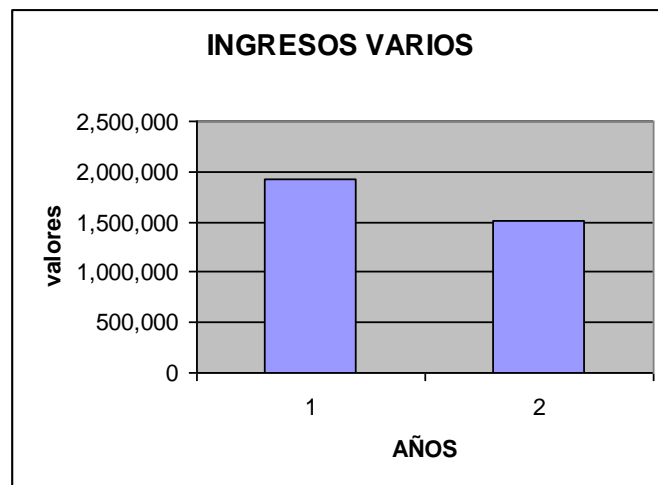
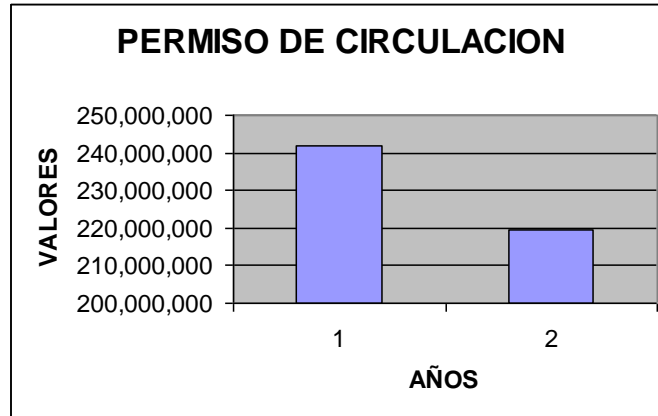
OBJETIVO: **Reconversión** de un porcentaje de los ingresos para ser invertidos en la adquisición de señáleticas, perfiles y pintura de tráfico

GESTION: Se aumentó en un 2 %, los ingresos de las Arcas, a lo Ingresado el Año 2009.

Ingresos año 2009 – 2010

Por concepto de recaudación Permiso e Circulación y derechos varios

| | Permiso de Circulación | Multas | Varios | Totales |
|----------|-------------------------------|---------------|---------------|----------------|
| Año 2009 | \$219.577.511 | 0 | \$1.515.768 | \$ 221.093.279 |
| Año 2010 | \$241.822.504 | 0 | \$1.918.504 | \$243.741.008 |



DEPARTAMENTO DE LICENCIA DE CONDUCIR:

1. Aplicar la Ley N° 18.290 de Tránsito (Examen práctico)
2. Otorgar – Renovar – Denegar Licencia de Conducir
3. Solicitar el Certificado de Antecedente del Conductor (Registro Civil)
4. Mantener un Registro de Licencia de Conducir Otorgadas y Denegadas
5. Exponer en Panel el Valor de Licencia de Conducir
6. Prestar apoyo a los otros Departamentos de la Dirección

META: Incrementar los Ingresos de las Arcas Municipales, por conceptos de **Licencia de Conducir y Derechos Varios**

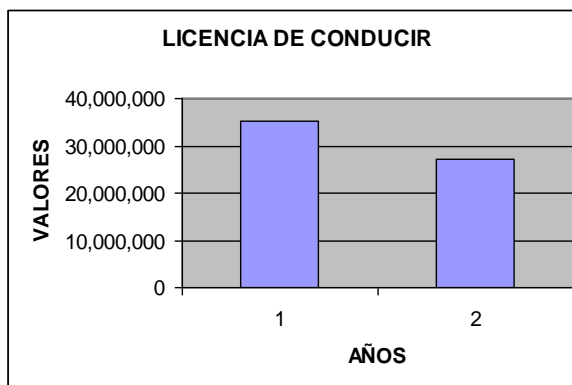
OBJETIVO: Resguardar el expediente de la Licencia de Conducir una vez que el trámite ha sido aprobado y terminado y numerado la carpeta

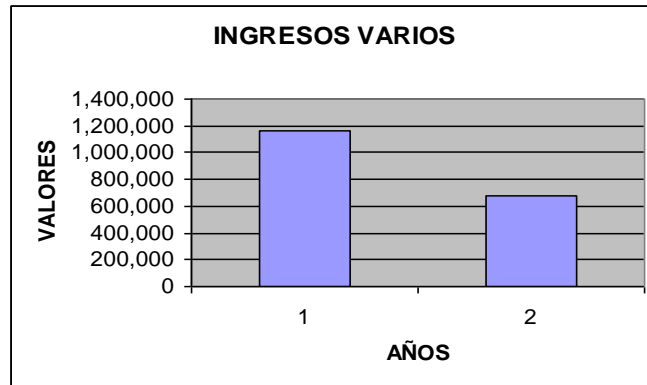
GESTION: Se aumentó en un 2 %, los Ingresos de las Arcas, a lo Ingresado el Año 2009

Ingresos año 2009 – 2010

Por concepto de recaudación Licencia de Conducir y derechos varios

| | Licencia de Conducir | Varios | Totales |
|----------|-----------------------------|---------------|----------------|
| Año 2009 | \$27.072.430 | \$677.860 | \$ 27.750.290 |
| Año 2010 | \$35.230.261 | \$1.163.990 | \$ 36.394.251 |





SEGURIDA VIAL

1. Aplicar Decreto N° 212 (Locomoción Colectiva)
2. Aplicar la Ley N° 18.290 de Tránsito
3. Fiscalizar la Ordenanza Municipal
4. Fiscalizar los vehículos abandonados en la Vía Pública
5. Verificar en terreno los reclamos escritos para su respuesta
6. Prestar apoyo a la labor administrativa
7. Denunciar las Infracciones al Juzgado de Policía Local

META: La recuperación de las vías, para que queden en óptimas condiciones de circulación, de modo que no generen peligros y accidentes, para peatones y quienes conducen

OBJETIVO: Aplicar medidas orientadas a mantener un ordenamiento vial, acorde con el crecimiento de la comuna

GESTION: Se realizaron la instalación, reparación de señaléticas de calles, signos y pintado en el pavimento, se logró disminuir los accidentes Peatonales y Vehiculares

- Disminución de los vehículos abandonados en la vía pública, vía partes de cortesía
- Disminuyo la destrucción de señaléticas de calles y signos

| | |
|--|----|
| Instalación de señalizaciones Nuevas | 40 |
| Instalación de señalizaciones de playas | 2 |
| Instalación de signos nuevos (Pare, Ceda el Paso, etc) | 20 |
| Instalación de señalizaciones nuevas | 20 |
| Retiro de Señalizaciones por destrozo de terceros (calles, signos, Placas pintadas, etc, | 40 |

- Pintado de Pasos Peatonales año 2010: 1000 m2

No se pudo cumplir con el 100% planificado por problemas climáticos en pintado de Pasos Peatonales e instalaciones de señalizaciones, por no contar con vehículo permanente en la Dirección.

INFRACCIONES:

1.- Cantidad de infracciones 2010:

35 Infracciones Ley de Tránsito

2.- Infracciones más reiteradas:

Locomoción colectiva y particulares

3.- Cantidad de visitas a terreno:

100 visitas, con recomendación verbal

4.- Lugares más fiscalizados:

Terminal de buses

5.- Apoyo más frecuente:

Locomoción colectiva: respetar paradero de taxis y buses

Vehículos particulares: respetar paradero de Discapacitados

6.- Partes de Cortesía:

60 infracciones de cortesía

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

El trabajo del año 2010 estuvo centrado principalmente en la evaluación del servicio de extracción de la basura, barrido de calles y áreas verdes, para futura licitación.

La limpieza del borde costero, sigue siendo un pilar importante dentro de la gestión 2010 de este departamento, ya que este año aumentó considerablemente las ocupaciones del borde costero, lo que significó un aumento en la dotación de personal y vehículos para la extracción de basura de todo el litoral, incluyendo Puerto Viejo y Barranquilla, trabajo que se realizó durante toda la temporada estival y permaneció por todo el año.

El servicio hacia la comunidad, estuvo orientado al trabajo con las organizaciones sociales (Juntas de Vecino), en limpieza de entornos.

Apoyo logístico en las diversas actividades que emprendió el Municipio a nivel de Comuna.

Y especialmente las funciones que la Ley Orgánica constitucional De Municipales determina para este Departamento.

AREAS DE TRABAJO

En relación a la mantención de parques y jardines como también a la recolección de basura y barrido de calles, el Departamento de Operaciones puso especial énfasis en la fiscalización a estas dos Empresas Contratistas que tienen a cargo estas dos mantenciones, para poder mejorar las áreas intervenidas, dar solución en terreno a los problemas presentados, optimizar los tiempos de recorrido de esta manera brindar un servicio de buena calidad a la comunidad en general,.

Durante este año se toma la decisión de volver al Municipio la extracción de basura y barrido de calles, con el propósito de mejorar la recolección, como también aumentar la dotación de personal y mejorar las remuneraciones del personal que laborará en ello. Para cumplir este objetivo se adquirieron camiones recolectores que darán el servicio que la Comunidad necesita, a contar de Enero 2011.

En áreas verdes se adquirieron 03 juegos infantiles para el sector plaza Condell, dentro del proyecto de inversión.

El regadío continuó con aguas tratadas de la Empresa Aguas del Chañar, lo que ha significado la optimización de agua potable que es vital en este tiempo y la disminución del costo de este elemento.

RETIROS ESPECIALES DE BASURA

La Municipalidad dispuso de dos camiones para efectuar el retiro de basura del Borde Costero, sobretodo durante la temporada estival que genera una población flotante mayor que la residente en la Comuna habitualmente.

El recorrido fue realizado desde Obispito por el Norte hasta Barranquilla por el sur, manteniendo este recorrido durante todo el año disminuyendo la frecuencia.

Durante este año la I.Municipalidad mantuvo un recorrido adicional al sector de Bahía Inglesa en temporada baja.

En el año 2010, se ha mantenido el servicio de extracción de residuos a las Empresas privadas, lo que genera un aporte importante a los ingresos Municipales y gestión de este Departamento.

| 2008 | 2009 | 2010 |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| \$ 5.671.972.- | \$ 9.057.292.- | \$ 8.062.290.- |

VERTEDERO MUNICIPAL

En este año se trabajó arduamente en sector de vertedero Municipal para dar solución transitoria a los residuos que llegan, con esto mejorar las condiciones sanitarias en que se encuentra el lugar, hasta obtener la calificación ambiental para operar como Relleno Sanitario. Para ello se adquirió una maquinaria Bulldozer D6, a través de proyecto, la cual realiza tareas de despeje diariamente y compactación de residuos en zanjas transitorias que fueron construidas en áreas de saneamiento, con el propósito de disminuir los volúmenes de residuos existentes y realizar tratamiento a los residuos que llegarán al lugar.

TRABAJOS COMUNITARIOS

El trabajo con la Organizaciones Sociales, sigue siendo prioritario para este Departamento, ya que con ello se han mejorado considerablemente los entornos de las viviendas y la propagación de nuevos microbasurales.

El año 2010 se trabajó con 17 Organizaciones Sociales

Además del trabajo realizado con las organizaciones Sociales, se atendieron 20 casos sociales especialmente relacionados con retiro de escombros y poda de árboles.

CONSESIONES DE PLAYAS

Debido a las diferentes actividades desarrolladas por la Ilustre Municipalidad, en especial durante la temporada estival, es necesario tener habilitadas playas que puedan brindar la seguridad a quienes participen de las actividades propuestas y para aquellos que visiten nuestras costas, para ello se concesionaron dos playas:

- Playa Mansa
- Playa Brava

Ambas playas se habilitaron de acuerdo a la reglamentación exigida por la Autoridad Marítima.

CAMPING MUNICIPALES

La Ilustre Municipalidad de Caldera, cuenta con dos camping en la categoría de Turismo Social, ubicados uno en sector de Ramada y el otro en sector de Rocas Negras.

Durante este año en el Camping de Rocas Negras se ha hecho una inversión importante de recursos, para mejorar la infraestructura existente y de esta manera brindar mejor atención a los visitantes.

Cada año estos recintos están siendo más cotizados por los turistas, que ven en estos lugares la posibilidad de un verano seguro a un bajo costo.

CAMPING RAMADA

| 2008 | 2009 | 2010 |
|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
| \$ 3.351.300.- | \$ 4.492.650.- | \$ 6.640.600.-.- |

CAMPING ROCAS NEGRAS

| 2008 | 2009 | 2010 |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| \$ 3.676.400.- | \$ 5.356.700.- | \$ 5.367.100.- |

APOYO LOGISTICO

Además de las funciones directas que le corresponden a este Departamento, se participa con apoyo logístico en todas las actividades que son programadas durante el año por la Municipalidad.

- Salida de la Locomotora
- Actividades Temporada Estival
- Aniversario de Caldera
- Fiestas Patrias
- Navidad
- y las que son realizadas por organizaciones

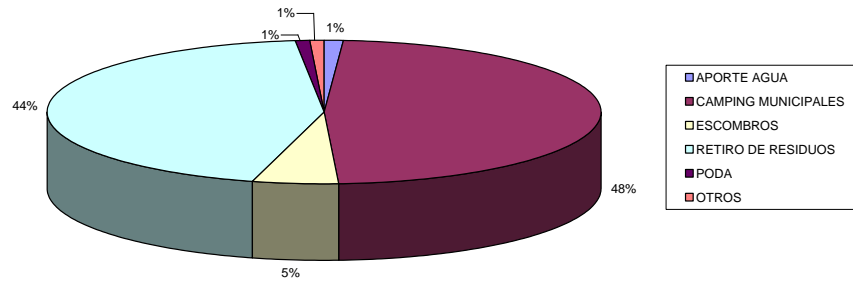
OTRAS ACTIVIDADES

- Apoyo directo en situaciones de Emergencia Comunal.

INGRESOS MUNICIPALES POR OPERACIONES

| INGRESO | TOTAL |
|---------------------|-----------------------|
| APORTE AGUA | \$ 170.000.- |
| CAMPING MUNICIPALES | \$ 12.007.700.- |
| ESCOMBROS Y PODA | \$ 242.864.- |
| RETIRO DE RESIDUOS | \$ 8.062.290.- |
| GRUA | \$ 359.204.- |
| TOTAL | \$20.842.058.- |

INGRESOS 2009



CUADRO COMPARATIVO AÑOS ANTERIORES POR TOTAL DE INGRESOS

| 2008 | 2009 | 2010 |
|-----------------|-----------------|--------------|
| \$ 15.127.431.- | \$ 20.545.606.- | 20.847.058.- |

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO – CALDERA

La Dirección de Desarrollo Comunitario de Caldera, constituye una de las unidades más complejas de la estructura municipal, puesto que la Ley 18.695 le asigna una gama de funciones, de diversa índole.

Las funciones generales de esta Unidad son :

- Asesorar al Alcalde y, también al Concejo en la Promoción del Desarrollo Comunitario;
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias; fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio y;
- Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas, salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

Esta dirección cuenta con un equipo multidisciplinario que lo convierte en un agente activo en la motivación para el desarrollo de nuestra comunidad, plasmando una ideología y un estilo humanitario, que contribuya a la equidad social, promoviendo el mejoramiento de la calidad de vida de la población, especialmente de los sectores más vulnerables.

En este contexto se pueden definir dos grandes líneas de acción: Una enmarcada en un trabajo hacia las personas, especialmente aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, a través de programas de subsidios sociales, y la otra que procura fomentar el desarrollo de la comunidad y fortalecimiento de la seguridad ciudadana. Asimismo incorporando la perspectiva de género bajo el principio de inclusión y equidad social.

EVALUACION ANUAL 2010 DE LA UNIDAD DE APOYO DEL DIDECO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE CALDERA

El proceso de revisión y evaluación de la realidad social y Organizacional comunitaria de Caldera, es una fase vital, dentro de los objetivos en que se sustenta el mandato constitucional establecido, para los Municipios del País, según la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que en su Artículo 1° define que, "...cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas" y en su Artículo N° 3 define entre muchas otras funciones, la Letra c) La Promoción del Desarrollo Comunitario.

En consecuencia, siguiendo el fiel cumplimiento de lo antes expuesto y de las directrices emanadas por la Alcaldesa de nuestro Municipio, durante el año 2010, se exponen los diferentes aspectos de lo existente y los avances, en el Programa de Promoción y Participación Ciudadana, (Area territorial y funcional) pertinente:

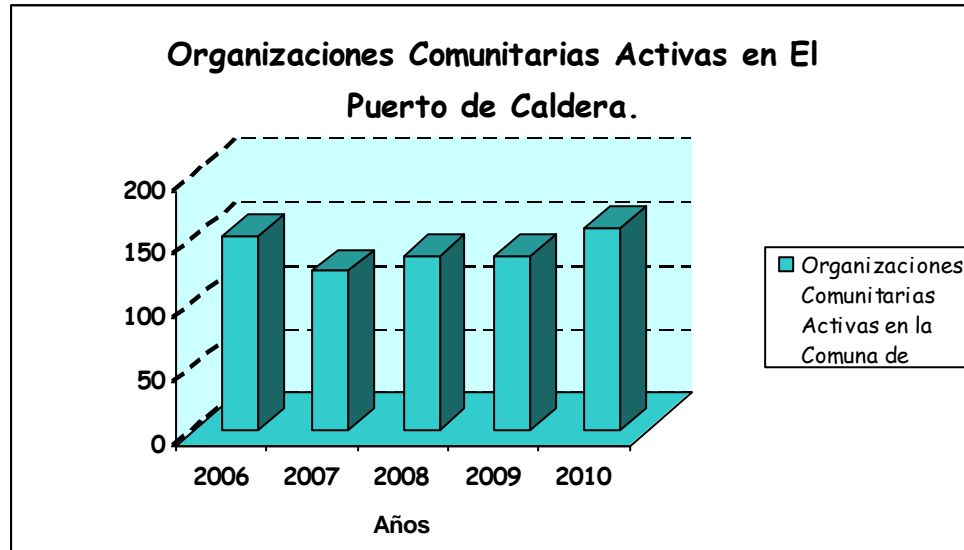
La Comuna se divide en 11 territorios denominados Unidades Vecinales, dentro de las cuales, existen y se expresan diferentes formas organizacionales , constituidas al alero de la Ley 19.418, la Ley N° 19.862 del deporte, entre otras. En estos espacios se desenvuelven estructuras territoriales y funcionales, cuyos desempeños son variables en cantidad y calidad, dependiendo de las expectativas y necesidades que los vecinos tengan en determinados momentos de su quehacer comunitario. A continuación el detalle de la vigencia y participación de estas:

Cuadro Comparativo de Organizaciones Territoriales y Funcionales Activas en la Comuna.

| Organizaciones Funcionales y Territoriales | Año 2006 | Año 2007 | Año 2008 | Año 2009 | Año 2010 |
|---|-----------------|-----------------|-------------------------------|----------------------|-----------------|
| Juntas de Vecinos | 21 | 18 | 20 | 20 | |
| C. de Madres y Org. Femeninas | 16 | 14 | 17 | 17 | |
| Club. Adulto Mayor | 11 | 11 | 11 | 11 | |
| Org. Culturales | 22 | 18 | 24 | 24 | |
| Ag. Juveniles | 12 | 8 | 7 | 7 | |
| Comités de Pavimentación Part. | 7 | 4 | Gestionado a través de J.J.VV | No hay requerimiento | |
| Centro General de Padres y Apoderados | 9 | 9 | 10 | 10 | |
| Comités de Vivienda | 14 | 11 | 10 | 10 | |
| Comités de Adelanto | 4 | 4 | 5 | 5 | |
| Otras Org. Comunitarias Func. | 1 | 1 | 0 | 0 | |
| As. y Clubes Deportivos | 36 | 27 | 33 | 33 | |
| TOTAL ANUAL | 153 | 125 | 137 | 137 | |

Este cuadro, nos permite tener una visión más global respecto de la funcionalidad de Nuestras Organizaciones Comunitarias.

Grafico Comparativo “Por año” de Organizaciones Comunitarias Activas en Caldera..



Otra información pertinente de enfatizar, hace mención a la cantidad de Organizaciones Territoriales y Funcionales que han sido constituidas durante el año 2010

| TIPO DE ORGANIZACIONES CONSTITUIDAS | 2010 |
|-------------------------------------|-----------|
| JUNTAS DE VECINOS | 0 |
| ORGANIZACIONES FEMENINAS | 3 |
| ORGANIZACIONES CULTURALES | 2 |
| CLUBES DE ADULTOS MAYORES | 0 |
| AGRUPACIONES JUVENILES | 0 |
| CENTROS DE PADRES Y APODERADOS | 3 |
| COMTES DE VIVIENDA | 3 |
| COMITES DE ADELANTO | 3 |
| CLUBES DEPORTIVOS | 4 |
| TOTAL | 18 |

FONDO DE DESARROLLO COMUNITARIO “FONDESCO 2010”.

Durante el año 2010, este fondo concursable, se concretó nuevamente con fondos exclusivamente Municipales, el Fondo de Desarrollo Comunitario FONDESCO, el cual transitó en sus diferentes etapas, (3) dando cumplimiento a la norma que lo regula, que es su Reglamento y Bases aprobadas por el H. Concejo Municipal.

A continuación se expone la estructura del Fondo, sus beneficiarios, montos entregados y rendiciones efectuadas:

RESUMEN TOTAL DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS QUE POSTULARON AL FONDESCO 2010, Y QUE FUERON FAVORECIDAS CON ASIGNACION DE RECURSOS MUNICIPALES.

FONDEV – JUNTAS DE VECINOS:

| Nº | Organización | Monto Asignado por H. Concejo. \$ |
|-----------|---|--|
| 01 | CLAUDIO ARRAU : “Por una multicancha con un cierre seguro” | 750.000 |
| 02 | BELLAVISTA CENTRO: “Vecinos, vamos a resguardar lo nuestro” | 750.000 |
| 03 | MANUEL ORELLA: “ Mejorando el interior de nuestra Sede y pintando las fachadas de nuestros Hogares” | 749.800 |

TOTAL FONDEV \$ 2.249.800

FONDEM – CENTROS DE MADRES Y ORGANIZACIONES FEMENINAS:

| Nº | Organización | Monto Asignado por H. Concejo. \$ |
|-----------|---|--|
| 01 | Grupo de Auto Ayuda Mujer y Esperanza: “ Tengo derecho a saber como prevenir la Violencia” | 749.581 |
| 02 | Centro de Madres Las Palomas : “ Palomitas en Bata “ | 749.600 |
| 03 | Centro de Madres Gabriela Mistral :” Gabriela Mistral supera su espacio “ | 731.181 |
| 04 | U. Comunal de centros de madres y Org. Femeninas: “ Adquisición de equipo proyector” | 749.980 |
| 05 | Centro de Madres Manuel Orella: “ Taller de costura en Patchwork y otras variedades “ | 749.990 |
| 06 | Centro de Madres Marítimo : “ Mejoramiento interno, construcción de baño para sede social “ | 750.000 |
| 07 | Agrup. de Mujeres Calderinas Emprendedoras : “ Con onda, color y costura Emprendemos “ | 750.400 |
| 08 | Org. Femenina Regazos de Bondad : “ Un comedor digno para nuestros adultos mayores” | 750.000 |

TOTAL FONDEM \$ **5.980.732**

FONDEC – AGRUPACIONES CULTURALES

| Nº | Organizaciones | Monto Asignado por H. Concejo. \$ |
|-----------|--|--|
| 01 | Grupo Folc. Cantares del Mar : “ Cuecas en el Bicentenario” | 875.676 |
| 02 | Agrupación Cultural Monki Brain : “ Implementación para experticia musical” | 858.900 |
| 03 | Conjunto Folc. Alegre Cantar UCAM Caldera :” Por siempre Caldera “ | 821.650 |
| 04 | Caldera Tango Club :” IX Versión de Un Tango en el mar” | 875.000 |
| 05 | Ag. Cultural Arte Danza : “ Gala de Ballet en Bicentenario” | 685.000 |
| 06 | Centro de padres y apoderados Cardin infantil Mi Pequeña Estrella : “ La música y sus beneficios “ | 679.480 |
| 07 | Grupo Folc. Renacer Criollo : “ En la huella de nuestras raíces” | 875.000 |

TOTAL FONDEC \$ **5.670.706**

FONDEP – CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS:

| Nº | Organización | Monto Asignado por H. Concejo \$ |
|-----------|--|---|
| 01 | C. Deportivo Comercio: “ Implementación de maquinas para acondicionamiento físico “ | 795.530 |
| 02 | Club Deportivo Unión : “ Mejoramiento y reparación sede social “ | 732.163 |
| 03 | Club De Rayuela Femenino Unión Colo Colo: “ Mejoramiento de vestimenta deportiva “ | 618.000 |
| 04 | Asoc. de Futbol Amateur de Caldera: “ Campeonato de futbol infantil Copa Bicentenario de Chile “ | 800.000 |
| 05 | Club de rayuela Femenino Huracán: “ Mujeres esforzadas” | 800.000 |
| 06 | Club Femenino de rayuela Juventus: “ Implementando a nuestras asociadas en miras del Bicentenario” | 793.110 |
| 07 | Club de Tenis de Caldera : “ Equipamiento de tenis para la Escuela Municipal de tenis “ | 784.000 |
| 08 | Club Deport. Aerobic : “ Muévete por una mejor calidad de vida” | 720.000 |

TOTAL FONDEP \$ 6.042.803

FONDEJUV – ORGANIZACIONES JUVENILES:

| Nº | Organización | Monto asignado por H. Concejo \$ |
|----|---|----------------------------------|
| 01 | Centro de padres Colegio Byron Gigoux James de Caldera : “ Ampliación de equipamiento musical | 665.000 |
| | | \$ 665.000 |

FONDEI – IGLESIAS:

| Nº | Organización | Monto asignado por H. Concejo \$ |
|----|---|----------------------------------|
| 01 | Iglesia Bautista Oasis: “ Elaborando sueños “ | 500.000 |
| 02 | Asoc. Iglesia Cristiana Pentecostal de Caldera: “ Te quiero proteger “ | 500.000 |

TOTAL FONDEI \$ 1.000.000

RESUMEN FINAL :

Total Organizaciones favorecidas : 29

| | | |
|--------------|---------------------|-----|
| FONDEV | 2.249.800.- | (3) |
| FONDEM | 5.980.732.- | (8) |
| FONDEC | 5.670.706.- | (7) |
| FONDEI | 1.000.000.- | (2) |
| FONDEP | 6.042.803.- | (8) |
| FONDEJUV | 665.000.- | (1) |
| TOTAL | 21.609.041.- | |

Análisis General Comparativo del Fondesco Desde el año 2004 al 2009

| FONDESCO 2004 \$ | | FONDESCO 2005 \$ | | FONDESCO 2006 \$ | |
|------------------|------------------|------------------|---------------------|------------------|-------------------|
| FONDEV | 4.545.190 | FONDEV | 6.500.328 | FONDEV | 4.942.293 |
| FONDEM | 2.693.637 | FONDEM | 4.329.709 | FONDEM | 3.490.057 |
| FONDEC | 2.715.592 | FONDEC | 3.216.122 | FONDEC | 2.420.944 |
| FONDEP | -0- | FONDEP | 4.579.158 | FONDEP | 4.449.800 |
| FONDEI | -0- | FONDEI | 900.000 | FONDEI | 500.000 |
| FONDEJUV | -0- | FONDEJUV | 980.000 | FONDEJUV | 1.000.000 |
| TOTAL | 9.954.419 | TOTAL | 20.505.317.- | TOTAL | 16.803.094 |

| FONDESCO 2007 \$ | | FONDESCO 2008 \$ | | FONDESCO 2009 \$ | |
|-------------------------|-------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------|-------------------|
| FONDEV | 3.584.600 | FONDEV | 5.453.305 | FONDEV | 6.000.000 |
| FONDEM | 4.686.380 | FONDEM | 4.366.760 | FONDEM | 6.077.728 |
| FONDEC | 6.950.750 | FONDEC | 5.992.000 | FONDEC | 7.000.000 |
| FONDEP | 6.138.611 | FONDEP | 5.638.960 | FONDEP | 8.000.000 |
| FONDEI | 617.000 | FONDEI | -0- | FONDEI | 998.000 |
| FONDEJUV | 1.555.470 | FONDEJUV | 1.987.000 | FONDEJUV | 1.940.000 |
| TOTAL | 23.532.811 | TOTAL | 23.438.025 | TOTAL | 30.015.728 |
| FONDESCO 2010 \$ | | | | | |
| FONDEV | 2.249.800 | | | | |
| FONDEM | 5.980.732 | | | | |
| FONDEC | 5.670.706 | | | | |
| FONDEP | 6.042.803 | | | | |
| FONDEI | 1.000.000 | | | | |
| FONDEJUV | 665.000 | | | | |
| TOTAL | 21.609.041 | | | | |

**INFORME ANUAL DE ORGANIZACIONES DE CARÁCTER PRIVADO INSCRITAS EN EL
REGISTRO PÚBLICO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS Y/O
MUNICIPALES**

COMUNA DE CALDERA:

| Tipo de Organización | Total Inscritas |
|---|-----------------|
| Juntas de vecinos | 19 |
| Organizaciones femeninas | 22 |
| Organizaciones Deportivas | 48 |
| Organizaciones Juveniles | 6 |
| Comités de Viviendas y similares | 3 |
| Iglesias | 2 |
| Organizaciones Culturales | 31 |
| Sindicatos y Asociaciones | 28 |
| Empresas Comerciales | 12 |
| Clubes Adultos mayores | 11 |
| Cuerpo de Bomberos | 1 |
| Asoc. Cruz Roja Chilena de Caldera | 1 |
| Centros de padres y apoderados Colegios y jardines infantiles | 12 |
| | 196 |

UNIDAD DE VIVIENDA 2010

Con el fin de satisfacer la gran demanda de las familias que viven como allegados y de los que no han podido obtener aún su casa propia. El municipio a través de esta unidad ha entregado lineamientos claros que permitan un mayor acceso a la vivienda. El resultado obtenido con la modalidad de la conformación de diferentes comités para llevar a cabo la postulación, no sólo ha tenido un mejor resultado en materia de viviendas, sino que también en el ámbito organizacional, porque de alguna manera los habitantes de las nuevas poblaciones, ya tienen sus líderes con capacidad de lograr una movilidad social que les permitirá seguir trabajando para mejorar su entorno.

Durante los últimos cuatro años el municipio a través de la modalidad de fondos concursables de SERVIU ha logrado avances significativos en este tema, como se muestra en la siguiente tabla:

| | ENTREGADAS | POSTULADAS | POR ENTREGAR (PROYECCION) | POR POSTULAR |
|----------|------------|------------|------------------------------|---------------------|
| AÑO 2007 | 0 | 149 | - | - |
| AÑO 2008 | 221 | 0 | - | - |
| AÑO 2009 | 0 | 108 | - | - |
| AÑO 2010 | 186 | 64 | 321 (149 + 108 + 64) | 385(149 + 176 + 60) |
| TOTAL | 407 | 321 | 321 | 385 |

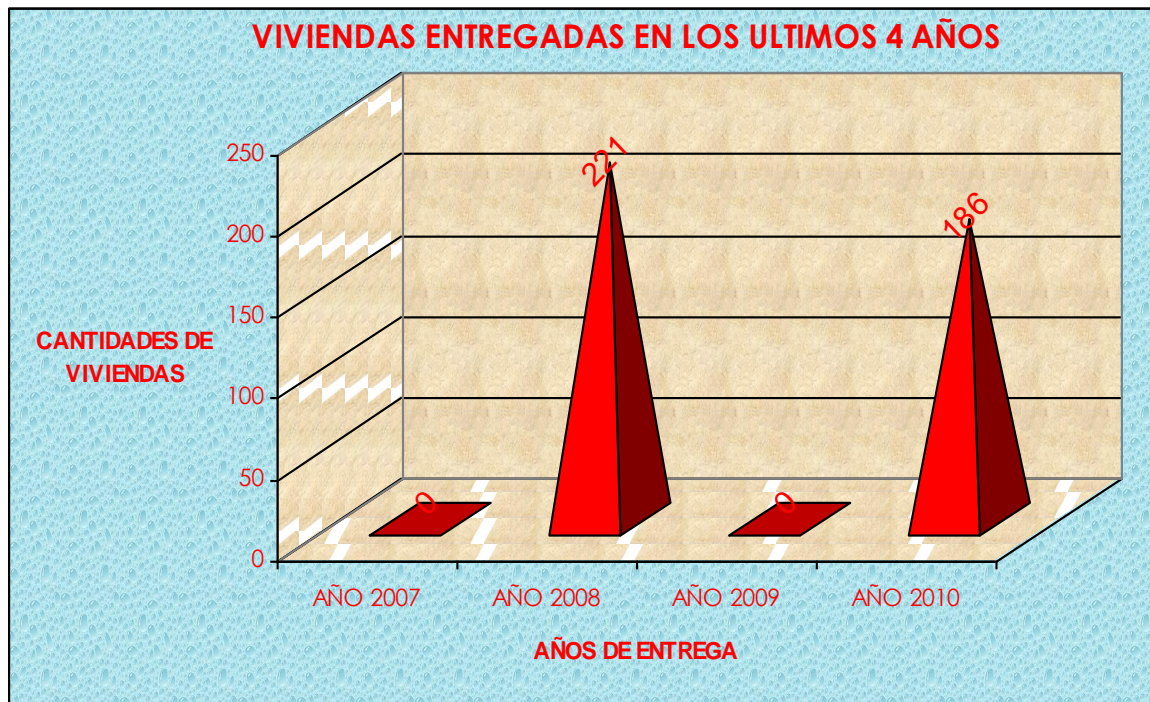
A través de los últimos 04 años nuestro Municipio ha entregado 407 viviendas y postulado 321 entre las que se encuentra el Proyecto denominado las 149 viviendas Comité Los Cactus de Caldera, quienes por diversos problemas relacionados con la crisis económica que enfrento nuestro país en el año 2008 y 2009 fue pospuesto en el tiempo, teniendo después de un largo año de lucha y espera la respuesta favorable del Gobierno quien aumentó en 40 UF el subsidio entregado, llegando a las 370 UF en total, las que sirvieron para mitigar el alza de los precios y a su vez lograr mejoras en la calidad de nuestras viviendas.

Concretamente en el año 2010 nuestra comuna solo logro alcanzar 64 subsidios de postulación para Vivienda Nueva y 29 para Sitio Propio, ya que posteriormente al terremoto y tsunami que afecto al Sur el pasado 27 de Febrero del 2010, los recursos fueron reasignados bajando considerablemente lo destinado para habitabilidad en las Regiones Nortinas.

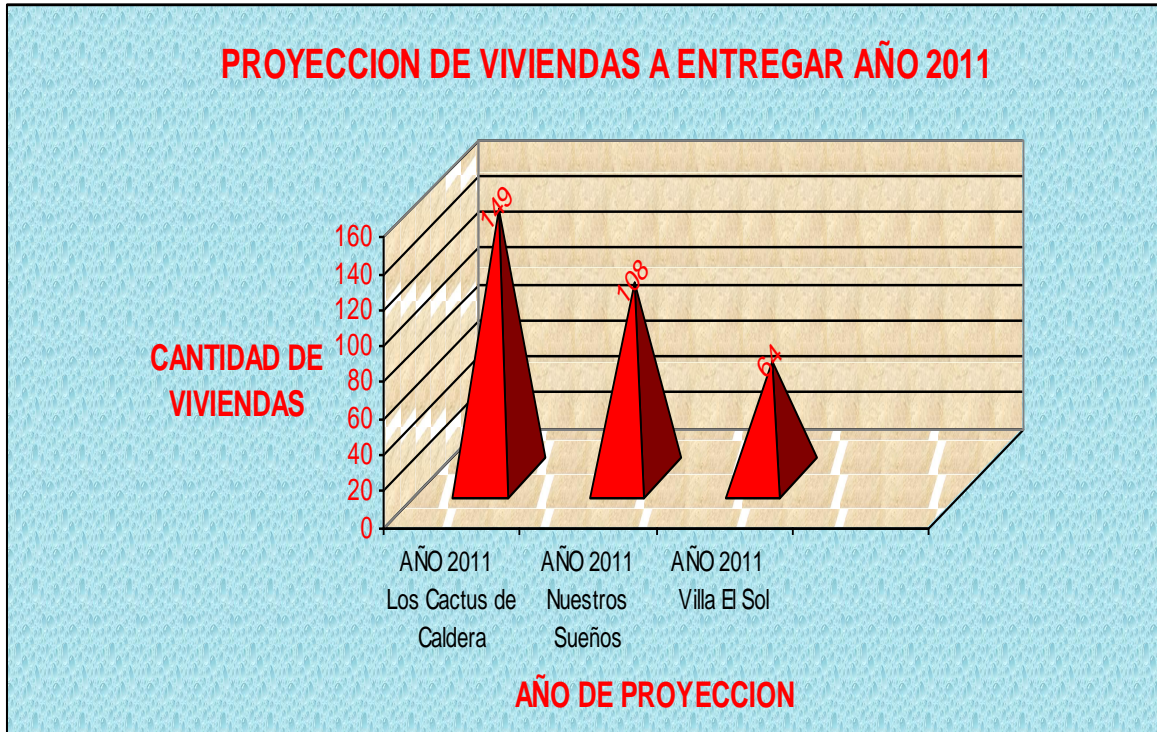
Tal acción ha provocado una gran preocupación en la población porque retrasa el proceso que hasta la fecha nuestro Municipio había logrado. Considerando que siempre año a año fue exitosa la aprobación de Proyectos habitacionales para esta Comuna.

➤ (Ver gráfico a continuación).

VIVIENDAS ENTREGADAS EN LOS ULTIMOS 4 AÑOS EN LA COMUNA DE CALDERA



**PROYECCION DE VIVIENDAS POR ENTREGAR PARA EL AÑO 2011 EN LA
COMUNA DE CALDERA**



Actualmente tenemos a la espera 385 postulantes, quienes serán ingresados a SERVIU Región de Atacama durante el año 2011 y 2012, siempre y cuando alcancemos a obtener algunos de los escasos 450 subsidios presupuestados para esta región.

Es por lo anterior que durante el periodo 2011 no se abrirá el proceso de recepción de postulantes y se evaluará de acuerdo a la aprobación de los proyectos en espera si esta situación cambiara para el año 2012.

Los Comités de Vivienda Nueva existentes actualmente son:

- ◆ Comité de Vivienda Nuestros Sueños (108 Viviendas): Aprobado por SERVIU año 2009.
- ◆ Comité de Vivienda Villa El Sol (64 Viviendas) : Aprobado por SERVIU año 2010

- ◆ Comité de Vivienda Caminando a un Sueño
- ◆ Comité de Vivienda Villa Padre Negro
- ◆ Comité de Vivienda Sol Naciente

- ◆ Comité de Vivienda Bicentenario
- ◆ Comité de Vivienda Renacer

Se Ingresaran a SERVIU en el periodo 2011 a la espera de su aprobación y posterior construcción.

SITIO PROPIO

Este programa entrega la oportunidad de reconstruir una vivienda antigua, que se encuentre en deficiente estado de conservación, en una casa sólida absolutamente nueva y que cuenta con los espacios y comodidades que una familia requiere.

Fue implementado por primera vez en nuestra comuna en el año 2009 llevando a cabo la construcción de 31 Sitios Residente Actual Sitio Propio, mejorando con ello la calidad de vida de nuestras familias Calderinas.

Durante este año 2010 se aprobó el proyecto de 29 familias que durante el periodo 2011 verán concretado su sueño.

Comité vigente de Sitio Propio:

- Comité Las Polillas (29 Sitio Propio) Aprobado por SERVIU año 2010

**EVALUACION ANUAL 2010 DE LA UNIDAD DE SUBSIDIOS FAMILIARES,
INSERTOS EN LA RED DE PROTECCION SOCIAL.**

Subsidio Familiar Ley N° 18.020.

El Subsidio Familiar, es un beneficio que entrega el Estado para todas aquellas personas de escasos recursos, que no pueden acceder al beneficio de Asignación Familiar del DFL N° 150, de 1982, por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional.

Son Causantes del Subsidio Familiar.

- Los menores hasta los 18 años de edad y los inválidos de cualquier edad, que vivan a expensas del beneficiario, que participen de los programas de salud establecidos por el Ministerio de Salud para la atención infantil (hasta los 6 años). Por los niños mayores de 6 años se debe acreditar además, que son alumnos regulares de la enseñanza básica, media.
- Las madres de menores que vivan a sus expensas, por los cuales perciban Subsidio Familiar. En este caso, la misma madre será la beneficiaria.
- La mujer embarazada desde los 5 meses de embarazo, siempre y cuando no perciba el beneficio como Madre o como Menor de edad.
- Los deficientes mentales a que se refiere la Ley N° 18.600, de cualquier edad, que no sean beneficiarios de Pensión Asistencial

Monto actual del beneficio por cargas vigentes:

El monto del Subsidio Familiar es de \$6776.- y lo paga el Instituto de Previsión Social (IPS); su financiamiento es fiscal.

En el caso de los causados por inválidos, su monto es el doble del señalado.

Derechos del causante del Subsidio Familiar

Los causantes del SUF tienen derecho, en forma gratuita, a todas las prestaciones de la Ley N° 18.469 sobre salud; esto es, prestaciones médicas (preventivas y curativas) y odontológicas, es decir, la persona beneficiaria de SUF, clasifica inmediatamente en Nivel "A" de FONASA.

En lo que respecta a los cupos disponibles para postulaciones, cabe destacar que a contar de Septiembre del 2007 con las modificaciones de LA LEY 18.611 Y 18.020, son todos postulantes y se conceden hasta el puntaje. 11.734, es decir, no existen un cupo de máximos o mínimos para la postulación, mientras cumplan con todos los requisitos estipulados y considerando el puntaje estimado, podrán acceder a este beneficio.

En lo que respecta al año 2010, se puede destacar información relevante que apunta a la cantidad de beneficios otorgados en nuestra Comuna. A continuación se presenta un cuadro detallado de los beneficios.

**NUMERO SUBSIDIOS DE LA COMUNA DE CALDERA
AÑO 2010**
(monto en miles de \$)

| MES | SUBSIDIOS FAMILIARES | | |
|--------------|----------------------|------------------|---------------|
| | Nº CAUSANTES | Nº BENEFICIARIAS | MONTO m\$ |
| Enero | 3.252 | 1.235 | 21.261 |
| Febrero | 3.292 | 1.241 | 21.636 |
| Marzo | 3.267 | 1.242 | 21.436 |
| Abril | 3.268 | 1.244 | 21.450 |
| Mayo | 3.369 | 1.295 | 22.321 |
| Junio | 3.433 | 1.308 | 22.601 |
| Julio | 3.402 | 1.286 | 22.328 |
| Agosto | 3.365 | 1.274 | 23.049 |
| Septiembre | 3.380 | 1.286 | 23.186 |
| Octubre | 3.368 | 1.279 | 23.119 |
| Noviembre | 3.365 | 1.278 | 23.166 |
| Diciembre | 3.372 | 1.286 | 23.222 |
| TOTAL | 40133 | 26254 | 268775 |

“Cabe destacar que los montos presentados son informados en Miles de pesos”.

EVALUACIÓN ANUAL 2010 DE LA UNIDAD DE REFORMA PREVISIONAL
CONCESIONES PENSIONES BÁSICAS SOLIDARIAS

La reforma previsional crea un sistema de Pensiones Solidarias que beneficia a quienes, por diversas razones, no se han incorporado a un sistema previsional con derecho a pensión en algún régimen previsional o que encontrándose afiliados a algún sistema, habiendo cotizado y cumpliendo con los requisitos de elegibilidad, no han logrado reunir los fondos suficientes para financiar una pensión digna.

En el año 2010 en esta dirección se concesionaron la suma de **108** beneficios de pensiones básicas solidarias que se desglosan de la siguiente manera:

PBSV: Pensiones Básicas Solidarias

PBSI: Pensiones Básicas Solidarias de Invalidez

APSV: Aporte Solidario de Vejez

APSI: Aporte Solidario de Invalidez

| Nombre Comuna | PBS V | PBS I | APS V | APS I | Femenin o | Masculin o | IP S | AF P | Municipi o | Tota l |
|------------------|----------|----------|----------|----------|--------------|---------------|---------|---------|---------------|-----------|
| CALDERA | 28 | 06 | 66 | 08 | 57 | 51 | | | | 108 |

Programa de Asistencialidad:

Este programa contribuye a la solución de problemas socioeconómicos que afectan a los habitantes de nuestra comuna Caldera en estado de necesidades manifiestas o carentes de recursos. Procurando otorgar las necesidades básicas necesarias que permitan mejorar su calidad de vida, con fines de desarrollo social y comunal.

Beneficios Otorgados en el año 2010

| BENEFICIOS | Total Anual |
|---------------------------------------|---|
| APORTES ECONOMICOS | 106 |
| CANASTA FAMILIAR | 110 |
| COLCHONETAS FRAZADAS | 20 (colchonetas) 47 (frazadas) |
| PASAJES COPIAPO | 1120 |
| PASAJES INTERURBANOS | 269 |
| CAMIÓN ALGIBER | 13 |
| CAMIÓN TOLVA | 04 |
| CERTIFICADO DE INHABITABILIDAD | 70 |
| REGULARIZACIÓN PROPIEDAD | 02 |
| LECHE | 16 Informes sociales |
| MEDICAMENTOS | 106 Informes Sociales |
| PERMISO COMERCIALES | 329 Informes Sociales |
| RETIRO DE PERROS | 05 Solicitudes |
| SERVICIOS CONTROL CANINO(VETERINARIO) | 02 Solicitudes |
| TRAMITES FUNERARIOS | 22 Informes Sociales |
| MATERIALES DE CONSTRUCCION | 03 Informes Sociales |
| CALAMINAS | 01 Informe Social |
| CORTE DE ARBOL | 03 Solicitudes |
| INSTALACIÓN ELECTRICA | 04 Informes Sociales |
| MATERIALES ELECTRICOS | 02 Informes Sociales |

Total gasto por Asistencialidad : \$ 22.198.547

Departamento de Desarrollo Comunitario.

FICHA DE PROTECCION SOCIAL

El ministerio de planificación MIDEPLAN ha diseñado una nueva ficha denominada Ficha de Protección Social, que obedece a la necesidad de abrir una puerta mas justa a la red de beneficiarios sociales del estado, que es capaz de recoger los cambios experimentados por la pobreza, de identificar las distintas dimensiones que confluyen en ella, de detectar a quienes viven situaciones de vulnerabilidad y de recabar información pertinente para la aplicación de los programas de protección social.

Se trata de un instrumento radicalmente distinto, que busca identificar y priorizar con mayor precisión a la población que más necesita los beneficios sociales, caracterizando de forma confiable la condición socioeconómica de las familias y sus vulnerabilidades.

También pretende proveer información para dar respuesta más pertinentes de protección social y seleccionar de modo mas justo a quienes tienen mayores vulnerabilidades, para hacer efectivos, algunos beneficios sociales, especialmente subsidios monetarios y habitacionales.

FAMILIAS ENCUESTADAS.

¡Error! Vínculo no válido.

TOTAL DE PERSONAS ENCUESTADAS

13.440

SUBSIDIO DE AGUA POTABLE

2010

CUPOS

| | T1 | T2 | TCHS |
|------------------------------|-----------|------------|-------------|
| CUPOS MAXIMOS MENSUAL | 929 | 1366 | 420 |
| BENEFICIARIOS | 883 | 1203 | 417 |
| % COBERTURA | 84 % | 82% | 99% |
| CUPOS DISPONIBLES | 46 | 163 | 3 |

DETALLES MOVIMIENTOS POR PERIODO

OTORGADOS

EXTINGUIDOS

| Per | Decreto | T1 | T2 | CHS | Tot | Decreto | T1 | T2 | CHS | Tot |
|------------|---------------------------|-----------|-----------|------------|------------|---------------------------|-----------|-----------|------------|------------|
| Ene | Nº 2192 del 21/12/2010 | 4 | 72 | 35 | 111 | Nº 2125 del 10/12/2009 | 30 | 15 | 4 | 49 |
| Feb | Nº 105 del 20/01/2010 | 23 | 19 | 14 | 56 | Nº 39 del 11/01/2010 | 25 | 6 | 2 | 33 |
| Mar | Nº 471 del 22/02/2010 | 18 | 18 | 26 | 62 | Nº 327 del 10/02/2010 | 13 | 7 | 14 | 34 |

| | | | | | | | | | | |
|------------|---------------------------|-----------------|-----------------|------------|-------------|---------------------------|-----------------|-----------------|------------|------------|
| Abr | Nº 642 del 22/03/2010 | 59 | 40 | 16 | 115 | Nº 612 del 10/03/2010 | 13 0 | 15 9 | 62 | 351 |
| May | | | | | | Nº 802 del 09/04/2010 | 28 | 18 | 3 | 49 |
| Jun | Nº 1162 del 20/05/2010 | 38 | 24 | 21 | 83 | Nº 1095 del 10/05/2010 | 19 | 5 | 17 | 41 |
| Jul | Nº 1308 del 21/06/2010 | 59 | 30 | 43 | 132 | Nº 1258 del 10/06/2010 | 4 | 11 | 2 | 17 |
| Ago | Nº 1469 del 20/07/2010 | 18 | 16 | 14 | 48 | Nº 1395 del 09/07/2010 | 5 | 14 | 3 | 22 |
| Sep | Nº 1889 del 20/08/2010 | 29 | 11 | 22 | 62 | Nº 1587 del 10/08/2010 | 9 | 2 | 2 | 13 |
| Oct | Nº 1840 del 21/09/2010 | 51 | 50 | 20 | 121 | Nº 1806 del 10/09/2010 | 10 | 31 | 0 | 41 |
| Nov | Nº 2069 del 20/10/2010 | 45 | 31 | 14 | 90 | Nº2047 del 12/10/2010 | 44 | 44 | 15 | 103 |
| Dic | Nº 2387 del 20/12/2010 | 46 | 16 3 | 3 | 212 | Nº 2206 del 10/11/2010 | 10 6 | 10 4 | 3 | 213 |
| Tot | | 39 0 | 47 4 | 228 | 1092 | | 42 3 | 41 6 | 127 | 966 |

SISTEMA CHILE SOLIDARIO PROGRAMA PUENTE GESTION 2010

Metodología de intervención

El Puente es un programa de intervención familiar integral, diseñado para dar apoyo psicosocial a familias que viven en condición de vulnerabilidad.

La metodología implementada por el programa, promueve en la familia desarrollo de acciones para el mejoramiento de sus estándares de vida y la integración a la red de beneficios y servicios sociales que existen a su disposición.

DEFINICIÓN DEL PROGRAMA

El Programa promueve la descentralización y fortalece y/o transfiere competencias y capacidades locales

APOYO PSICOSOCIAL

Consiste en fortalecer los recursos familiares y mejorar su conexión con las redes sociales personales, comunitarias e institucionales para lograr el mejoramiento de la calidad de vida familiar en 7 dimensiones o áreas de la vida Para alcanzar un conjunto de condiciones mínimas de calidad de vida (53-79), agrupadas en siete (7) dimensiones de la vida familiar: Identificación, Salud, Educación, Dinámica Familiar, Habitabilidad, Trabajo e Ingresos. Promover la incorporación de las familias a las redes de servicios y beneficios sociales disponibles, y el uso autónoma de éstas. Mejorar sus condiciones de bienestar (objetivo y subjetivo).Desarrollar habilidades para enfrentar con éxito los riesgos a los que están expuestas.

Superar su situación de vulnerabilidad social y extrema pobreza.

Elementos que permiten el logro del Objetivo del Programa

- 4 componentes:
- Brindando Apoyo Psicosocial personalizado.
- Otorgando Bono de Protección.
- Garantizando la obtención de Subsidios Monetarios.
- Asegurando Acceso Preferente a servicios, prestaciones y beneficios disponibles en el Territorio.

Criterios del Orden de Prelación

1. **Criterio de Vulnerabilidad:** Está dado por el puntaje global de la FPS, el cual permite que las Familias sean organizadas desde los 2.072 pts. Hasta los 4.213 pts. Ordenados de menor a mayor.
2. **Criterio de pobreza:** De acuerdo a los ingresos monetarios de cada Familia, dado por la sección específica de ingresos de la misma ficha, el cual permite que se organicen en 3 grupos:
 - **Indigentes: 2.072 Pts.**
 - **Pobres no indigentes:**
 - **No pobres 4.213 Pts.**

- Criterio adicional, incorpora a la nómina a Flias de CHCC, a quienes se les garantiza el ingreso al Programa, teniendo prioridad dentro del grupo al cual pertenezca.
- La nómina excluye actualmente: Flias que pertenezcan o hayan pertenecido al Programa, Flias pertenecientes a otro programas (Vínculo, Calle o Abriendo caminos), Flias unipersonales o parejas de Adultos Mayores).

Bono de Protección

Este beneficio es a partir de la sesión N° 5.

El objetivo es **“apoyar el proceso de integración social”** del grupo familiar.

Es reajutable en el mes de febrero de cada año.

Cada 6 meses el monto cambia de valor y son los siguientes:

- Primer semestre \$13.195.-
- Segundo semestre \$10.053.-
- Tercer semestre \$6.912.-
- Cuarto semestre \$6.776.-
- Egreso \$6.776.-

FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD

- Entregar el Apoyo Psicosocial a las Familias.
- Articular las Redes Locales de Intervención.

Para la comuna de Caldera se asignaron en el año 170 familias con puntaje Ficha Protección Social de 2072 a 4213 Pts la cobertura asignada fue cubierta a diciembre 2010 por los Apoyos familiares.

Tabla : intervención de cobertura 2010

| Periodo | Intervención |
|--------------|--------------|
| ENERO | 0 |
| FEBRERO | 0 |
| MARZO | 41 |
| ABRIL | 0 |
| MAYO | 0 |
| JUNIO | 44 |
| JULIO | 0 |
| AGOSTO | 0 |
| SEPTIEMBRE | 41 |
| OCTUBRE | 0 |
| NOVIEMBRE | 44 |
| DICIEMBRE | |
| TOTAL | 170 |

INTERVENCION POR APOYOS FAMILIARES

- Cada apoyo realiza una Intervención de 2 años -con cada familia con visitas periódicas.

| | | | | | | | | |
|------------|---------|---------|-----------|-----------|---------|---------|-----------|------------|
| MES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 A 12 | 13 A 24 |
| FRECUENCIA | Semanal | Semanal | Quincenal | Quincenal | mensual | Mensual | Bimensual | trimestral |
| N SESIONES | 4 | 4 | 2 | 2 | 1 | 1 | 3 | 4 |

Numero de familias intervenidas por Apoyo Familiar

| APOYO FAMILIAR | CONTACTADAS | ACT.SEG | INTERRUMPIDAS | EGRESADA |
|--------------------------|--------------------|----------------|----------------------|-----------------|
| KARINA ARENAS | 258 | 55 | 4 | 193 |
| CARMEN VERGARA | 344 | 88 | 14 | 243 |
| ANGELICA RAMOS | 226 | 51 | 12 | 156 |
| ALEJANDRA JIMENEZ | 243 | 53 | 14 | 169 |
| MARIA CAMPILLAY | 97 | 59 | 7 | 34 |
| MONICA GAETE | 81 | 47 | 2 | 36 |

RESUMEN INTERVENCION REALIZADA POR APOYOS FAMILIARES PERIODO JULIO 2002- DICIEMBRE 2010

| TOTAL CONTACTADAS | ACT. SEG. | INTERRUMPIDAS | EGRESADAS |
|-------------------|-----------|---------------|-----------|
| 1249 | 353 | 53 | 831 |

Las familias interrumpidas corresponden a aquellas que se han trasladado a otra comuna.

ANALISIS SEGÚN COBERTURA Y RESULTADO (información desde FOSIS central)

| N | TASA | |
|---|---|------|
| 1 | Tasa de no Participación | 0.7% |
| 2 | Tasa de efectividad de participación | 100% |
| 3 | Tasa de interrupción | 3.6% |
| 4 | Tasa de egreso exitoso | 99 % |

Información actualizada al 31 de Diciembre 2009

BAJO LA METODOLOGIA DE INTERVENCION FAMILIAR SE HAN REALIZADO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES

1.- IDENTIFICACION

| MINIMA | A TRABAJAR | CUMPLIDA DURANTE | CUMPLIDA ANTES | NO CORRESPONDE |
|--------|------------|------------------|----------------|----------------|
| ID I | 0 | 9 | 1054 | 0 |
| ID II | 127 | 552 | 384 | 0 |
| ID III | 0 | 17 | 1046 | 0 |
| ID IV | 4 | 23 | 457 | 579 |
| ID V | 9 | 30 | 606 | 418 |
| ID 6 | 12 | 33 | 105 | 913 |

En relación a ID II se entregaron a través del convenio existente entre MIDEPLAN y registro civil (consistente en que el beneficiario solo cancela la suma de \$ 500 pesos para la obtención de su cedula de Identidad)

ID II el 100% de las familias intervenidas cuentan con su Ficha de Protección Social al día.

ID V las personas que se encuentran regularizando sus papeles de antecedentes a través de CRS y registro civil.

ID VI los integrantes de las familias que presentan alguna discapacidad se encuentran debidamente certificados por la COMPIN y han obtenido los beneficios correspondientes (Prótesis, operaciones y proyectos)

2.- DINAMICA FAMILIAR

| MINIMA | A TRABAJAR | CUMPLIDA DURANTE | CUMPLIDA ANTES | NO CORRESPONDE |
|---------|------------|------------------|----------------|----------------|
| | 21 | 68 | 959 | 0 |
| D FII | 84 | 87 | 877 | 0 |
| D FIII | 33 | 58 | 957 | 0 |
| D FIV | 24 | 51 | 973 | 0 |
| D FV | 7 | 30 | 1011 | 0 |
| DF VI | 38 | 34 | 122 | 854 |
| DF VII | 1 | 1 | 33 | 1013 |
| DF VIII | 1 | 1 | 39 | 1007 |

En relación a DF I, II, III, IV, VI, la consultora GEDES Intervino a 20 familias del programa que presentaban dificultad en esta mininas.

En relación a DF VII, VIII, se apoyo a los padres de los menores a través del Ítem de Asistencialidad otorgando pasajes para que asistieran a los talleres y visitas de sus hijos.

3.- TRABAJO

| MINIMA | A TRABAJAR | CUMPLIDA DURANTE | CUMPLIDA ANTES | NO CORRESPONDE |
|--------|------------|------------------|----------------|----------------|
| | 252 | 572 | 231 | 5 |
| TR II | 2 | 38 | 598 | 422 |
| TR III | 37 | 368 | 571 | 84 |

En relación a TR I, se inserto a 97 personas al programa PAME (Programa de emprendimiento económico) para que realizaran una iniciativa económica y les permitiera salir de la cesantía.

TR II , el 100% de las familias del programa que se encuentran desocupadas se encuentran inscritas en la OMIL .

4.- INGRESO

| MINIMA | A TRABAJAR | CUMPLIDA DURANTE | CUMPLIDA ANTES | NO CORRESPONDE |
|---------|------------|------------------|----------------|----------------|
| | 37 | 191 | 569 | 251 |
| ING II | 5 | 35 | 225 | 783 |
| ING III | 19 | 39 | 130 | 860 |
| ING IV | 410 | 484 | 154 | 0 |
| ING V | 62 | 162 | 824 | 0 |

En ING IV se incorporaron a 20 familias al programa PAE (apoyo a la actividad económica ,) para que pudieran superar sus ingresos que se encontraban por debajo de la línea de indigencia.

Se insertaron a 20 Familias al programa Auto consumo ejecutado por la Ilustre Municipalidad,

fondos transferidos desde FOSIS con un monto de **\$ 7.000.000**

5.- HABITABILIDAD

| MINIMA | A TRABAJAR | CUMPLIDA DURANTE | CUMPLIDA ANTES | NO CORRESPONDE |
|--------|------------|------------------|----------------|----------------|
| | 8 | 64 | 979 | 0 |
| HA II | 73 | 259 | 361 | 358 |
| HA III | 5 | 43 | 1003 | 0 |
| HA IV | 41 | 72 | 938 | 0 |
| HA V | 34 | 80 | 937 | 0 |
| HA VI | 226 | 381 | 444 | 0 |

| | | | | |
|---------|-----|-----|------|-----|
| HA VII | 208 | 33 | 508 | 0 |
| HA VIII | 467 | 241 | 343 | 0 |
| HA IX | 90 | 144 | 817 | 0 |
| HA X | 0 | 12 | 1039 | 0 |
| HA XII | 21 | 51 | 979 | 0 |
| HA XIII | 62 | 180 | 559 | 250 |

En relación a HIII, HA IV, HAV, HA VI, HAVII, HA VIII, se diagnosticaron 107 familias las que están siendo beneficiadas a través del proyecto Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de familias pertenecientes al sistema Chile Solidario con una inversión de 50.000.000 Millones de Pesos transferidos desde MIDEPLAN y ejecutados por la I. Municipalidad.

Además se incorporaron a 20 familias al programa Habitabilidad autogestionada Financiada por FOSIS ejecutada por la consultora EXPRO.

6.-EDUCACION:

| MINIMA | A TRABAJAR | CUMPLIDA DURANTE | CUMPLIDA ANTES | NO CORRESPONDE |
|---------|------------|------------------|----------------|----------------|
| ED I | 6 | 47 | 323 | 675 |
| ED II | 1 | 23 | 307 | 720 |
| ED III | 3 | 19 | 638 | 391 |
| ED IV | 23 | 91 | 610 | 327 |
| ED V | 1 | 3 | 561 | 486 |
| ED VI | 0 | 8 | 47 | 996 |
| ED VII | 4 | 8 | 816 | 223 |
| ED VIII | 5 | 9 | 875 | 162 |
| ED IX | 5 | 54 | 975 | 17 |

7.-SALUD

| MINIMA | A TRABAJAR | CUMPLIDA DURANTE | CUMPLIDA ANTES | NO CORRESPONDE |
|--------|------------|------------------|----------------|----------------|
| S I | 14 | 100 | 939 | 0 |
| S II | 0 | 1 | 68 | 984 |
| S II | 0 | 9 | 597 | 447 |
| S IV | 5 | 50 | 540 | 458 |
| S V | 30 | 234 | 599 | 190 |
| S VI | 7 | 105 | 524 | 417 |
| S VII | 3 | 9 | 124 | 917 |
| S VIII | 14 | 84 | 395 | 560 |
| S IX | 7 | 17 | 86 | 943 |
| S X | 10 | 29 | 1014 | 0 |

PROGRAMA VINCULOS.-

Se realiza la firma de convenio entre la Municipalidad de Caldera y MIDEPLAN para transferir \$ 4.170.000 para intervenir a 30 Adultos mayores unipersonal con un Pts. Ficha protección Social de 2072 hasta 4200 que se encuentran en condición de vulnerabilidad.

Los adultos mayores recibían periódicamente vistas de la monitora en su domicilio, además de asistir a 11 talleres.

ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARON DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

| N | ACTIVIDAD | PROFESIONAL A CARGO | MES |
|---|---|--|----------------------|
| 1 | CONCURSO SELECCIÓN MONITORA | <ul style="list-style-type: none"> • ASISTENTE SOCIAL ENCARGADA PROGRAMA • DIRECTORA DIDECO • ADMINISTRADOR MUNICIPAL | AGOSTO |
| 2 | CONTRATACION MONITORA | <ul style="list-style-type: none"> • ENCARGADA DE FINANZAS | SEPTIEMBRE |
| 3 | CAPACITACION MONITORA Y ENCARGADA DE PROGRAMA | <ul style="list-style-type: none"> • SENAMA • SERPLAC | SEPTIEMBRE - OCTUBRE |
| 4 | ENTREGA DE NOMINA DE BENEFICIARIOS | <ul style="list-style-type: none"> • SERPLAC | NOVIEMBRE |
| 5 | VISITA EN TERRENO A BENEFICIARIOS | <ul style="list-style-type: none"> • MONITORA | NOVIEMBRE |

PROYECTO IMPLEMENTACION VINCULO MONTO \$ 8.750.000

1.- DETALLE DE BIENES ENTREGADOS a 44 Adultos mayores beneficiados

EQUIPAMIENTO BASICO

| | |
|------------------------------------|-----------|
| Total de Camas Entregadas | 8 |
| Total Colchones Entregados | 11 |
| Total Frazadas Entregadas | 18 |
| Total Sábanas Entregadas | 8 |
| Total Cubrecamas Entregados | 9 |
| Total Almohadas Entregadas | 9 |
| Total Otros Entregados | 0 |

| | |
|---|-----------|
| N° de Cocinillas entregadas | 5 |
| N° de Lavaplatos entregadas | 0 |
| N° de Teteras entregados | 14 |
| N° de Set de Hervidor entregados | 0 |
| N° de Ollas entregadas | 15 |
| N° de Sartén entregados | 15 |
| N° de Set de Loza entregados | 7 |

| | |
|------------------------------------|----|
| N° de Set de Cubiertos entregados | 8 |
| N° de Set de Utensilios entregados | 15 |
| Otros entregados | 0 |

| | |
|-----------------------------------|----|
| N° de Estufa entregadas | 0 |
| N° Bidón entregados | 0 |
| N° de Juegos de Sillas entregadas | 14 |
| N° de Mesas entregadas | 7 |
| N° de Calefon entregadas | 0 |
| N° de Balón de Gas entregadas | 0 |
| Otros entregados | 0 |

CHILECALIFICA

Cuenta publica año 2010

El programa de nivelación de estudios CHILECALIFICA tiene como propósito contribuir al mejoramiento de las oportunidades de progreso de las personas y al desarrollo productivo del país , mediante la creación de un sistema de educación y capacitación permanente. Uno de sus principales desafíos, es atender los requerimientos de formación de competencias laborales que el país necesita para fortalecer su desarrollo, aumentando los niveles de alfabetización, escolaridad y capacitación de la población, especialmente la perteneciente a los sectores de menores recursos.

En este contexto, CHILECALIFICA implementa el servicio de nivelación de estudios para personas jóvenes y adultas, modalidad flexible que ofrece a personas con escolaridad incompleta , la posibilidad de completar su educación básica y /o media , en consonancia con sus condiciones familiares , socioeconómicas y culturales , ritmos de aprendizaje , situación ocupacional y tiempo disponible.

| | ALUMNOS | ALUMNOS | ALUMNOS | ALUMNOS |
|---------------------------------------|---------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| AÑO 2010 | MATRICULADOS | EN PROCESO | APROBADOS | DESERTORES |
| PRIMER CICLO (1° Y 2° MEDIO) | 35 | 20 | 3 | 12 |
| SEGUNDO CLICLO (3° Y 4° MEDIO) | 34 | 17 | 17 | 0 |

Programa de la Mujer

La Ilustre Municipalidad de Caldera en su interés de potencial el Desarrollo de la mujer en nuestra comunidad presenta un proyecto para la construcción de un Centro para la mujer. Es así como el día 10 de Marzo de 2010, se inaugura el Centro Integral de la mujer, lo que ha permitido realizar actividades relacionadas con las necesidades de desarrollo en el ámbito femenino. El objetivo principal de este Centro es entregar un espacio físico de reuniones, atención, orientación e información relacionada con aspectos importantes para la mujer.

En este sentido, la Ilustre Municipalidad de Caldera, Firma un convenio con el Servicio Nacional de Mujer (SERNAM), con el fin de instalar en este Centro el Programa de Mujeres Jefas de Hogar. Para el año 2011 está estipulada la firma de un convenio de colaboración con la Fundación Para la Superación de la Pobreza (Servicio País) contando con profesionales de apoyo (Psicóloga, Asistente Social, para el área de trabajo con las mujeres y Gestor Cultural y Abogado, para el área cultural), como apoyo a la gestión municipal en estos ámbitos.

Programa “MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR” 2010

CONVENIO SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER SERNAM Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA

A partir del año 2010, El Gobierno de Chile a través del Servicio Nacional de la Mujer coordina con las Municipalidades de diferentes comunas del país el Programa **“Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar”**, cuyo objetivo principal es aumentar la inserción laboral de calidad de las mujeres, disminuyendo las principales barreras de acceso que las afectan, a través del mejoramiento de la empleabilidad o el emprendimiento de las mujeres trabajadoras y jefas de hogar.

En Chile las familias monoparentales que se encuentran a cargo de una mujer representan el 10% de la población. Este programa se inicia como una política gubernamental que traspasa la gestión de un gobierno a otro, dándoles continuidad a los programas de desarrollo que favorecen a la mujer

INSTITUCIONALIZACION DEL PROGRAMA A NIVEL LOCAL

En el año 2010 se realizaron diferentes acciones de sensibilización a nivel comunal para el ingreso y participación de mujeres en el programa.

Cabe destacar el apoyo y compromiso de las principales autoridades a nivel comunal y la coordinación existente entre los distintos departamentos y oficinas del municipio dentro de las cuales se encuentran la Omil, la oficina de Fomento Productivo, Dideco, Biblioteca Pública, Chilecalifica, Ficha de Protección Social, Departamento de Salud y de Educación.

Durante el año 2010, se realizaron ferias expositivas, donde el programa otorga espacio para que las mujeres puedan mostrar lo que realizan. **De esta manera en el año 2010 el Programa de la Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar logro instalar nuevas competencias para el desarrollo laboral en nuestra comuna y que mas adelante se detallan.**

I.COBERTURAS GENERALES

De acuerdo a la cantidad de habitantes que tiene la comuna de Caldera, existe una cobertura proyectada de 100 mujeres que pueden optar a los distintos beneficios y apoyos que contempla el Programa para su ejecución el año 2010.

| | Participantes por Cohorte* | Egresadas a la fecha | Nº de deserciones | Nº de Reinsertas | Nº MTJH que aún participan en el Programa para el año 2011 |
|--------------|----------------------------|----------------------|-------------------|------------------|--|
| 2008 | 104 | 82 | 23 | 1 | 0 |
| 2009 | 55 | 20 | 12 | 2 | 25 |
| 2010 | 37 | 0 | 2 | 0 | 35 |
| TOTAL | 196 | 102 | 37 | 3 | 60 |

- *Todas las mujeres que alguna vez han pasado por el programa, sin importar si egresaron, si desertaron o continúan.*

II.COMONENTES DE LA ESTRATEGIA

El Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar contempla dentro de su ejecución diversas líneas de acción a las cuales pueden optar las mujeres participantes.

Cabe destacar que el punto de partida de las mujeres en el programa son los **TALLERES DE HABILITACIÓN LABORAL**, el cual es un componente fundamental para que las mujeres se incorporen, mantengan y se proyecten en el mundo del trabajo remunerado sea este dependiente o independiente. Dicho taller está concebido como un refuerzo de identidad para las mujeres trabajadoras donde se rescatan y se utilizan las experiencias individuales en el mundo laboral. Por tanto el 100% de las mujeres que participan del programa han participado del Taller de Habilitación Laboral.

Otra de las actividades que se programan año a año y que forman parte del Programa son los Encuentros Comunales, Regionales y Nacionales.

| | Encuentro Comunal | Encuentro Regional | Encuentro Nacional |
|---------------|-------------------------------------|------------------------------|-------------------------|
| Fecha | 19-10-2010 | 16-11-2010 | 14 y 15 de octubre 2010 |
| Lugar | Centro de Eventos Mollusca, Caldera | Rinconada Las Rozas, Copiapó | Santiago |
| Participantes | 41 | 12 | 1 |

Principales Líneas de Acción:

Las principales líneas de acción que tiene el Programa están relacionadas y orientadas al tipo de trabajo que desarrolla la mujer, el cual puede ser Dependiente o Independiente. A partir de esta información es posible definir las trayectorias de las mujeres y otorgarles **CAPACITACIÓN** en áreas relacionadas a sus propios intereses.

| 1.- CAPACITACIÓN LABORAL | | | | |
|---|--------------------------|-------------------------------------|--|--|
| | Soldadura al Arco | Soldadura al Arco y Oxícorte | Org. y Servicios Generales para Alojamiento Turístico | |
| Disponibilidad | 15 cupos | 13 | 15 | |
| Ocupados | 13 | 11 | 15 | |
| Porcentaje | 86.6% | 84.6% | 100% | |
| Organismo Capacitador | INCEV | INCEV | CEGECAP | |
| 1.- CAPACITACIÓN LABORAL CON APOYO DE OMIL | | | | |
| | Peluquería | Banquetería | Repostería | Administración de una Micro y Mediana Empresa |
| Disponibilidad | 20 | 20 | 20 | 15 |
| Ocupados | 2 | 14 | 6 | 3 |
| Porcentaje | 10% | 70% | 30% | 20% |
| Organismo Capacitador | SAN JOSE | GESTION Y DESARROLLO | SANTO TOMAS | INFOCAL |

Con respecto a la **INTERMEDIACIÓN LABORAL** existe una interrelación con la Oficina Municipal de Intermediación Laboral OMIL para la colocación de las mujeres.

| 2.- INTERMEDIACIÓN LABORAL | |
|---|----|
| Nº de Mujeres intermediadas por la OMIL | 6 |
| Nº de mujeres intermediadas por el programa | 15 |
| Total de MTJH colocadas | 21 |

Las mujeres que tengan ideas de **EMPRENDIMIENTO** o ya estén trabajando de manera independiente, pueden postular a proyectos de financiamiento a través del programa, tomando en cuenta la oferta existente y los requisitos de postulación.

| | FOSIS | Capital Semilla de SERCOTEC | CAPACITACIÓN REDES DE ENCUENTRO EMPRESARIAL - SERCOTEC | BANCO ESTADO |
|-------------------------|-------|--------------------------------|---|-----------------|
| Postulaciones | 13 | 4 | 6 | 14 |
| Mujeres beneficiadas | 9 | 0 | 3 | 6 |

Con respecto a la **NIVELACIÓN DE ESTUDIOS** en la comuna de Caldera para el año 2010, no se hizo efectiva ya que las mujeres presentaron dificultades en tiempo, principalmente porque ya se encontraban trabajando.

Líneas de Apoyo al Programa

Las usuarias pueden acceder a atenciones oftalmológicas, odontológicas, salud ocupacional y mental, ya que el bienestar físico y mental constituye un elemento clave para el mejoramiento de las condiciones en las cuales se trabaja.

5.- SALUD OCUPACIONAL

| | Odontología | Oftalmología | Mental |
|--------------------|--|--------------|--------|
| Disponibilidad | 35 | 10 | 2 |
| Ocupados | 23 | 10 | 2 |
| Organismo Ejecutor | Consultorio de Salud Municipal a través del Sernam | | |

La **ALFABETIZACIÓN DIGITAL** les permite acceder a mejores trabajos a través de la tecnología.

6.- ALFABETIZACIÓN DIGITAL

| | Cobertura alcanzada | Observaciones |
|--------------|------------------------|---|
| Curso Básico | 4 | Los horarios de las mujeres no les permitieron el acceso a esta capacitación que se otorgó a fines del año 2010.- |

La atención educativa para hijos e hijas de las mujeres del programa resulta un apoyo complementario a la empleabilidad. Por tanto, la **JORNADA ALTERNA** surge de la necesidad de las mismas mujeres por dejar a sus hijos bajo el resguardo de monitoras o en caso contrario, teniendo acceso preferente a Jardines Infantiles de la JUNJI e INTEGRA.-

| | Extensión Horaria |
|------------------------|-----------------------|
| Total de cupos | 25 |
| Utilizados en promedio | 12 |
| Horario | 16:00 - 19:00 |
| Establecimiento | Esc. Villa Las Playas |

III. FINANCIAMIENTO

Al ser un convenio estipulado entre el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM y la Municipalidad de Caldera, existen aportes de ambas entidades para la ejecución del mismo, que se desglosan de la siguiente manera:

| SERNAM | | I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA | |
|---|-----------|------------------------------------|------------|
| Honorarios | 6.600.000 | Recursos en dinero | 4.600.000 |
| Bienes y Servicios | 1.683.740 | Recursos Avaluados | 9.250.000 |
| Inversión Real | 885.260 | | |
| Total | 9.169.000 | Total | 13.850.000 |
| Financiamiento total del Programa AÑO 2010 | | | |
| 23.019.000 | | | |
| Aporte Sernam Año 2009 | 8.800.000 | Aporte Municipalidad Año 2009 | 11.650.000 |

PROGRAMA DE APOYO A LA INDIGENCIA

Objetivo General:

Contribuir a que las personas que están en situación de calle especialmente alcohólicos, mejoren su calidad de vida y superen la exclusión social que les afecta mediante la reinserción en sus familias y el logro de un cierto estándar mínimo de calidad de vida.

Objetivo Especifico del Programa:

Generar espacios de conversación, acompañamiento y apoyo con las personas que se encuentren en situación de calle, contribuyendo a movilizar en ellos sus propios potenciales y capital social a fin de que puedan alcanzar los estándares mínimos de calidad de vida propuestos en este programa.

-Rescatar y reconstruir con ellos sus historias de vida favoreciendo con ello la formulación de sus proyectos de vida que pueden ser positivos o negativos.

-Facilitar su vinculación y acercamiento a las redes de apoyo social estatal, a la comunidad y a sus familias, de manera que superen su condición de aislamiento social.

Coberturas en Atención:

| Personas Registradas en Situación de Calle | OH Intervenidos sin ingesta de Alcohol | OH Intervenidos Fallecidos | OH Intervenidos con Apoyo Familiar y en Lugares de Origen | Total a Intervenir |
|---|---|-----------------------------------|--|---------------------------|
| 45 | 8 | 5 | 22 | 10 |

OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA COMUNA DE CALDERA

Las OPD son instancias a nivel local que brindan de manera ambulatoria, protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en una situación de exclusión social, o vulneración de estos.

La OPD constituye un modelo que aporta a la construcción de un Sistema de protección de derechos en la comuna.

La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia "OPD CALDERA" es una instancia de carácter comunal, que inició sus funciones en el mes de ABRIL del año 2006, a través de un convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de CALDERA y el Servicio Nacional de Menores (SENAME).

¿CUAL ES NUESTRO OBJETIVO?

Nuestro principal objetivo es: "Promover y otorgar protección integral al ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna, favoreciendo una cultura de reconocimiento y respeto de los derechos de la población infante – juvenil", a través de dos áreas de trabajo, identificadas como Gestión Intersectorial y Protección.

¿Que ofrece la OPD?

- Apoyo y orientación psicológica, social y legal, gratuita a niños, niñas y adolescentes, sus familias o adultos significativos a cargos de profesionales especializados. El propósito es reconocer y detener la vulneración de derechos y determinar con la familia u otra persona importante para él o ella la manera de resguardarlos.
- Representación o asesoría jurídica ante los tribunales cuando es necesario que la justicia actúe para detener la situación de menoscabo de los derechos, ejemplo el maltrato grave.
- Desarrollo de un trabajo de colaboración con organizaciones e instituciones que se ocupen de la protección de la infancia y adolescencia en el nivel local para ayudar a fortalecer su actuación coordinada y complementaria.

¿Quiénes acuden a la OPD?

Los principales usuarios son los niños, niñas, adolescente y sus familias, pero también logren acercarse a esta oficina todas las personas que realicen un trabajo cercano a ellos y conozcan situaciones de vulneración de derechos que los afecten. La OPD está abierta a todas las instituciones u organizaciones sociales que deseen coordinar actividades conjuntas, pedir información y plantear inquietudes o ideas.

AREAS DE TRABAJO

1.-Gestión Intersectorial y Articulación Territorial para la Protección y Promoción de los Derechos de la Infancia:

Está destinada fundamentalmente a generar condiciones para la promoción y protección de los derechos infanto – juveniles en el espacio local y generar con ello, un cambio sociocultural en que se reconozca a los niños, niñas y adolescentes como “Sujetos de Derecho”. Se espera que a través de este componente, se desarrollen y/o potencien, a lo menos, 5 ámbitos, entre los cuales se destacan:

- 1) Gestiones en torno a una política local de infancia.
- 2) Desarrollo de redes institucionales y comunitarias.
- 3) Promoción de un lenguaje común y generación de información relevante en el tema infancia.
- 4) Participación infantil, familiar y comunitaria, potenciando espacios de encuentro que permitan abordar la temática de Infancia con enfoque de derecho.
- 5) Promoción de las competencias parentales, involucrando a otros actores, tales como las escuelas.

Para estos efectos, entenderemos comunidad en un sentido amplio, que incluye a colegios, centros de salud, municipio, organizaciones que trabajan en el territorio, hombres y mujeres, entre otros actores vinculados al ámbito local.

PROTECCION DE DERECHOS VULNERADOS

El Área de Protección de Derechos, brinda prioritariamente atención legal, psicológica y/o social a los niños/as y sus familias, que presentan una situación de vulneración de derechos y/o de exclusión social. En este sentido, se visualiza la posibilidad de potenciar las intervenciones grupales con aquellos niños/as y familias que presentan motivos de consulta similares y, la generación de espacios que posibiliten la resolución alternativa de conflictos.

HACIA QUIENES SE ORIENTA NUESTRO LABOR

La OPD de CALDERA, promueve los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a través del contacto directo con instituciones, organizaciones comunitarias, familias, establecimientos educacionales, centros de salud, niñas, niños y adolescentes y, comunidad en general. Por otra parte, el área de protección, atiende en forma gratuita, a niños, niñas y adolescentes, menores de 18 años, que tengan residencia en la comuna de CALDERA y que soliciten atención u orientación respecto a situaciones de vulneración de derechos, en forma directa o que sean derivados por otras instituciones.

Actores

- **Las Familias** en el proceso de interrupción- reparación de la vulneración y restitución- protección de derechos.
- **Niños, niñas y adolescentes** en tanto sujetos de derechos: poder emitir su opinión respecto a la situación que les afecta, a las alternativas de solución y en el seguimiento una vez que el caso ha sido resuelto.
- **Comunidad y sectores involucrados** en el resguardo de los derechos de niños y niñas: Municipios, Policías, Salud, Educación, Tribunales, Organizaciones sociales, Técnicos y Profesionales vinculados a infancia, etc.

En este sentido, la OPD constituye una "puerta de entrada" a los recursos protectores que ofrece el ámbito local para los niños, niñas y adolescentes excluidos y/o vulnerados en sus derechos.

Atenciones durante el año 2010

| | |
|--|-----------|
| Victimas de Negligencia | 39 |
| Victima de Maltrato Psicológico | 05 |
| Victima de violencia intrafamiliar (como observador) | 26 |
| Interacción conflictiva con la escuela | 08 |
| Medida de Protección | 30 |
| Interacción conflictiva con los padres | 05 |
| Victima de maltrato físico leve | 03 |
| Peligro Material o Moral | 06 |
| Víctima de Abuso Sexual | 02 |
| Victima de bullying | 05 |

GESTIÓN PROGRAMA PREVIENE 2010

INDICADORES DE RESULTADOS

A continuación se indica inversión y actividades de Programa Previene para efecto de ser incorporados en Cuenta Pública Municipal Año 2010:

Proyecto según aportes para su financiamiento:

| Nombre de proyecto: | Costo Total | Monto inversión CONACE | Monto Inversión Municipal |
|---|--------------|---------------------------|------------------------------|
| Implementación y Desarrollo de Programa CONACE-Previene | \$27.789.300 | \$21.989.300 | \$5.800.000- |

El Programa “CONACE en tu comuna PREVIENE la droga” es el resultado de un convenio de colaboración financiera entre la I. Municipalidad de Caldera y el Ministerio del Interior.

El Desarrollo del proyecto comunal Previene 2010 se inserta en la Estrategia Nacional sobre Drogas 2003- 2008 y plantea como objetivo general: “Fortalecer, potenciar y articular las capacidades locales instaladas, a fin de contribuir a evitar, retardar y disminuir el consumo de drogas en la comuna a través de la implementación de Programas Nacionales de prevención, tratamiento, rehabilitación y la generación de planes comunales y acciones locales de largo plazo y sustentables en el tiempo”.

La estructura del proyecto anual se desarrolla por objetivos estratégicos en cada uno de los siguientes ámbitos: FAMILIA, EDUCACIÓN, JÓVENES, PREVIENE, LABORAL, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN, DESARROLLO COMUNAL, COMUNICACIÓN Y CONTROL.

ÁMBITO FAMILIA:

-Desarrollo de Programa Prevenir en Familia: 135 familias vivencian a lo menos 5 sesiones del Programa.

-Además de las profesionales del Programa CONACE Previene, Prevenir en Familia es aplicado por monitores voluntarios de la comuna, capacitados para ello. Durante el año 2010 los monitores activos fueron:

- Asunción Castillo Zamora, Elizabeth Talamilla Cortés, Educadoras Jardín Infantil Arenitas de Atacama.
- Paulina Montero, educadora Jardín Infantil y Sala Cuna Palomita Blanca.
- Elizabeth Gálvez (Programa Mujer Trabajadora Jefa de Hogar)

-Asistencia a Encuentro Regional de Monitores “Familia Presente Jóvenes Prevenidos” en la comuna de Chañaral: 4 monitoras de Caldera (Karina Arenas, Alejandra Jiménez, Yarella Oro, Rosa Gutiérrez, Elizabeth Gálvez, María Campillay, Angélica Ramos María José Cortés Urquieta)

-Plan de apoyo financiero a aplicaciones del programa Prevenir en Familia desarrollado durante todo el año (colaciones, movilización, materiales para desarrollar las sesiones)

AMBITO EDUCACIÓN:

-Presentación de Principales Resultados del Estudio en población escolar: CONSUMO DE DROGAS EN POBLACIÓN ESCOLAR DE 8° BÁSICO A 4° MEDIO DE LA COMUNA DE CALDERA, REGIÓN DE ATACAMA. En todos los establecimientos educacionales de Caldera y en una jornada de reflexión con autoridades y comunidad educativa.

-Aplicación directa de Continuo preventivo escolar en Liceo Manuel Blanco Encalada y Escuela Manuel Orella Echáñez a un total de 74 y 163 alumnos respectivamente.

-Aplicación Continuo Preventivo escolar en 4 establecimientos educacionales y 2 jardines infantiles.

-Potenciar el Desarrollo y participación de la comunidad escolar en la generación de contextos preventivos a través de apoyo a diversas actividades de la comunidad educativa:

Centros Generales de Padres y Apoderados:

Centros de Alumnos:

Liceo Manuel Blanco Encalada, Campeonato tenis de mesa

-Acompañamiento técnico a establecimientos educacionales que Aplican continuo preventivo escolar:

Liceo Manuel Blanco Encalada, Colegio Parroquial Padre Negro, Escuela Manuel Orella Echáñez, Jardín Infantil Palomita Blanca, Jardín Infantil Arenitas de Atacama, Escuela Villa las Playas

-Capacitación sobre guía de prevención de consumo y tráfico en contextos escolares, realizada a directores o coordinadores continuo preventivo escolar de Liceo Manuel Blanco Encalada, Colegio Parroquial Padre Negro, Colegio Caldera.

ÁMBITO CONACE-PREVIENE EN LA COMUNA:

-Implementación de Fondo Concursable para Proyectos de Prevención de Drogas Previene 2010.
(\$ 3.000.000 disponible para la postulación de las organizaciones sociales de la comuna)

-3 Organizaciones comunitarias se adjudicaron el Fondo Concursable CONACE 2010 en la Ciudad de Caldera. El monto total de los proyectos adjudicados ascendió a la suma de \$ 3.000.000.-

Las organizaciones comunitarias que se adjudicaron proyectos de prevención en la comuna de Caldera fueron los siguientes:

Organización: Agrupación de Mujeres Calderinas Emprendedoras

Nombre del Proyecto: Palomitas en Prevención

Beneficiarios: 82 personas

Monto del Proyecto: 840.748.-

Organización: Centro General de Padres y Apoderados Jardín Infantil Palomita Blanca.

Nombre del Proyecto: Cultivando participativamente un entorno protegido de las drogas para la comunidad escolar del Jardín Infantil Palomita Blanca.

Beneficiarios: 213 personas 1.000.000.-

Monto del Proyecto:

Organización: Centro General de Padres y Apoderados Jardín Infantil “Arenitas de Atacama”

Nombre del Proyecto: El Jardín Infantil y la Familia, actores claves en el fortalecimiento de factores protectores.

Beneficiarios: 250 personas

Monto del Proyecto: 999.990.-

Asimismo el proceso de implementación del Fondo concursable contempló las siguientes etapas:

- Convocatoria a organizaciones comunitarias con personalidad jurídica vigente.
- Capacitación a 17 organizaciones en formulación de proyectos de prevención.
- Asesoría técnico-financiera a 3 proyectos seleccionados por la Comisión Comunal.

- Seguimiento y acompañamiento técnico y financiero a 3 proyectos ejecutables.
- El ámbito comunitario contempla la coordinación y generación de un Plan de Acción ejecutado con la Red Comunal de Caldera. El año 2009 en el marco del Plan de acción se apoyaron las siguientes iniciativas:
 - Colaciones para apoyar Campeonato de Fútbol sub- 17, Caldera 2010.
 - Apoyo en actividad recreativa “2º Raid ciudadano 2010.
 - Apoyo con material de difusión para Encuentro Regional Tunning Dragon Car.
 - Apoyo con colaciones para JUDEJUT 2010, Departamento de Deportes.
 - Apoyo con colaciones en actividad “Caminata Sobre Rieles”, organizada por el Cuerpo de Bomberos de Caldera.
 - Apoyo con colaciones para actividad “Tocata Regional de Hip-Hop”.
 - Apoyo en actividad “Campeonato de Gimnasia Rítmica” organizada por el Club de Gimnasia Rítmica Olas de Caldera.
 - Apoyo en actividad “Día del niño”, organizada por la Oficina de protección de Derechos de la Infancia de Caldera.
 - Aplicación de Diagnóstico participativo sobre Consumo y Tráfico de Drogas en Caldera, la cual se planificó en base a las 18 Organizaciones Sociales Territoriales de la comuna, las cuales fueron segmentadas en 4 conglomerados de intervención de acuerdo a las Unidades Vecinales en las que se encuentran insertas. La ejecución del diagnóstico se realizó de acuerdo al Modelo de Intervención en Sectores Focalizados Vulnerables al Consumo y Tráfico de Drogas, desde la cual se extrajo la metodología aplicable en cada uno de los talleres. De acuerdo a lo mencionado anteriormente, es que dicha metodología fue ejecutada en dos de las organizaciones existentes en la comuna, lo que dificultó la finalización de dicha iniciativa debido a la baja participación de los representantes de cada una de las organizaciones territoriales.

ÁMBITO COMUNICACIONES:

- Realización de la Campaña de Verano “Cada verano tiene su historia. Elige la tuya”
- Realización de Programa Radial “**Previene en Radio Bahía**” (una vez cada 15 días, sin embargo este fue suspendido por falta de implementación en la Estación radial luego del robo de estos).
- Conmemoración del Día Internacional de la Prevención (Se llevó a cabo el día viernes 25 de junio, bajo el slogan “vivir sin drogas, es un derecho” donde se entregó cartillas informativas en actividad masiva.
- Se hace entrega de cartillas en sectores focalizados de la comuna, tales como la Rotonda camino Bahía Inglesa, Plaza Carlos Condell y lugares céntricos de la comuna, contando con el apoyo de Carabineros de Chile.
- Durante el año 2010, se hizo entrega de diverso material informativo y de difusión a la comunidad como por ejemplo cartillas sobre la Ley 19.925 sobre alcohol y Ley 20.000 sobre Drogas, postales “Ilumina tu carrete”, Calendarios 2010, Llaveros, Tazones, gorros, poleras, porta celulares y afiches.
- Conace lanza campaña “Estamos para ayudarte”, para prevenir el consumo precoz de drogas en niños y adolescentes, bajo la frase “Un niño que consume drogas, consume su infancia”, en esta misma campaña se promueve el Fonodrogas Ayuda Conace, servicio anónimo, gratuito y confidencial, disponible las 24 horas del día.
- Se entregaron 8000 piezas de material de difusión masiva.

ÁMBITO JÓVENES:

-78 jóvenes de Caldera han vivenciado a lo menos 4 sesiones del Programa Enfócate. Las agrupaciones e instituciones que participaron de los talleres fueron: Puerto Totoralillo perteneciente a Hierro Atacama CAP, Junta de Vecinos ampliación Oriente, CEIA de CALDERA, Agrupación "Dragon Car".

ÁMBITO LABORAL:

SERVICIO NACIONAL DE PESCA, ATACAMA.

-Reactivación de trabajo para elaboración de Política y Plan de Acción. Trabajar con Calidad de Vida.

-Presentación de Diagnóstico Trabajar con Calidad de Vida.

-Desde 14/09/2010 al 09/12/2010 Realización de 6 talleres para elaboración de Política y Plan de Acción.

-30/12/2010. Firma de Política y Plan de Acción de Servicio Nacional de Pesca, Región Atacama.

PESQUERA BAHÍA CALDERA S.A.

Envío de Borrador de Política escriturada y Plan de Acción a empresa para su visación.

ÁMBITO TRATAMIENTO-REHABILITACIÓN:

- 15 personas fueron referidas desde el CONACE_PREVIENE, en el marco de detección precoz al Plan Ambulatorio Intensivo por policonsumo de drogas (alcohol y otras drogas ilícitas o sólo drogas ilícitas).

- 3 personas fueron referidas desde el CONACE-PREVIENE al Programa de Salud Mental (por consumo de alcohol).

- Se realizaron Cuatro (4) capacitaciones en Detección Precoz en: Liceo Manuel Blanco Encalada (29 docentes), DIDECO (11 funcionarias/os), Colegio Parroquial Padre Negro (13 docentes) y Consejo de Desarrollo de Salud (13 representantes).

- Asistencia a las reuniones bimensuales de la Red de Tratamiento Atacama.

- Asistencia al Macro Zonal Norte de Tratamiento y Rehabilitación. 12 y 13 octubre. Iquique.

- Se entregaron 250 afiches con dispositivos de tratamiento en Caldera.

CONTROL

-Reuniones de coordinación entre Fiscalía Local y Programa CONACE-PREVIENE en procedimientos de denuncias sobre tráfico de drogas como también la venta de alcohol a menores de edad. (Este programa realizó 25 denuncias anónimas por tráfico de drogas en Fiscalía de Caldera).

-76 personas de organizaciones comunitarias e instituciones son capacitadas en la Ley 20.000, Ley de Alcoholes y denuncias por tráfico de drogas.

La primera capacitación fue realizada por el Fiscal Jefe de Caldera Sr. Gabriel Meza Peña con Resguardos de Multicanchas y complejos deportivos de Caldera (11 encargados). Actividad Organizada por Departamento de Deportes de la I. Municipalidad de Caldera, Fiscalía de Caldera y Programa CONACE-PREVIENE.

La segunda capacitación fue realizada por el Capitán de la Subcomisaría de Caldera, Capitán Ariel Valenzuela Guerra, con organizaciones deportivas de Caldera (14 representantes). Actividad Organizada por Departamento de Deportes de la I. Municipalidad de Caldera y Programa CONACE-PREVIENE.

La tercera capacitación fue realizada por el Fiscal Jefe de Caldera Sr. Gabriel Meza Peña con docentes del Liceo Manuel Blanco Encalada (30 docentes) en el marco de la elaboración del Protocolo de consumo y tráfico de drogas en establecimientos escolares. Actividad organizada por Programa CONACE-PREVIENE.

La cuarta capacitación fue realizada por el Fiscal Jefe de Caldera Sr. Gabriel Meza Peña con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos (20 dirigentes sociales). Actividad organizada por el Programa CONACE_PREVIENE.

-Se entregaron 250 instructivos para realizar denuncias por tráfico de drogas en Caldera.

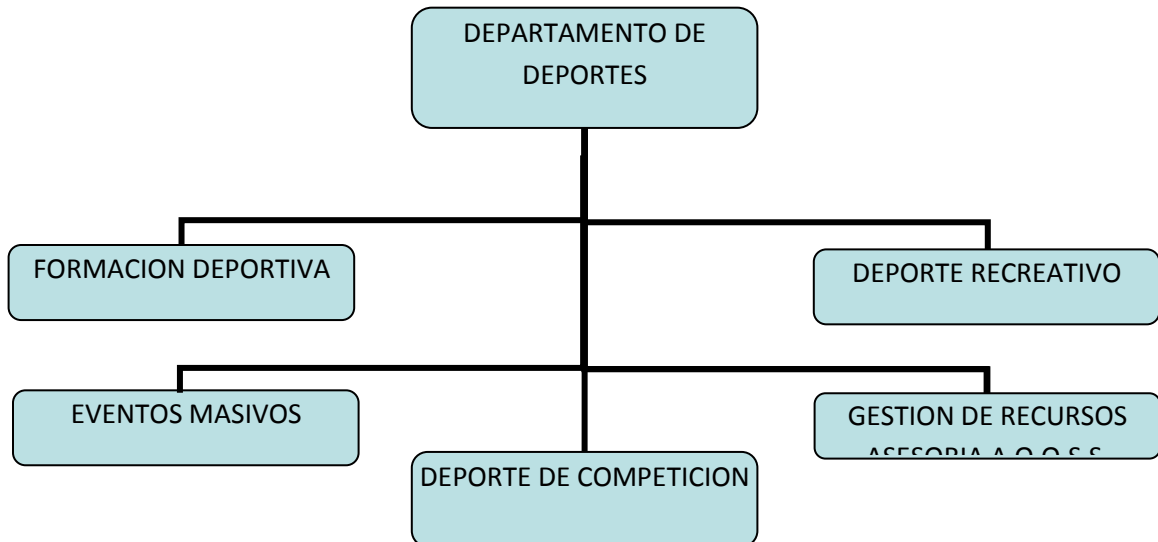
-Aplicación de Encuesta de Caracterización de Consumo y Tráfico de Drogas. Las instituciones entrevistadas fueron: Gobernación Marítima, Fiscalía de Caldera, Subcomisaría de Caldera y Programa CONACE-PREVIENE.

-Asistencia y ponencia en Macrozonal de Control en la Ciudad de Coquimbo sobre buena práctica en ámbito de control de Programa CONACE-PREVIENE.

DEPARTAMENTO DE DEPORTES

La Ilustre Municipalidad de Caldera, busca a través del Deporte la integración social, el desarrollo y la práctica sistemática de la Actividad Física y Deportiva, mejorando la calidad de vida de sus habitantes, mediante una gestión y trabajo centrado en las necesidades de la comunidad, fomentando la participación social, la equidad y el uso eficiente de los recursos e infraestructura deportiva.

Con la finalidad de cumplir este objetivo, se ha estructurado el Departamento de Deportes con los siguientes programas deportivos:



ÁREA DE FORMACION DEPORTIVA

Estuvo conformado por diferentes disciplinas deportivas que ofrecieron la oportunidad de aprender, practicar y complementar las distintas actividades académicas y deportivo en niños, niñas y jóvenes de la comuna.

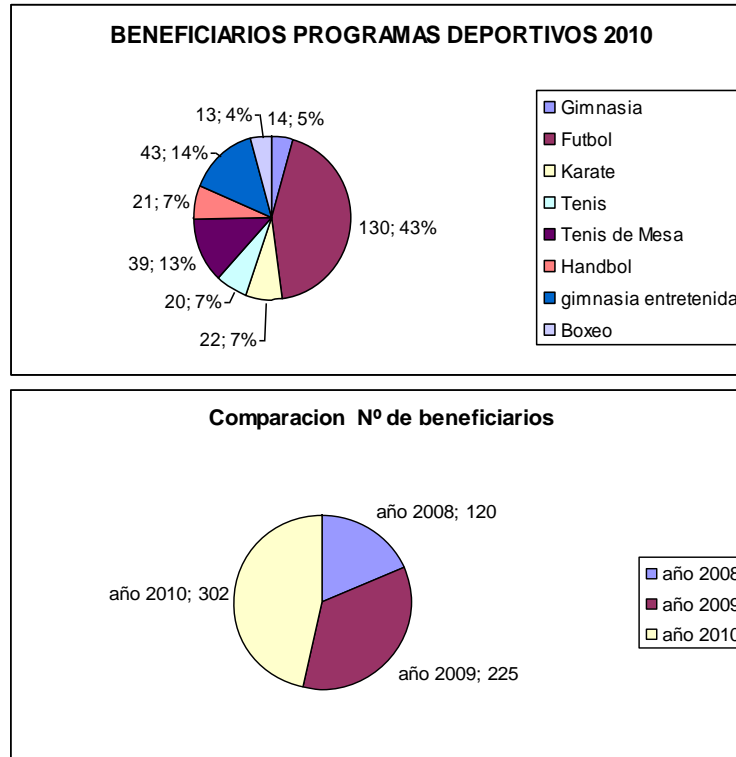
DEPORTE INDIVIDUAL

- Gimnasia rítmica, Boxeo, Karate, Tenis de Campo, Tenis de Mesa, Buceo.

DEPORTES COLECTIVOS

- **Hándbol y Futbol Masculino**

Este programa tuvo un crecimiento sustancial respecto a la cobertura entregada los años 2008 y 2009, contando con un promedio mensual de 302 niños y jóvenes de los diversos establecimientos educacionales de la comuna.



AREA DEPORTE RECREATIVO

El programa estuvo orientado a jóvenes, adultos y adultos mayores, entregando alternativas de recreación a través de la práctica de actividad física.

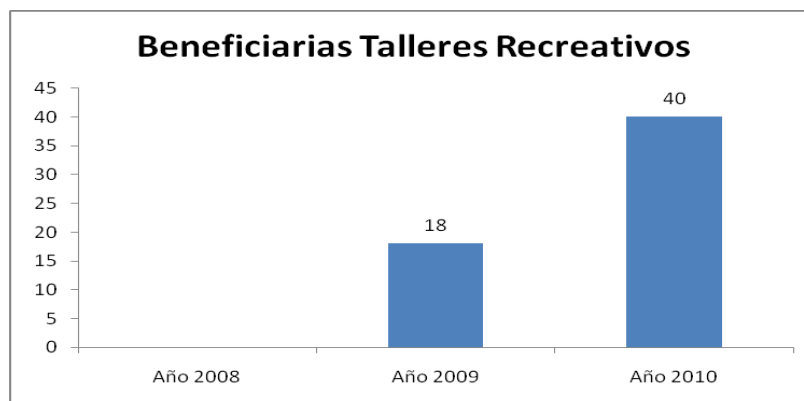
El año 2010, a través de la implementación de 5 programas se logró una cobertura de más de 200 personas mensuales participando de talleres de baile entretenido, aeróbica, futbol calle, tenis de mesa, entre otras.

- **Deporte en mi barrio:** Este programa está orientado a niños y jóvenes de la comuna, teniendo como objetivo entregar un espacio de recreación a través del deporte, el cual es realizado en calles y sectores vulnerables de Caldera, permitiendo de esta manera que la población involucrada sienta un compromiso social por su sector vecinal.

El año 2010 se realizó en 3 sectores vecinales, tales como: Población Desierto Florido, Las Dunas y Villa Las Playas, teniendo un promedio de 77 niños y jóvenes durante cada una de las 8 jornadas realizadas.

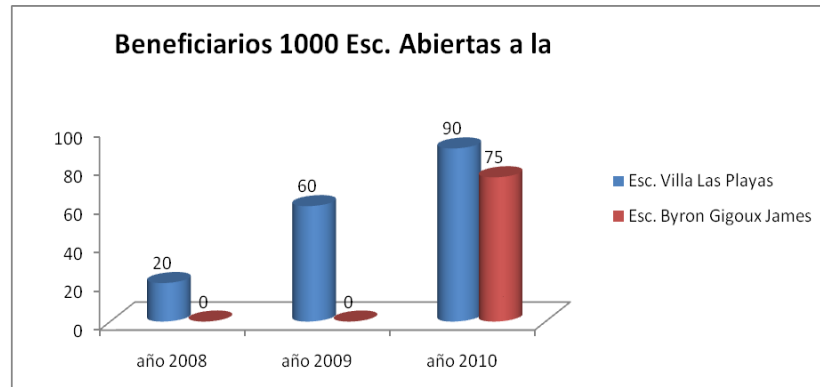
- Deportes después del trabajo: Programa Municipal que tuvo como propósito brindar un espacio de práctica deportivo/recreativa asociada a mejorar la calidad de vida de las (os) funcionarios municipales. Para ello, se desarrolló un taller de baile entretenido, Body Pum y Pilates, durante 10 meses con una frecuencia de 3 veces por semana. Participaron en promedio 25 mujeres de las diversas unidades y departamentos municipales.
- Alianza estratégica con el Instituto Nacional de Deportes, para implementación de talleres recreativos en la comuna.

1. Programa Mujer y Deporte: Se implementan dos talleres orientado a mujeres dueñas de casa, con la finalidad de entregar un espacio de distracción a través de la práctica de actividad física, el cual aumento la cobertura de beneficias del año 2009, implementando estos talleres en las sedes vecinales de sectores vulnerables de la comuna, tales como: J.J.V.V. Las Dunas y J.J.V.V. Desierto Florido.

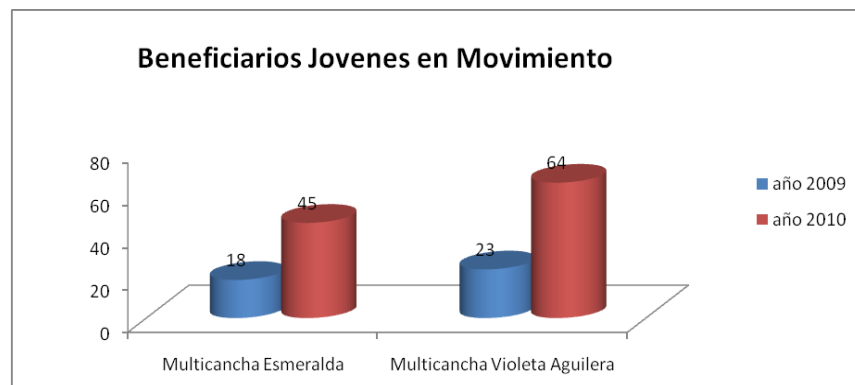


2. Programa Mil escuelas abiertas a la comunidad: Se mantiene este programa en las Escuela Municipales Villa Las Playas y Byron Gigoux James. A través de esto, ambas escuelas contaron con un profesional de la actividad física a cargo de talleres recreativos para niños y jóvenes, contando con un promedio de 155 alumnos de los

diversos establecimientos educacionales. Además, cada establecimiento recibió implementación deportiva para ser utilizada tanto en estos talleres como en las clases de Educación Física.



- 3. Programa Jóvenes en Movimiento:** Se ejecuto dos talleres deportivos dirigidos a jóvenes de vulnerabilidad social de nuestra comuna. Estos talleres se desarrollaron durante 6 meses con una periodicidad de dos veces por semana, ejecutados en Multicancha Violeta Aguilera y Multicancha Esmeralda, permitiendo así implementar con material deportivo y profesionales a cada recinto deportivo, incrementando de 41 a 100 beneficiarios en promedio entre ambos talleres.



AREA DEPORTE MASIVO

El programa tuvo como objetivo contribuir al desarrollo físico de la población, mediante la promoción, estímulo y mejora de la actividad física y deportiva. a través la organización de eventos masivos, en los cuales participe la comunidad de caldera tanto como deportistas y como espectadores.

1. Campeonatos de temporada Verano 2010
 - Velada de Boxeo
 - Campeonato Nacional de Voleibol
 - Campeonato Regional de Futbol Playa
 - Corrida Familiar
 - Campeonato de Tenis de mesa
 - Campeonato nacional de Tenis
2. Juegos de la Juventud Trasadina
3. Campeonato de Baby Futbol “Copa Francisco Benavides”
4. Campeonato Regional de Futbol Joven
5. Campeonato Regional de Rayuela
6. Velada de Boxeo

DEPORTE DE COMPETICION

Este programa estuvo orientado a apoyar a Clubes, Equipos y Deportistas destacados de la comuna, entregando recursos monetarios, infraestructura, etc, para que organicen, participen o se preparen para competir en eventos a nivel regional, nacional e internacional.

- Tráferencia de Recursos a:
 - Tristán Arcadi: Surf
 - Nicole Brandtt
 - Escuela de Municipal de Karate
- Viajes a Competencias de Escuelas deportivas Municipales:
 - Tenis: Chañaral y Copiapó
 - Karate: Tierra Amarilla y Temuco
 - Boxeo: Tal – Tal, Santiago
 - Gimnasia Rítmica: Copiapó, La Serena y Valparaíso
 - Futbol: Huasco, Chañaral, Copiapó, Santiago.

AREA DE GESTION DE RECURSOS / ASESORIA A O.O.S.S.

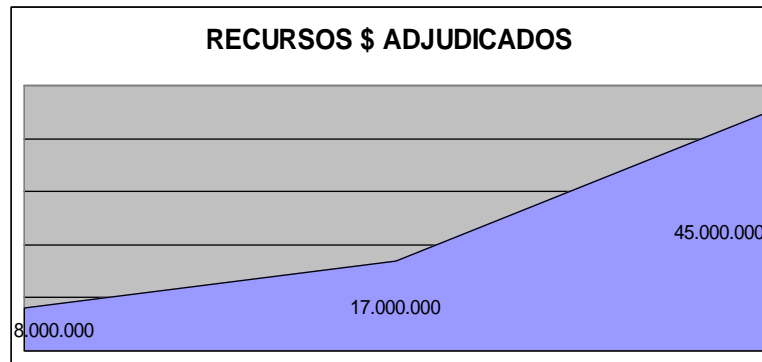
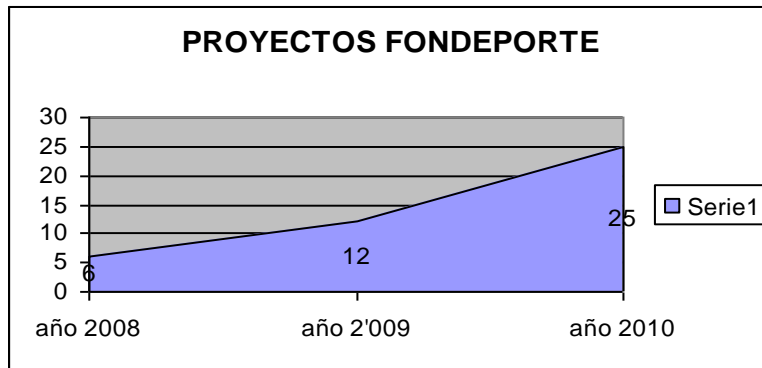
El programa estuvo orientado a gestionar recursos que permitan mejorar y aumentar las posibilidades de práctica deportiva de la comunidad.

Esto se realizo a través de:

- Coordinación de actividades con organismos del Estado (IND, CONACE, INJUV): Jóvenes en movimiento, 1000 escuelas abiertas, Mujer y Deporte, Eventos masivos.
- Postulación a Fondos concursables: 8 proyectos adjudicados al FNDR, sector Deportes, por un monto total de \$13.003.000.-
 - a. Olimpiadas Interescolares de enseñanza básica
 - b. Deporte en mi barrio
 - c. Campeonatos deportivos de verano
 - d. Corrida Familiar
 - e. Campeonato Regional de Rayuela

- f. Capacitación de Árbitros de fútbol
- g. Escuelas Formativas Municipales
- h. Gala Deportiva
- Asesoría a O.O.S.S.
 - a. 10 nuevas organizaciones deportivas en Caldera
 - b. 25 proyectos adjudicados al Instituto nacional de Deportes
 - c. 7 proyectos adjudicados al F.N.D.R.
 - d. 9 proyectos Fondesco

Recursos Adjudicados por O.O.S.S



- Capacitación y perfeccionamiento: Se desarrollo una capacitación a nivel regional para monitores de Futbol, nivel I, el cual permitió la certificación de 6 nuevos especialistas en esta disciplina para nuestra comuna.
- Corporación Municipal de Deportes: Constituida el año 2009, fueron subsanadas las observaciones entregadas por el Instituto Nacional de Deportes, quedando a la espera de obtener la Personalidad jurídica de esta corporación deportiva. Esto permitirá el año 2011 y a futuro gestionar recursos financieros a través de Fondos Concursables, donaciones y franquicia tributaria para programas deportivos de la comuna.

Nuevo Directorio provisorio:

Presidenta: Sra. Brunilda González Anjel

Secretario: Sr. Heriberto Diaz Knuckey

Tesorero: Sra. Jessica Adaos Opaso

Director: Sr. Humberto Castillo Antivilo

Director: Sra. Gloria García Forjan

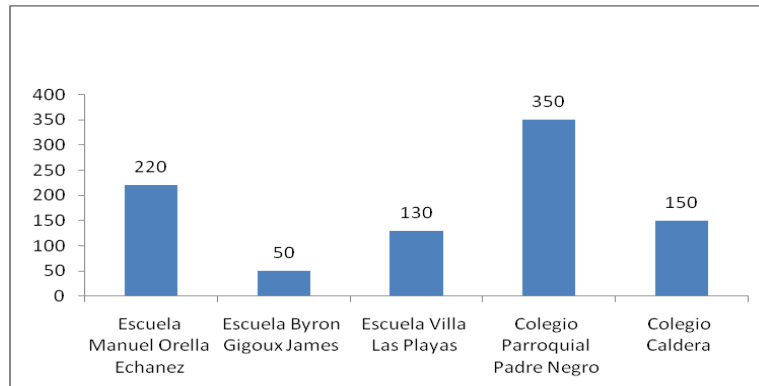
RECINTOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

- Complejo Deportivo La Caldera
 - Cancha de Futbol: Se mantención anual y recepción definitiva de la obra.
 - Pista Atlética
 - Estadio Techado Se realizo mantención de paredes y gradas, pintando y arreglando estas.

USUARIOS COMPLEJO DEPORTIVO LA CALDERA

USUARIOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

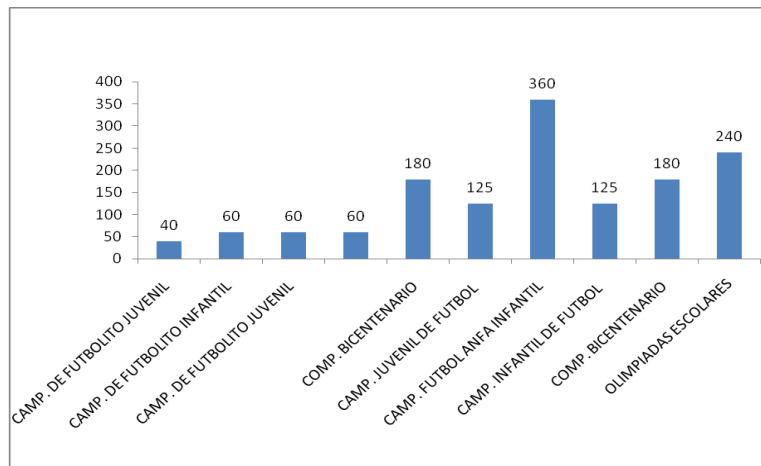
Nº TOTAL: 900



USUARIOS

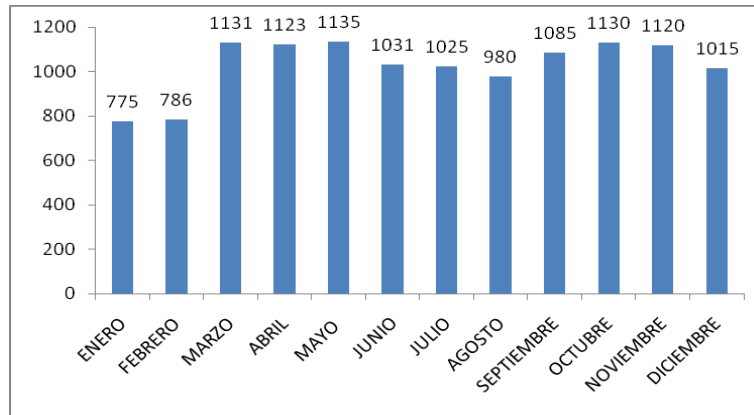
EVENTOS DEPORTIVOS

Nº TOTAL: 1430

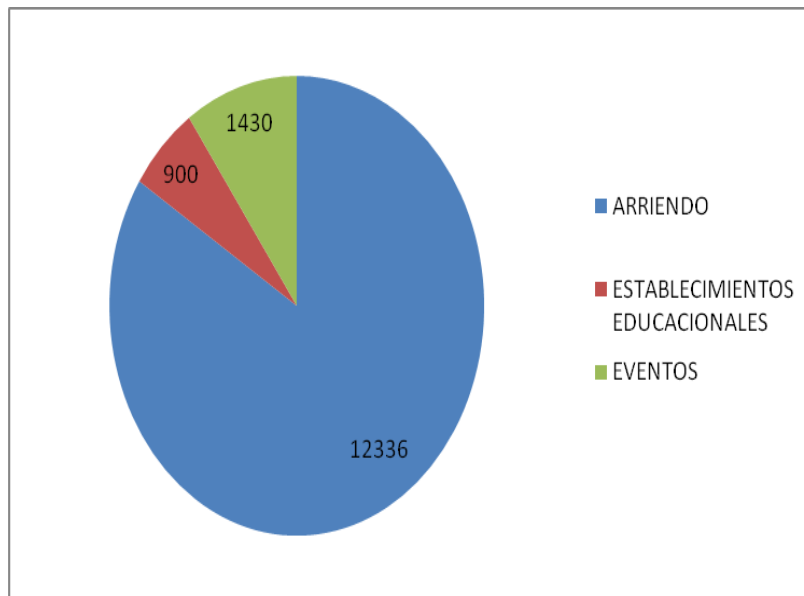


USUARIOS POR ARRIENDO

Nº TOTAL: 12.336



TOTAL USUARIOS: 14.666



- Multicancha Violeta Aguilera: Se construyeron Gradas con capacidad para 100 personas.
- Multicancha Esmeralda
- Cancha de Futbol La Paz: Habilitación de canchas de Rayuela.

UNIDAD DE CULTURA

La misión de la Unidad de Cultura, es la de preservar, promover, desarrollar y difundir el Patrimonio Histórico, Natural y Cultural de la comuna de Caldera. Crear instancias de desarrollo, promover todas aquellas actividades ligadas a la actividad cultural, favorecer el acceso de todos los ciudadanos de la comuna, colaborando en el proceso de desarrollo de una Identidad Cultural.

A la Unidad de Cultura le corresponden las siguientes funciones:

Todas aquellas encomendadas por la I. Municipalidad en materias de fomento y protección de la actividad artística y cultural.

Conocimiento, protección, desarrollo y difusión del Patrimonio Histórico, Natural y Cultural de la comuna.

La elaboración, desarrollo, presentación y ejecución de proyectos del ámbito cultural.

Establecer lazos de cooperación y desarrollo con Agrupaciones, Organismos e Instituciones, principalmente comunales, regionales y nacionales, favoreciendo la interacción de las mismas tanto con la entidad edilicia, como entre ellas.

Instaurar programas de capacitación permanentes para los funcionarios del departamento.

Programar eventos artísticos culturales, talleres, seminarios, entre otros.

GESTION DE PROYECTOS AÑO 2010

PROYECTOS FORMULADOS

A) Fondos de Cultura, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

- 1.- "Implementación Audiovisual para "4º Festival de Audiovisualistas de Atacama y Muestra de Cine Chileno" (Fondo Audiovisual).
- 2.- "Memorias de la 6ª Fiesta de Recreación del Viaje Inaugural del Primer Ferrocarril de Chile" (Fondo del Libro).
- 3.- "1º Festival Atacama: Cultura, Folclor y Algo Más" (Fondo de la Música).
- 4.- "Implementación de Camarines para el Centro Cultural Estación" (Fondart Regional).
- 5.- "Reconocimiento de Tesoros Humanos Vivos" a la Comunidad calderina por la Fiesta de Recreación del Viaje Inaugural del Primer Ferrocarril de Chile.

B) Fondos de Cultura, Glosa 2% Gobierno Regional

- 1.- "IV Ciclo de Cine, Danza y Gastronomía".
- 2.- "V Feria de Arte Popular de Atacama, Caldera 2011".
- 3.- "II Festival de Danzas Andinas."
- 4.- "IV Festival de Audiovisualistas de Atacama y muestra de Cine Chileno".

RECURSOS OBTENIDOS A TRAVES DE PROYECTOS U OTROS

Fondos de Cultura, Glosa 2% Gobierno Regional

- 1.- "IV Ciclo de Cine, Danza y Gastronomía"
- 2.- "V Feria de Arte Popular de Atacama, Caldera 2011"
- 3.- "II Festival de Danzas Andinas"
- 4.- "IV Festival de Audiovisualistas de Atacama y muestra de Cine Chileno"

Total Recursos obtenidos: \$ 8.582.200

PRINCIPALES ACTIVIDADES AÑO 2010

- 1) Celebración “10º Aniversario Centro Cultural Estación Caldera”.
- 2) “III Ciclo de Cine, Danza y Gastronomía”. (Invitados: Kalimarimba, Carlos Ledermann, Pedro Linares, Arte Danza, Vientos del Puerto, Afocal, Cantares del Mar).
- 3) Puesta en Marcha de Radio “Estación Caldera On Line”.
- 4) “IV Feria del Arte Popular de Atacama”.
- 5) “III Festival de Audiovisualistas de Atacama y Muestra de Cine Chileno”.
- 6) Concierto en guitarra de diez cuerdas, del maestro Jaime Valenzuela.
- 7) Concierto del trovador rancagüino Pablo Silva.
- 8) “Primer Campeonato de Danzas Andinas”.
- 9) Conmemoración Días Internacionales de la Danza, el Teatro, el Cine y la Música.
- 10) Presentación del Ballet Nacional Chileno, BANCH.
- 11) “VI Fiesta de Recreación del Viaje Inaugural del Primer Ferrocarril de Chile”.
- 12) Presentación de la Compañía de Ópera Clásica, con la Obra “Carmen”.
- 13) Entrega Oficial publicación “Primer Cementerio Laico de Chile, Historias de Vida”.
- 14) Presentaciones Orquesta Municipal de Cámara de Caldera.
Galas Ballet Municipal Infantil.
- 15) Actividades Adultos Mayores (Pasamos Agosto, Semana del Adulto Mayor, Aniversario Ucam).
- 16) Celebración Bicentenario, en conjunto con las Agrupaciones Culturales de la Comuna.
- 17) Reconocimiento del Centro Cultural Estación como “Monumento del Bicentenario (Placa Bicentenario).
- 18) Presentación de Obras de Teatro (Fundación Sonami).
Conciertos.
- 19) Obra de Teatro Audiovisual “El Regreso de los Vampiros a Caldera”, Presentada por Compañía de teatro “El Andén” de Caldera.
- 20) Apoyo en Acto y Desfile Conmemoración 160º comuna de Caldera.
- 21) Jornada Encuentro Internacional de escritores.
- 22) Presentaciones de Agrupaciones Comunales.

RESUMEN DE PRINCIPALES ACTIVIDADES, PROYECTOS Y APORTES ECONÓMICOS DEL MUSEO PALEONTOLÓGICO DE CALDERA

Durante el período 2010 el Museo Paleontológico desarrolló diversas actividades, la mayor parte de las cuales se enfocaron en mejorar la infraestructura museográfica y tecnológica del mismo. Estos proyectos representaron, además, importantes aportes económicos que permitieron la adquisición de valiosas herramientas especializadas e infraestructura elementales para el buen desarrollo y funcionamiento científico, técnico y educativo del museo, aportando directamente en la materialización de los objetivos y misión de la institución. Adicionalmente el museo aportó nuevos e importantes hallazgos paleontológicos que permitieron incrementar la actividad científica del museo.

Período Enero – Mayo

- Habilitación de Senderos y exhibiciones en Parque Paleontológico
- Planificación y preparación de proyectos para Segundo Semestre
- Desarrollo de diversas actividades de difusión y educación
- Apoyo gestión de voluntario japonés JIICA
- Asesoría de diversas tesis sobre museo paleontológico
- Asesoría Prefactibilidad proyecto FNDR para el Parque y M. P. de Caldera
- Desarrollo de numerosas actividades de investigación y preparación de publicaciones científicas nacionales e internacionales

Período Junio- Diciembre

- Ejecución de proyecto Fondart para mejoramiento infraestructura museográfica y técnica del Museo Paleontológico.
- Habilitación de paneles y museografía de exhibiciones
- Habilitación Sala del Mesozoico
- Habilitación sistema de cámaras de seguridad para museo
- Habilitación de infraestructura audiovisual para museo paleontológico
- Ejecución de proyecto FOSIS para mejoramiento de infraestructura técnica
- Habilitación de laboratorio de paleontología
- Habilitación de laboratorio para réplicas de fósiles
- Implementación de Merchandising
- Hallazgos y salvataje de fósiles de Cerro Ballena

Se descubre y comienza a trabajar en el sitio paleontológico con ballenas fósiles más importante de Chile.

-Publicaciones y avances científicos

Se desarrollan diversas investigaciones paleontológicas algunas de las cuales se plasman en publicaciones y exposiciones en encuentros científicos nacionales e internacionales.

III Encuentro de Historia Comunal, Diego de Almagro, Provincia de Chañaral

II Simposio de Paleontología en Chile, Concepción

SVP 2010, UTAH, Estados Unidos

| <u>Proyectos</u> | <u>Aporte económico</u> |
|---|--------------------------------|
| Presupuesto anual municipal Museo 2010 | \$ 500.000 |
| Recaudaciones Museo período 2010 | \$ 2.553.350 |
| Proyecto Fondart período 2010 Postulado por Agrupación Promuseo Para mejoramiento de exhibiciones del Museo Paleontológico | \$ 3.923.400 |
| Proyecto FOSIS período 2010 Habilitación de laboratorio técnico para Mejoramiento de departamento técnico del Museo Paleontológico | \$ 9.000.000 |
| <u>TOTAL</u> | <u>\$ 15.946.750</u> |

CONTROL CANINO

Un grave problema ciudadano son los perros callejeros; transmisión de enfermedades zoonóticas, diseminación de basura, agresión a transeúntes, ciclistas y motoristas, ruidos molestos, malos olores, accidentes de tránsito, entre otros. Esto no solo afecta la salud y bienestar de las personas y de los propios perros, sino que también la economía, por ejemplo el deterioro de importantes sitios turísticos.

El control de las poblaciones caninas se ha convertido en un verdadero dolor de cabeza para los municipios; ordenanzas municipales, campañas sobre tenencia responsable, programas de esterilización masiva y construcción de caniles, son algunas de las medidas más recurrentes, adoptadas por los municipios.

Consecuente con lo anteriormente expuesto el Programa Control Canino, desde el año 2005 se ha hecho parte de este problema, instaurando hasta el año 2010, casi todas las medidas mencionadas anteriormente.

A partir del segundo semestre de 2011, esperamos contar con un pabellón de esterilización móvil y una sala de procedimiento, para intentar disminuir la superpoblación de perros callejeros y mejorar las condiciones de atención tanto para los operativos de atención canina municipal, como para los perros sin dueño que llegan de urgencia o viven en los caniles municipales.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Controlar la población canina de la comuna, aplicando la ordenanza municipal de tenencia responsable de mascotas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Controlar la natalidad de la población canina de la comuna de Caldera.

Controlar y retirar de las calles aquellos caninos identificados sin dueño que se encuentren deambulando en la vía pública o que representen un riesgo para la seguridad y/o salud de las personas y otros animales.

Mejorar las condiciones sanitarias y médicas de los caninos de la comuna de Caldera, disminuyendo el riesgo zoonotico para los habitantes de la comuna que participan del Programa Control Canino.

Fiscalizar y aplicar ordenanza municipal de tenencia responsable de mascotas.

Educar y crear conciencia en las nuevas generaciones de alumnos y organizaciones vecinales respecto de la tenencia responsable de mascotas

Mantenición del bienestar de los perros que viven y pasan por los caniles municipales según las leyes de protección animal vigente.

CONTROLAR LA NATALIDAD DE LA POBLACIÓN CANINA DE LA COMUNA DE CALDERA.

Se invirtió \$1.777.419 en productos médicos en 2008 y una cifra similar en 2009 para material quirúrgico y otros insumos médicos para realizar esterilizaciones, faltando solamente la habilitación de un lugar idóneo para realizar dichas prestaciones médicas, paliativamente se aplica controladores de celo a las hembras, y abortivo en caso de cruce no deseada, hasta primer semestre de 2011.

En diciembre del 2010 se presenta al Honorable Concejo Municipal, el proyecto habilitación de un pabellón de esterilización canina municipal.

CONTROLAR Y RETIRAR DE LAS CALLES AQUELLOS CANINOS IDENTIFICADOS, SIN DUEÑO QUE SE ENCUENTREN DEAMBULANDO EN LA VÍA PÚBLICA, QUE REPRESENTEN UN RIESGO PARA LA SEGURIDAD Y/O SALUD DE LAS PERSONAS Y OTROS ANIMALES.

Se retiran todos aquellos perros sin dueño, que se encuentren deambulando por la vía pública, en malas condiciones sanitarias, que representen un riesgo directo para la salud o la seguridad de las personas (zoonosis y perros agresores), perras en celo y perras paridas desde las calles. Además se realizan todos los retiros de animales solicitados por Alcaldía, DIDECO y Administración Municipal, por programa de Protección social de la comuna.

MEJORAR LAS CONDICIONES SANITARIAS Y MÉDICAS DE LOS CANINOS DE LA COMUNA DE CALDERA, DISMINUYENDO EL RIESGO ZOOTICO PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA QUE PARTICIPAN DEL PROGRAMA CONTROL CANINO.

Se realiza un operativo semanal en las dependencias de la Unidad de Salud Ambiental, donde se donan cachorros y se atienden en promedio 50 animales por operativo, sumando alrededor de 1500 atenciones totalmente gratuitas durante el 2009, llegando a las 2500 el 2010.

Se Realizan operativos en las distintas Juntas vecinales que se han acercado a participar del Programa: Villa Las Dunas, Villa Desierto Florido, Villa Las Playas, Junta de Vecinos Mar Azul, Junta de vecinos Claudio Arrau, Junta de vecinos Bellavista Centro, Junta de vecinos Manuel Orella, Plaza Carlos Condell, con un Promedio de 25 animales.

Se imparte educación, consejos de medicina preventiva, tenencia responsable de mascotas, además de desparasitación interna y externa, baño sanitario, curaciones, vacunas, tratamientos antibióticos, recetas, controladores de celo, abortivos, gran participación ciudadana.

El Programa participa en todos los eventos del “Municipio en tu Barrio” y del “Gobierno en tu barrio” siendo siempre el servicio mas requerido en todos los eventos.

Se realizan operativos de atención veterinaria fuera del área urbana, abarcando desde Bahía Salada por el sur hasta Torres del Inca por el norte, aliviando el padecimiento de pobladores y animales respecto de ectoparásitos, parásitos internos en caletas y playas.

Para este año 2011 se realizaran 2 operativos de atención gratuita por semana, añadiendo al existente, otro en distintas sedes vecinales a definir por participación anterior y numero de perros atendidos.

FISCALIZAR Y APLICAR ORDENANZA MUNICIPAL DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS.

Se asiste a todas las solicitudes de fiscalización requeridas, en compañía de un Inspector Municipal, cursando infracciones, que se derivan al Juzgado de Policía Local.

Reforzamiento de las fiscalizaciones para aplicación de ordenanza y reforzamiento en la difusión de Tenencia responsable de Mascotas, (Folletería, operativos en terreno, fiscalización, difusión televisiva y radial)

Durante la temporada estival se concentró la atención en la fiscalización y retiro de perros desde las distintas playas de la comuna, desde El Morro, Rocas Negras, Las Machas,

Bahía Inglesa, Caldereta, Calderilla, Loreto, Playa Mansa, Playa Brava, el Pulpo, Ramada y Rodillo.

EDUCAR Y CREAR CONCIENCIA EN LAS NUEVAS GENERACIONES DE ALUMNOS Y ORGANIZACIONES VECINALES RESPECTO DE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

Se Creará un ciclo de charlas o talleres electivos en recintos educacionales, además de las charlas de tenencia responsable de mascotas que se realizan durante los operativos en organizaciones vecinales.

Se realizará un programa radial una vez a la semana, con duración aproximada de una hora.

MANTENCIÓN DEL BIENESTAR DE LOS PERROS QUE VIVEN Y PASAN POR LOS CANILES MUNICIPALES

En el año 2010, se contrataron 2 guardias para vigilar y atender permanentemente a los animales del parque Incabus.

Se realizan tratamientos preventivos quincenales y trimestrales a los animales tanto del canil transitorio como definitivo, donde se les aplican antiparasitarios de amplio espectro, baños sanitarios y complementación con vitaminas y minerales, además de atender todas sus afecciones mas comunes, cuadros respiratorios y digestivos, heridas, curaciones, también se realizan tratamientos de salud e higiene ambiental relativos al control de vectores.

A finales del año 2010 y comienzos de 2011 comenzó un plan de mejoramiento de ambos caniles, aumentando la cantidad de corrales de tres a cuatro y aumentando al doble la superficie techada en el parque Incabus y cerrando el canil transitorio, aumentando su superficie de 180 metros cuadrados hasta 750 metros. Estas mejoras representan un mejoramiento real para la estancia de los animales en ambos caniles, disminuyendo la densidad, pudiendo clasificar y separar a los animales, por tamaño y sexo, lo cual era imposible anteriormente ya que solo se podía dividir por tamaño, representando este avance, en un mejor manejo reproductivo y de la agresividad de los animales.

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL

En el marco de los objetivos existentes y de los propuestos durante el periodo 2010, podemos decir con satisfacción que se desglosó de la siguiente manera.

BIBLIOTECA PUBLICA

- 1.-En el año 2010 se realizo una prestación de materiales en salón de investigación y a domicilio aproximadamente de un 70%
- 2.- Se entregaron Servicios de Capacitación a través del Sistema de BiblioRedes, lo que motivo que usuarias del Programa Trabajadoras Jefas de Hogar se educaran en Alfabetización digital, según la capacidad de Computadores de la Biblioteca (4) se logro el 100% de esta actividad.
- 3.-Se Conformaron Redes de Trabajo, a partir de un Equipo Multidisciplinario .tales como por ejemplo; Servicio País, Sernam, La Fuente, etc.
- 4.- Gracias a la gestión del anterior encargado de Biblioredes, logramos postular a Proyecto Fondant en la categoría Fondo Nacional de Fomento del libro y la Lectura para externalizar el trabajo de la biblioteca hacia localidades rurales, como María Isabel, Puerto Viejo y alrededores, obteniendo un monto asignado de \$ 3. 844.900.- Proyecto que se llevara a cabo en el año 2011.-
- 5.- Según registro (Fotocopia carne de identidad mas una Fotocopia del recibo del agua o de la luz) los usuarios inscritos en el año 2010 alcanzaron a 97 personas inscritas, lo que nos da una satisfacción plena, de que nuestra labor hacia la comunidad va creciendo día a día.

BIBLIOREDES

1.- Con el nuevo sistema de la red inalámbrica **WIFI (PÚBLICA DIBAM 177)** se ha acrecentado el interés de parte del Usuario a ser parte de este sistema, lográndose en el año 2010 un porcentaje aproximado de un 70% de usuarios inscritos. Lo que en el año 2011 se pretende doblar esta cantidad

2.- Gracias al Proyecto “Biblioredes Rural “Equipando nuestra Biblioteca, para llegar con nuevas Tecnologías a sectores rurales de Caldera” se logro adquirir gracias a este proyecto 5 Notebook para ampliar los cupos de las capacitaciones tanto en Sala como en los sectores alejados de Caldera.

3.- En Capacitaciones y Seminarios que ha otorgado a los encargados de Biblioredes la Coordinación Regional de Bibliotecas Publicas se han abierto alternativas nuevas para que la comuna de Caldera se proyecte como una comuna fuerte y emprendedora , no tan solo en el ámbito turístico sino también en el ámbito Cultural, en su paginas Web “**CONTENIDOS LOCALES**”

UNIDAD SALUD AMBIENTAL

La Unidad Salud Ambiental fue creada en el año 2005 como respuesta a la fuerte necesidad de atender los problemas ambientales dentro de la comuna de Caldera, los cuales quedaron expresados en las estrategias del PLADECO 2004.

Dicha Unidad tiene por objetivo planificar, desarrollar y ejecutar acciones que tienden a resguardar la salud y calidad de vida de los habitantes de la comuna como también velar por el buen uso y manejo de los recursos naturales dentro del territorio comunal.

Las acciones realizadas durante el año 2009 se dividen en las siguientes materias:

1. Salud Pública y Fiscalización:

Tiene por objetivo realizar labores que velen por verificar el buen funcionamiento de las instalaciones y servicios de sanidad e inspeccionar aquellas acciones que pudiesen amenazar la salud pública.

- Revisión situación local fosas sépticas de Bahía Loreto.
- Fiscalización Planta de Tratamiento de Aguas Chañar
- Fiscalización de Playas Periodo Estival 2010 (Reunión de coordinación multisectorial local para revisión de planes de acción para la fiscalización del borde costero)
- Fiscalización en terreno por denuncias sanitarias recibidas en oficina según tipo de contaminación:
 - Malos olores: 24 casos por acumulación algas en playas y 2 por basura en casa abandonadas en Caldera.
 - Residuos sólidos: 6 casos por acumulación indebida de basura
 - Insalubridad sanitaria: 2 denuncias por animales muertos en espacios públicos.

2. Gestión ambiental y planificación territorial:

Tiene por objetivo desarrollar, proponer e impulsar acciones y políticas locales en relación a la protección de los recursos naturales en la comuna desde un punto de vista ambiental y territorial.

- Apoyo al Equipo Municipal del Área Marina Costera protegida de Múltiples Usos (AMCP-MU) Isla Grande de Atacama.
- Participación en reuniones y talleres de la Mesa Publico-Privado de los Recursos Hídricos de la región.
- Participación en reuniones mensuales/semestrales de la Secretaría Regional de Residuos Sólidos.
- Participación Consejo Asesor Consultivo de Salud de la Provincia de Copiapó.
- Apoyo y coordinación con SAG para la gestión de denuncias en las campañas de vigilancia epidemiológica en aves.

3. Evaluación Ambiental

Tiene por objeto realizar la evaluación técnica de los proyectos en la comuna de Caldera que han ingresado al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental durante el año 2010, listados a continuación:

| | Estudio / Declaración de Impacto Ambiental |
|----|---|
| 1 | <u>Cultivo de Engorda para Dorado PERT: 20603147</u> |
| 2 | <u>Puerto de Embarque de Mineral de Hierro-Fase I</u> |
| 3 | <u>Puerto Punta Caldera</u> |
| 4 | <u>Planta Desaladora para el Valle de Copiapó</u> |
| 5 | <u>Extracción y explotación de hierro mina Hermotita</u> |
| 6 | <u>Nuevo Transporte Interregional de Cianuro de Sodio</u> |
| 7 | <u>Planta desalinizadora minera Candelaria</u> |
| 8 | <u>Transporte terrestre de Cianuro de Sodio entre la II y VI región</u> |
| 9 | <u>Acopio y Embarque Concentrado de Hierro Global</u> |
| 10 | <u>Modificación proyecto Bellavista, fase 1</u> |
| 11 | <u>Transporte de ácido sulfúrico en la I, II, III, IV, V y Región Metropolitana.</u> |
| 12 | <u>Sistema de explotación de minerales de hierro mina Burritas Copiapó – Chile</u> |
| 13 | <u>Uso Temporal Cancha de Acopio en Puerto Punta Totalillo</u> |
| 14 | <u>Acopio y embarque temporal de minerales</u> |
| 15 | <u>Procesamiento de Papeos de Hierro Mina Carmen</u> |
| 16 | <u>Ampliación N°2 de Capacidad Autorizada para el Transporte de H2SO4 e Incorporación de Nuevas Rutas</u> |
| 17 | <u>Cancha de Acopio para Mineral de Hierro y Embarque por Puerto Caldera</u> |
| 18 | <u>Transporte de Residuos Industriales Peligrosos</u> |
| 19 | <u>Modificación sistema de tratamiento de riles Centro Caldereta</u> |

- Se realizó visitas técnicas a la presentación y a la localización de proyectos de importancia Regional, como las plantas desaladoras y puertos.

4. Educación Ambiental:

Tiene por objetivo fomentar e impulsar acciones para la sensibilización y difusión ambiental en todos los sectores de la sociedad civil.

- Integración de Juntas de Vecinos al quehacer ambiental en la Comuna. Reuniones tendientes a implementar la figura del Encargado Vecinal Medioambiental.
- Distribución de folletos y carteles de difusión de la flora y fauna protegida en la Región de Atacama y, particularmente, en la Comuna.

5. Formulación de proyectos ambientales 2010

Tiene por objeto formular y gestionar proyectos relacionados con la gestión integral de los residuos sólidos en la comuna como de otros recursos.

| Proyectos | Fuentes de financiamiento | Estado Actual | Monto Total |
|---|---|----------------------|--------------------|
| Adenda 2 del proyecto Relleno Sanitario de Caldera | Fondos Municipales | En ejecución | \$ 2.970.000 |
| Adquisición del bulldozer (para relleno sanitario de Caldera) | SUBDERE 2009-2010 Programa Residuos sólidos | Terminado | \$181.788.000 |
| Proyecto retroexcavadora Relleno Sanitario de Caldera | SUBDERE 2009-2010 Programa Residuos Sólidos | Terminado | \$47.366.046 |

6. Eventos

Tiene por objeto desarrollar y participar en eventos tendientes a promover la protección de los recursos naturales, y el buen manejo y uso de ellos por parte de la sociedad civil.

- a. Organización y coordinación de la Feria del Día del Medio Ambiente en Plaza Condell con el apoyo de Servicio País Rural, Deportes, Biblioteca y Unidad Control Canino.
- b. Asistencia a Jornadas por la preservación de la Biodiversidad en Atacama. y apoyo en Foro En Defensa del Agua.
- c. Participación en curso Gestor Ambiental Local. Sistema Nacional de Capacitación Municipal, Subdere.

PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA

El Dpto. de Protección Civil y Emergencia tiene por objetivo coordinar y gestionar acciones a nivel local para la prevención y atención de emergencias por desastres originados por causas naturales y/o antrópicas, de carácter masivo, a partir de un manejo integral de los riesgos.

1. Gestión y coordinación en protección civil

1. En el transcurso del año 2010 se sostuvo 8 reuniones con el **Comité de Protección Civil y Emergencia de Caldera** para avanzar en la actualización del Plan Comunal de Protección Civil y Emergencia y, específicamente en el **Plan de Contingencia ante Tsunami** de nuestra Comuna.
2. Se sostuvo una reunión de coordinación con DAEM y los directores de los establecimientos educacionales para la formación del informe consolidado sobre los Planes de Seguridad Escolar.
3. Se sostuvieron 3 reuniones del Comité de Emergencia ante precipitaciones y se actualiza el **Plan de contingencia ante precipitaciones 2010**: 3 eventos.
4. Se sostuvo 1 reunión con el Comité de Emergencia ante incendios para confeccionar el **Plan de Contingencia ante incendios 2010**: 3 eventos.
5. Se sostuvieron 2 reuniones con el Comité de Protección Civil y emergencia Provincial.
6. Se sostuvo una visita en terreno con el Gobernador Provincial en conjunto con equipo municipal para revisar puntos críticos de la comuna de Caldera.
7. Se sostuvo 1 reunión sobre Plan Integral de Seguridad Escolar con la ONEMI - Atacama
8. Se realizó una adecuada evacuación con ocasión de la alerta preventiva de tsunami, generado el día 11 de marzo del 2010.

2. Actividades de Prevención

- Coordinación de simulacro de tsunami: 1 evento.
- Coordinación y participación en simulacro regional orientado a establecimientos educacionales: 1 evento

3. Formulación de Proyectos

| PROYECTO | Fuente Financiamiento | Total |
|---|----------------------------|-----------------|
| Instalación de señaléticas urbanas ante riesgos de tsunamis | Compañía Minera Candelaria | --- |
| Instalación de gigantografías con mapa de zonas de riesgo y zonas seguras ante Tsunami. | Compañía Minera Candelaria | --- |
| Proyecto "Adquisición de equipamiento para plan de respuesta ante tsunami 2010" | Fondos Municipales | \$ 19.820.590.- |

CUENTA PÚBLICA UNIDAD DE DESARROLLO PRODUCTIVO

La Unidad de Desarrollo Productivo ha trabajado bajo la visión de ser un importante articulador del Desarrollo Económico Comunal, cumpliendo la tarea de actuar como facilitador en la canalización de iniciativas que surgen desde la sociedad civil y desde sectores que cuentan con las capacidades necesarias para hacerlas efectivas.

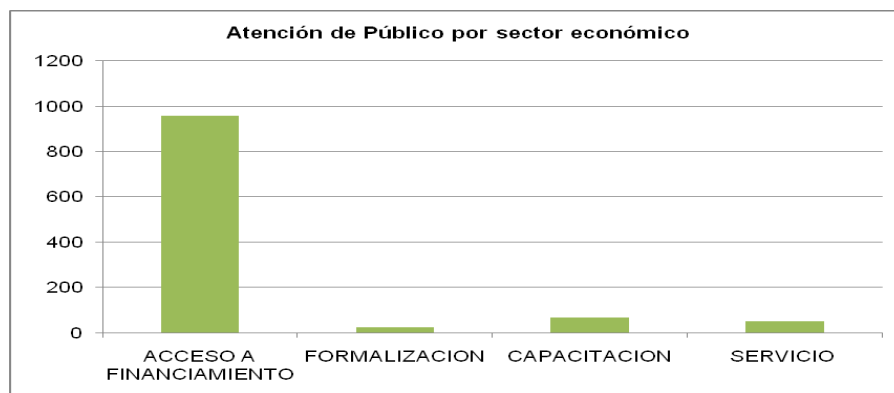
Ello, ha implicado trabajar con una mirada territorial, con objetivos que consideran innovación, calidad y flexibilidad como criterios de actuación, con una importante movilización del potencial endógeno, con la utilización de recursos locales y por sobre todo con una alta relevancia en lo que significa la gestión local.

A continuación se expondrán los principales resultados de la gestión 2010.

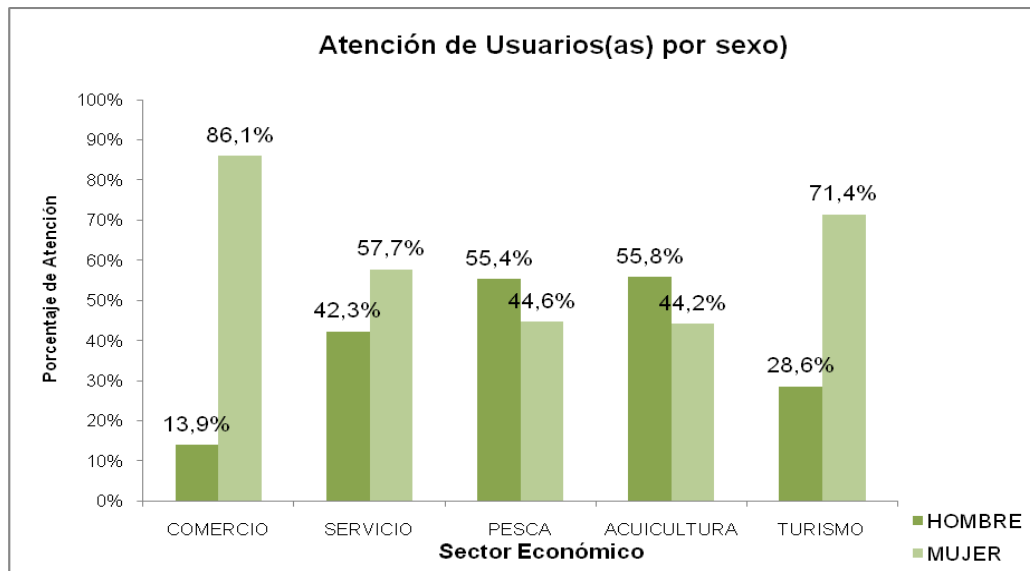
1.- ATENCIÓN DE USUARIOS(AS)

Durante el año 2010, la Unidad de Desarrollo Productivo realizó 1.096 atenciones personalizadas a emprendedores(as) y empresarios(as), brindando orientación según requerimientos. A continuación se presenta el detalle de dicha labor:

a.- Atenciones según sector económico



b.- Atención de Usuarios(as) por sexo



2.- ACCESO A FINANCIAMIENTO

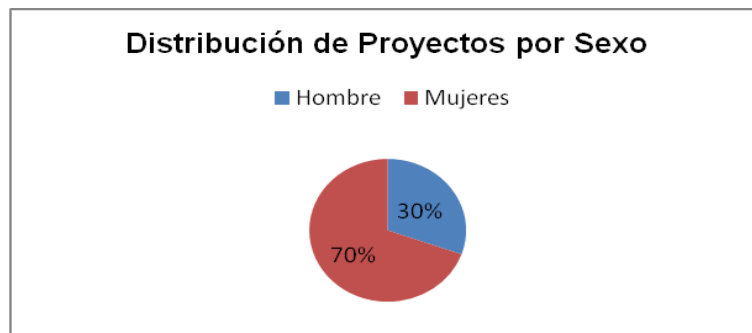
A.- Fondo de Desarrollo Productivo Comunal.

El Municipio cuenta con un Fondo Concursable que representa una instancia de financiamiento local, dirigida a los microempresarios y microempresarias de la Comuna, de manera individual y/o colectiva.

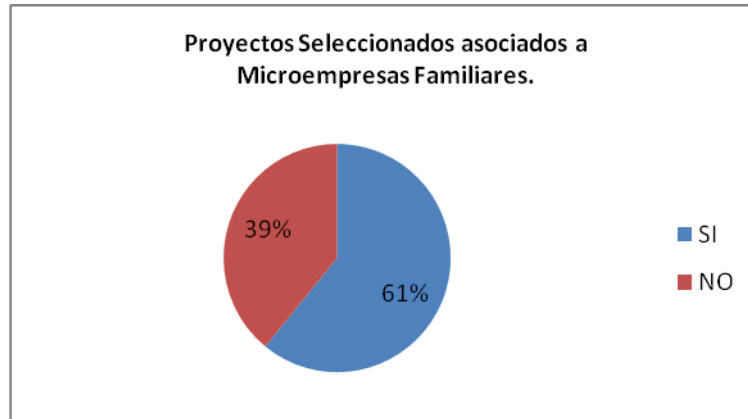
El año 2010, dicho Fondo Tuvo un presupuesto de Y se caracterizó por la generación de una alianza con Minera Candelaria para implementar el Fondo.

En total se financiaron 23 iniciativas, con las siguientes características:

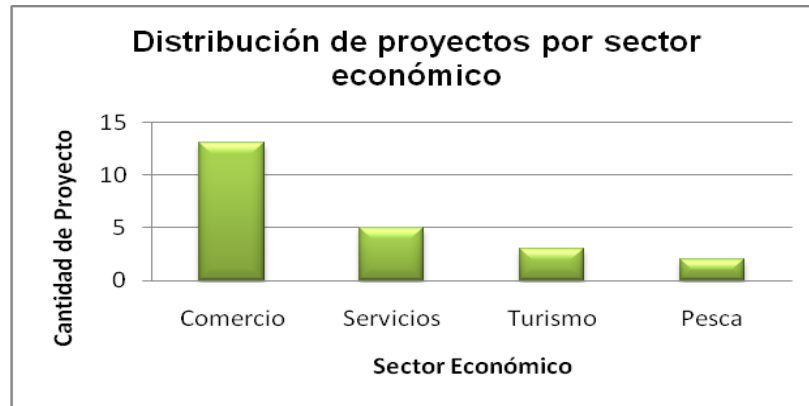
a.- Distribución de proyectos ganadores por sexo



b.- Proyectos ganadores asociados a Microempresas Familiares



c.- Distribución de proyectos ganadores por sector económico



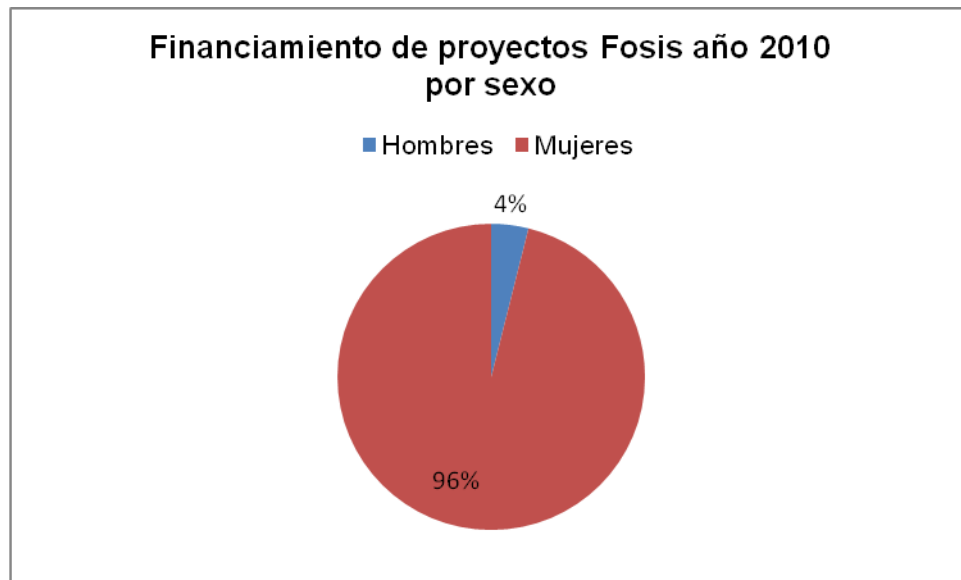
B.- Financiamiento Fosis

La Municipalidad de Caldera, a través de la Unidad de Fomento Productivo, es parte de la mesa de focalización de los recursos Fosis en el área de emprendimiento. Las principales características de este proceso se detallan a continuación:

a.- Financiamiento por Programa

| Tipo de Programa | Monto Financiado | Hombres | Mujeres | Total de Proyectos |
|--|----------------------|----------|------------|--------------------|
| Programa de Apoyo a la Actividad Económica | \$ 6.035.000 | 1 | 16 | 17 |
| Programa de Apoyo al Microemprendimiento Chile Solidario | \$ 36.160.000 | 2 | 111 | 113 |
| Programa de Apoyo al Microemprendimiento, Regular | \$ 32.000.000 | 6 | 94 | 100 |
| TOTAL | \$ 74.195.000 | 9 | 221 | 230 |

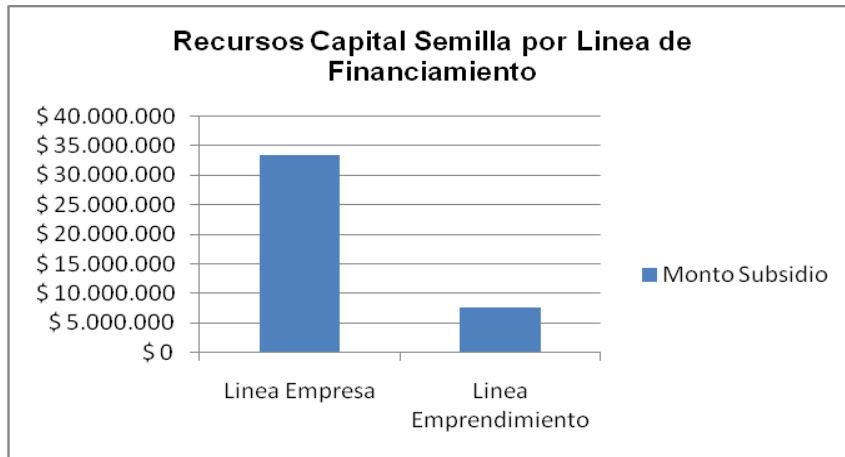
b.- Distribución de proyectos por sexo.



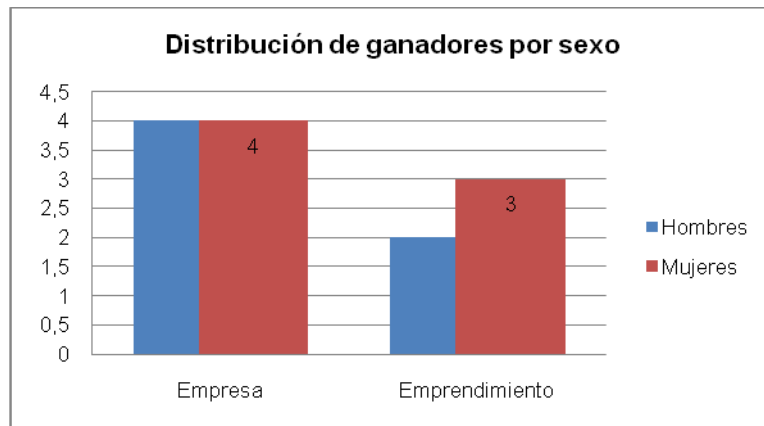
C.- Financiamiento Sercotec

La Oficina ha trabajado en coordinación con Sercotec para la postulación al Fondo Capital Semilla – desarrollado por SERCOTEC – y el posterior seguimiento de las iniciativas ganadoras. A continuación se presentan las principales características del proceso:

a.- Recursos Capital Semilla Comuna de Caldera



b.- Distribución de los ganadores por sexo.



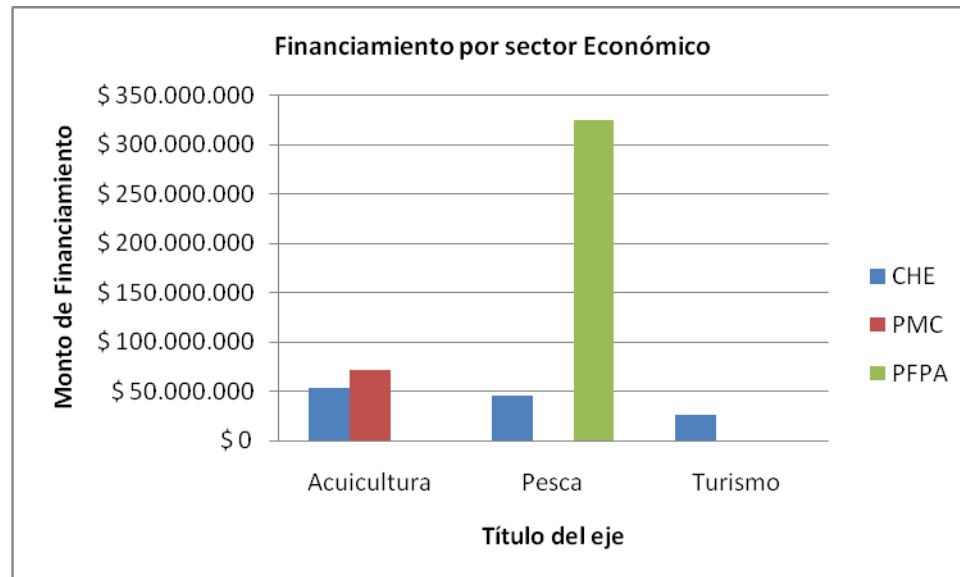
D.- Financiamiento Sectorial.

a.- Fuentes de Financiamiento.

En relación a la inversión sectorial, esta se realizó, a través de 3 programa de Fomento Públicos, como se detalla en la siguiente tabla

| Fuente de Financiamiento | Sector Económico | Organizaciones Participantes | Detalle de Organizaciones |
|--|------------------|------------------------------|---|
| Chile Emprende (CHE) | Turismo | 3 | PROMUSEO, COOPERATIVA ILU, AG PESCADORES |
| | Acuicultura | 1 | AG ACUICULTURA |
| | Pesca | 9 | STI SICAPUL, STI PUNTA FRODDEN, AG PESCADORES, STI ARTESANOS DEL MAR, STI TRIPULANTES CERQUEROS, STI SIBUCAL, STI PUERTO VIEJO 1, STI PUERTO VIEJO 2, STI BARRANQUILLA |
| Programa de Mejoramiento de la Competitividad AQUATACAMA (PMC) | Acuicultura | 1 | AG DE ACUICULTURA |
| Programa de Fomento de la Pesca Artesanal (PFPA) | Pesca | 9 | STI SICAPUL, STI PUNTA FRODDEN, AG PESCADORES, STI ARTESANOS DEL MAR, STI PESCADORES ARTESANALES, STI SIBUCAL, STI PUERTO VIEJO 1, STI PUERTO VIEJO 2, STI BARRANQUILLA |

b.- Distribución por sector económico



2.- FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL

a.- Creación de la Oficina de Borde Costero

Se crea como forma de fortalecer la gestión municipal en el borde costero de la comuna, particularmente en la relación de la institución con el sector pesquero - acuícola

Principales Acciones:

- Asistencia técnica a organizaciones de pescadores artesanales, en el área productiva y territorial
- Asistencia Técnica a pequeños empresarios acuícolas en el área productiva y territorial
- Participación intersectorial a escala municipal para la evaluación ambiental de proyectos presentados al Sistema de Evaluación Ambiental.

3.- FORTALECIMIENTO DE CAPITAL HUMANO

Se desarrollaron capacitaciones para mejorar las capacidades técnicas de microempresarios(as) de diferentes sectores económicos, el detalle se presenta a continuación.

| Curso | Beneficiario | Financiamiento |
|--|--------------|----------------|
| Talabartería | 20 | \$ 5.703.000 |
| Administración de Microempresas | 20 | \$ 7.400.000 |
| Reparación de Motores Fuera de Borda | 15 | \$ 5.139.000 |
| Reparación de Embarcaciones en Fibra de Vidrio | 15 | \$ 3.200.000 |
| TOTAL | 70 | \$ 21.442.000 |

OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL OMIL

DE LOS PROGRAMAS ADMINISTRADOS POR LA OMIL

- Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra
- Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra Chile Solidario
- Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra Mayores de 40 años.
- Programa Jóvenes Aprendices
- Programa Jóvenes Bicentenario
- Programa Subsidio al Empleo Joven
- Programas de Capacitación de Gobierno
- Seguro de Cesantía
- Bolsa Nacional de Empleo
- Programa Mejor Trabajo
- Talleres de Consejería Laboral y Formación para el Trabajo
-

PROGRAMA BONIFICACION A LA CONTRATACION DE MANO DE OBRA

Fundamentación del programa

Combatir el alza en el desempleo de naturaleza estacional y mejorar la oportunidad de los trabajadores desempleados.

Descripción del Programa.

Los empleadores que contraten conforme a este programa, tendrán derecho a percibir una bonificación mensual, por cada trabajador que contraten, hasta por un monto equivalente a un 40% de un ingreso mínimo mensual por un periodo máximo de 4 meses, más una contribución al costo de capacitación laboral de cada uno de ellos de hasta \$50.000.- por una sola vez.

ESTADISTICAS AÑO 2010

1.- PROGRAMA BONIFICACION A LA CONTRATACION DE MANO DE OBRA

| | |
|--|-----------------|
| ➤ CALDERA GENERO 57 CONTRATOS POR CONCEPTO DE ESTE PROGRAMA. | |
| ➤ INVERSION PUBLICA | \$ 18.536.400.- |
| ➤ INVERSION PRIVADA | \$ 25.700.828.- |
| ➤ TOTAL INVERSION | \$ 44.237.228.- |
| ➤ INVERSION EN CAPACITACION | \$ 2.850.000.- |

2.- PROGRAMA BONIFICACION A LA CONTRATACION DE MANO DE OBRA CHILE SOLIDARIO

CALDERA GENERO 09 CONTRATOS POR CONCEPTO DE ESTE PROGRAMA.

| | |
|-----------------------------|----------------|
| ➤ INVERSION PUBLICA | \$ 3.096.000.- |
| ➤ INVERSION PRIVADA | \$ 3.096.000.- |
| ➤ TOTAL INVERSION | \$ 6.192.000.- |
| ➤ INVERSION EN CAPACITACION | \$ 900.000.- |

3.- PROGRAMA JOVENES APRENDICES

La iniciativa promueve la contratación de jóvenes de hasta 25 años de edad, en calidad de aprendices, para que adquieran formación en un oficio mediante su desempeño en un puesto de trabajo y el acceso a capacitación basada en competencias laborales. Las empresas que deseen participar de este programa recibirán una bonificación del 50% del sueldo mínimo hasta por 12 meses, además de un bono para capacitación en el puesto de trabajo por un monto de hasta 10 UTM (\$376.050). Deben ser contribuyentes en primera categoría y no tener multas por la legislación laboral o tributaria.

La postulación se debe hacer en la Dirección Regional de Sence que corresponda. En cuanto a los jóvenes a contratar, éstos deben estar preferentemente inscritos en la Oficina Municipal de Intermediación Laboral de su comuna.

4.- PROGRAMA CONTRATO APRENDICES

CALDERA GENERO 07 CONTRATOS POR CONCEPTO DE ESTE PROGRAMA.

| | |
|-----------------------------|-----------------|
| ➤ INVERSION PUBLICA | \$ 6.930.000.- |
| ➤ INVERSION PRIVADA | \$ 6.930.000.- |
| ➤ TOTAL INVERSION | \$ 13.860.000.- |
| ➤ INVERSION EN CAPACITACION | \$ 2.601.410.- |

5.- PROGRAMA JOVENES BICENTENARIO

OBJETIVO:

Mejorar la empleabilidad de los jóvenes, conectándolos al desarrollo de trayectorias de capacitación que les permitan adquirir las destrezas necesarias para desempeñarse en el mundo del trabajo a partir del conocimiento de un oficio.

El Programa Jóvenes Bicentenario busca, a través de cursos de capacitación financiados por el

Estado, enseñar los oficios más demandados por las empresas, apoyar en el desarrollo de las prácticas laborales y preparar la búsqueda de empleo.

La iniciativa está orientada a jóvenes de 18 a 29 años, que estén sin trabajo, que no terminaron su escolaridad o que están buscando su horizonte laboral. El objetivo de cobertura es alcanzar 30 mil jóvenes capacitados al 2010.

ESTADISTICAS PROGRAMA JOVENES BICENTENARIO 2010

La Comuna de Caldera fue beneficiada en el año 2010 con un curso múltiple con una duración de alrededor de 6 meses para un grupo compuesto por 15 beneficiados, estos cursos fueron:

- Servicio de Comedor y Bar, con el siguiente compuesto de módulos:
 - a) Cocina Internacional
 - b) Banquetería
 - c) Cocina Típica de Productos del Mar
 - d) Preparado

La inversión pública dirigida a este programa de capacitación de Gobierno fue de alrededor de \$ 19.000.000.-

6.- PROGRAMA SUBSIDIO AL EMPLEO JOVEN

El nuevo subsidio beneficia a los jóvenes trabajadores de entre 18 y 24 años de edad, cuyas familias pertenezcan al 40% más pobre de la población y con remuneraciones brutas menores a \$ 360 mil mensuales (unos \$280 mil líquidos) \$4.320.000 anuales.

7.- PROGRAMAS DE CAPACITACION DIRIGIDOS POR LA OMIL

La Omil trabaja los concursos de postulantes a diversos cursos de capacitación que son entregados por SENCE, algunos de estos son:

- Programa Nacional de Becas
- Programa de Becas Individuales
- Programa de Becas Mype
- Programa Mujeres Jefas de Hogar
- Programa Jóvenes Bicentenario
- Programa Becas Otic

8.- PROGRAMAS DE CAPACITACION

Cabe destacar que la Inversión Pública destinada a los Programas de Capacitación para la Comuna de Caldera en el año 2010 asciende alrededor de \$ 50.000.000.-

9.- SEGURO DE CESANTIA

Todos los trabajadores dependientes, mayores de 18 años y regidos por el Código del Trabajo, que fueron contratados con fecha igual o posterior al 2 de octubre del 2002 están suscritos al seguro de cesantía.

10.- SEGURO DE CESANTIA (ENERO A DICIEMBRE 2010)

| MES | HOMBRES | MUJERES |
|-------|---------|---------|
| TOTAL | 146 | 117 |

11.- BOLSA NACIONAL DE EMPLEO

ESTADISTICAS DE LOS INGRESOS DESDE ENERO A DICIEMBRE DE 2010
BOLSA NACIONAL DE EMPLEO

| MES | HOMBRES | MUJERES |
|---------|---------|---------|
| TOTALES | 302 | 286 |

Actualmente en la Bolsa Nacional de Empleo existen 4713 personas ingresadas.

12.- ESTADISTICAS DE LAS VACANTES DESDE ENERO A DICIEMBRE 2010

BOLSA NACIONAL DE EMPLEO

TOTAL VACANTES 925

ESTADISTICAS DE COLOCACIONES DESDE ENERO A DICIEMBRE 2010

BOLSA NACIONAL DE EMPLEO

TOTALES 495 430

13.- PROGRAMA MEJOR TRABAJO

La iniciativa -que está dirigida a jefes o jefas de hogar que tengan entre 18 y 64 años- entrega un contrato transitorio para quien reciba el beneficio, además de capacitación en talleres de apresto laboral.

La iniciativa está dirigida a jefes o jefas de hogar que tengan entre 18 y 64 años y entrega un contrato transitorio para quien reciba el beneficio, además de capacitación en talleres de apresto laboral.

ESTADISTICAS AÑO 2010

PROGRAMA MEJOR TRABAJO

- Contemplando los tres grupos, este programa se cerro el día 31 de Diciembre de 2010 con un total de 33 mujeres con la característica de Jefas de Hogar, vinculadas a este Programa lo que significo un aporte mensual de \$ 2.838.000.-

14.- TALLERES DE CONSEJERIA LABORAL

Dentro de la planificación de la Omil de Caldera, presentada al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE Atacama, se encuentra la inclusión de 10 Talleres de Consejería Laboral. Talleres que tienen una duración de 2 horas, donde se dan a conocer temas tan importantes como:

- Formación para el Trabajo
- Deberes y Obligaciones de los Trabajadores
- Como Enfrentar una Entrevista
- Como confeccionar un Curriculum Vitae

15.- INGRESOS GENERADOS DURANTE EL AÑO 2010 POR LOS DIFERENTES PROGRAMAS ADMINISTRADOS POR LA OMIL DE CALDERA

| | | |
|---|----|---------------|
| ➤ Programa Proempleo Tradicional | \$ | 44.237.228.- |
| ➤ Programas Proempleo Chile Solidario | \$ | 7.092.000.- |
| ➤ Programa Contrato Aprendices | \$ | 13.860.000.- |
| ➤ Programa Jóvenes Bicentenario | \$ | 19.000.000.- |
| ➤ Programas de Capacitación | \$ | 50.000.000.- |
| ➤ Programa Mejor Trabajo (x 12 meses) | \$ | 34.056.000.- |
| ➤ Programa Fortalecimiento Omil Chile Solidario | \$ | 6.300.000.- |
| ➤ Programa Fortalecimiento Omil Línea General | \$ | 1.000.000.- |
| ➤ Incentivos atraídos al Municipio | \$ | 1.871.000.- |
| TOTAL | \$ | 177.416.228.- |

Servicio País

Las acciones emprendidas por el equipo de servicio País, dan cuenta de la siguiente gestión que se realizó entre dos líneas de acción correspondientes a Gestión y Participación Ciudadana; y Gestión Municipal, considerando tres (3) objetivos específicos:

1. Empoderamiento de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de la realidad local existente, mediante un ciclo de talleres que permitieron incentivar la participación en la actualización del Plan de Desarrollo Comunal para Caldera y la inclusión de temáticas socio-ambientales, con el fin de promover una participación activa en el desarrollo sustentable de su entorno y la comuna.
2. Evaluación de las condiciones sanitarias de la Caleta de Caldera, para lograr aplicar al Programa de Mejoramiento de la Trazabilidad del Departamento de Sanidad Pesquera de Chile.
3. Postulación de iniciativas de Organizaciones Territoriales y Funcionales a fondos concursables, con el fin de lograr un avance social, económico, cultural y ambiental.

1. UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS

A través de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Caldera, se canalizaron diversas actividades con la comunidad, entre las que destacan:

1. **Asambleas comunitarias (AC) y entrega de invitaciones para la actualización del Plan de Desarrollo Comunitario, PLADECO:**
2. **Sensibilización ambiental en celebración del día del niño:** La Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia de Caldera (OPD).
3. **Talleres de Fortalecimiento Organizacional y elaboración de proyectos.**
4. **Organización y ejecución de seminario de problemáticas socio ambientales: “Medio Ambiente y Sociedad”.**

5. Organización y ejecución de Ciclo de Documentales ambientales.

De manera paralela se realizó el siguiente trabajo:

1. **Estudio de las condiciones ambientales y sanitarias de la Caleta Caldera.:** La inocuidad y calidad de los alimentos en una Comuna que principalmente su actividad productiva corresponde a la pesca, debe ser asegurada de sobremanera. Por lo anterior, la unidad de fomento productivo de la Ilustre Municipalidad de Caldera, en conjunto con los PSP coordinaron la realización de un estudio de las condiciones sanitarias y ambientales que posee actualmente la Caldera, todo esto con una mirada holística para la implementación futura de un programa de trazabilidad pesquera, cuyos resultados se encuentran a disposición de la comunidad en dicha Unidad.

Por otro lado, se realizaron actividades complementarias a las planificadas al inicio de la intervención, tales como:

1. **Talleres de Gestión de Residuos a Agrupación de Mujeres.**
2. **Gestión y donación de libros de conocimiento ambiental a la biblioteca y servicios municipales.**
3. **Asesoría técnica en el diseño de material informativo para actividad de acuicultura en Caldera: “Cultivos Rocas Negras”.**
4. **Apoyo en la difusión y conservación del Área Marina Costera Protegida y de Múltiples Usos: Isla Grande de Atacama.**
5. **Participación en actividad de limpieza de Playa.** En las tareas planificadas por la encargada del AMCP-MU: IGA, se planeó una actividad de sensibilización y educación ambiental en la Playa Mansa de Caldera, en conjunto con los servicios públicos de implicancia en el tema ambiental (MMA, GOBERNADOR REGIONAL, SERNAPESCA, GOBERNACION MARÍTIMA, SEREMI DE BIENES NACIONALES, AGRICULTURA Y TURISMO, UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL MUNICIPAL, EJERCITO), actividad en la cual, servicio país se hizo presente.

Con respecto al tercer objetivo específico:

1. **Apoyo técnico en la elaboración de diversos proyectos atinentes a la realidad local:** Debido a la época de llegada de los profesionales a la Comuna de Caldera, no fue posible postular al universo de proyectos disponibles, sin embargo, los profesionales prestaron asesoría en la formulación y postulación de ocho (8) proyectos atinentes a la realidad local, dichas iniciativas fueron adjudicadas por 7 organizaciones territoriales, con un monto final de \$29.121.140.

PLAN DE DESTINO TURISTICO CALDERA

1.- Plan de Destino Turístico de Caldera, Pladetur 2010 – 2020,

Desde Julio del 2010, Caldera cuenta con un Plan de Destino Turístico, elaborado por el Servicio Nacional de Turismo, con la asesoría técnica de la Universidad Andrés Bello. El diseño del plan se respalda en una estrategia de largo plazo, previéndose que al menos se requerirá un período de 10 años para superar las actuales limitantes que se observan en la zona.

Para alcanzar con éxito este objetivo, se propone un Plan Estratégico centrado en cuatro ejes estratégicos que conforman el marco para la identificación de programas y proyectos:

A. MERCADOS

B. PRODUCTOS

C. TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

D. GESTIÓN

Los cuatro ejes definidos se estructuran teniendo como base la idea central de construir un modelo de desarrollo turístico que reconociendo la iniciativa privada, demanda de parte del Estado acciones encaminadas a regular y proteger el espacio destinado a actividades turísticas y a estimular la iniciativa privada, bajo un enfoque de sustentabilidad en el largo plazo que permita incentivar un uso racional del borde costero, combinando el desarrollo del turismo tradicional, con otras actividades turísticas. La propuesta valora que el tipo de desarrollo turístico de sol y playa de esta parte del país, sea compatible con la imagen de destino tranquilo con el que hoy se reconoce al principal núcleo de atracción, que es Bahía

Inglesa. Esto tiene claras implicancias para la gestión local y para las decisiones que tomen las autoridades locales respecto de la Comuna de Caldera.

El mismo estudio, propuso que la estructura de Gobernanza se organice bajo la figura de una Mesa de Turismo, conformada por una Secretaría Técnica cofinanciada por la Municipalidad de Caldera y el sector privado (Cámaras de Comercio y Turismo de Caldera) e integrada por actores locales del sector privado y el Municipio, con un directorio integrado por algunos organismos regionales y la asesoría técnica de SERNATUR.

Las funciones y tareas específicas de este organismo deberán ser concordantes con el plan de destino y su cronograma de trabajo, lo que finalmente determinará las acciones prioritarias de la

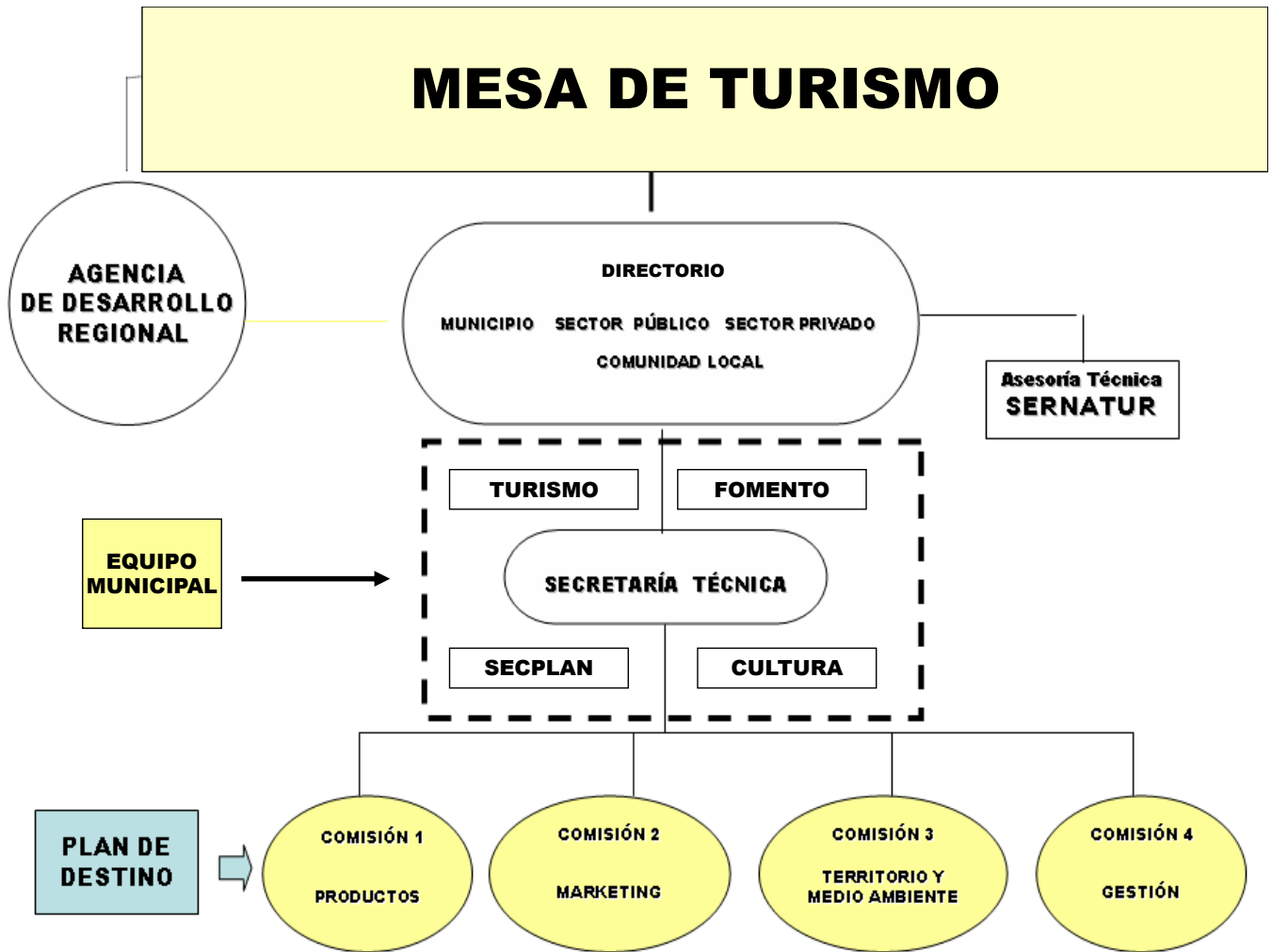
mesa. En una primera fase esta conformación permitirá iniciar el trabajo de aplicación y seguimiento del plan, para posteriormente generar una estructura de carácter gerencial.

Estos necesariamente estarán directamente vinculados a los programas o proyectos asociados al Plan de Destino que se entiende como una “carta de navegación” para dirigir el trabajo de los actores y por ende para orientar la respectiva asignación presupuestaria anual por parte de de los organismos públicos y el sector privado.

2.- La constitución Mesa Comunal Público Privada de Turismo, fue el segundo hito relevante de la entrada en funciones de Pladetur, que se constituye el 26 de julio de 2010.

La principal función de este organismo es conformar una instancia de coordinación para impulsar el desarrollo turístico sustentable del destino Caldera. Los principales objetivos de la Mesa son los siguientes:

- Establecer una instancia de diálogo permanente y contraparte de las autoridades regionales y del sector empresarial sobre el desarrollo de la actividad turística en la Comuna de Caldera.
- Coordinar la ejecución de los programas y proyectos orientados al fomento de la actividad turística en el marco del Plan de Destino Turístico de Caldera.
- Apoyar la promoción turística de la Comuna de Caldera en el marco de las campañas impulsadas por SERNATUR a nivel nacional e internacional.
- Fortalecer la asociatividad público – privada del sector turismo en la Comuna de Caldera.
- Propiciar el desarrollo turístico integrado con otras comunas de la Región de Atacama.
- Incentivar la participación de la comunidad local en las iniciativas dirigidas al desarrollo turístico.
- Contribuir a focalizar la asignación de recursos para el fomento de la actividad turística.
- Generar los lineamientos para la elaboración de los programas operativos para la ejecución del Plan de Destino Turístico de Caldera.
- Sociabilizar en la comunidad los acuerdos, proyectos y logros alcanzados por la Mesa de Turismo.
- Promover y Facilitar la capacitación de los actores locales en materias de turismo.



La Mesa Comunal público privada de Turismo, quedó constituida de la siguiente manera:

MESA DE TURISMO

- Sra. Brunilda González Anjel, Alcaldesa de la Comuna de Caldera
- Sr. Juan Espinoza Barrios, Presidente de la Cámara de Turismo de Caldera
- Sra. Sonia Bordonos Cortés, Presidenta de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Caldera.
- Sr. Jaime Montero Uranga, Presidente Hoteleros Asociados de Caldera
- Sr. Willy Carvajal Pérez, Concejal de la Comuna de Caldera
- Sr. José Pavés Suazo, Agrupación PRO MUSEO de Caldera
- Sra. Catalina González Torrejón, Presidenta Cooperativa ILÚ
- Sr. Adolfo Torres Díaz, Agrupación Cultural Morro de Bahía
- Sr. Alejandro Montero Rodríguez, Presidente Asociación Gremial de Acuicultores y Profesionales de la Acuicultura de Atacama (ACUPRAT).
- Sr. Miguel Ávalos Medina, Presidente Asociación Gremial de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores de Caldera
- Director (S) Servicio Nacional de Turismo Región de Atacama
- Directora Regional de CORFO
- Directora Agencia Regional de Desarrollo Productivo de Atacama
- Director Regional de SERCOTEC

3.- Proyecto Habilitación e Implementación Oficina de Turismo Caldera y Bahía Inglesa

Con el objetivo de contar con dependencias afines y material necesario para la atención de turistas nacionales y extranjeros, a través de Patentes Mineras, el Municipio financia una iniciativa de 8 millones de pesos, que permitió:

- Habilitar e Implementar una Oficina de Información Turística en Bahía Inglesa, la que funcionará durante todo el año, reforzando su horario a atención en temporadas estivales.
- Adquirir mobiliario nuevo, además de equipos computacionales (notebook e impresora) y una cámara fotográfica semi-profesional para la labor que exija la implementación del Pladetur.

- Contar con 30 mil (30.000) ejemplares de difusión de la comuna, como trípticos, dípticos y revista, que permiten por primera vez contar con este material que resalta los principales atractivos turísticos de Caldera, sus actividades en temporada alta, entre otras.
- Tener a disposición 4 Mil (4.000) material de merchandising (jockey y llaveros) que serán destinado principalmente a poder entregar un obsequio a los turistas nacionales y extranjeros, así como a la comunidad en general.

El proyecto fue aprobado en diciembre del 2010, e implementado a contar de la temporada estival del 2011.

DIRECCION EDUCACION MUNICIPAL

El Departamento de Educación Municipal es el principal organismo educativo de Caldera, por lo que su rol es fundamental en impulsar el desarrollo de mejores expectativas para las futuras generaciones de niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores.

La oferta educativa que entrega la comuna está compuesta por: tres salas cunas y jardines infantiles VTF JUNJI, que ofrecen educación en los niveles de sala cuna menor que atiende párvulos entre 84 días y un año de edad, sala cuna mayor que presenta una cobertura entre uno y dos años, jardín infantil entre dos y cuatro años; una escuela rural que atiende niños en el primer ciclo básico, tres escuelas básicas urbanas que atiende desde el nivel NT1 a octavo año básico. Un liceo polivalente que atiende las modalidades Humanístico – Científico y Técnico profesional, esta última con las especialidades de Acuicultura (acreditada), Servicios de Turismo y Elaboración Industrial de Alimentos, las cuales cuentan con implementación para dictar sus clases.

La cobertura educacional comunal posee un Centro de Educación Integrada de Adultos, que entrega enseñanza básica y media, cubriendo las necesidades educacionales de jóvenes, adultos hasta la tercera edad.

Esta cobertura educacional se refuerza con la gestión interna y externa, de tipo administrativa, financiera, contractual y educativa.

QUIENES SOMOS

- El Departamento de Administración de Educación Municipal es la instancia municipal que focaliza su gestión en la calidad de la educación, dado que la demanda atendida responde al segmento poblacional más vulnerable y prioritario, por lo cual constituye un imperativo ético la generación de equidad social a partir de las políticas comunales.
- El actual escenario de la educación municipal proyecta importantes cambios, que generan ciertas incertidumbres, pero que a la vez hacen vislumbrar oportunidades.
- Uno de los principales aspectos dentro del sistema educacional, tiene relación con la necesidad de actualización profesional de los docentes, tanto de aquellos que tienen la responsabilidad de

gestionar los establecimientos, como de quienes trabajan en el aula, a fin de comprender “al nuevo sujeto escolar”, y encontrar en forma colaborativa nuevas y efectivas estrategias educativas para trabajar con estos alumnos y alumnas del tiempo de la tecnología y de los nuevos fenómenos sociales, parte de los cuales tienen además dificultades cognitivas, sociales y económicas.

- Para ello, será necesario seguir implementando en forma participativa, políticas comunales para la educación municipal que permitan superar las debilidades que hoy se detectan en el sistema. En esa línea se requiere instalar procedimientos para potenciar el liderazgo institucional de los equipos directivos, incorporar un sello de garantía e identidad a los establecimientos educacionales, de manera que la oferta educativa resulte atractiva para la comunidad y cubra los diversos requerimientos. Junto a ello es necesario incorporar otros profesionales de apoyo a la docencia, según características y necesidades de cada comunidad educativa.

VISIÓN

Lograr que las Unidades Educativas puedan desarrollarse plenamente alcanzando los objetivos propuestos por sí misma, a través de una educación integral que incluya las diferencias entre los géneros masculino y femenino, innovadora y de calidad, dentro de un clima organizacional participativo, con una comunidad escolar comprometida con los objetivos propuestos y responsable de los resultados obtenidos.

MISIÓN

La Educación Municipalizada de Caldera, incorporará en la formación cognitiva de los estudiantes, elementos que estimulen la asertividad y resiliencia de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores para enfrentar los constantes cambios y desafíos que la sociedad impone, proporcionando recursos materiales y humanos para garantizar el éxito del cumplimiento de los planes y programas que establece el MINEDUC y que complementan los Proyectos Educativos Institucionales (PEI).

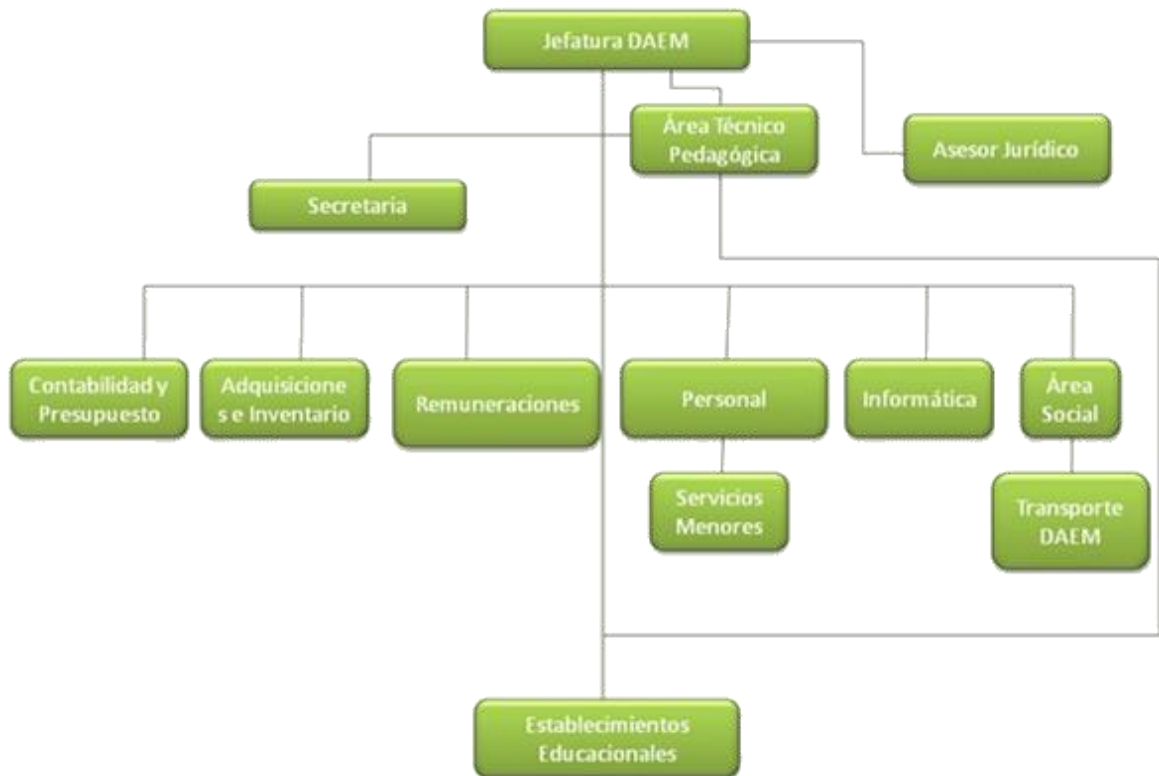
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- Constituir a los Establecimientos Educativos en Centros Educativos efectivos y eficaces, con proyectos institucionales congruentes con los desafíos de la modernidad y necesidades de su entorno, con una visión y misión compartida, con identidad, objetivos con metas claras y responsabilizándose de sus resultados.
- Incentivar el crecimiento personal sustentado en una escala de valores que priorice la colaboración, la solidaridad, respeto a las personas, el cuidado al medio ambiente y la preservación del patrimonio cultural del país.
- Constituir a la familia en un factor relevante en el proceso educativo, influyendo en el aprendizaje de los educandos como adultos significativos, mediadora de este proceso e incidiendo positivamente en el desarrollo Psico-social de ellos.
- Mantener el compromiso permanente y apoyo efectivo de las autoridades comunales, para continuar con el proceso de mejoramiento de la calidad, equidad y participación de la educación comunal.
- Procurar un mejoramiento continuo de sus procesos y gestión que le permita responder de manera oportuna y pertinente a las variaciones del entorno, al desarrollo educacional, tecnológico, cultural y social.

ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Esta unidad se constituye en el eje fundamental de administración y supervigilancia técnico pedagógica del proceso educativo que se implementa en la comuna, el cual se organiza de la siguiente forma:

ORGANIGRAMA



PRINCIPALES ACTIVIDADES

Las prioridades administrativas, técnico pedagógicas y financieras del Departamento de Administración de la Educación Municipal, definen líneas de acción para el desarrollo y cumplimiento de metas a través de la planificación estratégica, la cual es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones del DAEM.

La Gestión que se desarrolla en las diferentes áreas del Departamento se puede resumir en las siguientes acciones:

GESTION INTERNA

Las acciones desarrolladas se pueden resumir en :

- ✚ Desarrollo de un trabajo colaborativo con cumplimiento de objetivos.
- ✚ Ambiente de trabajo con estructura organizacional diferenciada, aplicando un modelo adhocrático.
- ✚ Se posee un capital intelectual interno, externo y capital de talentos.
- ✚ El capital humano con delegación de autoridad.
- ✚ Evaluación por Aporte Intelectual de los integrantes del Departamento de Educación.
- ✚ Se conforma un equipo de profesionales de excelencia, lo cual se complementa con la Contratación de asesor Jurídico.
- ✚ Elaboración del Plan Operativo Anual.
- ✚ Elaboración del PADEM.
- ✚ Monitoreo y seguimiento de los planes de acción del PADEM
- ✚ Capacitación permanente de los funcionarios del departamento.
- ✚ Adquisición de vehículo para traslado de profesora de escuela rural José Joaquín Vallejo.
- ✚ Inclusión de Estudiantes en Práctica Profesional

GESTION EXTERNA

- ✚ Se establece un modelo de evaluación de la Gestión Directiva (Instrumento de Planificación de Liderazgo)
- ✚ Convenio para continuación de estudios en la Educación Superior para alumnos del Liceo Manuel Blanco Encalada con : Universidad del Mar y Universidad Santo Tomás.
- ✚ Convenio con JUNAEB para administrar el ODONTOMOVIL.
- ✚ Se continúa desarrollando el Programa “Mejor Escuela” de Fundación Chile en las tres unidades educativas de Enseñanza Básica.
- ✚ Se inicia el Programa “Aprender en Familia” de Fundación CAP, en las unidades educativas de enseñanza básica.
- ✚ Se desarrolla programa de Clima Organizacional de Fundación CAP, en escuela Villa las Playas.
- ✚ La red Creando de Fundación CAP coordina actividades culturales como: la compañía de teatro infantil La Pato Gallina, presencia de la Psicóloga Pilar Sordo y de María Eugenia Coeymans, socióloga y escritora de Cuentos infantiles.
- ✚ Trabajo colaborativo con la Dirección Provincial de Educación y Secretaria Ministerial.
- ✚ Trabajo en Red con la Dirección Provincial de Educación a través de los Asesores Pedagógicos.
- ✚ Encuentro Regional de Necesidades Educativas Especiales denominado “Habilidades para la vida”.

PERSONAL ADSCRITO AL SISTEMA COMUNAL DE EDUCACION.

Cada año se debe analizar la dotación docente y no docente, siendo una política del DAEM, evitar, dentro de lo posible poner término de contrato a docentes y asistentes de la educación, cuando varía la matrícula, reubicando al personal al interior del sistema educativo.

Al comparar las plantas docentes del año 2009 respecto a la del 2010, se puede constatar lo siguiente:

| PERSONAL | AÑO 2008 | AÑO 2009 | AÑO 2010 |
|----------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Docentes E. Media | 34 | 30 | 35 |
| Docentes E. Básica | 80 | 77 | 79 |
| Educadoras de Párvulos | 06 | 10 | 12 |
| Técnicas en Ed. Parvularia | 0 | 08 | 12 |
| Asistentes de Párvulos | 08 | 10 | 22 |
| Inspectores | 15 | 15 | 16 |
| Administrativos | 02 | 01 | 2 |
| Auxiliares de Servicio | 15 | 19 | 18 |
| Serenos | 10 | 11 | 11 |
| Bibliotecario | 03 | 04 | 4 |
| Cuidador JJV | 01 | 01 | 1 |
| Fonoaudiólogo | 01 | 01 | 1 |
| Informática | 03 | 02 | 3 |
| Psicólogo | 01 | 01 | 1 |
| Secretaria | 07 | 07 | 7 |
| DAEM | 11 | 15 | 16 |
| TOTAL | 197 | 212 | 240 |

Durante el año 2010, se realizaron 02 llamados a Concurso Público para proveer cargos de Docentes Directivos, para los distintos establecimientos educacionales, para dar cumplimiento a la legalidad vigente.

AREA TECNICO PEDAGOGICA

El Área Técnico Pedagógica es la instancia creada en el Departamento de Educación la cual tiene por finalidad Fortalecer la Gestión Técnico Pedagógica Comunal y se reporta a la Jefatura del DAEM.

ÁREA CURRICULAR

Programas de la Dimensión Pedagógica

ASISTENCIA Y COBERTURA

| Unidades Educativas | Inicial Marzo | Altas en el Año | Retiros en el Año | Matricula Final Año |
|---------------------|---------------|-----------------|-------------------|---------------------|
| MOE | 773 | 125 | 86 | 812 |
| BGJ | 354 | 37 | 37 | 354 |
| VLP | 432 | 95 | 68 | 459 |
| JJV | 5 | 0 | 0 | 5 |
| MBE | 327 | 148 | 116 | 359 |
| CEIA | 8 | 206 | 111 | 103 |
| TOTAL | 1899 | 611 | 418 | 2092 |

| MATRICULA INICIAL | AÑO 2010 |
|---------------------------------|----------|
| SALA CUNA Y JARDINES INFANTILES | 219 |

Matricula correspondiente a Salas Cuna y Jardines Infantiles: Mi Pequeña Estrella ,
Desierto Florido y Dunas de Atacama.

GESTIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA

“Realización de reuniones de carácter técnico pedagógicos y de coordinación directiva con los equipos Técnicos y Directores de los establecimientos educacionales municipales, para potenciar las actividades en cada una de las Unidades Educativas”

COMUNIDADES DOCENTES

“Instalar, desarrollar y efectuar acciones curriculares a nivel de los subsectores de Matemática, Lengua Castellana y Comunicación, Ciencias y Ciencias Sociales, para articular armónicamente los niveles de Ens. Básica y Media generando espacios de intercambio de experiencias docentes”.

| N° | COMUNIDAD | N° DE REUNIONES POR COMUNIDAD DOCENTE | | | | |
|--------------|-------------------------|---------------------------------------|------------|---------------|--------------|-------|
| | | Programadas | Realizadas | No realizadas | Justificadas | TOTAL |
| 1 | Historia y Geografía | 9 | 9 | 0 | 0 | 9 |
| 2 | Matemática | 10 | 10 | 0 | 0 | 10 |
| 3 | Lenguaje y Comunicación | 13 | 13 | 0 | 0 | 13 |
| 4 | Ciencias | 8 | 8 | 0 | 0 | 8 |
| 5 | Educación Física | 11 | 17 | 0 | 0 | 17 |
| 6 | Parvularia | 8 | 8 | 0 | 0 | 8 |
| 7 | Ingles | 9 | 9 | 0 | 0 | 9 |
| TOTAL COMUNA | | 68 | 74 | 0 | 0 | 74 |

| N° | COMUNIDAD | N° DE PROFESORES POR COMUNIDAD DOCENTE | | | |
|--------------|-------------------------|--|--------------------------|-----------------------------|-------------|
| | | Total de Docentes | Asisten (DURANTE EL AÑO) | No Asisten (DURANTE EL AÑO) | Observación |
| 1 | Historia y Geografía | 4 | 4 | 0 | |
| 2 | Matemática | 6 | 6 | 0 | |
| 3 | Lenguaje y Comunicación | 8 | 8 | 0 | |
| 4 | Ciencias | 6 | 6 | 0 | |
| 5 | Educación Física | 8 | 7 | 1 | |
| 6 | Parvularia | 7 | 7 | 0 | |
| 7 | Ingles | 5 | 5 | 0 | |
| TOTAL COMUNA | | 44 | 43 | 1 | |

EVALUACIÓN DESEMPEÑO DOCENTE

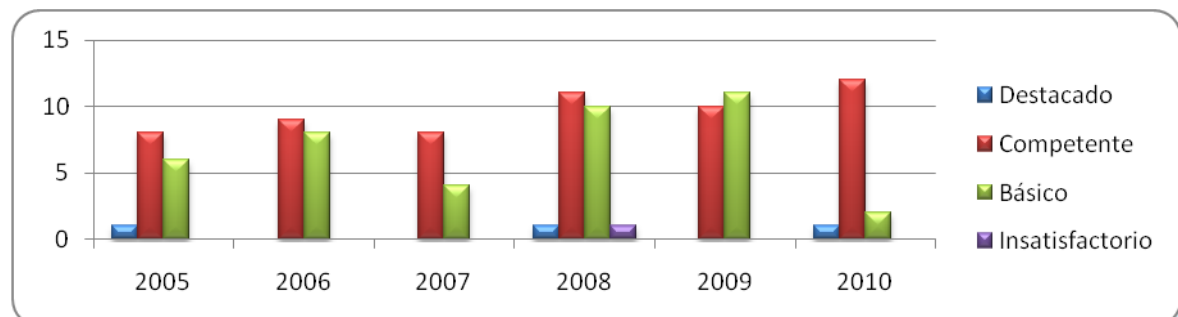
“Apoyar y facilitar el proceso de Evaluación Docente y los Planes de Superación Profesional Comunal”.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente forma parte de un conjunto de acciones que buscan fortalecer la profesión docente y mejorar la calidad de la educación en Chile. El proceso fue consagrado legalmente al promulgarse la Ley 19.961 sobre Evaluación Docente y aprobarse el Reglamento que la norma (Decreto N° 192, de Educación). Desde que comenzó su implementación (2003), ya se han evaluado más de 52.000 profesores y profesoras, lo que equivale a un 70% del total de docentes de aula que ejercen en el sector municipal.

A continuación se presenta una tabla y gráfico con los resultados de la evaluación docente desde el año 2005 al 2010:

| Resultados Evaluación Docente Caldera | | | | | |
|---------------------------------------|------------|------------|-----------|------------------|----------------------------------|
| AÑO | Destacados | Competente | Básicos | Insatisfactorios | Total docentes evaluados por año |
| 2005 | 1 | 8 | 6 | 0 | 15 |
| 2006 | 0 | 9 | 8 | 0 | 17 |
| 2007 | 0 | 8 | 4 | 0 | 12 |
| 2008 | 1 | 11 | 10 | 1 | 23 |
| 2009 | 0 | 10 | 11 | 0 | 21 |
| 2010 | 1 | 12 | 2 | 0 | 15 |
| TOTAL | 3 | 58 | 41 | 1 | 103 |

Gráfico con los resultados de la evaluación docente desde el año 2005 al 2010:

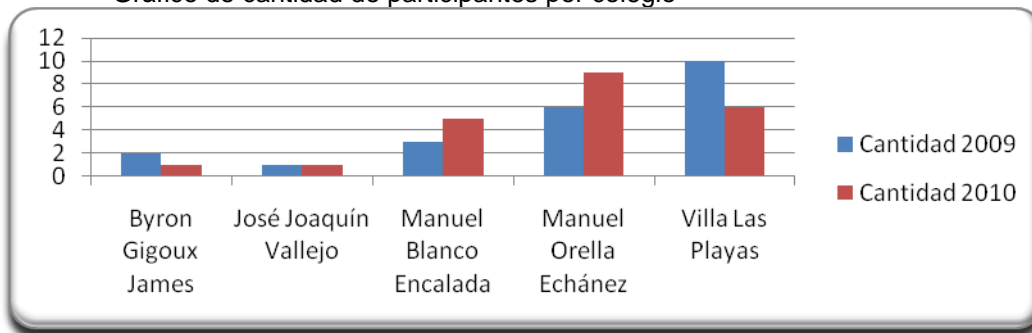


PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL:

La siguiente tabla presenta la cantidad de docentes que participaron en los PSP:

| Nº | Unidad Educativa | Cantidad 2009 | Cantidad 2010 |
|-------|------------------------|---------------|---------------|
| 1 | Byron Gigoux James | 2 | 1 |
| 2 | José Joaquín Vallejo | 1 | 1 |
| 3 | Manuel Blanco Encalada | 3 | 5 |
| 4 | Manuel Orella Echáñez | 6 | 9 |
| 5 | Villa Las Playas | 10 | 6 |
| TOTAL | | 22 | 22 |

Gráfico de cantidad de participantes por colegio



ÁREA INFORMÁTICA

En el área de informática todos los establecimientos de la comuna, incluyendo la Escuela Rural de María Isabel, cuentan con equipamiento informático y están adscritos al **Plan TEC** (Tecnologías para una Educación de Calidad) del Programa Enlaces.

Dentro del Programa Enlaces durante el año 2010, se trabajaron los siguientes proyectos:

- **“Fondos para Banda Ancha – Año 2010-2011”**, destinado a apoyar la contratación de un servicio de conectividad a Internet de Banda Ancha, Establecimientos participantes:
 - Liceo Manuel Blanco Encalada
 - Escuela Manuel Orella Echáñez
 - Escuela Byron Gigoux James
 - Escuela Villa Las Playas

- **"Laboratorio Móvil Computacional para 3° Básico" (LMC)**, componente del plan "Tecnologías para una Educación de Calidad". Esta iniciativa tiene como propósito desarrollar las capacidades de lectura, escritura y operaciones básicas de matemáticas de los niños y niñas de tercer año de enseñanza básica, mediante la incorporación de equipamiento computacional que permita desarrollar estrategias de aprendizaje uno a uno. Este proyecto corresponde a la glosa a) del presupuesto nacional, a través, del FAGEM en educación, siendo beneficiados los establecimientos:
 - Escuela Manuel Orella Echáñez
 - Escuela Byron Gigoux James
 - Escuela Villa Las Playas

- **TIC en Aula**, tendiente a apoyar el trabajo docente en el aula en los sectores de Lenguaje y Comunicación, Matemáticas y Comprensión del Medio Natural y Social. Esta iniciativa está siendo implementada desde el año 2007, y llegará a implementar 16.500 aulas de educación básica en el año 2010.

PROGRAMA MANTENIMIENTO:

❖ REPARACIONES UNIDADES EDUCATIVAS.

La inversión en reparaciones y mantenimiento durante el año 2010, estableció solucionar las observaciones efectuadas por los organismos de inspección del departamento Provincial de Educación Copiapó – Chañaral que estipula plazos con el Sostenedor y de aquellas visitas efectuadas por el Servicio de salud del Ambiente. Las acciones realizadas se resumen:

- Pintura interior en todas las unidades educativas con el aporte del Centro de Padres y Apoderados en algunos establecimientos.
- Pintura en el exterior de las unidades educativas.
- Fumigación y desratización.
- Reparación e implementación de servicios higiénicos.
- Reposición de vidrios
- Reparación y reposición de sistema de iluminación
- Reparación y reposición de puertas y ventanas.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES: DEPORTIVAS, CULTURALES Y ARTISTICAS.

El objetivo de estas actividades es complementar la educación formal de los alumnos y alumnas a través de actividades artísticas - culturales, deportivas, recreativas y sociales. Además, de participación en celebraciones de efemérides nacionales y eventos locales.

Durante el año 2010:

- ❖ Celebración de efemérides y actos cívicos: “ 21 de Mayo”, “18 de septiembre”.
- Concurso comunal de ortografía
- Campeonato Comunal de Cueca Escolar
- Olimpiadas de la Discapacidad
- Juegos tradicionales del 18 de Septiembre
- Celebración “Día del Alumno”
- Celebración “Día del Párvulo”

- Apoyo en locomoción y alimentación en diferentes actividades internas e interesuelas

OTRAS ACTIVIDADES

- Entrega de computadores Programa del Ministerio de Educación “Yo elijo Mi PC”, beneficio para alumnos y alumnas de buen rendimiento académico.
- Entrega de útiles escolares, uniformes y otras ayudas a alumnos de Enseñanza Básica y media de nuestros establecimientos:
- Celebración a los mejores puntajes PSU a los alumnos y alumnas del Liceo Manuel Blanco Encalada.
- Visitas a unidades educativas en actividades internas.
- Inauguración Laboratorio de Acuicultura Liceo Manuel Blanco Encalada.
- Licenciaturas:
 - Salas Cunas y Jardines Infantiles.
 - Nivel Pre – básico
 - Nivel Básico
 - Enseñanza Media
 -

ACTIVIDADES COMUNIDADES DOCENTES

- Juegos Matemáticos
- Poemas del Bicentenario
- Confección de libros
- Juegos Deportivos Bicentenarios
- Spelling bee
- Feria Escolar de Ciencias
- Muestra pedagógica de Párvulos

FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACIÓN

El objetivo del fondo es **contribuir al mejoramiento de la gestión municipal en educación**, mediante el financiamiento de iniciativas que permitan resolver los nudos críticos que afectan la gestión y por lo tanto la calidad de educación, impulsando al establecimiento de un sistema de mejoramiento de la calidad de la gestión educativa municipal.

Por lo anterior, el Municipio de Caldera a través de su Departamento de educación desarrolló las siguientes iniciativas:

| Nº | Iniciativa | Monto Asignado |
|--------------|--|------------------------|
| 1 | Diseño y Ejecución de una política comunicacional que contribuya a la retención y ampliación de matrícula para la educación municipal. | \$ 30.000.000,- |
| 2 | Asesoría Jurídica para la gestión educativa. | \$ 10.000.000,- |
| 3 | Ajuste y reorganización de la dotación comunal de profesores y asistentes de la educación. | \$ 30.000.000,- |
| 4 | Implementación de un sistema de Control de Gestión en el DAEM. | \$ 8.000.000,- |
| 5 | Fortaleciendo las actividades de identidad, valores, tradiciones cívicas y encuentros culturales para que alumnos y alumnas enfrenten el bicentenario. | \$ 10.993.880,- |
| TOTAL | | \$ 88.993.880,- |

PROGRAMA AREA PSICO-SOCIAL

Objetivo General:

- Mejorar las condiciones familiares y psicosociales de los alumnos, alumnas y jóvenes que se encuentran insertos en el Sistema de Educación Municipal, con la finalidad de prevenir la deserción escolar y optimizar el rendimiento escolar de los establecimientos municipales

AYUDAS Y BECAS

BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Es una Beca de Mérito cuyo objetivo principal es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y rendimiento académico sobresaliente, para que realicen sus estudios de enseñanza media y superior.

| BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA | POSTULANTES 2010 | SELECCIONADOS 2010 |
|---------------------------------|---------------------|-----------------------|
| TOTAL | 43 | 22 |

| BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA | SELECCIONADOS 2010 | RENOVANTES | | TOTAL GRAL. |
|--|-----------------------|----------------|-------------------|----------------|
| | | EDUC. MEDIA | EDUC. SUPERIOR | |
| DAMAS | 10 | 19 | 8 | 37 |
| VARONES | 12 | 9 | 9 | 30 |
| TOTAL | 22 | 28 | 17 | 67 |

BECA INDIGENA

El programa Beca Indígena se implementa en el país en el año 1991, actualmente regido por el Decreto Supremo N° 126 del 13 de junio de 2005. El artículo 3° establece que corresponde a la JUNAEB la administración, distribución y supervisión del programa, de acuerdo a las políticas impulsadas por el Ministerio de Educación.

| BECA INDIGENA | POSTULANTES 2010 | SELECCIONADOS 2010 |
|---------------|------------------|--------------------|
| TOTAL | 25 | 11 |

| BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA | SELECCIONADOS 2010 | RENOVANTES | | | TOTAL GRAL. |
|---------------------------------|--------------------|--------------|-------------|----------------|-------------|
| | | EDUC. BASICA | EDUC. MEDIA | EDUC. SUPERIOR | |
| DAMAS | 6 | 0 | 4 | 2 | 12 |
| VARONES | 5 | 0 | 2 | 3 | 10 |
| TOTAL | 9 | 0 | 6 | 5 | 22 |

BECA DE APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR (B.A.R.E.)

Esta beca está destinada a Estudiantes de enseñanza media con vulnerabilidad socioeducativa y riesgo de retiro, matriculados en establecimientos focalizados por el MINEDUC.

| BECA BARE | SELECCIONADOS 2009 |
|-----------|--------------------|
| DAMAS | 12 |
| VARONES | 08 |
| TOTAL | 20 |

Alumnos seleccionados desde 1° a 4° año de Enseñanza Media del Liceo Manuel Blanco Encalada.

AYUDA SOCIAL

Beneficio para alumnos, alumnas y jóvenes, estudiantes 3º año Enseñanza Media y Enseñanza Superior que realizan estudios fuera de la Comuna y región, presentando situación socio-económica deficiente y rendimiento académico óptimo.

Total de Beneficiados: 54 estudiantes

ENSEÑANZA MEDIA 15 estudiantes

| Entidad Educativa | Alumnos | Alumnas |
|---|---------|---------|
| Liceo Tecnológico | 2 | 1 |
| Instituto Comercial Alejandro Rivera Díaz | 0 | 3 |
| Escuela Técnico Profesional | 2 | 4 |
| Liceo Politécnico Belén | 0 | 1 |
| Liceo Sagrado Corazón | 0 | 1 |
| Liceo Técnico Profesional Haravicu | 0 | 1 |

ENSEÑANZA SUPERIOR 39 estudiantes

| Entidad Educativa | Alumnos | Alumnas |
|--|---------|---------|
| Universidad de Atacama | 1 | 2 |
| Universidad Del Mar | 1 | 1 |
| Universidad de Antofagasta | 1 | 2 |
| Universidad Técnica Federico Santa María Valparaíso | 1 | 0 |
| Universidad Santo Tomás | 1 | 7 |
| Universidad de Chile | 1 | 0 |
| Universidad Tecnológica de Chile INACAP | 1 | 4 |
| Universidad Santo Tomás | 0 | 2 |
| Instituto Profesional los Lagos San Antonio | 0 | 0 |
| Instituto Profesional Santo Tomás | 0 | 3 |
| Instituto Profesional DUOC, Viña Del Mar | 0 | 0 |
| Centro Formación Técnica CEPA | 0 | 0 |
| Centro Formación Técnica Santo Tomás | 0 | 0 |
| Centro Formación Técnica INACAP | 5 | 5 |
| Centro Form. Técn. UDA, Sede Benjamín Teplizky | 1 | 0 |
| Centro Educ. y Capacit. de la U. Católica Santiago y Norte | 0 | 0 |

INFORMES SOCIALES

REALIZACIÓN DE INFORMES SOCIALES:

Para alumnos que ingresan a las Universidades Tradicionales, Privadas Institutos Profesionales, Centro de Formación Técnica, para postulación a diferentes beneficios sociales:

Total Informes 238

ASISTENCIALIDAD

Entrega de Implementos escolares a alumnos y alumnas de Entidades Educativas

Municipales de la comuna de Caldera: Dichos implementos se entregaron a alumnos y alumnas que pertenecen a los Programas Chile Solidario, Proretención y aquellos estudiantes que manifiestan situación económica deficiente.

| Establecimiento | Nº de Alumnos(as) |
|---|-------------------|
| Escuela Manuel Orella E. | 20 |
| Escuela Byron Gigoux james | 24 |
| Escuela Villa Las Playas | 40 |
| Liceo Manuel Blanco E. | 493 |
| Total implementos entregados a estudiantes | 577 |

ATENCION ASISTENCIAL: Desde Enero a Diciembre, por aportes que solicitan los alumnos y alumnas a los centros de padres y apoderados cuando requieren apoyo por alguna enfermedad, casos sociales, problemas judiciales, maltrato infantil, derivaciones y coordinaciones para la atención correspondiente, asimismo realización de Informes Sociales por diferentes causas educacionales, entrega de citaciones a apoderados por atención psiquiátrica, visitas domiciliarias a casas tutoras y casa de origen.

PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL

El año 2010 fueron beneficiados 10 alumnos/as de las localidades de Hacienda María Isabel, Caleta El Cisne y Copiapó.

PROGRAMA SALUD DEL ESTUDIANTE JUNAEB

Este es un Programa de salud escolar de los estudiantes de enseñanza Pre-Básica, Básica y Media de los Establecimientos Educacionales Municipalizados, que atiende:

| SALUD BUCAL | | |
|--------------------------|--------------------------------|------------------------------|
| Establecimiento | Nivel atendido | Nº de Alumnos (as) Atendidos |
| Escuela Manuel Orella E. | Kínder A 8º año | 70 |
| Escuela Byron Gigoux J. | Pre-Kínder, Kínder y 1º básico | 95 |
| Escuela Villa Las Playas | 1º Y 2º básico | 88 |

| ÁREA AFTALMOLOGICA | | | |
|--|---------------------|------------------|----------------|
| Detectar disminución de la agudeza visual, realizando diagnóstico y control regular. En caso de presentar patología se entrega la ayuda Técnica requerida (lentes ópticos) | | | |
| Establecimiento | Nivel atendido | Nº de Atenciones | Lentes ópticos |
| Escuela Manuel Orella E. | 1º a 8º año básico. | 50 | 15 |
| Escuela Byron Gigoux james | 1º a 8º año básico | 70 | 15 |
| Escuela Villa Las Playas | 1º a 8º año básico | 67 | 11 |
| Liceo Manuel Blanco E. | 1º a 4º Medio | 3 | 0 |

| ATENCION OTORRINO | | |
|----------------------------|----------------|-----------------|
| Establecimiento | Nivel atendido | Nº de controles |
| Escuela Byron Gigoux james | 1º A 4º básico | 24 |

| ATENCION TRAUMATOLÓGICA | |
|---|------------------------------|
| (atenciones referidas exclusivamente a columna vertebral) | |
| Establecimiento | Nº de Alumnos (as) Atendidos |
| Escuela Byron Gigoux james | 5 |

PROGRAMA DE SALA CUNA Y JARDINES INFANTILES

Evaluación para el Proceso de selección de Salas Cunas y Jardines Infantiles corresponde a Asistente Social del Departamento de Educación Municipal, donde focaliza la vulnerabilidad de los Párvulos, para el ingreso de Sala Cuna y Jardines Infantiles JUNJI de Administración Municipal:

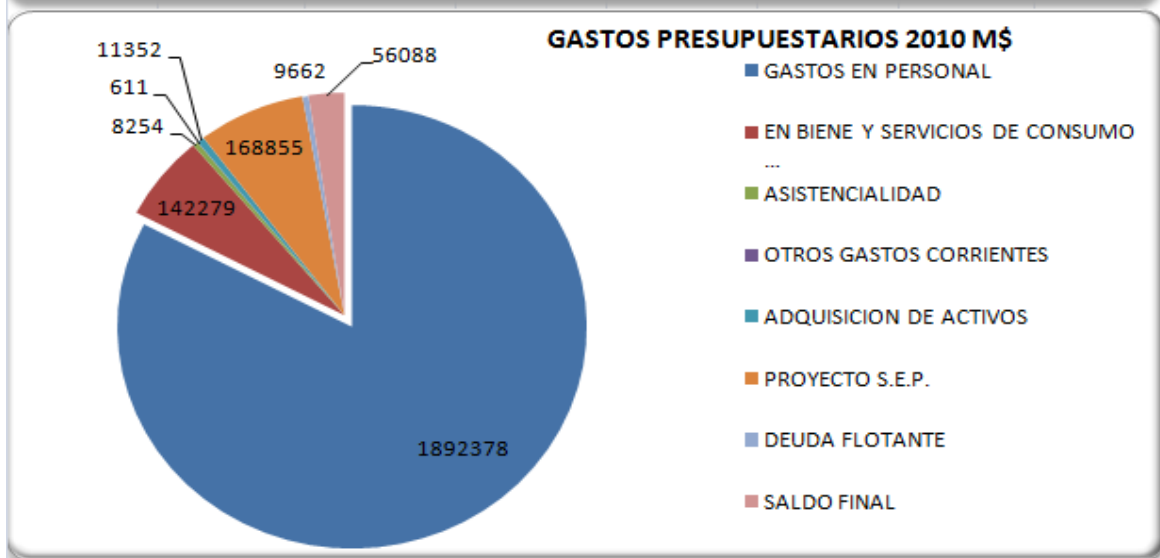
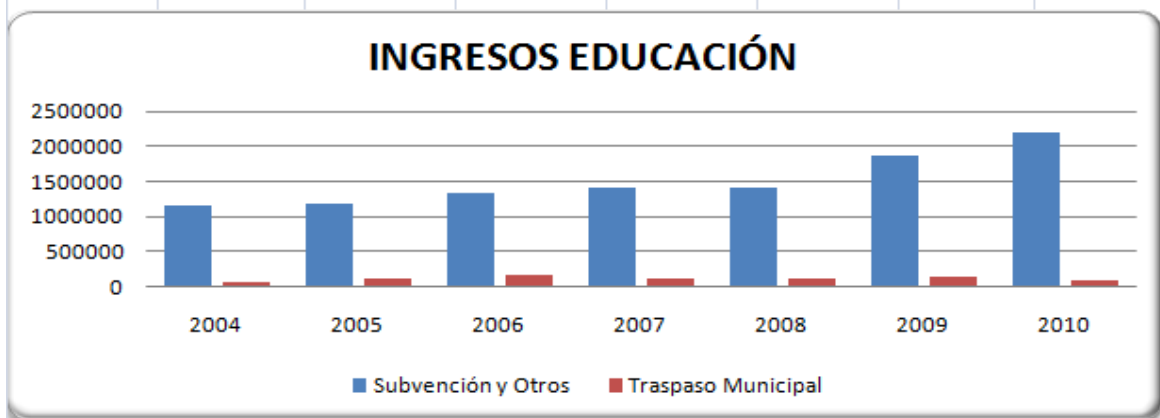
SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL

| Sala Cuna y Jardín Infantil | Sala Cuna Menor | Sala Cuna Mayor | Medio Heterogéneo |
|-----------------------------|-----------------|-----------------|-------------------|
| Mi pequeña Estrella | 15 | 5 | 32 |
| Desierto Florido | 18 | 20 | 32 |
| Las Dunas | 14 | 20 | 32 |

MINIBUS-DAEM

| SECTOR | Alumnos(as) Atendidos |
|----------------------------------|-----------------------|
| Sector Zenteno | 1 |
| Sector Playa Rodillo | 2 |
| Barrio Industrial | 4 |
| Sector Rocas Negras | 1 |
| Bahía Inglesa | 3 |
| Sector Playa Calderilla | 3 |
| Sector Playa Loreto | 6 |
| Sector Muelle Mecanizado | 1 |
| Sectores Poblacionales Caldera | 40 |
| Programa Integración | 16 |
| Hogar Sendero | 6 |
| Adultos Mayores | 10 |
| TOTAL ALUMNOS TRASLADADOS | 93 |

| RESOS EDUCAC | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------------------|------------------|
| Subvención y | 1.152.184 | 1.175.166 | 1.334.743 | 1.414.269 | 1.412.026 | 1.878.577 | 2.204.069 |
| Traspaso Mur | 61.242 | 114.860 | 161.989 | 118.809 | 112.620 | 138.403 | 85.410 |
| Total | 1.213.426 | 1.290.026 | 1.496.732 | 1.533.078 | 1.524.646 | 2.016.980 | 2.289.479 |
| CUENTAS | | | | | | GASTOS PRESUPUESTARIOS | |
| GASTOS EN PERSONAL | | | | | | 1.892.378 | |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (ALIMENTOS, COMBUSTIBLE, MATERIAL DE OFICINA, | | | | | | 142.279 | |
| ASISTENCIALIDAD (PASAJES ESTUDIANTES) | | | | | | 8.254 | |
| OTROS GASTOS CORRIENTES (DEVOLUCIONES) | | | | | | 611 | |
| ADQUISICION DE ACTIVOS (VEHICULO, MOBILIARIO, ETC.) | | | | | | 11.352 | |
| PROYECTO S.E.P. | | | | | | 168.855 | |
| DEUDA FLOTANTE | | | | | | 9.662 | |
| SALDO FINAL | | | | | | 56.088 | |
| | | | | | | 2.289.479 | |



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

Función del área salud

La Dirección de Salud Municipal de Caldera tiene por función administrar el Centro de Salud Familiar (**CESFAM**), con su Servicio de Urgencia adosado (**SAPU**) y el Centro Comunitario de Salud Familiar (**CECOF**), que el Servicio de Salud de Atacama ha traspasado al Municipio y que supervisa técnicamente de acuerdo a las políticas que para el efecto norma el Ministerio de Salud.

Normativa Legal

Ley 19.378 y sus modificaciones: Estatuto de Atención Primaria de salud, que establece deberes y derechos de los funcionarios que se desempeñan en los Establecimientos de Atención Primaria.

Ley 1.966: A.U.G.E., que contempla normas legales que dotan al Ministerio de Salud para definir un conjunto de patologías priorizadas, con sus respectivas garantías.

Ley 19.813: Asignación de Estímulo al Desempeño colectivo para los funcionarios de Atención Primaria, asociadas al cumplimiento de metas sanitarias

Población Beneficiaria

La población beneficiaria para el año 2010 fue de 16.597 personas validadas por el Fonasa. El valor per cápita correspondió a \$2.685 lo que representó un aporte mensual del Ministerio de Salud de \$44.563.583, por este concepto.

| | META | LOGRADO | CUMP. SEGÚN REM. |
|---|-------------|----------------|-------------------------|
| 1.- Desarrollo psicomotor a los 18 meses | 81% | 83.82% | 100% |
| 2.- Cobertura PAP | 58% | 52.67% | 89% |
| 3.- <u>Alta odontológicas</u> | | | |
| a) niños 12 años | 68% | 68.06% | 100.0% |

| | | | |
|---|--------|---------|------|
| b) Niños seis años | 53% | 63.42% | 100% |
| c) Altas integrales en embarazadas | 40% | 64.08% | 100% |
| 4.- Compensación pacientes diabéticos 20 y más años compensados | 37% | 36.00% | 97% |
| 5.- Compensación pacientes Hipertensos 15 Y más años. | 50% | 48.75% | 97% |
| 6.- Obesidad en menores de 6 años | < 9.4% | 8.50% | 100% |
| 7.- Tercera dosis vacuna pentavalente | 90% | 148.00% | 100% |
| 8.- Agenda Médica y Odontológica otorgada Por SOME. | SI | 100% | 100% |
| 9.- Consejo de desarrollo funcionando | 90% | 100% | 100% |
| 10.-Respuesta de reclamos dentro de 20 días hábiles | | 100% | 100% |

A CONTINUACION SE DETALLA METAS SANITARIAS LEY 19813

La elección de las metas precedentes, obedecen a objetivos sanitarios emanados del ministerio de salud, y corresponde a patologías incorporadas como GES (AUGE), énfasis de la Atención Primaria de Salud, además de otros indicadores de gestión de desarrollo de los Centros de Salud.

Esta Ley asocia la asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo de cumplimiento de Metas y Mejoramiento de la Atención.

La meta alcanzada el año 2010 por el equipo de salud local, correspondió al **98.59%** lo que determina su ubicación en el Tramo N°1 dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución N° 723 6-11-2009.

SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA

El Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Caldera durante el año 2010 consolida el modelo y sistema de atención iniciado el año 2009, es decir; atención continuada las 24 horas del día, con residencia médica permanente.

La dotación de este Centro corresponde a:

- 1 médico residente (08 a 08 hrs.).
 - 8 auxiliares paramédicos: 2 por turno, 1 en funciones de rescate y triage y el otro en atención clínica de sala.
 - 4 conductores de ambulancia: en cuarto turno.
 - 4 porteros: en cuarto turno.
 - 2 auxiliares de servicios menores: para cubrir turnos de 08 a 24 horas y fines de semanas.
 - 3 matronas por turno de llamada semanal.
 - 2 tecnólogo médicos de llamada semanal.
- N° Total de traslados año/2010 al Hospital de Copiapo = 749

Determinando un promedio de 2.05 traslados diarios

Consultas de Urgencias: 32.944

N° de Procedimientos: 62.137

Se dispone del 100% de medicamentos aprobados por el Ministerio de Salud, para ser usados en el SAPU.

La satisfacción usuaria medida durante el año 2010, en esta unidad de salud, analizó aspectos como calidad técnica, infraestructura y tiempo de espera. Pero se puso especial énfasis en la medición del trato a través de encuestas de satisfacción pre y post intervención con los protocolos de acogida, dando como resultado que el 80% de los encuestados evalúa el sistema de regular a bueno. Este instrumento y sus resultados son conocidos por todo el equipo y el Consejo de Desarrollo del Cesfam y ha sido planteado como una oportunidad de mejora para el año 2011.

INDICE DE ACTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA AÑO 2010

| COMPONENTE | COMPROMISO | CUMPLIMIENTO |
|---|------------|--------------|
| Plan de Salud Comunal | 89% | 100.00% |
| % Examen Preventivo hombres 20-44 | 10% | 8.07% |
| % Examen Preventivo mujeres 45-64 | 20% | 15.49% |
| Cobertura EFAM | 30% | 17.54% |
| Ingreso precoz de embarazo | 85% | 86.50% |
| Cobertura de HTA | 58% | 44.40% |
| Cobertura DM | 84% | 75.20% |
| % niños con riesgo DSM | 60% | 100.00% |
| Proporción altas odontológicas < 20 años | 14% | 15.00% |
| Brindar acceso a atención hasta las 20 hrs. | 100% | 100.00% |
| Tasa de visita integral | 0.2% | 0.24% |
| Tasa de atención a pacientes postrados | 10.00% | 12.29% |

COMPROMISOS DE GESTION:

OIRS: Oficina de informaciones Reclamos y Sugerencias

Esta Unidad realizó las siguientes actividades anuales:

| | <u>Hombres</u> | <u>Mujeres</u> | <u>Total</u> |
|---|----------------|----------------|--------------|
| ▪ Atenciones presenciales | 1.406 | 4.833 | 6.239 |
| ▪ Atenciones telefónicas (promedio mes) | 54 | 361 | 415 |
| ▪ Reclamos de usuarios no GES | 14 | 59 | 73 |
| ▪ N° total de atenciones realizadas en el Establecimiento: Consultas +Controles | 44.268 | 77.651 | 121.919 |
| ▪ N° felicitaciones | 10 | 38 | 48 |
| ▪ Sugerencias | 0 | 1 | 1 |
| ▪ | | | |
| ▪ N° Reclamos No GES | 14 | 59 | 73 |
| ▪ N° Reclamos Auge | 0 | 0 | 0 |
| ▪ N° Reclamos por probidad administrativa. | 0 | 0 | 0 |
| ▪ N° de reclamos recibidos GES | 0 | 0 | 0 |

| | | | |
|---|-----|-----|-----|
| ▪ N° de consulta en el Establecimiento | 159 | 406 | 565 |
| ▪ N° de sugerencias acogidas e implementadas | 0 | 1 | 1 |
| ▪ N° de reclamos por Trato | 4 | 18 | 22 |
| N° de reclamos por Competencia Técnica | 2 | 6 | 8 |
| ▪ N° de reclamos por Infraestructura | 1 | 6 | 7 |
| ▪ N° de reclamos por tiempos de espera | 3 | 8 | 11 |
| ▪ de reclamos por carencia de información | 3 | 12 | 15 |
| ▪ N° de reclamos por procedimientos administ. | 1 | 9 | 10 |

CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR

OBJETIVOS

Mejorar la accesibilidad a la red pública de salud en el nivel primario de atención a través de un **CECOF**. El año 2010 se coordina la red que complementa y sustenta el Cecof, dando buenos resultados.

Se mantienen los recursos humanos destinados a cubrir las necesidades de las 1248 familias de este sector vulnerable, a saber:

- Médico : 44 horas
- Odontólogo: 44 horas (físicamente en Cefsam)
- Matrona: 44 horas
- Asistente social: 44 horas (actividades de coordinación)
- Auxiliar paramédico: 44 horas
- Administrativo: 44 horas
- Auxiliar servicios menores: 44 horas
- Portería: 44 horas

Además cuenta con profesionales transversales que concurren desde el Cefsam :

- Enfermera : 8 horas semanales
- Nutricionista : 3 horas semanales
- Psicólogo : 8 horas semanales
- Educadora : 5 horas semanales

Fortalecer el modelo de atención con enfoque familiar, mejorando el acceso y resolutivez de los servicios otorgados por la atención primaria.

En este aspecto, se hace visible para las poblaciones beneficiarias del Cecof, el acercamiento con la comunidad, reconociendo sus propios cambios.

Durante el año 2010 se inicia un trabajo conjunto que se enmarca en el compromiso de gestión del Servicio de Salud Atacama, en el cual se realiza un diagnóstico de “ Brecha de la

cartera de servicios del Cecof”, dando como resultado la necesidad de realizar la actividad siguiente:

VISITA DOMICILIARIA DE ALTA PRECOZ EN EL CICLO VITAL

Al respecto, las acciones se concentraron en identificar las áreas más factibles de abordar con un resultado positivo, en una acción conjunta entre el Hospital Base de derivación, San José del Carmen de Copiapó y el Cecof. Se focaliza un trabajo con el servicio de medicina, consistente en la recepción y asistencia clínica en domicilio por funcionarios del Cefam a los usuarios que obtenían un alta antes del tiempo programado, según diagnóstico, depositando en este centro los cuidados hasta tener su absoluta recuperación e inserción en su familia y comunidad. Dicha coordinación se realizó con la asesoría y vigilancia del Servicio de Salud Atacama entre los meses de abril y agosto.

CO-GESTION DE GRUPOS VOLUNTARIOS

Continúa el trabajo con las “Damas de Amarillo”, realizando su trabajo en terreno.

MEDICION DE SATISFACCION USUARIA

La valoración periódica de las atenciones en salud han sido la retroalimentación y sustento importante del quehacer de este equipo. Se ha aplicado periódicamente instrumentos de satisfacción usuaria, evaluando aspectos como la capacidad resolutive, la oferta de servicios, la calidad técnica de los funcionarios, empatía, tiempo de espera, información, trato e infraestructura. Periódicamente el equipo de salud recibe con agrado y humildad, los resultados de dichas mediciones que hasta ahora han resultado favorables, con promedio de nota 6 en escala de 1 a 7.

REALIZACION DE MESAS DE DIALOGO

Entre directivos, autoridades y comunidad, se ha dado la instancia no sólo de conversar de temas de salud y quehacer del propio centro, sino de otras temáticas como son: la Delincuencia, Drogas, Disposición de Basuras, etc.

ACTIVIDADES CIUDADANAS

- Tanto en el radio de acción como fuera de él, las actividades comunitarias son parte del quehacer del Cecof. Destaca en esta área:
- Talleres en Escuela Villa Las Playas, a alumnos, Padres y Apoderados en temas como; alimentación saludable, sexualidad, prevención consumo de alcohol y drogas.
- Talleres en Jardín infantil Desierto Florido; capacitando a educadoras y charla a padres y apoderados.
- Caminatas por la vida, entregando mensajes de promoción y prevención puerta a puerta.
- Participación en Consejo de Desarrollo
- Participación en Plazas ciudadanas convocadas por otros servicios.

PROGRAMA DE REFORZAMIENTO Y RESOLUTIVIDAD ODONTOLOGICA

Dirigido preferentemente a beneficiarios de Chile Solidario y grupos priorizad el año 2010 se orientó el recurso al área odontológica, logrando los siguientes resultados:

Atención de 121 pacientes: 24 Altas integrales Hombres

97 Altas integrales mujeres

ALTAS DE SEGUIMIENTO : 5

ALTAS PACIENTES 60 AÑOS : 62

ENDODONCIA Y PROTESIS (15- 64 AÑOS)

Endodoncia : 10

Altas odontológicas : 34

URGENCIAS ODONTOLÓGICAS

| | | |
|-------------------|---|-----------|
| Urgencias Ges | : | 851 |
| Urgencias No Ges | : | 3.498 |
| Altas 6 años | : | 163 niños |
| Altas 12 años | : | 196 niños |
| Altas embarazadas | : | 197 |

PROGRAMA RESOLUCIÓN DE ESPECIALIDADES

Programa de continuación de impacto rápido en indicador sanitario de patologías relevantes. Se desarrollaron las siguientes actividades durante el año 2010

Programa Oftalmológico (vicio de refracción 15-64 años)

| | | |
|---------------------------|---|------|
| Interconsultas generadas: | | 150 |
| Interconsultas resueltas: | | 150 |
| Cumplimiento | : | 100% |
| N° lentes entregados | : | 186 |
| N° lentes x convenios | : | 180 |
| Cumplimiento | : | 103% |

ECOTOMOGRAFIA MAMARIA A MUJERES DE 35 Y MAS AÑOS

| | | |
|-----------------|---|----|
| Ecotomografías: | | 50 |
| Resueltas | : | 50 |
| Brecha | : | 0 |

Ecotomografía Abdominal

| | | |
|-----------------------------|---|-----|
| Ecotomografías solicitadas: | | 70 |
| Ecotomografías realizadas: | | 45 |
| Cumplimiento | : | 64% |

MAMOGRAFIA A MUJERES DE 50 A 54 AÑOS

Mamografías comprometidas: 19

Mamografías realizadas : 19

Cumplimiento : 100

OTORRINOLARINGOLOGIA (hipoacusia 15-64 años)

Interconsultas generadas: 20

Interconsultas resueltas : 20

Brecha : 0

CUMPLIMIENTO DE AUDIFONOS ENTREGADOS

N° audífonos comprometidos: 06

N° audífonos entregados : 07

Cumplimiento : 117%

AUDIOMETRIAS REALIZADAS

N° de audiometrías comprometidas: 20

N° de audiometrías realizadas : 20

Cumplimiento : 100%

PROCEDIMIENTO QUIRURGICO DE BAJA COMPLEJIDAD

N° de intervenciones comprometidas : 117

Cirugías realizadas : 109

Cumplimiento : 93.10%

LABORATORIO BASICO

Durante el año 2010 se realizaron 62.078 exámenes de laboratorio, entre lo demandado por el Servicio de Policlínico, Servicio de Urgencia y CECOF.

PROCEDIMIENTOS RAYOS

En este aspecto, se cuenta con financiamiento solamente para apoyar el programa de IRA (Rx. de tórax) el cual beneficia a menores de 5 años y mayores de 60 años; además de un aporte para radiografía de pelvis, los cuales se financian con fondos de Apoyo a la Gestión del Minsal, los demás exámenes que realiza esta unidad se financian con ingresos municipales e ingresos propios. El año 2010 se realizaron las siguientes actividades:

| | |
|------------------------|-------|
| - Total pacientes | 3.645 |
| - Total exámenes | 5.200 |
| - Total placas tomadas | 8.834 |

CUIDADOS DOMICILIARIOS

Programa de continuidad dirigido a personas con deterioro crónico de su estado de salud y pacientes terminales con Cáncer. Este programa cuenta con la asistencia de un auxiliar paramédico y atención médica domiciliaria de acuerdo a normativa. Durante el año 2010 se realizaron 282 visitas domiciliarias con fines terapéuticos, lo cual representa una tasa de atención por paciente de 12.29.

Durante el año 2010 se asistió a la siguiente población en control:

| | | |
|------------------------------------|---|----|
| Pacientes postrados no oncológicos | : | 23 |
| Pacientes postrados oncológicos | : | 06 |
| Pacientes oxígeno dependiente | : | 02 |

Es importante destacar el esfuerzo en esta actividad de la agrupación “Damas de Lila”, grupo de voluntarias que colaboran desinteresadamente en este programa al entregar apoyo a los pacientes y sus cuidadores, tanto material como espiritualmente, otorgándoles insumos y medicamentos para sus cuidados, así como el apoyo a sus cuidadores, colaborando frente a ausencia de ellos.

PROGRAMA “CHILE CRECE CONTIGO”

Este programa de protección social hacia la primera infancia, ha logrado su máxima inserción con el enfoque biosicosocial, promovido por este centro para sus usuarios, desplegando iniciativas locales con gran éxito en el cuidado de nuestras gestantes y sus niños.

A continuación se da a conocer los resultados en relación a las prestaciones que se entregan en el Centro de Salud Familiar de Caldera, enmarcadas en el sistema de Protección integral de la primera infancia año 2010.

Fortalecimiento del control prenatal

- N° de gestantes ingresadas en el mes a las cuales se les aplica la pauta de riesgo Psicosocial: 100% cumplimiento.
- N° de visitas domiciliarias realizadas a gestantes con riesgo: 193 pacientes/262, lo que representa un 135.7%.
- N° de gestantes ingresadas a taller en la maternidad: meta 40%.
- N° de gestantes ingresadas 27/181. El 14.91% de los partos atendidos, las gestantes asistieron a taller en la maternidad.

Fortalecimiento del control de salud para el desarrollo integral

- 80% de controles de salud entregados a díadas dentro de los 10 días de vida
- 82.6% de las díadas fueron controladas dentro de los 10 primeros días de vida.
- En el 6.95% de los controles de salud realizados a menores de 1 año de vida, fueron partícipes los padres.

CONVENIO CONACE – MINSAL- ILUSTRE MUNICIPALIDAD CALDERA

Establece atención profesional del ámbito bio-psicosocial a usuarios que tengan policonsumo de drogas de mediana complejidad.

Desde este ámbito, se comienza un trabajo integral con el usuario y su familia o personas significativas que rodean el ambiente económico, emocional y social del usuario.

Las acciones durante el 2010 corresponde a:

| | | |
|--------------------|---|--------|
| Planes en Convenio | : | 60 |
| Planes ejecutados | : | 79 |
| Cumplimiento | : | 131.6% |

PROYECTOS E INVERSIONES

Durante el año 2010 se generaron diversos proyectos del área financiados por el Ministerio de Salud, los cuales materializaron las necesidades que se detallan a continuación:

- 1) Adquisición de un transductor para examen ultrasonográfico.
(ecografías), cuyo valor fue de \$ 1.627.377.-
- 2) Adquisición e instalación de letrero de panaflex con impresión digital en Cesfam Caldera, cuyo valor fue de \$ 813.960.-
- 3) Ampliación de farmacia Cecof, cuyo monto fue de \$ 1.254.677.-
- 4) Construcción de barandas de acceso Cesfam y Sapu, lo cual ascendió a la suma de \$ 909.600.-

En el marco del Modelo de Atención con enfoque familiar, el Servicio de Salud de Atacama, convino con esta Ilustre Municipalidad, la especialización del médico de atención Primaria de esta unidad de salud Señor Pedro Cervantes, durante 3 años, en la especialidad de Gineco-obstetricia para lo cual envió por el año 2010 la suma de \$ 4.611.044.-

- 5) Para mantención e infraestructura del Cesfam se aprobó mediante resolución N° 1107/2010, la cantidad de \$ 7.745.278.-

Todos estos programas de apoyo a la gestión local, que tiene como objetivo principal aumentar la eficacia en la gestión y administración local de salud, demandaron una inversión total de \$ 16.961.936.-

PRESUPUESTO

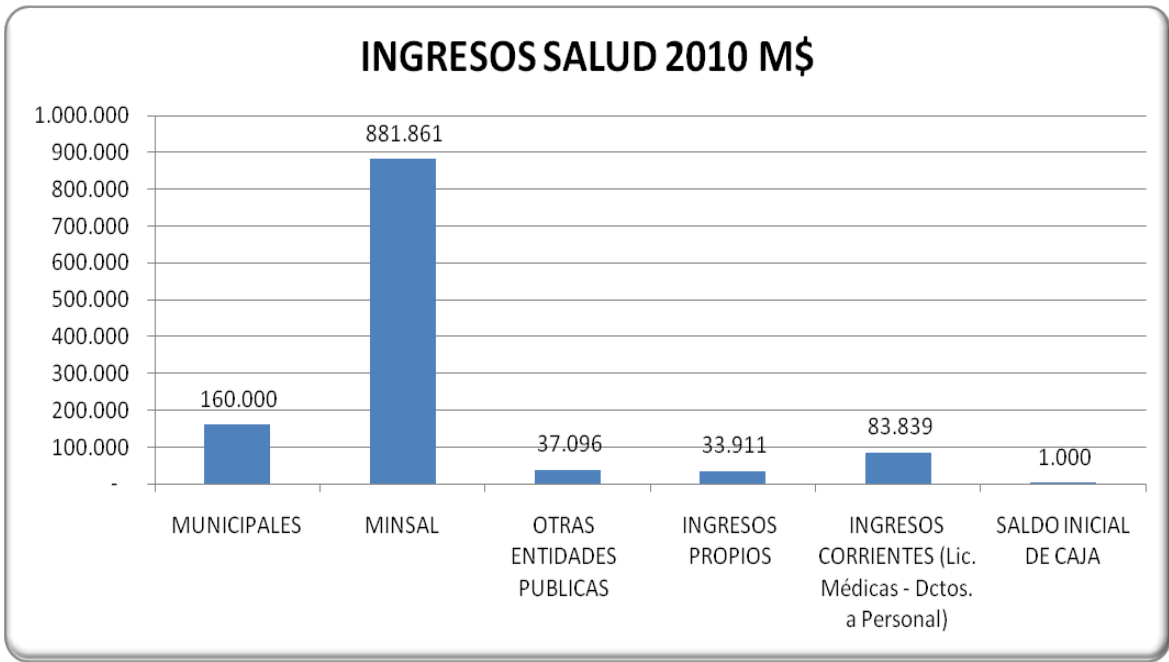
La programación de Salud y sus actividades demandó un presupuesto final del área de M\$ 1.197.707.-

Es del caso indicar que la mayoría de las personas inscritas en este Cesfam (90%) son beneficiarios del Sistema Percápita, por lo tanto su atención es gratuita.

INGRESOS SALUD 2010 M\$

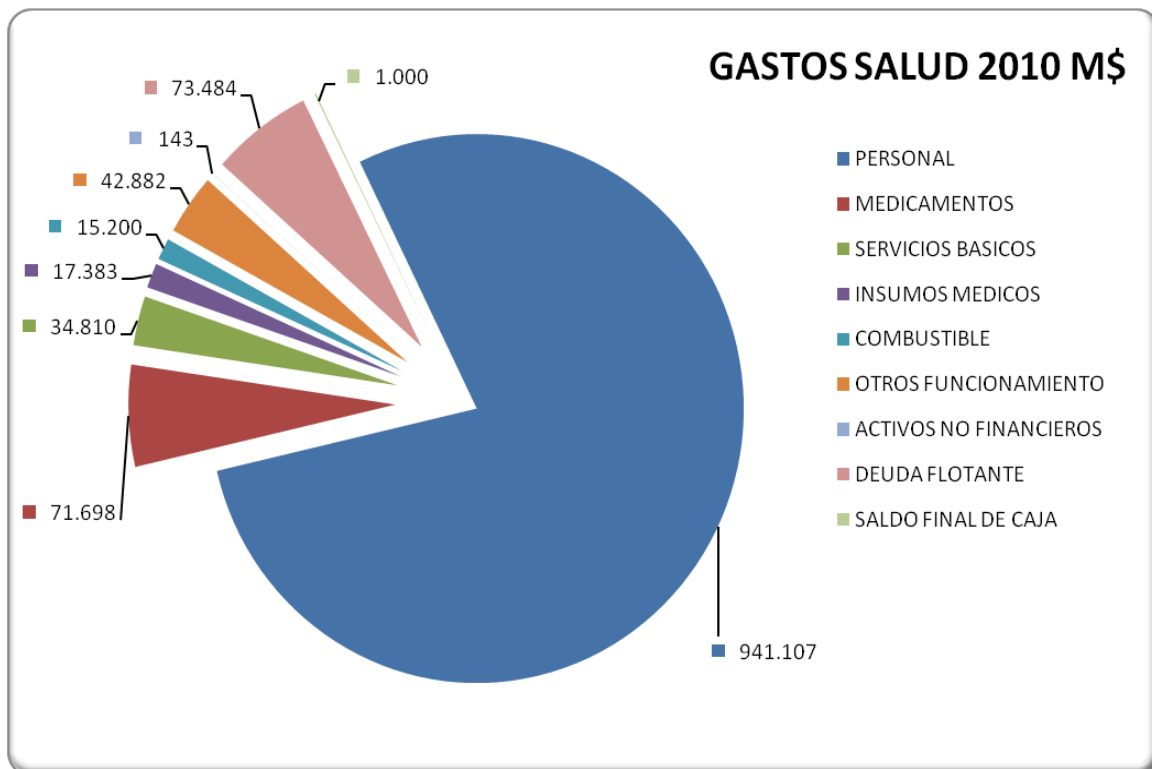
| Cuentas | M\$ |
|--|------------------|
| MUNICIPALES | 160.000 |
| MINSAL | 881.861 |
| OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 37.096 |
| INGRESOS PROPIOS | 33.911 |
| INGRESOS CORRIENTES (Lic. Médicas - Dctos. a Personal) | 83.839 |
| SALDO INICIAL DE CAJA | 1.000 |
| | 1.197.707 |

INGRESOS SALUD 2010 M\$



GASTOS SALUD 2010 M\$

| Cuentas | M\$ |
|------------------------|------------------|
| PERSONAL | 941.107 |
| MEDICAMENTOS | 71.698 |
| SERVICIOS BASICOS | 34.810 |
| INSUMOS MEDICOS | 17.383 |
| COMBUSTIBLE | 15.200 |
| OTROS FUNCIONAMIENTO | 42.882 |
| ACTIVOS NO FINANCIEROS | 143 |
| DEUDA FLOTANTE | 73.484 |
| SALDO FINAL DE CAJA | 1.000 |
| | 1.197.707 |



Plan de Mejoras

Ilustre Municipalidad de *Caldera*

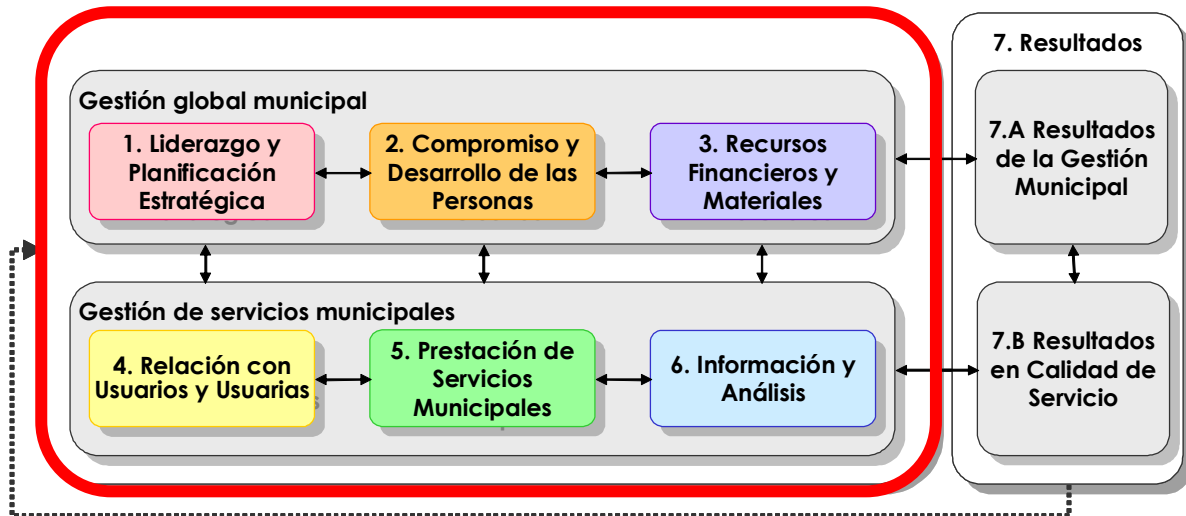
La Ilustre Municipalidad de Caldera, se encuentra en la ejecución de un Plan de Mejora a través de la SUBDERE, proceso que se inicia a fines del año 2007. Siendo la única autoridad comunal de la región nuestra alcaldesa Sra. Brunilda González Anjel, quien asume el desafío de ingresar a este sistema de acreditación, acompañada por su equipo de gestión y que tiene como fin mejorar la gestión municipal y que esta trascienda en un servicio de calidad hacia nuestra comunidad.

El Plan de Mejoras es un instrumento que proporciona contenido y dirección al cambio que se pretende sobre las prácticas de gestión, articulando aquellos aspectos prioritarios que la municipalidad abordará para su mejoramiento, y que tendrán mayor impacto en la gestión, resultados y logro de los objetivos institucionales. Es un instrumento de planificación para intervenir en los procesos que se han identificado como Oportunidades de Mejora, en el entendido que al fortalecer prácticas de gestión, se impactará en el corto y mediano plazo en los resultados tanto Globales como de los Servicios Municipales.

Para el logro de los objetivos propuestos, el municipio de Caldera ha iniciado un sistema de acciones de mejora inmediata que consisten en acciones de fácil implementación debido a que no se requiere recursos monetarios ni materiales para esto. Junto con esto, también se están instalando mecanismos de gestión como software de control de gestión y software para el registro de atenciones de usuarias y usuarios en los servicios de Vivienda, organizaciones comunitarias y permisos de circulación en primera instancia, cuestión que pretendemos implementar también en los otros servicios.

Diseño del Plan de Mejora

Para mejorar los resultados se deben intervenir los siguientes procesos:



Con la instalación de este sistema de acreditación estamos instalando un sistema de trabajo que nos permitirá mejorar nuestros servicios hacia la comunidad

Nuestra gestión está centrada en las personas hacia ellas se orienta nuestra labor, entregando un servicio de calidad, dando orientación, entregando oportunidades a las organizaciones y a través de la participación, seguir desarrollando el capital social de nuestra comuna.



Ilustre Municipalidad Caldera